24 AYUNTAMIENTO
TIJUANA
2021 - 2024

FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA

CUENTA PUBLICA 2023

24 AYUNTAMIENTO TIJUANA 2021 - 2024

FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA

CONTENIDO

I. INFORMACION CONTABLE

- Estado de Actividades
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Variación de la Hacienda Pública
- Estado de Cambios en la Situación Financiera
- Estado de Flujo de Efectivo
- Pasivos Contingentes
- Notas a los Estados Financieros
- Estado Analítico del Activo
- Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos (Incluyendo Endeudamiento Neto e Interés de la Deuda)

II. INFORMACION PRESUPUESTAL

- Estado Analítico de Ingresos
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación
    - Objeto del Gasto, Capitulo y Concepto
    - Económica (Tipo de Gasto)
    - Administrativa
    - Funcional
- Indicadores de Postura Fiscal
- Flujo de Efectivo

24 AYUNTAMIENTO
TIJUANA
2021 - 2024

FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA

CONTENIDO

III. INFORMACION PROGRAMATICA

- Gastos por Categoría Programática
- Programas y Proyectos de Inversión
- Indicadores de Resultados de Avance Trimestral Programático Oct-Dic 2023
- Programa Operativo Anual

IV. ANEXOS

- Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio
- Relación de Bienes Inmuebles que Componen el Patrimonio
- Relación de Cuentas Bancarias específicas donde se ejercen Recursos Federales
- Relación de Esquemas Bursátiles y Coberturas Financieras
- Actas de Junta de Gobierno
- Modificaciones Presupuestales y Programáticas
- Plantilla de Personal
- Resultados de Evaluación del Desempeño

V. LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

- Estado de Situación Financiera Detallado
- Informe Analítico de la Deuda Pública y otros Pasivos
- Informe Analítico de Obligaciones de Diferentes Financiamientos
- Balance Presupuestario
- Estado Analítico de Ingresos Detallado
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación por Objeto del Gasto)
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación Económica)
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación Administrativa)
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación Funcional)
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)
- Guía del Cumplimiento – Ley de Disciplina Financiera

24 AYUNTAMIENTO
TIJUANA
2021 - 2024

FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA

I. INFORMACION CONTABLE

- Estado de Actividades
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Variación de la Hacienda Pública
- Estado de Cambios en la Situación Financiera
- Estado de Flujo de Efectivo
- Pasivos Contingentes
- Notas a los Estados Financieros
- Estado Analítico del Activo
- Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos (Incluyendo Endeudamiento Neto e Interés de la Deuda)

Cuenta Pública 2023

FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA

Estado de Actividades

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

(Cifras en Pesos)

Concepto	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	**11,288,505**	**5,118,421**
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	11,288,505	5,118,421
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	**1,911,200**	**1,448,686**
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,911,200	1,448,686
Otros Ingresos y Beneficios	**9,311,025**	**0**
Ingresos Financieros	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	9,311,025	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	**22,510,730**	**6,567,107**
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	**10,575,767**	**10,370,021**
Servicios Personales	7,112,390	6,656,079
Materiales y Suministros	697,185	562,235
Servicios Generales	2,766,192	3,151,707
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**0**	**0**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	**0**	**0**
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	**0**	**0**
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	**9,078,220**	**2,015**
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	9,078,220	2,015
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Otros Gastos	0	0
Inversión Pública	**649,453**	**659,088**
Inversión Pública no Capitalizable	649,453	659,088
Total de Gastos y Otras Pérdidas	**20,303,439**	**11,031,124**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**2,207,290**	**-4,464,017**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

GILBERTO ANGEL MACHADO REGALADO
DIRECTOR GENERAL

SORAYA INDIRA RANGEL NAVARRO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

JOSE CARLOS VILLARREAL LOZANO
CONTADOR

Cuenta Pública 2023
FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2023
(Cifras en Pesos)

Concepto	2023	2022
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	9,550,897	2,906,731
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	402,457	165,218
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Total de Activos Circulantes	**9,953,354**	**3,071,949**
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	23,529,151	29,588,880
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	255,200,001	252,585,265
Bienes Muebles	890,311	1,238,369
Activos Intangibles	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-809,738	-1,216,432
Activos Diferidos	5,800	5,800
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	3,726,150	3,726,150
Total de Activos No Circulantes	**282,541,676**	**285,928,033**
Total del Activo	**292,495,030**	**288,999,982**

Concepto	2023	2022
PASIVO		
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,831,360	1,641,226
Documentos por Pagar a Corto Plazo	6,766,833	6,471,497
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Total de Pasivos Circulantes	**8,598,193**	**8,112,722**
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	6,227,259	6,224,099
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	10,242,292	10,105,757
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
Total de Pasivos No Circulantes	**16,469,551**	**16,329,857**
Total del Pasivo	**25,067,744**	**24,442,579**
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	**2,614,736**	**0**
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	2,614,736	0
Actualización de la Hacienda Pública /Patrimonio	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	**264,812,550**	**264,557,403**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,207,290	-4,464,017
Resultados de Ejercicios Anteriores	66,616,697	71,080,714
Revalúos	201,190,021	201,190,021
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-5,201,458	-3,249,315
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	**0**	**0**
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
Total Hacienda Pública/Patrimonio	**267,427,286**	**264,557,403**
Total del Pasivo y Hacienda Pública /Patrimonio	**292,495,030**	**288,999,982**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

GILBERTO ANGEL MACIAS REGALADO
DIRECTOR GENERAL

SORAYA INDIRA RANGEL NAVARRO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

JOSE CARLOS VILLARREAL LOZANO
CONTADOR

Cuenta Pública 2023

FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA

Estado de Variación en la Hacienda Pública

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

(Cifras en Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido Neto de 2022	**0**				**0**
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2022		**269,021,420**	**-4,464,017**		**264,557,403**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	-4,464,017	0	-4,464,017
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	71,080,714	0	0	71,080,714
Revalúos	0	201,190,021	0	0	201,190,021
Reservas	**0**	**0**	0	**0**	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-3,249,315	0	0	-3,249,315
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2022				**0**	**0**
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2022	**0**	**269,021,420**	**-4,464,017**	**0**	**264,557,403**
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2023	**2,614,736**				**2,614,736**
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	2,614,736	0	0	0	2,614,736
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2023		**-4,464,017**	**4,719,164**		**255,147**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	2,207,290	0	2,207,290
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-4,464,017	4,464,017	0	0
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	-1,952,144	0	-1,952,144
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2023				**0**	**0**
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2023	**2,614,736**	**264,557,403**	**255,147**	**0**	**267,427,286**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

GILBERTO ANGEL MACHADO REGALADO
DIRECTOR GENERAL

SORAYA INDIRA RANGEL NAVARRO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

JOSE CARLOS VILLARREAL LOZANO
CONTADOR

Cuenta Pública 2023

FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA

Estado de Cambios en la Situación Financiera

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

(Cifras en Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	**6,407,787**	**9,902,835**
Activo Circulante	**0**	**6,881,405**
Efectivo y Equivalentes	0	6,644,167
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	237,238
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Activo No Circulante	**6,407,787**	**3,021,430**
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	6,059,729	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	2,614,736
Bienes Muebles	348,059	0
Activos Intangibles	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	406,694
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
PASIVO	**625,165**	**0**
Pasivo Circulante	**485,471**	**0**
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	190,135	0
Documentos por Pagar a Corto Plazo	295,336	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Pasivo No Circulante	**139,695**	**0**
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	3,160	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	136,535	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	**9,286,043**	**6,416,160**
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	**2,614,736**	**0**
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	2,614,736	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	**6,671,307**	**6,416,160**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	6,671,307	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	4,464,017
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	1,952,144
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	**0**	**0**
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

GILBERTO ANGEL MACHADO REGALADO
DIRECTOR GENERAL

SORAYA INDIRA RANGEL NAVARRO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

JOSE CARLOS VILLARREAL LOZANO
CONTADOR

Cuenta Pública 2023
FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Cifras en Pesos)

Concepto	2023	2022
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	**17,635,988**	**11,396,402**
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	15,724,788	9,947,716
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,911,200	1,448,686
Otros Orígenes de Operación	0	0
Aplicación	**10,274,513**	**10,534,227**
Servicios Personales	6,798,846	6,430,610
Materiales y Suministros	598,849	521,776
Servicios Generales	2,436,161	2,598,528
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	440,656	983,313
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	**7,361,475**	**862,176**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	**0**	**0**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
Aplicación	**717,309**	**678,188**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	649,453	659,088
Bienes Muebles	67,856	19,101
Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	**-717,309**	**-678,188**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	**0**	**0**
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
Aplicación	**0**	**0**
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	**0**	**0**
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**6,644,167**	**183,987**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	**2,906,731**	**2,722,744**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	**9,550,897**	**2,906,731**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

GILBERTO ANGEL MACHADO REGALADO
DIRECTOR GENERAL

SORAYA INDIRA RANGEL NAVARRO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

JOSE CARLOS VILLARREAL LOZANO
CONTADOR

PASIVOS CONTINGENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

INFORMACIÓN LITIGIOSA CONTABLE (CUANTIFICADA) DE ASUNTOS LABORALES EN CONTRA DEL FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA

RELACIÓN DE JUICIOS LABORALES DONDE PROMUN ES DEMANDADO COMO PATRÓN

- **ROCIO MARGARITA CEBALLOS LORENZO EXPEDIENTE 308/14-3F, RADICADO ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE TIJUANA B.C. FECHA DE INICIO 23 NOVIEMBRE DEL 2013.** LA ESTIMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PECUNIARIA HASTA EL MES DE DICIEMBRE DE 2023 ES LA CANTIDAD DE **$ 1,525,811.10 PESOS MONEDA NACIONAL** POR CONCEPTO DE SALARIOS CAÍDOS, MÁS **$165,000.00 PESOS MONEDA NACIONAL** POR CONCEPTO DE HORAS EXTRAS DANDO UN TOTAL ***DE $1,690,811.10 PESOS MONEDA NACIONAL***. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE A RAÍZ DE LA REFORMA LABORAL ES SOLO UN AÑO DE CONDONACIÓN DE SALARIOS CAÍDOS, SOLO SE TOMARÁ EL INTERÉS QUE GENERE POR CADA AÑO DE JUICIO QUE TRANSCURRA.

- **PAOLA ZORALLA MURATALLA OLIVAS EXPEDIENTE 1435/16-3F, RADICADO ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE TIJUANA B.C. FECHA DE INICIO 9 DE ENERO 2016** LA RESPONSABILIDAD PECUNIARIA HASTA EL MES DE DICIEMBRE DE 2023 ES LA CANTIDAD DE **$ 1,000,680.64 PESOS MONEDA NACIONAL,** POR CONCEPTO DE SALARIOS CAÍDOS, MÁS **$ 217,598.40 PESOS MONEDA NACIONAL** POR CONCEPTO DE LA DILIGENCIA DE REINSTALACIÓN QUE SE GENERÓ EN EL LAUDO, DANDO UN TOTAL DE **$ 1,218,279.04 PESOS MONEDA NACIONAL**. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE A RAÍZ DE LA REFORMA LABORAL ES SOLO UN AÑO DE CONDONACIÓN DE SALARIOS CAÍDOS, SOLO SE TOMARÁ EL INTEREÉS QUE GENERE POR CADA AÑO DE JUICIO QUE TRANSCURRA.

- **ANGEL MAURICIO YAHUACA TERRAZAS EXPEDIENTE 541/2017-3F RADICADO ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE TIJUANA B.C. FECHA DE INICIO 10 DE ENERO 2017.** LA RESPONSABILIDAD PECUNIARIA HASTA EL MES DE DICIEMBRE DE 2023, ES LA CANTIDAD DE **$ 842,857.52 PESOS MONEDA NACIONAL**, POR CONCEPTO DE SALARIOS CAÍDOS. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE A RAÍZ DE LA REFORMA LABORAL ES SOLO UN AÑO DE CONDONACIÓN DE SALARIOS CAÍDOS, SOLO SE TOMARÁ EL INTERÉS QUE GENERE POR CADA AÑO DE JUICIO QUE TRANSCURRA.

- **ANGEL MAURICIO YAHUACA TERRAZAS EXPEDIENTE 5778/2017-2A RADICADO ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE TIJUANA B.C. FECHA DE INICIO 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.** LA RESPONSABILIDAD PECUNIARIA HASTA MES DE DICIEMBRE DE 2023, ES LA CANTIDAD DE **$ 1,189,656.50 PESOS MONEDA NACIONAL**, POR CONCEPTO DE SALARIOS CAÍDOS. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE A RAÍZ DE LA REFORMA LABORAL ES SOLO UN AÑO DE CONDONACIÓN DE SALARIOS CAÍDOS, SOLO SE TOMARÁ EL INTERÉS QUE GENERE POR CADA AÑO DE JUICIO QUE TRANSCURRA.

- **NANCY NELLY FRIAS MORENO EXPEDIENTE 2406/2019-3E RADICADO ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE TIJUANA B.C. FECHA DE INCICIO 02 DE JUNIO DEL 2019** LA RESPONSABILIDAD PECUNARIA HASTA EL MES DE DICIEMBRE DE 2023. ES LA CANTIDAD DE **$ 804,487.86 PESOS MONEDA NACIONAL POR CONCEPTOS DE SALARIOS CAÍDOS.** ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE A RAÍZ DE LA REFORMA LABORAL ES SOLO UN AÑO DE CONDONACIÓN DE SALARIOS CAÍDOS, SOLO SE TOMARÁ EL INTEREÉS QUE GENERE POR CADA AÑO DE JUICIO QUE TRANSCURRA.

- **FABIOLA NAVA FLORES EXPEDIENTE 5487/2020 RADICADO ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE TIJUANA B.C. FECHA DE INCICIO 02 DE MAYO DEL 2019** LA RESPONSABILIDAD PECUNARIA HASTA EL MES DE DICIEMBRE DE 2023. ES LA CANTIDAD DE **$ 319,494.89 PESOS MONEDA NACIONAL POR CONCEPTO DE SALARIOS CAÍDOS.** ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE A RAÍZ DE LA REFORMA LABORAL ES SOLO UN AÑO DE CONDONACIÓN DE SALARIOS CAÍDOS, SOLO SE TOMARÁ EL INTEREÉS QUE GENERE POR CADA AÑO DE JUICIO QUE TRANSCURRA.

- DE ACUERDO A LA SENTENCIA CONDENATORIA POR PARTE DE SIMSA POR LA DESOCUPACIÓN DEL LOCAL COMERCIAL DONDE ANTES ETABAN LAS OFICINAS DE ESTA DEPENDENCIA EL DESGLOCE DEL ADEUDO DEL ARRENDAMIENTO DE LA SENTENCIA ES EL SIGUIENTE: DE MARZO 2020 A JULIO 2022 (28 MESES CON UN COSTO DE $ 44,000.00 CADA UNO) ASCENDIENDO A UN TOTAL DE **$ 1,232,000 PESOS MONEDA NACIONAL.**

LA CANTIDAD TOTAL DE LOS CONTINGENTES PASIVOS, DERIVADO DE LOS JUICIOS LABORALES Y SIMSA ES LA CANTIDAD DE **$7,297,586.91 PESOS M.N. SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL CON 91/100.**

DIRECTOR

LIC. GILBERTO ANGEL MACHADO REGALADO

SUB-DIRECTOR JURIDICO

LIC. JOSE ZAMORANO GALINDRES

NOMBRE	TOTAL	FECHA ACTUAL ADICIONAL	31/12/2023 TOTAL
ROCIO MARGARITA CEBALLOS LORENZO EX/ 308 14-3F	1,525,811.10	165,000.00	1,690,811.10
NANCY NELLY FRIAS MORENO 2406/2019-1E	804,487.86	-	804,487.86
PAOLA ZORALLA MURATALLA OLIVAS EXP/1435/16-3F	1,000,680.64	217,598.40	1,218,279.04
ANGEL MAURICIO YAHUACA TERRAZAS 541/2017-3F	842,857.52		842,857.52
ANGEL MAURICIO YAHUACA TERRAZAS 5778/2017-2A	1,189,656.50		1,189,656.50
FABIOLA NAVA FLORES	319,494.89		319,494.89
SIMSA	1,232,000.00		1,232,000.00
	$ 6,914,988.51	$ 382,598.40	$ 7,297,586.91

FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

- **Efectivo y Equivalentes**

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2023	2022
Efectivo	-$ 354,724.29	-$ 354,724.29
Bancos	$ 9,836,657.16	$ 3,192,490.23
Depósitos en Garantía	$ 68,965.00	$ 68,965.00
Suma	**$ 9,550,897.87**	**$ 2,906,730.94**

Efectivo

Representa el monto de efectivo disponible, su importe se integra por:

	Efectivo	Importe
a)	Caja Recaudadora	-$ 374,724.29
	Fondo Revolvente Soraya Indira Rangel Navarro	$ 20,000.00
		$ .00
	Suma	**$ (354,724.29)**

a) Proviene de una afectación incorrecta a la cuenta de caja recaudadora del ejercicio 2020, este Fideicomiso esta en el proceso de análisis para la depuración de su saldo contable

Bancos

Representa el monto de efectivo disponible en instituciones bancarias, su importe se integra por:

	Banco	Importe
(a)	Santander 2112205-1	$ 9,188,016.64
(b)	Santander 2112205-2	$ 10,303.18
(c)	Santander 2112205-3	$ 638,337.34
	Suma	**$ 9,836,657.16**

(a) Saldo de la cuenta del Fideicomiso
(b) Cuenta para el regsitro de rendimientos
(c) Cuenta para el regsitro del rendimientos

Depósitos en Garantía

Representa el monto pagado como garantía por servicios contratados, su importe se integra por:

	Cuenta	Importe
(a)	Comisión Federal de Electricidad	$ 22,545.00
(b)	Inmuebles Simsa SA de CV	$ 46,420.00
	Suma	**$ 68,965.00**

a) Representa el importe que se depositó en garantía por el medidor de luz ubicado en la planta de tratamiento de aguas residuales , fraccionamiento Tijuana Progreso.

b) No se ha realizado la devolución del depósito en garantía por el arrendador inmuebles SIMSA. Se promovió una jurisdicción voluntaria ante juzgado consignando las llaves y asi dar por terminada la relación contractual interpuesta el 18 de marzo del presente año con número de expediente 319/2021 Juzgado Sexto Civil

- **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

Concepto	2023	2022
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	$ 237,025.13	$ .00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	$ 165,431.60	$ 165,218.64
CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO	$ 19,882,011.04	$ 25,941,739.64
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	$ 3,647,140.12	$ 3,647,140.12
Suma	**$ 23,694,582.76**	**$ 29,754,098.40**

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo se integran por:

Deudores Diversos por Cobrar a corto plazo	Importe
Administración	$ 327.22
Luis Leonardo Arce Moreno	$ 180.00
Juan Mariano Barrera Pacheco	$ 5,680.00
Migdalia Haros Encinas	$ 972.00
Hebert Isais Andreu	$ 60.00
Hugo Melgart Belmont	$ 30.00

Miguel Alfonso Valenzuela	$ 20.00
Samaria Cruz Santiago	$ 40.00
Gobierno del Estado de Baja California	$ 48,307.00
Comision Federal de Electricidad	$ 38,245.74
LAVAL S.A. DE C.V.	$ 8,000.00
MONEDERO ELETRONICO XIGA S.A. DE C.V.	$ 2,744.43
TELEFONOS DEL NOROESTE	$ 540.00
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ALBEST	$ .00
BANAMEX S.A.	$ 60,285.21
Suma	**$ 165,431.60**

Esta integrado por pagos en exceso a proveedores de servcios médicos, Gobierno del Estado, CFE y un saldo que la institución bancaria Banamex canceló indebidamente en el ejercicio 2016

Las Cuentas por Cobrar a Largo Plazo se integran por:

Cuentas por Cobrar a largo plazo	Importe
Fracc. Pipila	$ 361,230.50
Fracc. Tierra y Libertad	$ 9,984.80
Fracc. 10 de Mayo	$ 392,571.63
Fracc. Insurgentes	$ 4,273.52
Conjunto Habitacional XVIII Ayuntamiento	$ 1,734,416.53
Fracc, Tijuana Progreso	$ 10,884,633.31
Clientes en Abonos Cañadas del Florido	$ 2,673,543.99
Fracc. La Jolla	$ 1,088,751.82
Comerciales Tijuana Progreso	$ 1,582,275.40
Villas de Baja California	$ 1,150,329.54
Suma	**$ 19,882,011.04**

$ -

Esta integrado por adeudos de las viviendas y lotes asigandos en los diferentes Fraccionamientos

Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo se integran por:

Deudores Diversos por Cobrar a largo plazo	Importe
Adeudos en procesos jurídicos	$ 3,647,140.12
	$ .00
Suma	**$ 3,647,140.12**

Representa el saldo del faltante de la caja recaudadora de este Fideicomiso, resultado de la auditoría realizada el 22 de agosto del 2020 por parte de la Dirección de Fiscalización de la Tesorería Municipal del XXIII Ayuntamiento. Este faltante esta reconocido en la denuncia contra el C. Juan Alberto Osuna Gutierrez , NUC: 0204-2020-36169 presentada el 15 de sep 2020 ante la Agencia de Averiguaciones Previas por el Ministerio Público del Fuero Común.

Bienes Inmuebles Infraestructura y Construcciones en Proceso

Bienes Muebles se integran de la siguiente manera:

	Concepto	2023
	Pipila (lotes por contratar)	$ 7,207,733.81
	10 DE MAYO	$ 28,002.18
	Insurgentes	$ 15,909.00
(1)	Terrenos Comprometidos (patrimonio)	$ 401,501.84
	Cañadas del Florido II	$ 36,286,660.08
	El Jibarito	$ 28,547,420.74
	ZT-422-004 EL ROSARIO	$ 7,157,314.80
	Parque Industrial la Joya	$ 16,870,500.00
(1)	EV-606-001 REAL DE SAN FRANCISCO ETAPA I	$ 16,066,251.76
(1)	VALLE DEL SUR JB-104-003	$ 11,399,474.24
	LOTES COMERCIALES TIJUANA PROGRESO	$ 636,085.02
(1)	XL724008 SANTA V SECCION FRACC 8B	$ 6,169,381.05
	NORDIKA FRACCION C	$ 8,542,712.64
	VD-003-003 VILLAS DE BAJA CALIF. LOTE3 MZNA 3	$ 1,371,236.00
	VD-008-081 VILLAS BAJA CALIF. LOTE FR"A" MZNA 8	$ 3,999,983.20
	VD-003-004 VILLAS DE BAJA CALIF. LOTE 4 MZA 3	$ 2,747,500.00
	VD-003-005 VILLAS BAJA CALIFORNIA LOTE 5 MZA 3	$ 2,863,664.30
	DERECHOS DE ARROYO	$ 19,202,433.16
	EQUIPAMIENTO URBANO	$ 26,239,158.96
	AREA ESCOLAR	$ 33,232,479.89
	AREAS VERDES	$ 23,587,264.96
	TERRENO DE VIVIENDA No.649	$ 12,597.76
	MANZANA 790 TIJUANA PROGRESO	$ 2,614,736.00
	Total Bienes Inmuebles	**$ 255,200,001.39**

FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Los montos representan el valor de los bienes inmuebles propiedad del Fideicomiso. Los inmuebles con contratos para venta a crédito son con reserva de dominio, al momento que culmine el proceso de titulación, este Fideicomiso realizará el proceso de desincorporación

(1) Se esta realizando el proceso de desincorporación ante este Fideicomiso para dar de baja en lo contable.

Bienes Muebles y Depreciaciones

Bienes Muebles se integran de la siguiente manera:

	Concepto	2022	altas	bajas	2023
a)	Mobiliarios y Equipo de Administración	$ 518,015.60	67,855.57	$ 38,491.04	$ 547,380.13
b)	Mobiliario y Equipos Audiovisuales	$ 20,449.37			$ 20,449.37
c)	Vehículos y Equipos Transporte	$ 648,351.35		$ 352,400.00	$ 295,951.35
d)	Herramientas, Maquinaria y Otros Equipos	$ 51,552.79		$ 25,023.08	$ 26,529.71
					$ .00
	Total Bienes Muebles	$ 1,238,369.11	**67,855.57**	**415,914.12**	$ 890,310.56

a) Está integrado por el mobiliario y equipo de administración
b) Está integrado por el mobiliario y equipo educacionales
c) Está integrado por el equipo de transporte

Depreciación de Bienes Muebles se integran de la siguiente manera:

Concepto	2022	altas	bajas	2023
Depreciación Acum. Mobiliario y Equipo de Administración	$ 496,078.37	$ 9,219.76	$ 38,491.04	$ 466,807.09
Dep. Acum. Equipos y Aparatos Audiovisuales	$ 20,449.37			$ 20,449.37
Dep. Acum. Vehículos y Equipos Terrestres	$ 648,351.35		$ 352,400.00	$ 295,951.35
Dep. Acum. Herramienta, Maquinaria y Otros Equipos	$ 51,552.79		$ 25,023.08	$ 26,529.71
				$ .00
Total Bienes Muebles	$ 1,216,431.88	**9,219.76**	**415,914.12**	$ 809,737.52

Activos Diferidos y no Circulantes

Concepto	2023	2022
PAGOS ANTICIPADOS	$ 5,800.00	$ 5,800.00
BIENES EN COMODATO	$ 3,726,150.25	$ 3,726,150.25
Suma	**$ 3,731,950.25**	**$ 3,731,950.25**

Pagos Anticipados se integra por:

Pagos Anticipados	Importe
Honorarios a Fiduciaria Santander	$ 5,800.00
Suma	**$ 5,800.00**

Representa una afectación incorrecta de un saldo provisionado sin cancelar del 2019. Los honorarios del banco se cobran de manera semestral y anteriormente los registros contables se realizaban de forma mensual por $5,800. Este fideicomiso realizará el proceso de depuración del saldo acumulado en esta cuenta.

Bienes en Comodatos estan integrados por:

Bienes en Comodato	Importe
Terrenos Tijuana Progreso	$ 1,918,767.94
Terreno de Viv.11, CT:TC-082-711 Nordika	$ 99,268.40
Lote OI-180-003 (IN180003) 10 de Mayo	$ 266,383.91
Terrenos Villas de Baja California	$ 1,246,010.00
Terrenos Cañadas del Florido	$ 195,720.00
	$ .00
Suma	**$ 3,726,150.25**

Representa el saldo de inmuebles que forman parte del patrimonio y que fueron registrados en comodato incorrectamente de ejercicios anteriores.
Este Fideicomiso esta en el proceso de depuración.

Pasivo

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas en el ejercicio correspondiente; pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

Concepto	2023	2022
PASIVO CIRCULANTE	$ 8,598,193.14	$ 8,112,722.43
PASIVO NO CIRCULANTE	$ 16,469,551.22	$ 16,329,856.55
Suma de Pasivo	**$ 25,067,744.36**	**$ 24,442,578.98**

- **Pasivo Circulante**

FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto		Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO		$ 415,391.58
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO		$ 1,247,654.93
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO		$ 168,209.84
OTRAS CUIENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		$ 104.00
DOCUMENTOS COMERCIALES A CORTO PLAZO		$ 6,766,832.79
Suma PASIVO CIRCULANTE	**$**	**8,598,193.14**

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

Concepto		Importe
Prima de Antigüedad		$ 77,576.00
Sueldo tabular		$ 37,835.23
Previsión Social Multiple		$ 28,594.66
Finiquitos por Pagar		$ .01
Honorarios Asimilables a Salario		$ .00
Prima de Antigüedad		$ 3,086.60
Prima Vacacional		$ 175.92
Gratificación de fin de año		$ 284,030.23
Compensación		$ 9,736.73
Indemizaciones		-$ 25,643.80
Suma	**$**	**415,391.58**

Representa la provisión de sueldos por pagar al cierre del ejercicio 2022 se detectó que son saldos provinientes de ejercicios anteriores y carece de una depuración correspondiente, este Fideicomiso esta en el proceso de depuración de dichos saldos

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos con proveedores, con vencimiento menor o igual a doce meses.

Concepto	Importe
TELEFONOS DEL NOROESTE SA DE CV	$ .00
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA	$ 480,776.60
LAVAL TIJUANA S.A. DE C.V.	$ 75,920.64
FARMACIAS MODERNAS DE TIJUANA, S.A. DE C.V.	$ 107,274.32
RADIOLOGIA Y TOMOGRAFIA DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.	$ 26,349.80
BANCO SANTANDER DE MEXICO S.A.	$ 23,200.00
JUAN MARIANO BARRERA PACHECO	$ 400.00
FEDERICO LOPEZ ESPARZA	$ 1,900.00
CELIA DEL CARMEN TAPIA CASTAÑEDA	$ 7,100.00
MARIA VICTORIA ERNESTINA TOVAR SOOTS	$ 4,200.00
JULIO GURROLA RODRIGUEZ	$ 10,136.00
INSTITUTO NEFROLÓGICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.	$ 67,495.12
LEONARDO IVAN GOMEZ CUEVAS	$ 2,100.00
SERGIO GARCIA PEREZ	$ 31,595.20
MIGUEL ALFONSO VALENZUELA ESPINOZA	$ .00
SALVADOR OLIVARES RODRIGUEZ	$ .00
MARIA ELENA RAMIREZ LOPEZ	$ 4,730.40
MARTHA OFELIA AVILA RODRIGUEZ	$ .00
CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	$ 21,615.75
CRUZ ROJA MEXICANA, I.A.P.	$ 1,152.00
COMERCIAL DE EMPAQUES PLASTICOS S DE RL DE CV	$ .00
MARTHA GUADALUPE ZAMORANO QUI	$ 4,320.00
RUINK ROMERO JOSE LUIS	$ 7,100.00
ARSA LAB, S.A. DE.C.V.	$ 1,994.74
DAVID CHOY JUY	$ 3,000.00
DISMEDIQ SA DE CV	$ .00
JUAN CARLOS CASTRO DUARTE - HONORARIOS MEDICOS	$ 800.00
FELIPE LUNA GARCIA - HONORARIOS MEDICOS	$ 1,506.60
MARTHA ROLDAN ORTEGA - HONORARIOS MEDICOS	$ .00
SERGIO OLIVARES RODRIGUEZ - SERVICIOS MEDICOS	$ .00
SERGIO ALBERTO MORALES SANCHEZ	$ 700.00
HOSPITAL DE LA SALUD MENTAL DE TIJUANA AC	$ .00
RAUL GALVAN GARCIA	$ 5,908.00
KM ORTOPEDICA S DE RL DE CV	$ .00
JOSE LUIS LEPE JIMENEZ	$ 2,100.00
ANGELICA MARIA REYES HERNANDEZ	$ .00
LABORATORIO GAMBOA SA	$ 633.45
LUIS LEONARDO ARCE MORENO	$ 200.00
IMPRENTA GUIKO S DE RL DE CV	$ .00
PEDRO GABRIEL FIGUEROA GUTIERREZ	$ 5,476.13
KOSMOS DIGITAL DE BAJA CALIFORNIA S DE RL DE CV	$ 35,000.00
MARIO DELGADILLO TOVAR	$ 7,041.60
PROYECTOS DE CONSTRUCCION Y TOPOGRAFIA CRUZ SA DE CV	$ 18,000.00
EDUARDO ALBERTO CELIZ BELTRAN	$ 700.00

JUAN MARTINEZ CAAMAÑO	$ .00
GERADEO MELGAR ANDA	$ .00
MONEDERO ELECTRONICO XIGA SA DE CV	$ .00
SEBASTIAN ALEJANDRO CHICHO SERNA	$ 134,028.00
COI CENTRO ONCOLOGICO INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	$ .00
HEBERT ISAIS ANDREU	$ 2,500.00
SAMARIA CRUZ SANTIAGO	$ 1,200.00
ROBERTO LOPEZ VALDEZ	$ 16,811.28
MARCELA MONTSERRAT SANCHEZ HERRERA	$ 1,400.00
TAMBOR GRUPO LOGISTICO	$ 2,418.12
ADRIANA RODRIGUEZ CANTU	$ .00
GUSTAVO ARCE SORO	$ .00
FELIPE TOVAR VAZQUEZ	$ .00
FRANCISCO CARDENAS DIAZ	$ .00
CRSITINA GABRIELA GARDUÑO CASAS	$ .00
JOSE ANGEL LOPEZ ARROLLO	$ .00
ENRIQUE SCHULZ ROBLES	$ 300.00
ANGEL MARIANO LOPEZ FLORES	$ 1,540.00
JUAN CARLOS VELAZQUEZ BENITEZ	$ 8,700.00
UNIDAD MEDICO QUIRURGICA MATERNO INFANTIL DE TIJUANA	$ 7,695.18
NAYELI ANAHY ESCORCIA CERVANTES	$ 5,544.00
IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL	$ 105,092.00
Suma	**$ 1,247,654.93**

$ -

Los saldos señalados a depurar, representan saldos provenientes de proveedores que al cierre del ejercicio fiscal 2020 realizarón una afectación incorrecta, este Fideicomiso esta en el proceso de depuración de los saldos acumulados en estas cuentas.

Retenciones por Pagar a Corto Plazo

El saldo de los impuestos por pagar corresponde a las retenciones realizadas durante el mes por sueldos y salarios, honorarios por servicios profesionales, honorarios asimilados a salarios, del ejercicio 2023, se integran de la siguiente manera:

Concepto	Importe
ISR retenciones por salarios	$ 71,491.27
ISR Retenciones por servicios	$ 781.63
Retención IVA Honorarios	$ 6,725.98
Retenciones por asimilables	$ 5,162.70
2 AL MILLAR CMIC	$ 1.79
Servicios Médicos Personal de Confianza	$ 84,046.47
Suma	**$ 168,209.84**

$ -

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de otras cuentas por pagar a corto plazo corresponde a un sobrante en el fondo revolvente de caja chica, se integran de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Soraya Indira Rangel Navarro	$ 104.00
Suma	**$ 104.00**

Documentos Comerciales a Corto Plazo

Se integra como sigue:

	Concepto	Importe
(1)	Depósitos no Identificados	$ 19,748.57
(2)	Seguros de Vida Deudores de Vivienda	$ 358,937.91
(3)	Enganches	$ 467,070.47
(4)	Títulos Fiduciario	$ 103,388.00
(5)	Predial	$ 5,817,687.84
	Suma	**$ 6,766,832.79**

(1) Afectación incorrecta para registrar unos dépositos de nómina. Este Fideicomiso esta en el proceso de análisis para depurar el saldo acumulado en esta cuenta

(2) Retenciones para Pago Seguro de Vida Deudores

(3) Representa saldos provenientes de enganches tal registro contable no fue afectado correctamente en ejercicios de años anteriores. Este Fideicomiso esta en el proceso de análisis para depurar los saldos acumulados de estas cuentas.

(4) Impuesto predial de bienes inmuebles propiedad del Fideicomiso, se está en proceso de actualizar el monto adeudado respecto a los ejercicios fiscales acumulados.

- **Pasivo No Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo no Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	$ 6,227,259.47
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	$ 10,242,291.75
Suma PASIVO NO CIRCULANTE	**$ 16,469,551.22**

FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Docuemntos por Pagar a Largo Plazo

	Concepto	Importe
(1)	Girasoles	$ 4,147,688.22
(2)	Vallecitos	$ 239,058.19
(3)	Agua	$ 1,769,013.06
(4)	Villas de Baja California	$ 65,000.00
(5)	Jorge Zatarain Lizarraga	$ 3,250.00
(5)	Martha Elena Acosta Corrales	$ 3,250.00
	Suma	**$ 6,227,259.47**

(1) Representa la administración de la cobranza que realiza este Fideicomiso al fracc. Girasoles desde 2013, lo recaudado se registra en cuentas de pasivo. Sin embargo, hay un proceso de litigiopor parte de la Inmobiliaria de nombre Girasoles y Grupo La Posta, lo recaudado se registra en cuentas de pasivo.

(2) Representa el registro de cobranza que realizó este Fideicomiso al Fraccionamiento Vallecitos Majestad desde 2015, lo recaudado se registra en cuentas de pasivo.

(3) Representa el importe cobrado de agua al fraccionamiento Tijuana Progreso. En el 2021 se llegó a un acuerdo con la CESPT para congelar el adeudo.

(4) Representa enganches del 2019 del fracc. Villas de Baja California, sin embargo no hubo pagos consecutivos por concepto de mensualidad. Este Fideicomiso esta en el análisis correspondiente para la rescisión de contratos.

(5) Esta apertura de saldo se creó en el 2018 con la intención de comprar un bien inmueble, sin embargo nunca hubo movimientos de pagos mensuales y no existe recibo de enganche, por lo tanto el fideicomiso está en el proceso correspondiente para depurar el saldo.

Pasivos Diferidos a Largo Plazo

	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	Importe
2241-1-1	El Pipila	$ 312,756.01
	Tierra y libertad	$ 9,984.80
	10 de Mayo	$ 394,658.67
	Insurgentes	$ 15,872.82
	Conjunto Habitacional XVIII Ayuntamiento cta complem	$ 2,053,208.59
	Tijuana progreso	$ 5,520,563.64
	Villas de Baja California	$ 1,150,329.54
	Cañadas del florido II	$ 741,938.80
	Fracc. La joya	$ 42,978.88
	Suma	**$ 10,242,291.75**

Representa el importe de los ingresos por aplicar de las ventas de lotes en abonos de los créditos reasignados a los ciudadanosla cual se va afectando en los abonos que hagan a sus adeudos.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones

Concepto	Importe
a) Subsidio Municipal	1,911,200.00
b) Ingresos por Venta de Predios y/o Vivienda	8,417,252.52
c) Ingresos Distintos a la Venta de Predios y/o Vivienda	2,871,252.17
d) Donativos	9,306,025.13
d) Otros Ingresos	5,000.00
Total de Ingresosl	**22,510,729.82**

b) Ingresos por Venta de Predios y/o Vivienda

Concepto	Importe
Fracc. El Pipila	$ 55,909.33
Fracc. 10 de Mayo	$ 21,327.48
Fracc. Insurgentes	$ .00
Conjunto Habitacional XVIII Ayuntamiento (Nordika)	$ 475,443.85
Aportacion y/o Vneta de Teerrenos	$ 6,065,941.94
Venta de Terrenos Comerciales	$ 181,899.55
Fracc. Tijuana Progreso	$ 1,240,613.19
Col. Villas de Baja California	$ 306,077.08
Fracc. Cañadas del Florido	$ 70,040.10
Suma	**$ 8,417,252.52**

$

c) Ingresos Distintos a la Venta de Predios y/o Vivienda

Concepto	Importe
Otros Ingresos	$ 329,552.46
Constancias de Finiquitos y Simples	$ 49,200.00
Cesiones de Derechos	$ 240,000.00
Cobro por Expedicion de Titulos de Propiedad	$ 157,128.00
Intereses por Inversión	$ 842,790.57
Intereses Moratorios	$ 1,252,472.02
Diferencias en Cheques y Depósitos	$ 109.12

Suma	$	2,871,252.17	$ -

a) El saldo representa el importe de los ingresos obtenidos por subsidio Municipal, que la Tesorería realiza en forma mensual conforme al flujo de efectivo de la

Gastos y Otras Pérdidas:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		Importe
SERVICIOS PERSONALES	$	7,112,389.59
MATERIALES Y SUMINISTROS	$	697,185.13
SERVICIOS GENERALES	$	2,766,191.87
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	$	9,078,219.76
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	$	649,453.10
Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	**$**	**20,303,439.45**

Los servicios personales se integran de la siguiente manera:

Sueldo Tabular personal permanente	$	1,457,927.61
Honorarios asimilables a salarios	$	409,304.00
Prima Vacacional	$	185,350.32
Gratificación de fin de año	$	913,644.85
Compensaciones	$	1,781,882.04
Previsión social múltiple	$	2,364,280.77
Otras prestaciones contractuales	$	-
TOTAL	$	7,112,389.59

Los materiales y suministros se integran de la siguiente manera:

Materiales, útiles y equipos menores de oficina	$	71,344.82
Otros Equipos Menores Diveros	$	1,852.01
Materiales, útiles y eq. Menores de tecnologías de la información y	$	9,999.29
Material de limpieza	$	34,950.39
Agua y hielo para consumo humano	$	2,308.80
Artículos de cafetería	$	25,019.52
Material Electrico	$	26,703.93
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	$	27,280.27
Medicinas y productos farmacéuticos	$	249,648.85
Combustibles	$	147,646.93
Lubricantes y aditivos	$	259.36
Herramientas menores	$	1,782.00
Refacciones y accesorios menores de edificios	$	2,743.93
Refacciones y accesorios menores de Mob. Y Eq. de administración	$	-
Refacciones y accesorios menores de eq. de computo y tecnologías de la Informa	$	398.98
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	$	62,246.05
Refacc.y acc. menores de sist. de aire acond., calefac.y refrig.	$	30,000.00
Refac.y acc. de eq de generación electrica y aparatos electronicos	$	3,000.00
TOTAL	$	697,185.13

Los servicios básicos se integran de la siguiente manera:

Servicio de energia electrica	$	33,285.00
Servicio de agua potable	$	3,914.62
Servicio telefónico tradicional	$	12,844.91
Arrendamiento de mobiliario y eq. de administración, educacional,	$	54,242.02
Servicios legales y asesoría en materia jurídica, economica y	$	258,976.80
Gastos por documentacion y servicios legales	$	50,000.00
Servicios de consultoria en tecnologías de la información	$	100,521.24
Servicios de impresión	$	120,681.61
Servicios de vigilancia y monitoreo	$	611,548.38
Subrogaciones	$	313,891.46
Otros servicios profesionales, cientificos y técnicos	$	115,378.04
Intereses, comisiones y servicios bancarios	$	191,360.00
Seguros de bienes patrimoniales	$	8,503.96
Conservación y mantenimiento menor de edificios y locales	$	244,627.11
Instalación, reparación y mant. de mobiliario y equipo de administra	$	1,710.00
Inst., rep. y mant. de equipos de computo y tecnologías	$	14,999.04
Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	$	131,446.93

Inst., rep. y mant. de sistemas de aire acondicionado y calefacción	$	19,865.08
inst., rep. y mant. de otros equipos	$	18,354.92
Servicios de fumigación	$	50,092.00
Servicios de Traslado y viaticos	$	302.00
Impuestos y Derechos	$	133,613.75
Impuestos sobre remuneraciones al trabajo	$	267,677.00
Otros servicios generales	$	8,356.00
TOTAL	$	2,766,191.87

Los otros gastos y perdidas extraordinariasse integran de la siguiente manera:

Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y Amortiz	$	9,078,219.76
Otros gastos	$	-
Perdida por robo	$	-
TOTAL	$	9,078,219.76

Los gastos de inversión pública no capitalizable se integran de la siguiente manera:

Obra pública no capitalizable	$	649,453.10
	$	-
TOTAL	$	649,453.10

III) CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTALES Y CONTABLES

1.- TOTAL INGRESOS PRESUPUESTALES		**17,635,988.08**
2.-MAS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES		9,311,025.13
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestales	$ 9,311,025.13	
3.- MENOS INGRESOS PRESUPUESTALES NO CONTABLES	$	4,436,283.39
3.3 Otros Ingresos Presupuestales No Contables	$ 4,436,283.39	
4.- TOTAL DE INGRESOS CONTABLES	**$**	**22,510,729.82**

IV) CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTALES Y GASTOS CONTABLES

1.- TOTAL EGRESOS PRESUPUESTALES		**11,293,075.26**
2.-MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		717,308.67
2.3 Mobiliario y Equipo de Administracion	$ 67,855.57	
2.13 Obra Publica en Bienes Propios	$ 649,453.10	
3.- MAS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	$	9,727,672.86
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolecencia y Amortizaciones	$ 9,078,219.76	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	$ 649,453.10	
4.- TOTAL DE INGRESOS CONTABLES	**$**	**20,303,439.45**

V) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

PATRIMONIO	2023	2022
Donaciones de capital	2,614,736.00	-
Resultados de ejercicios anteriores	$ 66,616,696.85	$ 71,080,713.70
Rectificación result. de ejercicios ant.	$ (5,201,458.48)	$ (3,249,314.85)
Revaluación de terrenos	$ 201,190,020.96	$ 201,190,020.96
subtotal	$ 265,219,995.33	$ 269,021,419.81
Ahorro/Desahorro del ejercicio	$ 2,207,290.37	$ (4,464,016.85)
TOTAL	$ 267,427,285.70	$ 264,557,402.96

VI) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

Concepto	2023	2022

FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Efectivo y equivalentes	$	9,550,897.49	$	2,906,730.93
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	$	-	$	-
Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o adr	$	-	$	-
Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES	**$**	**9,550,897.49**	**$**	**2,906,730.93**

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Concepto		Importe
VALORES	$	-
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	$	-
AVALES Y GARANTÍAS	$	-
JUICIOS	$	-
INVERSIÓN MEDIANTE PROYEC. PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	$	-
BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	$	-
Suma CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	**$**	**-**

Presupuestarias:

LEY DE INGRESOS		Importe
Ley de ingresos estimada	$	14,450,010.73
Ley de ingresos por ejecutar	$	(3,435,977.35)
Modificaciones a la ley de ingresos estimada	$	14,200,010.73
Ley de ingresos devengada	$	17,635,988.08
Ley de ingresos recabada	$	17,635,988.08
	$	-
Suma CUENTAS DE ORDEN	**$**	**60,486,020.27**

PRESUPUESTO DE EGRESOS		Importe
Presupuesto de egresos aprobado	$	14,450,010.73
Presupuesto de egresos por ejercer	$	2,906,935.47
Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado	$	14,200,010.73
Presupuesto de egresos comprometido	$	11,293,075.26
Presupuesto de egresos devengado	$	11,293,075.26
Presupuesto de egresos ejercido	$	10,551,165.03
Presupuesto de egresos pagado	$	10,551,165.03
Suma CUENTAS DE ORDEN	**$**	**75,245,437.51**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE 2023

ANTECEDENTES:

Fideicomiso Promotora Municipal es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Tijuana, creado y aprobado mediante Escritura Número 9315 con fecha 8 de junio de 1998 en la Notaria Pública Número 14.

PERSONALIDAD JURIDICA:

Dotado de personalidad Jurídica y Patrimonio, propio de conformidad con las disposiciones que derivan de la ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, el Reglamento de la Administración Pública del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California y del Reglamento de las Entidades Paramunicipales del Municipio Tijuana, Baja California.

OBJETIVOS:

Tiene por objeto establecer programas enfocados a fomentar y mejorar la vivienda básica social, recibir futuras aportaciones de bienes inmuebles los que serán administrados en su parte aprovechable, como reserva territorial para su comercialización, desarrollo y aprovechamiento, así como para llevar a cabo programas de construcción de vivienda de interés social y/o pie de casa, para venta a personas de escasos recursos económicos.

PATRIMONIO:

El patrimonio de Fideicomiso Promotora Municipal se constituye:

I.- Por la asignación presupuestal que autorice anualmente el Ayuntamiento de Tijuana, B.C.;

II.- Por los ingresos generados por la venta de bienes y servicios

III.- Los derechos y bienes muebles e inmuebles que actualmente posee, o que en lo futuro adquiera por cualquier título.

IV.- Los subsidios, subvenciones, aportaciones, transferencias los recibirá de la Tesorería Municipal, en los términos que se fijen en los presupuestos de egresos anuales del Municipio.

V.- Las aportaciones, donaciones, legados y demás liberalidades que reciban de personas físicas o morales;

VI.- Los rendimientos, recuperaciones, bienes, derechos y demás ingresos que le generen sus inversiones, bienes y operaciones;

VII.- Las concesiones, permisos, licencias y autorizaciones que le otorguen conforme a la ley;

VIII.- En general los demás bienes, derechos e ingresos que obtengan por cualquier título legal;

IX.- Por los bienes y derechos que aporten los gobiernos Estatal y Federal, así como los que adquiera por cualquier otro concepto y los que fijen las leyes.

Para el adecuado ejercicio de sus funciones y atribuciones el Organismo Descentralizado Fideicomiso Promotora Municipal se integra estructuralmente de la siguiente manera:

a) Comité Técnico. - Conformado por:

1.- El/la Presidente/a Municipal y en su ausencia será suplido por el Secretario de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental, y tendrá derecho a voz

2.- El/la Titular de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología.

3.- El/la Titular de Sindicatura Procuradora Municipal.

4.- El/la Regidor presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos Municipales.

5.- El/la Titular de Oficialía Mayor del Ayuntamiento.

6.- El/la Titular de la Tesorería Municipal.

7.- El/la Titular de la Dirección de Administración Urbana Municipal

8.- El/la Titular de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal

9.- El/la Titular de la Dirección de Protección al Ambiente Municipal

10.- El/la Titular de la Dirección de la Entidad.

b) Dirección General:

1.- Subdirección de Vivienda y Suelo Urbano

2.- Subdirección Administrativa

3.- Subdirección Jurídica

4.- Subdirección de Promoción Social y Cobranza.

NOTA 1.- PRINCIPALES SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DEL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA.

El principal servidor público responsable del manejo y administración de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2023, por el periodo del 1 enero a la fecha **Gilberto Angel Machado Regalado.**

NOTA 2.- PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES:

2.1.- EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA:

Los estados financieros que se acompañan han sido determinados sobre valores históricos, en consecuencia, no se reconoce el efecto de la inflación.

2.2.- MOBILIARIO Y EQUIPO:

El equipo adquirido se registra a su costo de adquisición. Es política administrativa y contable depreciarlo.

2.3.- RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS:

Los ingresos son reconocidos y registrados contablemente sobre la base del efectivo cobrado, excepto por los subsidios del Gobierno Municipal, los cuales afectan los ingresos mensualmente cuando se remiten los recibos originales que amparan dichos ingresos, registrándose en cuentas por cobrar hasta en tanto se reciban y los egresos son reconocidos y registrados cuando se devengan, los gastos se consideran devengados en el momento en que son formalizadas las operaciones o con el consumo del servicio.

2.4.- OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL:

Las indemnizaciones que el Organismo deberá pagar a los servidores públicos que despida sin causa justificada, afectarán los resultados de operación del año en que se determine que existe pasivo exigible por este concepto, conforme a la Ley de Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California, estas indemnizaciones se calculan a razón de tres meses de salario.

La prima de antigüedad se cubre a razón de quince días de salario por cada año de servicio prestado, cuando sean separados del empleo independientemente de la justificación de la separación, en caso de retiro voluntario para tener derecho a este beneficio, el trabajador debe tener por lo menos tres años de antigüedad en el empleo, la afectación a resultados se efectúa al momento de presentarse la exigibilidad correspondiente.

FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE 2023

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

GILBERTO ANGEL MACHADO REGALADO
DIRECTOR

SORAYA INDIRA RANGEL NAVARRO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

JOSE CARLOS VILLARREAL LOZANO
CONTADOR

Cuenta Pública 2023

FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA

Estado Analítico del Activo

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

(Cifras en Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	**288,999,982**	**57,417,085**	**53,922,037**	**292,495,030**	3,495,048
Activo Circulante	**3,071,949**	**42,044,917**	**35,163,512**	**9,953,354**	**6,881,405**
Efectivo y Equivalentes	2,906,731	28,179,521	21,535,355	9,550,897	6,644,167
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	165,218	13,670,560	13,433,321	402,457	237,238
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	194,836	194,836	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	**285,928,033**	**15,372,168**	**18,758,525**	**282,541,676**	**-3,386,357**
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	29,588,880	2,555,209	8,614,938	23,529,151	-6,059,729
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	252,585,265	12,333,189	9,718,453	255,200,001	2,614,736
Bienes Muebles	1,238,369	67,856	415,914	890,311	-348,059
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,216,432	415,914	9,220	-809,738	406,694
Activos Diferidos	5,800	0	0	5,800	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	3,726,150	0	0	3,726,150	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

GILBERTO ANGEL MACHADO REGALADO
DIRECTOR GENERAL

SORAYA INDIRA RANGEL NAVARRO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

JOSE CARLOS VILLARREAL LOZANO
CONTADOR

Cuenta Pública 2023

FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

(Cifras en Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			**0**	**0**
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Deuda Externa			**0**	**0**
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			**0**	**0**
Largo Plazo				
Deuda Interna			**0**	**0**
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Deuda Externa			**0**	**0**
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			**0**	**0**
Total de Otros Pasivos	Peso	México	**24,442,579**	**25,067,744**
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			**24,442,579**	**25,067,744**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

GILBERTO ANGEL MACHADO REGALADO
DIRECTOR GENERAL

SORAYA INDIRA RANGEL NAVARRO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

JOSE CARLOS VILLARREAL LOZANO
CONTADOR

Cuenta Pública 2023

FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA

Endeudamiento Neto

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Créditos Bancarios			
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
Total Créditos Bancarios	**0**	**0**	**0**
Otros Instrumentos de Deuda			
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
Total Otros Instrumentos de Deuda	**0**	**0**	**0**
TOTAL	**0**	**0**	**0**

GILBERTO ANGEL MACHADO REGALADO
DIRECTOR GENERAL

SORAYA INDIRA RANGEL NAVARRO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

JOSE CARLOS VILLARREAL LOZANO
CONTADOR

Cuenta Pública 2023

FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA

Intereses de la Deuda

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Total de intereses de Créditos Bancarios	0	0
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de intereses de Otros Instrumentos de Deuda	0	0
TOTAL	0	0

GILBERTO ANGEL MACHADO REGALADO
DIRECTOR GENERAL

SORAYA INDIRA RANGEL NAVARRO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

JOSE CARLOS VILLARREAL LOZANO
CONTADOR

24 AYUNTAMIENTO
TIJUANA
2021 - 2024

FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA

II. INFORMACION PRESUPUESTAL

- Estado Analítico de Ingresos
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación:
  - Objeto del gasto, Capítulo y Concepto
  - Clasificación Económica (Tipo de gasto)
  - Clasificación Administrativa
  - Clasificación Funcional
- Indicadores de Postura Fiscal
- Flujo de Efectivo

Cuenta Pública 2023
FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	12,538,811	-250,000	12,288,811	15,724,788	15,724,788	3,185,977
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,911,200	0	1,911,200	1,911,200	1,911,200	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	**14,450,011**	**-250,000**	**14,200,011**	**17,635,988**	**17,635,988**	
				Ingresos excedentes		**3,185,977**

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	**14,450,011**	**-250,000**	**14,200,011**	**17,635,988**	**17,635,988**	**3,185,977**
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	12,538,811	-250,000	12,288,811	15,724,788	15,724,788	3,185,977
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,911,200	0	1,911,200	1,911,200	1,911,200	0
Ingresos derivados de financiamiento	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	**14,450,011**	**-250,000**	**14,200,011**	**17,635,988**	**17,635,988**	
				Ingresos excedentes		**3,185,977**

GILBERTO ANGEL MACHADO REGALADO
DIRECTOR GENERAL

SORAYA JNDIRA RANGEL NAVARRO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

HUGO DANIEL ISLAS MORALES
PRESUPUESTOS

Cuenta Pública 2023
FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	**7,705,279**	**-75,318**	**7,629,961**	**7,112,390**	**6,798,846**	**517,571**
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,370,333	87,672	1,458,005	1,457,928	1,450,162	77
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	660,000	-75,774	584,226	409,304	409,304	174,922
Remuneraciones Adicionales y Especiales	3,115,123	-43,711	3,071,412	2,880,877	2,588,173	190,535
Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,559,823	-43,504	2,516,319	2,364,281	2,351,207	152,038
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	**684,300**	**57,501**	**741,801**	**697,185**	**598,849**	**44,616**
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	108,000	10,295	118,295	118,147	118,147	149
Alimentos y Utensilios	14,000	13,330	27,330	27,328	27,328	1
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	55,000	3,875	58,875	53,984	53,984	4,891
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	250,000	0	250,000	249,649	151,313	351
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	132,000	35,001	167,001	147,906	147,906	19,095
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	125,300	-5,000	120,300	100,171	100,171	20,129
Servicios Generales	**4,983,653**	**-1,569,332**	**3,414,321**	**2,766,192**	**2,436,161**	**648,129**
Servicios Básicos	379,921	-216,546	163,375	50,045	50,045	113,330
Servicios de Arrendamiento	60,000	0	60,000	54,242	54,242	5,758
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	2,487,000	-615,048	1,871,952	1,570,998	1,354,758	300,955
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	140,000	71,464	211,464	199,864	199,864	11,600
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,235,276	-556,662	678,614	481,095	472,395	197,519
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0	0
Servicios de Traslado y Viáticos	456	-154	302	302	302	0
Servicios Oficiales	0	0	0	0	0	0
Otros Servicios Generales	681,000	-252,386	428,614	409,647	304,555	18,967
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	**76,779**	**0**	**76,779**	**67,856**	**67,856**	**8,923**
Mobiliario y Equipo de Administración	76,779	0	76,779	67,856	67,856	8,923
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0	0	0	0	0	0

Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	**1,000,000**	**1,337,149**	**2,337,149**	**649,453**	**649,453**	**1,687,696**
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes Propios	1,000,000	1,337,149	2,337,149	649,453	649,453	1,687,696
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	**14,450,011**	**-250,000**	**14,200,011**	**11,293,075**	**10,551,165**	**2,906,935**

GILBERTO ANGEL MACHADO REGALADO
DIRECTOR GENERAL

HUGO DANIEL ISLAS MORALES
PRESUPUESTOS

SORAYA INDIRA RANGEL NAVARRO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

Cuenta Pública 2023
FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Gasto Corriente	13,373,232	-1,587,149	11,786,082	10,575,767	9,833,856	1,210,316
Gasto de Capital	1,076,779	1,337,149	2,413,928	717,309	717,309	1,696,620
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	**14,450,011**	**-250,000**	**14,200,011**	**11,293,075**	**10,551,165**	**2,906,935**

GILBERTO ANGEL MACHADO REGALADO
DIRECTOR GENERAL

SORAYA INDIRA RANGEL NAVARRO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

HUGO DANIEL ISLAS MORALES
PRESUPUESTOS

Cuenta Pública 2023
FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Sin Ramo/Dependencia	**14,450,011**	**-250,000**	**14,200,011**	**11,293,075**	**10,551,165**	**2,906,935**
VIVIENDA Y SUELO URBANO	4,372,750	166,491	4,539,241	2,438,788	2,393,909	2,100,453
DIRECCION	1,385,065	-63,712	1,321,353	1,275,172	1,218,511	46,181
ADMINISTRACION	4,513,726	195,648	4,709,374	4,098,300	3,605,007	611,073
JURIDICO	2,242,374	-581,541	1,660,833	1,643,896	1,584,289	16,937
GESTION SOCIAL	944,825	7,573	952,398	941,159	894,738	11,239
PATRIMONIO INMOBILIARIO	991,271	25,542	1,016,813	895,759	854,711	121,053
Total del Gasto	**14,450,011**	**-250,000**	**14,200,011**	**11,293,075**	**10,551,165**	**2,906,935**

GILBERTO ANGEL MACHADO REGALADO
DIRECTOR GENERAL

HUGO DANIEL ISLAS MORALES
PRESUPUESTOS

SORAYA INDIRA RANGEL NAVARRO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

Cuenta Pública 2023
FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Gobierno	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Legislación	0	0	0	0	0	0
Justicia	0	0	0	0	0	0
Coordinación de la Política de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Relaciones Exteriores	0	0	0	0	0	0
Asuntos Financieros y Hacendarios	0	0	0	0	0	0
Seguridad Nacional	0	0	0	0	0	0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0	0	0	0	0	0
Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Social	**14,450,011**	**-250,000**	**14,200,011**	**11,293,075**	**10,551,165**	**2,906,935**
Protección Ambiental	0	0	0	0	0	0
Vivienda y Servicios a la Comunidad	14,450,011	-250,000	14,200,011	11,293,075	10,551,165	2,906,935
Salud	0	0	0	0	0	0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0	0	0	0	0	0
Educación	0	0	0	0	0	0
Protección Social	0	0	0	0	0	0
Otros Asuntos Sociales	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Económico	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0	0	0	0	0	0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0	0	0	0	0	0
Combustibles y Energía	0	0	0	0	0	0
Minería, Manufacturas y Construcción	0	0	0	0	0	0
Transporte	0	0	0	0	0	0
Comunicaciones	0	0	0	0	0	0
Turismo	0	0	0	0	0	0
Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	0	0	0	0
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0	0	0	0	0	0
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Saneamiento del Sistema Financiero	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	**14,450,011**	**-250,000**	**14,200,011**	**11,293,075**	**10,551,165**	**2,906,935**

GILBERTO ANGEL MACHADO REGALADO
DIRECTOR GENERAL

HUGO DANIEL ISLAS MORALES
PRESUPUESTOS

SORAYA INDIRA RANGEL NAVARRO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

Cuenta Pública 2023
FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA
Indicadores de Postura Fiscal
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Cifras en pesos)

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
I. Ingresos Presupuestarios	**14,450,011**	**17,635,988**	**17,635,988**
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa	0	0	0
2. Ingresos del Sector Paraestatal	14,450,011	17,635,988	17,635,988
II. Egresos Presupuestarios	**14,450,011**	**11,293,075**	**10,551,165**
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa	0	0	0
4. Egresos del Sector Paraestatal	14,450,011	11,293,075	10,551,165
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	**0**	**6,342,913**	**7,084,823**

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	**0**	**6,342,913**	**7,084,823**
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	0	0	0
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III + IV)	**0**	**6,342,913**	**7,084,823**

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
A. Financiamiento	0	0	0
B. Amortización de la deuda	0	0	0
C. Financiamiento Neto	**0**	**0**	**0**

GILBERTO ANGEL MACHADO REGALADO
DIRECTOR GENERAL

SORAYA INDIRA RANGEL NAVARRO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

JOSE CARLOS VILLARREAL LOZANO
CONTADOR

24 AYUNTAMIENTO
TIJUANA
2021 - 2024

FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA

III. INFORMACION PROGRAMATICA

- Gastos por Categoría Programática
- Programas y Proyectos de Inversión
- Indicadores de Resultados de Avance Trimestral Programático Oct-Dic 2023
- Programa Operativo Anual

Cuenta Pública 2023
FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA
Gasto por Categoría Programática
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Programas	**14,450,011**	**-250,000**	**14,200,011**	**11,293,075**	**10,551,165**	**2,906,935**
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Sujetos a Reglas de Operación	0	0	0	0	0	0
Otros Subsidios	0	0	0	0	0	0
Desempeño de las Funciones	**14,450,011**	**-250,000**	**14,200,011**	**11,293,075**	**10,551,165**	**2,906,935**
Prestación de Servicios Públicos	14,450,011	-250,000	14,200,011	11,293,075	10,551,165	2,906,935
Provisión de Bienes Públicos	0	0	0	0	0	0
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	0	0	0	0	0	0
Promoción y fomento	0	0	0	0	0	0
Regulación y supervisión	0	0	0	0	0	0
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0	0	0	0	0	0
Específicos	0	0	0	0	0	0
Proyectos de Inversión	0	0	0	0	0	0
Administrativos y de Apoyo	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	0	0	0	0	0	0
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	0	0	0	0	0	0
Operaciones ajenas	0	0	0	0	0	0
Compromisos	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0	0	0	0	0	0
Desastres Naturales	0	0	0	0	0	0
Obligaciones	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Pensiones y jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a la seguridad social	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a fondos de estabilización	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0	0	0	0	0	0
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Gasto Federalizado	0	0	0	0	0	0
Participaciones a entidades federativas y municipios	0	0	0	0	0	0
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0	0	0	0	0	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	**14,450,011**	**-250,000**	**14,200,011**	**11,293,075**	**10,551,165**	**2,906,935**

GILBERTO ANGEL MACHADO REGALADO
DIRECTOR GENERAL

HUGO DANIEL ISLAS MORALES
PRESUPUESTOS

SORAYA INDIRA RANGEL NAVARRO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana

FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA , PLAN DE OBRA PUBLICA 2023

SERVICIO, ACTIVIDAD, PROGRAMA U OBRA					
SERVICIO, ACTIVIDAD, PROGRAMA U OBRA	CONCEPTO	BENEFICIO O BENEFICIADOS	IMPORTE	TIPO DE OBRA O SERVICIO	ORIGEN DE LOS RECURSOS
EJECUCION DEL PLAN DE MANTENIMIENTO EN FRACCIONAMIENTOS ADMINISTRADOS POR LA PROMUN	EJECUCIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO	FAMILIAS QUE HABITAN FRACC ADMINISTRADOS POR LA PROMUN	$2,037,194.24	EJECUCION DEL PLAN DE MANTENIMIENTO EN FRACCIONAMIENTOS ADMINISTRADOS POR LA PROMUN	INGRESOS PROPIOS
	SUBTOTAL		**$2,037,194.24**		

SERVICIO ACTIVIDAD O PROGRAMA					
SERVICIO, ACTIVIDAD, PROGRAMA U OBRA	CONCEPTO	BENEFICIO O BENEFICIADOS	APROBADO	TIPO DE OBRA O SERVICIO	ORIGEN DE LOS RECURSOS
MANTENIMIENTO DE LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES DEL FRACC. TIJUANA PROGRESO	SUMINISTRO DE INSUMOS Y MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE 20LPS	LAS FAMILIAS DEL FRACC. TIJUANA PROGRESO	$163,190.00	SERVICIO	INGRESOS PROPIOS
SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL FRACC. TIJUANA PROGRESO	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA OPERACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE 20 LPS DEL FRACC. TIJUANA PROGRESO	LAS FAMILIAS DEL FRACC. TIJUANA PROGRESO	$129,454.00	SERVICIO	INGRESOS PROPIOS
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD	SERVICIOS DE SEGURIDAD 24/7 EN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL FRACC. TIJUANA PROGRESO	LAS FAMILIAS DEL FRACC. TIJUANA PROGRESO	$611,953.34	SERVICIO	INGRESOS PROPIOS
	SUBTOTAL		**$904,597.34**		

OBRAS RECURSO ESTIMADO DE INVERSION	**$2,037,194.24**
SERVICIOS RECURSO ESTIMADO DE INVERSION	**$904,597.34**
TOTAL	**$2,941,791.58**

LIC. GILBERTO ANGEL MACHADO REGALADO
DIRECTOR GENERAL

ARQ. VICTOR FRANCISCO SALGADO BARREIRO
SUBDIRECTOR DE VIVIENDA Y SUELO URBANO

H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
TESORERÍA MUNICIPAL
RENDICIÓN DE CUENTAS
CUARTO AVANCE TRIMESTRAL PROGRAMÁTICO
EJERCICIO FISCAL 2023

DATOS GENERALES

Programa:	VIVIENDA Y SUELO URBANO	**Fecha:**	16-FEB-24
Periodo de Ejecución:	Inicio: 2023-01-01 Fin: 2023-12-31	**Número de programa:**	89
Tipo de programa:	Gobierno	**Costo autorizado del Programa:**	0.00
Cobertura:	Municipio (AGEM)		
Unidad Responsable:			
Ramo:	16 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS PARAMUNICIPALES		
Unidad Ejecutora del Gasto:	011 PROMUN - SUBSIDIO AL FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA (4.6.1.1.1.1)		
Plan de desarrollo:			
Eje Operativo:	Infraestructura		
Objetivo:			
Estrategia:			
Línea de Acción:			
Propósito Institucional:	LAS FAMILIAS QUE HABITAN EN LOS FRACCIONAMIENTOS ADMINISTRADOS POR LA PROMUN, TIENEN ACCESO A PROGRAMAS DE VIVIENDA, CERTEZA JURIDICA DE SU PATRIMONIO E INFRAESTRUCTURA URBANA ADECUADA.		

MATRIZ DE INDICADORES

FIN 16891001000

Nombre de Indicador:	PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN LA PROMOCIÓN DE VIVIENDA DIGNA.	**Línea Base:**	100.00 Porcentaje
Resumen Narrativo:	CONTRIBUIR A PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA DIGNA, MEDIANTE PROGRAMAS DE VIVIENDA Y EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES EN LOS FRACCIONAMIENTOS ADMINISTRADOS POR LA PROMUN.	**Frecuencia de medición**	Anual
Interpretación:	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD DE LAS ACTIVIDADES DE LA PROMUN	**Unidad de Medida:**	Porcentaje
Medio de Verificación:	INFORME ANUAL DE RESULTADOS DE LA PROMUN https://promun.tijuana.gob.mx/	**Sentido:**	Asc
Supuesto:	Los Residentes De Los Fraccionamientos Responden Favorablemente A Participar En Los Programas.	**Dimensión:**	Eficacia
Método de Cálculo:	(SOLICITUDES ATENDIDAS+VIVIENDAS REGULARIZADAS+SOLICITUDES ATENDIDAS2/SOLICITUDES RECIBIDAS+VIVIENDAS POR REGULARIZAR+MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS)*100	**Tipo de Indicador:**	Estratégico

Metas

Periodo	Programado Inicial	Programado Modificado	Logrado	Justificación	Semaforo
TRIMESTRE 4	100.00	100.00	100.00		Aceptable
Total:	**100.00**	**100.00**	**100.00**		

PROPOSITO 16892001000			
Nombre de Indicador:	INCREMENTO DE FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS BENEFICIADAS POR PROMUN.	**Línea Base:**	100.00 Porcentaje
Resumen Narrativo:	LAS FAMILIAS QUE HABITAN EN LOS FRACCIONAMIENTOS ADMINISTRADOS POR LA PROMUN, TIENEN ACCESO A PROGRAMAS DE VIVIENDA, CERTEZA JURIDICA DE SU PATRIMONIO E INFRAESTRUCTURA URBANA ADECUADA.	**Frecuencia de medición**	Semestral
Interpretación:	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS BENEFICIADAS	**Unidad de Medida:**	Porcentaje
Medio de Verificación:	INFORME SEMESTRAL DE RESULTADOS DE LA PROMUN https://promun.tijuana.gob.mx/	**Sentido:**	Asc
Supuesto:	Los Residentes De Los Fraccionamientos Responden A Los Programas, Participan Y Realizan Los Tramites Y Pagos Necesarios.	**Dimensión:**	Eficacia
Método de Cálculo:	(PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE COMPONENTE 1+PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE COMPONENTE 2+PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE COMPONENTE 3+PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE COMPONENTE 4)/4	**Tipo de Indicador:**	Estratégico

Metas

Periodo	Programado Inicial	Programado Modificado	Logrado	Justificación	Semaforo
SEMESTRE1	50.00	50.00	50.00		Aceptable
SEMESTRE2	50.00	50.00	50.00		Aceptable
Total:	**100.00**	**100.00**	**100.00**		

COMPONENTE 16893001000

Nombre de Indicador:	PORCENTAJE DE OFERTA DE VIVIENDA.	**Línea Base:**	100.00 Porcentaje
Resumen Narrativo:	VIVIENDA DIGNA PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS OFERTADA.	**Frecuencia de medición**	Trimestral
Interpretación:	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE VIVIENDAS OFERTADAS	**Unidad de Medida:**	Porcentaje
Medio de Verificación:	INFORME TRIMESTRAL DE LA SUBDIRECCION DE GESTION SOCIAL DE LA PROMUN https://promun.tijuana.gob.mx/	**Sentido:**	Asc
Supuesto:	Oportuna Resolucion De Los Procedimientos Legales Y Rehabilitacion De Viviendas Recuperadas, Que Permitan Ofertarlas.	**Dimensión:**	Eficacia
Método de Cálculo:	(NUMERO DE VIVIENDAS OTORGADAS/NUMERO DE VIVIENDAS DISPONIBLES)*100	**Tipo de Indicador:**	Gestión

Metas

Periodo	Programado Inicial	Programado Modificado	Logrado	Justificación	Semaforo
TRIMESTRE 1	25.00	25.00	0.00		Critico
TRIMESTRE 2	25.00	25.00	0.00		Critico
TRIMESTRE 3	25.00	25.00	0.00		Critico
TRIMESTRE 4	25.00	25.00	25.00		Aceptable
Total:	**100.00**	**100.00**	**25.00**		

ACTIVIDAD 16894001001

Nombre de Indicador:	PORCENTAJE DE ATENCION A SOLICITUDES RECIBIDAS.	**Línea Base:**	100.00 Porcentaje
Resumen Narrativo:	ATENCIÓN A SOLICITUDES DE VIVIENDA RECIBIDAS POR LA CIUDADANÍA.	**Frecuencia de medición**	Trimestral
Interpretación:	CUMPLIMIENTO A ATENCION DE SOLICITUDES RECIBIDAS	**Unidad de Medida:**	Porcentaje
Medio de Verificación:	INFORME TRIMESTRAL DE LA SUBDIRECCION DE GESTION SOCIAL DE LA PROMUN https://promun.tijuana.gob.mx/	**Sentido:**	Asc
Supuesto:	Se Cuenta Con Viviendas Para Ofertar Y Los Solicitantes Cumplen Con Las Condiciones De ContrataciÓn Y De Servicios Ofrecidos .	**Dimensión:**	Eficacia
Método de Cálculo:	(NUMERO DE SOLICITUDES ATENDIDAS/NUMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS)*100	**Tipo de Indicador:**	Gestión

Metas

Periodo	Programado Inicial	Programado Modificado	Logrado	Justificación	Semaforo
TRIMESTRE 1	25.00	25.00	0.00		Critico
TRIMESTRE 2	25.00	25.00	0.00		Critico
TRIMESTRE 3	25.00	25.00	0.00		Critico
TRIMESTRE 4	25.00	25.00	25.00		Aceptable
Total:	**100.00**	**100.00**	**25.00**		

ACTIVIDAD 16894001002

Nombre de Indicador:	PORCENTAJE DE ESTUDIOS REALIZADOS	**Línea Base:**	100.00 Porcentaje
Resumen Narrativo:	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS SOBRE LA COBERTURA DEL PROGRAMA DE VIVIENDA	**Frecuencia de medición**	Trimestral
Interpretación:	CUMPLIMIENTO EN LA REALIZACION DE ESTUDIOS DE COBERTURA	**Unidad de Medida:**	Porcentaje
Medio de Verificación:	INFORME TRIMESTRAL DE LA SUBDIRECCION DE GESTION SOCIAL DE LA PROMUN https://promun.tijuana.gob.mx/	**Sentido:**	Asc
Supuesto:	Las Personas Se Encuentran En Sus Viviendas, Ademas Que Las Condiciones Climatologicas Y De Seguridad Permiten Llevar A Cabo Los Ejercicios Estadisticos En Los Fraccionamientos	**Dimensión:**	Eficacia
Método de Cálculo:	(NUMERO DE ESTUDIOS REALIZADOS/NUMERO DE ESTUDIOS PROGRAMADOS)*100	**Tipo de Indicador:**	Gestión

Metas

Periodo	Programado Inicial	Programado Modificado	Logrado	Justificación	Semaforo
TRIMESTRE 1	25.00	25.00	0.00		Critico
TRIMESTRE 2	25.00	25.00	0.00		Critico
TRIMESTRE 3	25.00	25.00	0.00		Critico
TRIMESTRE 4	25.00	25.00	25.00		Aceptable
Total:	**100.00**	**100.00**	**25.00**		

ACTIVIDAD 16894001003

Nombre de Indicador:	PORCENTAJE DE NOTIFICACIONES DE COBRANZA ENTREGADAS	**Línea Base:**	100.00 Porcentaje
Resumen Narrativo:	EJECUCION DEL PLAN DE COBRANZA	**Frecuencia de medición**	Trimestral
Interpretación:	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE COBRANZA	**Unidad de Medida:**	Porcentaje
Medio de Verificación:	INFORME TRIMESTRAL DE LA SUBDIRECCION DE GESTION SOCIAL DE LA PROMUN https://promun.tijuana.gob.mx/	**Sentido:**	Asc
Supuesto:	Las Familias Se Interesan En Su Patrimonio Y Se Apegan A Los Esquemas De Pago Y Programas De Reestructuracion	**Dimensión:**	Eficacia
Método de Cálculo:	(NUMERO DE NOTIFICACIONES ENTREGADAS/NUMERO DE NOTIFICACIONES PROGRAMADAS)*100	**Tipo de Indicador:**	Gestión

Metas

Periodo	Programado Inicial	Programado Modificado	Logrado	Justificación	Semaforo
TRIMESTRE 1	25.00	25.00	0.00		Critico
TRIMESTRE 2	25.00	25.00	0.00		Critico
TRIMESTRE 3	25.00	25.00	0.00		Critico
TRIMESTRE 4	25.00	25.00	25.00		Aceptable
Total:	**100.00**	**100.00**	**25.00**		

ACTIVIDAD 16894001004

Nombre de Indicador:	PORCENTAJE DE ATENCION A SOLICITUDES RECIBIDAS POR MUJERES JEFAS DE FAMILIA	**Línea Base:**	90.00 Porcentaje
Resumen Narrativo:	ATENCIÓN A SOLICITUDES RECIBIDAS POR MUJERES JEFAS DE FAMILIA	**Frecuencia de medición**	Trimestral
Interpretación:	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE MUJERES JEFAS DE FAMILIA ATENDIDAS	**Unidad de Medida:**	Porcentaje
Medio de Verificación:	REPORTE TRIMESTRAL DE LA SUBDIRECCION DE GESTION SOCIAL Y COBRANZA	**Sentido:**	Asc
Supuesto:	Se Cuenta Con Viviendas Para Ofertar Y Los Solicitantes Cumplen Con Las Condiciones De ContrataciÓn Y De Servicios Ofrecidos	**Dimensión:**	Eficacia
Método de Cálculo:	(SOLICITUDES DE MUJERES JEFAS DE FAMILIA ATENDIDAS/TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS)*100	**Tipo de Indicador:**	Gestión

Metas

Periodo	Programado Inicial	Programado Modificado	Logrado	Justificación	Semaforo
TRIMESTRE 1	0.00	0.00	0.00		Aceptable
TRIMESTRE 2	0.00	0.00	0.00		Aceptable
TRIMESTRE 3	0.00	45.00	0.00		Critico
TRIMESTRE 4	0.00	45.00	45.00		Aceptable
Total:	**0.00**	**90.00**	**45.00**		

COMPONENTE 16893002000

Nombre de Indicador:	PORCENTAJE DE CERTEZA JURÍDICA DE LA PROPIEDAD	**Línea Base:**	100.00 Porcentaje
Resumen Narrativo:	LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS HABITAN EN VIVIENDAS JURÍDICAMENTE REGULARIZADAS	**Frecuencia de medición**	Trimestral
Interpretación:	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE VIVIENDAS REGULARIZADAS	**Unidad de Medida:**	Porcentaje
Medio de Verificación:	INFORME TRIMESTRAL DE LA SUBDIRECCION JURIDICA DEL PROMUN https://promun.tijuana.gob.mx/	**Sentido:**	Asc
Supuesto:	Los Habitantes De Los Fraccionamientos Responden A Las Invitaciones Y Realizan Los Tramites Y Pagos Necesarios	**Dimensión:**	Eficacia

Método de Cálculo:	(NUMERO DE VIVIENDAS REGULARIZADAS/NUMERO DE VIVIENDAS POR REGULARIZAR)*100	**Tipo de Indicador:**	Gestión

Metas

Periodo	Programado Inicial	Programado Modificado	Logrado	Justificación	Semaforo
TRIMESTRE 1	25.00	25.00	0.00		Critico
TRIMESTRE 2	25.00	25.00	0.00		Critico
TRIMESTRE 3	25.00	25.00	0.00		Critico
TRIMESTRE 4	25.00	25.00	25.00		Aceptable
Total:	**100.00**	**100.00**	**25.00**		

ACTIVIDAD 16894002001

Nombre de Indicador:	PORCENTAJE DE DOCUMENTOS DE CERTEZA JURÍDICA ENTREGADOS	**Línea Base:**	100.00 Porcentaje
Resumen Narrativo:	REGULARIZACIÓN JURÍDICA DE LAS VIVIENDAS ADMINISTRADAS POR PROMUN	**Frecuencia de medición**	Trimestral
Interpretación:	INDICA EL NUMERO DE DOCUMENTOS DE CERTEZA JURÍDICA ENTREGADOS	**Unidad de Medida:**	Porcentaje
Medio de Verificación:	INFORME TRIMESTRAL DE LA SUBDIRECCION JURIDICA DEL PROMUN https://promun.tijuana.gob.mx/	**Sentido:**	Asc
Supuesto:	Las Instancias Legales Responden Oportunamente A Las Gestiones, Y Los Habitantes De Los Fraccionamientos A Las Invitaciones Para Regularizar Su Vivienda	**Dimensión:**	Eficacia
Método de Cálculo:	(DOCUMENTOS DE CERTEZA JURÍDICA ENTREGADOS/DOCUMENTOS DE CERTEZA JURÍDICA SOLICITADS)*100	**Tipo de Indicador:**	Gestión

Metas

Periodo	Programado Inicial	Programado Modificado	Logrado	Justificación	Semaforo
TRIMESTRE 1	25.00	25.00	0.00		Critico
TRIMESTRE 2	25.00	25.00	0.00		Critico
TRIMESTRE 3	25.00	25.00	0.00		Critico
TRIMESTRE 4	25.00	25.00	25.00		Aceptable
Total:	**100.00**	**100.00**	**25.00**		

ACTIVIDAD 16894002002

Nombre de Indicador:	PORCENTAJE DE VIVIENDAS RECUPERADAS	**Línea Base:**	100.00 Porcentaje
Resumen Narrativo:	EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A LA RECUPERACION DE VIVIENDA	**Frecuencia de medición**	Trimestral
Interpretación:	REPRESENTA EL NUMERO DE CASAS RECUPERADAS POR VIA ADMINISTRATIVA Y JUDICIAL	**Unidad de Medida:**	Porcentaje
Medio de Verificación:	INFORME TRIMESTRAL DE LA SUBDIRECCION JURIDICA DEL PROMUN https://promun.tijuana.gob.mx/	**Sentido:**	Asc
Supuesto:	Las Autoridades Judiciales Responden Puntualmente A Las Gestiones Legales De Recuperacion De Vivienda	**Dimensión:**	Eficacia
Método de Cálculo:	(VIVIENDAS RECUPERADAS/VIVIENDAS SUJETAS A RECUPERACIÓN)*100	**Tipo de Indicador:**	Gestión

Metas

Periodo	Programado Inicial	Programado Modificado	Logrado	Justificación	Semaforo
TRIMESTRE 1	25.00	25.00	0.00		Critico
TRIMESTRE 2	25.00	25.00	0.00		Critico
TRIMESTRE 3	25.00	25.00	0.00		Critico
TRIMESTRE 4	25.00	25.00	25.00		Aceptable
Total:	**100.00**	**100.00**	**25.00**		

COMPONENTE 16893003000

Nombre de Indicador:	PORCENTAJE DE MEJORA EN INFRAESTRUCTURA URBANA	**Línea Base:**	100.00 Porcentaje
Resumen Narrativo:	INFRAESTRUCTURA URBANA CORRECTAMENTE PLANIFICADA	**Frecuencia de medición**	Trimestral
Interpretación:	REPRESENTA EL PORCENTAJE ACCIONES PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA	**Unidad de Medida:**	Porcentaje
Medio de Verificación:	INFORME TRIMESTRAL DE LA SUBDIRECCION DE VIVIENDA Y SUELO URBANO DEL PROMUN https://promun.tijuana.gob.mx/	**Sentido:**	Asc

Supuesto:	Las Resoluciones Legales Para Recuperacion De Viviendas Son Rapidas Y Expeditas, Y Las Condiciones Climaticas Y De Seguridad Permiten Realizar Las Obras Necesarias.	**Dimensión:**	Eficacia
Método de Cálculo:	((VIVIENDAS REHABILITADAS+MANTENIMIENTOS REALIZADOS)/(VIVIENDAS SUJETAS A REHABILITACION+VIVIENDAS SUJETAS A REHABILITACION1)*100	**Tipo de Indicador:**	Gestión

Metas

Periodo	Programado Inicial	Programado Modificado	Logrado	Justificación	Semaforo
TRIMESTRE 1	25.00	25.00	0.00		Critico
TRIMESTRE 2	25.00	25.00	0.00		Critico
TRIMESTRE 3	25.00	25.00	0.00		Critico
TRIMESTRE 4	25.00	25.00	25.00		Aceptable
Total:	**100.00**	**100.00**	**25.00**		

ACTIVIDAD 16894003001

Nombre de Indicador:	PORCENTAJE DE REHABILITACION DE VIVIENDAS	**Línea Base:**	75.00 Porcentaje
Resumen Narrativo:	REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS RECUPERADAS	**Frecuencia de medición**	Trimestral
Interpretación:	REPRESENTA EL NUMERO DE VIVIENDAS REHABILITADAS	**Unidad de Medida:**	Porcentaje
Medio de Verificación:	INFORME TRIMESTRAL DE LA SUBDIRECCION DE VIVIENDA Y SUELO URBANO DEL PROMUN https://promun.tijuana.gob.mx/	**Sentido:**	Asc
Supuesto:	Existen Viviendas Sujetas A Rehabilitacion Y Las Condiciones Climatologicas, De Seguridad Y Logisticas Permitan Las Obras De RehabilitaciÓn	**Dimensión:**	Eficacia
Método de Cálculo:	(VIVIENDAS REHABILITADAS/VIVIENDAS SUJETAS A REHABILITACION)*100	**Tipo de Indicador:**	Gestión

Metas

Periodo	Programado Inicial	Programado Modificado	Logrado	Justificación	Semaforo
TRIMESTRE 1	25.00	25.00	0.00		Critico
TRIMESTRE 2	25.00	25.00	0.00		Critico
TRIMESTRE 3	25.00	0.00	0.00		Aceptable
TRIMESTRE 4	25.00	0.00	0.00		Aceptable
Total:	**100.00**	**50.00**	**0.00**		

ACTIVIDAD 16894003002

Nombre de Indicador:	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO AL MANTENIMIENTO DE LOS FRACCIONAMIENTOS	**Línea Base:**	100.00 Porcentaje
Resumen Narrativo:	EJECUCIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO	**Frecuencia de medición**	Trimestral
Interpretación:	REPRESENTA EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE MANTENIMIENTO	**Unidad de Medida:**	Porcentaje
Medio de Verificación:	INFORME TRIMESTRAL DE LA SUBDIRECCION DE VIVIENDA Y SUELO URBANO DEL PROMUN https://promun.tijuana.gob.mx/	**Sentido:**	Asc
Supuesto:	Las Condiciones Climatologicas, De Seguridad Y Logisticas Permiten El Acceso Al Personal Para Dar Mantenimiento A Los Fraccionamientos	**Dimensión:**	Eficacia
Método de Cálculo:	(MANTENIMIENTOS A FRACCIONAMIENTOS REALIZADOS/VIVIENDAS SUJETAS A REHABILITACION)*100	**Tipo de Indicador:**	Gestión

Metas

Periodo	Programado Inicial	Programado Modificado	Logrado	Justificación	Semaforo
TRIMESTRE 1	25.00	25.00	0.00		Critico
TRIMESTRE 2	25.00	25.00	0.00		Critico
TRIMESTRE 3	25.00	25.00	0.00		Critico
TRIMESTRE 4	25.00	25.00	25.00		Aceptable
Total:	**100.00**	**100.00**	**25.00**		

COMPONENTE 16893004000

Nombre de Indicador:	PORCENTAJE DE GESTION TERRITORIAL	**Línea Base:**	100.00 Porcentaje
Resumen Narrativo:	ACCESO A LA TIERRA GESTIONADO	**Frecuencia de medición**	Trimestral
Interpretación:	REPRESENTA EL PORCENTAJE ACCIONES PARA MEJORAR LA RESERVA TERRITORIAL	**Unidad de Medida:**	Porcentaje
Medio de Verificación:	INFORME TRIMESTRAL DE LA SUBDIRECCION DE VIVIENDA Y SUELO URBANO DEL PROMUN https://promun.tijuana.gob.mx/	**Sentido:**	Asc

Supuesto:	Existen Programas De InversiÓn De Vivienda Viables, Y Se Proporciona Reserva Territorial Apta Para Desarrollarlos	**Dimensión:**	Eficacia
Método de Cálculo:	(PROVIVIENDAS SUJETAS A REHABILITACIONECTOS DE VIVIENDA REALIZADOS+GESTIONES TERRITORIALES REALIZADAS)/(PROVIVIENDAS SUJETAS A REHABILITACIONECTOS DE VIVIENDA PROGRAMADOS+GESTIONES TERRITORIALES PROGRAMADAS)*100	**Tipo de Indicador:**	Gestión

Metas

Periodo	Programado Inicial	Programado Modificado	Logrado	Justificación	Semaforo
TRIMESTRE 1	25.00	25.00	0.00		Critico
TRIMESTRE 2	25.00	25.00	0.00		Critico
TRIMESTRE 3	25.00	25.00	0.00		Critico
TRIMESTRE 4	25.00	25.00	25.00		Aceptable
Total:	**100.00**	**100.00**	**25.00**		

ACTIVIDAD 16894004001

Nombre de Indicador:	PORCENTAJE DE SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE VIVIENDA	**Línea Base:**	100.00 Porcentaje
Resumen Narrativo:	ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA	**Frecuencia de medición**	Trimestral
Interpretación:	REPRESENTA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	**Unidad de Medida:**	Porcentaje
Medio de Verificación:	INFORME TRIMESTRAL DE LA SUBDIRECCION DE VIVIENDA Y SUELO URBANO DEL PROMUN https://promun.tijuana.gob.mx/	**Sentido:**	Asc
Supuesto:	Existe Reserva Territorial Y Programas De InversiÓn Para Desarrollar Los Proyectos	**Dimensión:**	Eficacia
Método de Cálculo:	(PROPROVIVIENDAS SUJETAS A REHABILITACIONECTOS DE VIVIENDA PROGRAMADOSECTOS DE INFRAESTRUCTURA ELABORADOS/PROPROVIVIENDAS SUJETAS A REHABILITACIONECTOS DE VIVIENDA PROGRAMADOSECTOS DE INFRAESTRUCTURA PROGRAMADOS)*100	**Tipo de Indicador:**	Gestión

Metas

Periodo	Programado Inicial	Programado Modificado	Logrado	Justificación	Semaforo
TRIMESTRE 1	25.00	25.00	0.00		Critico
TRIMESTRE 2	25.00	25.00	0.00		Critico
TRIMESTRE 3	25.00	25.00	0.00		Critico
TRIMESTRE 4	25.00	25.00	25.00		Aceptable
Total:	**100.00**	**100.00**	**25.00**		

ACTIVIDAD 16894004002

Nombre de Indicador:	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA GESTIÓN DE RESERVA TERRITORIAL	**Línea Base:**	100.00 Porcentaje
Resumen Narrativo:	GESTIONAR LA RESERVA TERRITORIAL	**Frecuencia de medición**	Trimestral
Interpretación:	REPRESENTA EL AVANCE EN LA GESTION DE ADQUISICION DE RESERVA TERRITORIAL	**Unidad de Medida:**	Porcentaje
Medio de Verificación:	INFORME TRIMESTRAL DE LA SUBDIRECCION DE VIVIENDA Y SUELO URBANO DEL PROMUN https://promun.tijuana.gob.mx/	**Sentido:**	Asc
Supuesto:	Los Propietarios De Predios Factibles Para Desarrollo Habitacional Y El Gobierno Municipal, Estan Dispuestos A Colaborar Con Las Gestiones De Reserva Territorial Realizadas	**Dimensión:**	Eficacia
Método de Cálculo:	(GESTIONES REALIZADAS/GESTIONES PROGRAMADAS)*100	**Tipo de Indicador:**	Gestión

Metas					
Periodo	Programado Inicial	Programado Modificado	Logrado	Justificación	Semaforo
TRIMESTRE 1	25.00	25.00	0.00		Critico
TRIMESTRE 2	25.00	25.00	0.00		Critico
TRIMESTRE 3	25.00	25.00	0.00		Critico
TRIMESTRE 4	25.00	25.00	25.00		Aceptable
Total:	**100.00**	**100.00**	**25.00**		

Firma del Titular de la Dependencia

Firma del Titular Administrativo

TIJUANA

H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
IV. PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
EJERCICIO FISCAL 2023

EJES	
P N D (número y descripción):	2 BIENESTAR
P E D (número y descripción):	3 INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO URBANO Y REGIONAL
P M D (número y descripción):	2 INFRAESTRUCTURA

PARAMUNICIPAL: FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA

NOMBRE DEL PROGRAMA: VIVIENDA Y SUELO URBANO

No. PROGRAMA: 89

DESAGREGACIÓN POR GENERO:

HOMBRES:	MUJERES:
429	795

DESAGREGACIÓN POR GRUPO DE EDAD:

0-14 AÑOS	15-44 AÑOS
0	1,224
45-64 AÑOS	65 Ó MAS
0	0

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO: LA POBLACIÓN OBJETIVO SE CONFORMA POR LOS HABITANTES DE LOS 8 FRACCIONAMIENTOS ADMINISTRADOS POR EL FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA, LOS CUALES SE COMPONEN DE 1224 VIVIENDAS, LAS CUALES FUERON ADQUIRIDAS MEDIANTE LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA APLICABLES A LO LARGO DE LA EXISTENCIA DEL FIDEICOMISO

ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO POR GRUPOS DE GASTO

RAMO / UNIDAD (ES) EJECUTORA (S)	NIVEL	FIN,PROPÓSITO, COMPONENTE (S) Y ACTIVIDAD (ES) (RESUMEN NARRATIVO)	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2022	PRESUPUESTO POR COMPONENTE	10,000 SERVICIOS PERSONALES	20,000 MATERIALES Y SUMINISTROS	30,000 SERVICIOS GENERALES	40,000 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	50,000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	60,000 INVERSIÓN PÚBLICA	70,000 INVERSIÓN FINANCIERA	80,000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	90,000 DEUDA PÚBLICA	PRESUPUESTO TOTAL
U.E.G. 013	F	CONTRIBUIR A PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA DIGNA, MEDIANTE PROGRAMAS DE VIVIENDA Y EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES EN LOS FRACCIONAMIENTOS ADMINISTRADOS POR LA PROMUN	PORCENTAJE	TRIMESTRE 1 RO. 2 DO. 3 RO. 4 TO.											$ 14,448,010.73
U.E.G. 013	P	LAS FAMILIAS QUE HABITAN EN LOS FRACCIONAMIENTOS ADMINISTRADOS POR LA PROMUN, TIENEN ACCESO A PROGRAMAS DE VIVIENDA, CERTEZA JURIDICA DE SU PATRIMONIO E INFRAESTRUCTURA URBANA ADECUADA	PORCENTAJE	TRIMESTRE 1 RO. 2 DO. 3 RO. 4 TO.	$14,456,010.73										
U.E.G. 018	PrC1	VIVIENDA DIGNA Y ECONOMICA, PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS OFERTADA	PORCENTAJE	TRIMESTRE 1 RO. 2 DO. 3 RO. 4 TO.	$6,843,818.73										
U.E.G. 018	PrC1A0	ATENCIÓN A SOLICITUDES RECIBIDAS POR LA CIUDADANIA	PORCENTAJE	TRIMESTRE 1 RO. 2 DO. 3 RO. 4 TO.		$ 884,933.89									$ 884,933.89
U.E.G. 018	PrC1A2	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS SOBRE LA COBERTURA DEL PROGRAMA DE VIVIENDA	PORCENTAJE	TRIMESTRE 1 RO. 2 DO. 3 RO. 4 TO.		$ 119,550.00	$ 92,000.00	$ 148,731.73							$ 360,281.73
U.E.G. 015	PrC1A3	EJECUCION DEL PLAN DE COBRANZA	PORCENTAJE	TRIMESTRE 1 RO. 2 DO. 3 RO. 4 TO.		$ 3,494,781.00	$ 527,380.00	[illegible]		$ 76,779.09					$ 5,098,781.00
U.E.G. 016	PrC2	LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS HABITAN EN VIVIENDAS JURÍDICAMENTE REGULARIZADAS	PORCENTAJE	TRIMESTRE 1 RO. 2 DO. 3 RO. 4 TO.	$2,342,374.08										
U.E.G. 016	PrC2A1	REGULARIZACIÓN JURÍDICA DE LAS VIVIENDAS ADMINISTRADAS POR PROMUN	PORCENTAJE	TRIMESTRE 1 RO. 2 DO. 3 RO. 4 TO.		$ 784,338.00	$ 25,000.00	$ 649,000.00							$ 1,858,388.00
U.E.G. 016	PrC2A2	EJECUCION Y SEGUIMIENTO A LA RECUPERACION DE VIVIENDA	PORCENTAJE	TRIMESTRE 1 RO. 2 DO. 3 RO. 4 TO.		$ 458,816.00	$ 20,000.00	$ 105,000.00							$ 583,816.00
U.E.G. 012	PrC3	INFRAESTRUCTURA URBANA CORRECTAMENTE PLANIFICADA	PORCENTAJE	TRIMESTRE 1 RO. 2 DO. 3 RO. 4 TO.	$4,373,779.08										
U.E.G. 012	PrC3A1	REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS RECUPERADAS	PORCENTAJE	TRIMESTRE 1 RO. 2 DO. 3 RO. 4 TO.		$ 760,021.00		$ 50,000.00		[illegible]					$ 1,910,021.00
U.E.G. 012	PrC3A2	EJECUCIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO	PORCENTAJE	TRIMESTRE 1 RO. 2 DO. 3 RO. 4 TO.		$ 802,729.00	$ 30,000.00	[illegible]							$ 2,882,728.00
U.E.G. 019	PrC4	ACCESO A LA TIERRA GESTIONADO	PORCENTAJE	TRIMESTRE 1 RO. 2 DO. 3 RO. 4 TO.	$891,271.00										
U.E.G. 019	PrC4A1	ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA	PORCENTAJE	TRIMESTRE 1 RO. 2 DO. 3 RO. 4 TO.		$ 374,484.00									$ 374,484.00
U.E.G. 019	PrC4A2	GESTIONAR LA RESERVA TERRITORIAL	PORCENTAJE	TRIMESTRE 1 RO. 2 DO. 3 RO. 4 TO.		$ 816,807.00									$ 816,807.00

LC. SORAYA NOEMI RAMOS NAVARRO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

LIC. GILBERTO ANGEL MACHADO ESCALADO
DIRECTOR GENERAL

24 AYUNTAMIENTO
TIJUANA
2021 - 2024

FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA

IV. ANEXOS

- Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio
- Relación de Bienes Inmuebles que Componen el Patrimonio
- Relación de Cuentas Bancarias específicas donde se ejercen Recursos Federales
- Relación de Esquemas Bursátiles y Coberturas Financieras
- Actas de Junta de Gobierno
- Modificaciones Presupuestales y Programáticas
- Plantilla de Personal
- Resultados de Evaluación del Desempeño

FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
Relación de Bienes que Componen su Patrimonio
Cuenta Pública de 2023
Al 31/12/2023

Usr: JVILLARREAL
Rep: rptActivosConac2

Fecha y hora de Impresión: 02/feb./2024 03:57 p. m.

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5110100018-1	ANAQUEL MOVIL	$3,199.00
5110100018-2	ANAQUEL MOVIL	$3,199.00
5110100020-1	ARCHIVERO	$2,899.00
5110100020-2	ARCHIVERO	$2,867.20
5110100020-3	ARCHIVERO	$1,999.00
5110100022-1	ARCHIVERO DE METAL	$2,867.20
5110100022-2	ARCHIVERO DE METAL	$2,867.20
5110100051-10	ESCRITORIO	$7,382.02
5110100051-11	ESCRITORIO	$7,382.02
5110100051-6	ESCRITORIO	$0.00
5110100051-7	ESCRITORIO	$0.00
5110100051-8	ESCRITORIO	$0.00
5110100051-9	ESCRITORIO	$7,382.02
5110100052-1	ESCRITORIO DE MADERA	$15,000.00
5110100053-1	ESCRITORIO DE METAL	$5,250.00
5110100053-2	ESCRITORIO DE METAL	$5,250.00
5110100062-1	GAVETA ARCHIVADORA	$3,832.92
5110100080-1	MESA DE JUNTAS	$41,250.00
5110100111-1	SILLA	$1,834.92
5110100111-2	SILLA	$1,834.92
5110100111-3	SILLA	$1,834.92
5110100111-4	SILLA	$1,834.92
5110100111-5	SILLA	$1,834.92
5110100111-6	SILLA	$1,834.92
5110100114-2	SILLA GIRATORIA	$3,815.00
5110100114-3	SILLA GIRATORIA	$4,998.00

FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
Relación de Bienes que Componen su Patrimonio
Cuenta Pública de 2023
Al 31/12/2023

Usr: JVILLARREAL
Rep: rptActivosConac2

Fecha y hora de Impresión: 02/feb./2024 03:57 p. m.

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5190100136-2	CAJA FUERTE	$3,782.88
5110100132-1	STAND MODULAR	$12,960.00
5190100277-1	TOLDO	$15,372.00
5150100001-1	IMPRESORA	$3,539.00
5150100030-1	MONITOR	$3,950.00
5150100035-2	PERFORADOR TARJETAS	$51,807.29
5150100046-1	SWITCH PARA REDES (EQUIPO DE CONECTIVIDAD)	$9,678.00
5150100046-2	SWITCH PARA REDES (EQUIPO DE CONECTIVIDAD)	$10,302.94
5150100068-1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO PROCESADOR (INV#376) CORE 17400 3. GHZ 4 GB RAM DDR42133 DISCO DURO 1TB DRA RW GABINETE EVOTEC EV-1002	$10,037.48
5150100070-1	COMP. DE ESCRITORIO DG41CN INV# 286 A, PROCESADOR INTEL CORE 2 DUO E7500 (3M CACHE, 2.93 GHz, 1066 MHz FSB)	$5,350.00
5150100072-2	COMPUTADORA INTEL CORE 2 DUO E7500 2.93 GHZ, INV# 289 A, COMPLETA CON TECLADO Y MOUSE	$5,990.35
5150100072-3	COMPUTADORA INTEL CORE 2 DUO E7500 2.93 GHZ, INV# 289 A, COMPLETA CON TECLADO Y MOUSE	$5,392.59
5150100074-1	COMPUTADORA INTEL i5-650 3.20 GHZ, MONITOR MARCA LG MOD W2043TE-PF, CON TECLADO Y MOUSE	$8,837.26
5150100075-1	COMPUTADORA - DELL PRECISION T7500, ESTACION DE TRABAJO	$29,579.41
5150100077-1	COMPUTADORA PORTATIL DELL NOTEBOOK M4600, i7-2820QM 230GHZ, INV 309	$53,889.63
5150100078-1	COMPUTADORA PORTATIL DELL NOTEBOOK M4600, i7-2820QM 230GHZ Y MONITOR LCD P231H	$52,329.35
5150100078-2	COMPUTADORA PORTATIL DELL NOTEBOOK M4600, i7-2820QM 230GHZ Y MONITOR LCD P231H	$5,900.00
5150100079-1	MONITOR DELL 23" FLAT PANEL 469-0836, INV 310	$2,898.00
5150100081-1	COMPUTADORA C/PROCESADOR INTEL CORE i5 2310 DE 2.9 Ghz, INV 328	$6,500.00
5150100086-1	CPU DE ESCRITORIO CON PROCESADOR DE NUEVA GENERACIÓN INTEL A 3.1 GHZ, 1TB HDD, 6GB MEMORIA RAM, UNIDAD DE DISCO CD/DVD, WINDOWS 8.1 OFFICE 2013, ANTIVIRUS, PUERTO USB Y CASE GENERICO	$4,800.00
5150100086-2	CPU DE ESCRITORIO CON PROCESADOR DE NUEVA GENERACIÓN INTEL A 3.1 GHZ, 1TB HDD, 6GB MEMORIA RAM, UNIDAD DE DISCO CD/DVD, WINDOWS 8.1 OFFICE 2013, ANTIVIRUS, PUERTO USB Y CASE GENERICO	$4,800.00
5150100091-1	COMPUTADORA CON PROCESADOR CELERON	$5,281.21
5150100093-10	COMPUTADORA C/ PROC.DUAL CORE	$4,800.00
5150100093-11	COMPUTADORA C/ PROC.DUAL CORE	$4,800.00

FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
Relación de Bienes que Componen su Patrimonio
Cuenta Pública de 2023
Al 31/12/2023

Usr: JVILLARREAL
Rep: rptActivosConac2

Fecha y hora de Impresión: 02/feb./2024 03:57 p. m.

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5150100093-3	COMPUTADORA C/ PROC.DUAL CORE	$4,800.08
5150100093-4	COMPUTADORA C/ PROC.DUAL CORE	$4,800.08
5150100093-5	COMPUTADORA C/ PROC.DUAL CORE	$9,500.40
5150100093-6	COMPUTADORA C/ PROC.DUAL CORE	$4,800.00
5150100093-7	COMPUTADORA C/ PROC.DUAL CORE	$4,800.00
5150100093-8	COMPUTADORA C/ PROC.DUAL CORE	$4,800.00
5150100093-9	COMPUTADORA C/ PROC.DUAL CORE	$4,800.00
5150100094-1	EQUIPO COMPUTO INTER CORE 13 3.9 GHZ 4 GB RAM 500 GB DD MONITOS 18.5 MOUSE TECLADO Y LICENCIA WINDOWS DVD-RW	$10,788.00
5150100094-2	EQUIPO COMPUTO INTER CORE 13 3.9 GHZ 4 GB RAM 500 GB DD MONITOS 18.5 MOUSE TECLADO Y LICENCIA WINDOWS DVD-RW	$9,106.00
5150100096-1	Computadora Clon Intel Core i5, 8gb ram, hdd 2tb	$15,475.16
5150100097-1	Computadora clon Intel Core i3, 4gb ram, hdd 500 gb	$7,705.53
5150100098-1	COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7010	$6,469.20
5150100099-1	COMPUTADORA INTEL I7-12700	$0.00
5190100036-1	EQUIPO DE ALARMA DETECTOR DE MOVIMIENTO	$7,966.20
5230100078-1	VIDEOPROYECTOR	$6,665.77
5230100078-2	VIDEOPROYECTOR	$7,978.60
5290100004-1	BOCINA	$5,805.00
5410100004-1	AUTOMOVIL SEDAN	$236,551.35
5410100018-1	CAMION PICK-UP	$59,400.00
5410100018-2	CAMION PICK-UP	$0.00
5620100198-2	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO	$5,678.00
5640100001-4	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	$8,427.40
5650100150-1	RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	$0.00

FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
Relación de Bienes que Componen su Patrimonio
Cuenta Pública de 2023
Al 31/12/2023

Usr: JVILLARREAL
Rep: rptActivosConac2

Fecha y hora de Impresión: 02/feb./2024 03:57 p. m.

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
5630100001-1	APARATO GPS PARA MEDIR DISTANCIAS GEODESICAS	$8,967.31

Número Total de Bienes: 74 **Total de Valor Libros:** $890,310.57

PROMUN
Fideicomiso Promotora
Municipal de Tijuana

FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL

Relación de Bienes Inmuebles que componen su Patrimonio al 31 de Diciembre de 2023

CUENTA	DESCRIPCION DEL BIEN	VALOR EN LIBROS
1231-0-01	PIPILA	7,207,733.81
1231-2-02	10 DE MAYO	28,002.18
1231-0-03	INSURGENTES	15,909.00
1231-2-05	TERRENOS COMPROMETIDOS	401,501.84
1231-0-06	CAÑADAS DEL FLORIDO II	36,286,660.08
1231-0-07	EL JIBARITO II	28,547,420.74
1231-0-08	ZT-422-0074-EL ROSARIO	7,157,314.80
1231-0-09	PARQUE INDUSTRIAL LA JOLLA	16,870,500.00
1231-0-10	EV-606-001 REAL DE SAN FRANCISCO ETAPA I	16,066,251.76
1231-0-11	VALLE DEL SUR JB-104-003	11,399,474.24
1231-0-12	LOTES COMERCIALES TIJUANA PROGRESO	636,085.22
1231-0-13	XL724008 SANTA V SECCION FRACC 88	6,169,381.05
1231-0-14	NORDICA FRAACION C	8,542,712.64
1231-0-15	VD-003-003 VILLAS DE BAJA CALIFORNIA LOTE 3 MZNA 3	1,371,236.00
1231-0-16	VD-008-081 VILLAS DE BAJA CALIFORNIA LOTE FR A MZNA 8	3,999,983.20
1231-0-17	VD-003-004 VILLAS DE BAJA CALIFORNIA LOTE 4 MZNA 3	2,747,500.00
1231-0-18	VD-003-005 VILLAS DE BAJA CALIFORNIA LOTE 5 MZNA 3	2,863,664.30
1231-0-19	DERECHOS DE ARROYO	19,202,433.16
1231-0-20	EQUIPAMIENTO URBANO	26,239,158.96
1231-0-21	AREA ESCOLAR	33,232,479.89
1231-0-22	AREAS VERDES	23,587,264.96
1231-0-23	TIJUANA PROGRESO (LOTES POR CONTRATAR)	12,597.76
1231-1-58101	MANZANA 790 TIJUANA PROGRESO	2,614,736.00
	TOTAL VALOR EN LIBROS	**$ 255,200,001.39**

GILBERTO ANGEL MACHADO REGALADO
DIRECTOR

TERCER AVANCE TRIMESTRAL 2023

FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA

Relacion de Cuentas Bancarias Especificas

Al 31 de Diciembre de 2023

(Pesos)

INSTITUCION	NUM DE CUENTA	SALDO AL 31/12/22
BANCO SANTANDER	02112205-001	9,188,016.64
BANCO SANTANDER	02112205-002	10,303.18
BANCO SANTANDER	02112205-003	638,337.34
TOTAL		9,836,657.16

GILBERTO ANGEL MACHADO REGALADO
DIRECTOR

SORAYA INDIRA RANGEL NAVARRO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

JOSE CARLOS VILLARREAL LOZANO
CONTADOR

PROMUN
Fideicomiso Promotora
Municipal de Tijuana

RELACION DE ESQUEMAS BURSATILES Y COBERTURAS FINANCIERAS

Este ente no incurre en esquemas bursátiles, ni en coberturas financieras con algún banco, por lo cual no hay relación alguna que informar al 31 de Diciembre de 2023.

En la ciudad de Tijuana, Baja California, en la sala de juntas de la Secretaria de Desarrollo Territorial Urbano y Ambiental del XXIV Ayuntamiento de Tijuana sito en Avenida Independencia 1350 segundo nivel, Zona Urbana Río C.P. 2010, siendo las once horas con quince minutos del día tres de marzo de dos mil veintitrés fecha señalada para llevar a cabo la **Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana** de acuerdo a la convocatoria emitida de conformidad con los artículos 19 y 22 fracción XI del Reglamento de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Tijuana, Baja California, bajo el siguiente Orden del día.----------

1. Bienvenida
2. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
3. Lectura del orden del día y aprobación o modificación en su caso.
4. Dispensa de lectura y en su caso aprobación del acta anterior de la cuarta sesión ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2022.
5. Presentación y en su caso aprobación del envió del cuarto avance trimestral financiero, programático-presupuestal y contable del ejercicio 2022 al Congreso del Estado de Baja California, Auditoria Superior del Estado de Baja California y Tesorería Municipal.
6. Presentación y en su caso aprobación del envió de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2022 al Congreso del Estado de Baja California, Auditoria Superior del Estado de Baja California y Tesorería Municipal.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la sesión.

PUNTO NÚMERO 1.- Bienvenida. ***El Lic. Hazael Alfonso Miranda Moya***, en representación de la presidenta de este Comité Técnico, la Lic. Monserrat Caballero Ramírez da la bienvenida a los miembros de este Comité, agradeciendo su asistencia e informa que esta sesión está siendo trasmitida en tiempo real conforme al artículo 70 de la Ley de Transparencia. ----------

PUNTO NUMERO 2.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. Se procede a pasar lista de asistencia, estando presente los integrantes de Comité Técnico: ----------

Lic. Hazael Alfonso Miranda Moya, en representación de la presidenta de este Comité Técnico, la C. Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, ***Lic. Francisco Javier Casique Pérez,*** en representación de la Sindicatura Procuradora del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, ***Lic. Sandra Bernal Flores***, representante del Regidor Eligio Valencia López presidente de la comisión de planeación, urbanismo, desarrollo metropolitano, obras y servicios públicos municipales; ***Lic. Armando Eduardo Franco Bustos***, en representación del Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, ***Lic. Héctor***

Torres Mozqueda, en representación del Tesorero Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, ***Arq. Ricardo Alfonso Guereña Castro***, Director de Administración Urbana **(DAU)**, ***Lic. Alejandro Muñoz Gil Lamadrid,*** Director de Protección al Ambiente **(DPA)**, ***Lic. Omar Gamaniel Cejudo Inzunza,*** en representación del Director de Obras e Infraestructura Urbana Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tijuana **(DOIUM), *Lic. Gilberto Angel Machado Regalado,*** Director General de Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana **(PROMUN)**, en su carácter de secretario técnico de este Comité Técnico, acto seguido se procede a ***declarar quorum legal*** en virtud de que se cuenta con la asistencia de todos los integrantes del comité.----------

PUNTO NÚMERO 3.- Lectura del orden del día y aprobación o modificación en su caso. Se da lectura al orden del día sometiéndose a consideración de los integrantes del Comité Técnico PROMUN, para aprobación o modificación en su caso aprobándose por ***UNANIMIDAD*** el orden del día. ----------

PUNTO NÚMERO 4.- Dispensa de lectura y en su caso aprobación del acta anterior de la cuarta sesión ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2022. El presidente pregunta que, si existe alguna observación al acta de referida, y en virtud de que no existe observación alguna, solicita al secretario técnico, someta a votación el punto 4, poniéndolo a consideración de los miembros del Comité Técnico, aprobándose por ***UNANIMIDAD.*** Continuando con el uso de la palabra el presidente solicita pasar al siguiente punto del orden del día. ----------

PUNTO NÚMERO 5.- Presentación y en su caso aprobación del envió del cuarto avance trimestral financiero, programático-presupuestal y contable del ejercicio 2022 al Congreso del Estado de Baja California, Auditoria Superior del Estado de Baja California y Tesorería Municipal. Se concede el uso de la voz a la L.C. Soraya Rangel Navarro, subdirectora administrativa de PROMUN**, para la exposición del este punto.** ----------

Contable

Activo	Pasivo	Capital
$288,999,982 m.n.	$24,442,579 m.n.	$264,557,403 m.n.

Al 31 diciembre 2022

Financiero

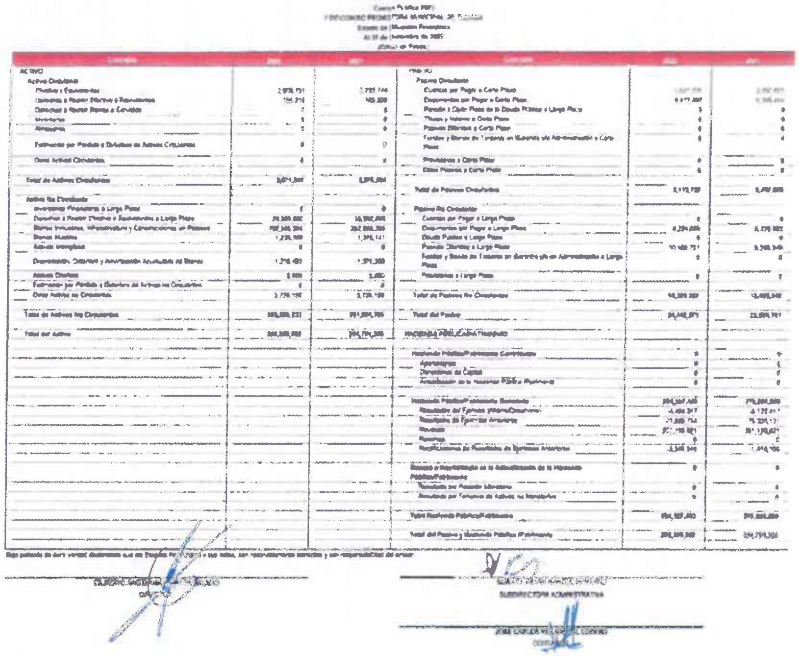

Presupuestal

- **Ingresos: $2,969,982.00 m.n.**
- **Egresos: $4,396,871.00 m.n.**

Descripción

Ingreso	Egreso
• **Recaudación propia (cobranza) $2,455,861 m.n.** • **Otros servicios (cartas finiquito, cesión de derechos, títulos de propiedad) $504,121 m.n.**	**Rubro** **10000 Servicios personales $2,447,209 m.n.** **20000 Materiales y suministros $ 139,491 m.n.** **30000 Servicios generales $ 1,131,983 m.n.** **50000 Bienes muebles e inmuebles $19,101 m.n.** **60000 Inversión pública $659,088 m.n.**

Programática

Nivel	Actividades	Unidad de Medida	Anual	METAS							
				Ene - Mar		Abr - Jun		Jul - Sep		Oct - Dic	
				Programado	Realizado	Programado	Realizado	Programado	Realizado	Programado	Realizado
P1C1A1	ATENCIÓN A SOLICITUDES RECIBIDAS	PROMEDIO	100%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%
P1C1A2	ELABORACION DE CENSOS DE VIVIENDA	PROMEDIO	100%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%
P1C1A3	EJECUCION DEL PLAN DE COBRANZA	PROMEDIO	100%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%
P1C2A1	REGULARIZACIÓN JURÍDICA DE LAS VIVIENDAS ADMINISTRADAS POR PROMUN	PROMEDIO	100%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%
P1C2A2	EJECUCION Y SEGUIMIENTO A LA RECUPERACION DE VIVIENDA	PROMEDIO	100%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%
P1C2A3	SEGUIMIENTO AL PLAN DE COBRANZA	PROMEDIO	100%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%
P1C3A1	REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS RECUPERADAS	PROMEDIO	100%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%
P1C3A2	EJECUCIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO CONTINUO DE VIVIENDA	PROMEDIO	100%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%
P1C3A3	ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	PROMEDIO	100%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%
P1C3A4	GESTIONAR LA RESERVA TERRITORIAL	PROMEDIO	100%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%

Una vez concluida la exposición, el presidente solicita al secretario técnico someta a votación este punto poniéndolo a consideración de los miembros del Comité Técnico de PROMUN, aprobándose por ***UNANIMIDAD*** generando el punto de ***Acuerdo SO/01/03-03-23.*** Continuando con el uso de la palabra el Presidente solicita pasar al siguiente punto del orden del día. ----------

PUNTO NÚMERO 6.- Presentación y en su caso aprobación del envió de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2022 al Congreso del Estado de Baja California, Auditoria Superior del Estado de Baja California y Tesorería Municipal. Se concede el uso de la voz

a la L.C. Soraya Rangel Navarro, Subdirectora Administrativa de PROMUN, **para la exposición de este punto,** manifestando: En lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Presupuestos y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California y Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, la formulación e integración de la Cuenta Pública 2022 obedece a lo dispuesto en la Ley del Presupuesto del Gasto Público del Estado de Baja California Art. 82 frac. I.----------

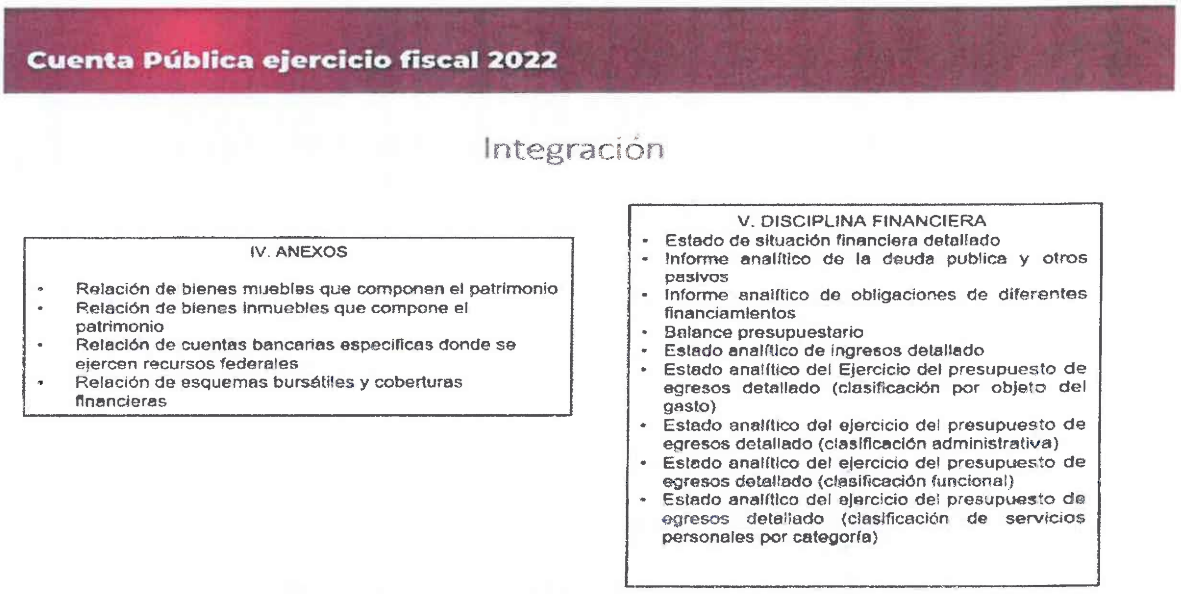

Cuenta Pública ejercicio fiscal 2022 , 1er trimestre

- Se inicio con un presupuesto aprobado de ingresos y egresos por $12,538,810.73 m.n. y un subsidio de $1,911,200.00 m.n.

- Ingreso $2,917,514.22 m.n.
- Egresos $1,755,493.22 m.n.

TIJUANA

enero-marzo 2022

Cuenta Pública ejercicio fiscal 2022 , 2do trimestre

- Ingreso $5,731,474.29 m.n.
- Egresos $4,403,426.21 m.n.

- Modificación presupuestal en la tercera sesión extraordinaria, 20 de mayo de 2022 saldo en bancos de acuerdo a lo establecido en la Ley del Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico articulo 64.
- Disminución $1,156,284.71 m.n.
- Ampliación $693,770.82 m.n.

Cuenta Pública ejercicio fiscal 2022 , 3er trimestre

- Ingreso $ 8,426,420.15 m.n.
- Egresos $6,650,943.88 m.n.

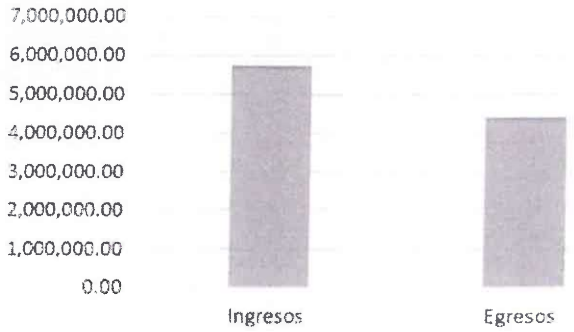

- Modificación programática, 22 de julio 2023 alineación al plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 y al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.

Cuenta Pública ejercicio fiscal 2022 , 4to trimestre

- Ingreso $ 11,396,402.49 m.n.
- Egresos $ 11,047,815.29 m.n.
- Subsidio $ 1,448,686 m.n.

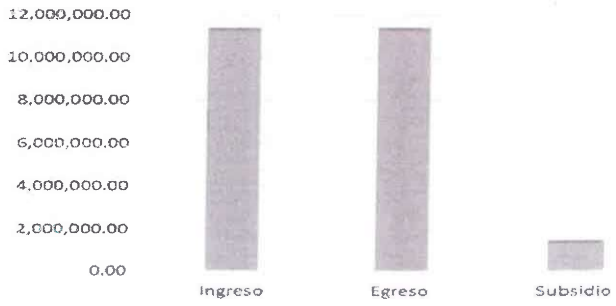

- Modificación presupuestal acordada en la quinta sesión extraordinaria. 21 de septiembre de 2022 disminución de ingresos,
- Disminución $1,081,363.52
- Ampliación $1,081,363.52

CUARTO AVANCE FINANCIERO, PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL Y CONTABLE

Descripción

Ingreso	Egreso
• Recaudación propia (mensualidades) $8,062,595 m.n.	Rubro
• Otros servicios (cartas finiquito, cesión de derechos, títulos de propiedad) $1,885,121 m.n.	10000 Servicios personales $6,658,079 m.n.
• Subsidio Municipal $1,442,686 m.n.	20000 Materiales y suministros $562,235 m.n.
	30000 Servicios generales $3,151,313 m.n.
	50000 Bienes muebles e inmuebles $19,101 m.n.
	60000 Inversión pública $659,088 m.n.

Cuenta Pública ejercicio fiscal 2022 , 4to trimestre

Actividades realizadas

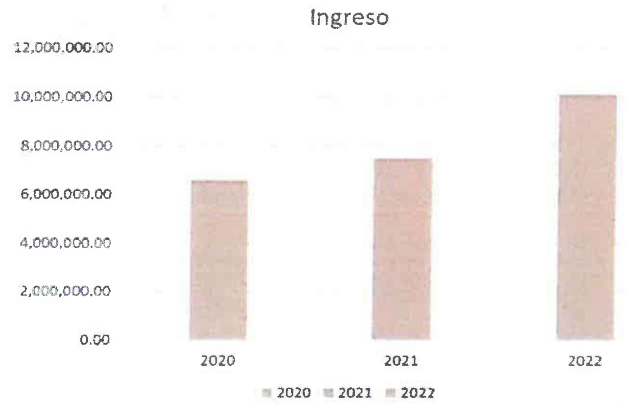

Una vez concluida la exposición, el presidente solicita al secretario técnico someta a votación este punto poniéndolo a consideración de los miembros del Comité Técnico de PROMUN, aprobándose por ***UNANIMIDAD*** generando el punto de ***Acuerdo SO/02/03-03-23.*** Continuando con el uso de la palabra el presidente solicita pasar al siguiente punto del orden del día. ----------

PUNTO NÚMERO 7.- Asuntos Generales. El Presidente pregunta si alguno de los miembros desea tomar el uso de la voz en asuntos generales, solicita el uso de la voz la Lic. Sandra Bernal Flores, representante del Regidor Eligio Valencia López presidente de la comisión de Planeación, Urbanismo, Desarrollo Metropolitano, Obras y Servicios Públicos Municipales manifiesta lo siguiente; -*"por parte del Regidor Eligio Valencia López es preocupación la situación en la que se encuentra sus pasivos contingentes derivado de la revisión de la información que mandaron en cuanto a la cuenta pública tenemos ahí un saldo a la fecha de $6 millones y fracción, quisiéramos saber respecto a esos juicios el status en el que se encuentran, si cuentan con sentencias firmes al respecto, vemos también que tienen un adeudo ahí por un local que tenía arrendando anteriormente con un saldo $1,200,000.00 y fracción de pesos, si lo tienen considerado para el siguiente ejercicio el hecho de que vaya a llegar a alguna forma de pago, en cuanto a la sentencias firmes y el estatus para que no se sigan incrementando no sé si en estos casos procedan multas por incumplimiento de las sentencias igual vemos que los laudos también se están incrementado, el estatus en el que se encuentran para ver si tienen alguna referencia de que es lo más viable en este momento y si hay algún amparo para si es jurídicamente viable ganar el juicio y si no pues la posibilidad de que no se incremente tanto el adeudo y ver si se puede llegar con la persona algún arreglo-"*, en respuesta el Lic. Gilberto Machado Regalado manifiesta: *"-en cuanto a la petición del regidor por tu conducto nos dimos a la tarea de presentar un concentrado de los estatus legales que presentan los seguimientos que acabas de comentar y la Lic. Janeth Tostado en representación del subdirector jurídico nos dará el informe", para lo cual la Lic. Janeth Fabiola Tostado González, expone lo siguiente:*

No.	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	COMENTARIOS
1	1435/2016-3F	PAOLA ZORALLA MURATALLA OLIVAS	PROMUN	Se interpuso Amparo Directo contra Laudo, no se nos ha notificado resolución en contra del laudo (solo se presento el amparo para ganar tiempo, ya se nos habían notificado la ejecución del laudo y nos daban 15 días para cumplir con el pago)
2	2406/2019-1F	NANCY NELLY FRIAS MORENO	PROMUN	Se celebró audiencia en fecha 2 de marzo, en la cual se nos fija nueva fecha de audiencia de testimoniales por ambas partes el día 7 de junio del 2023, a las 11:30am y 12:30pm.
3	308/2017-3F	ROCIO MARGARITA CEBALLOS LORENZO	PROMUN	Queda pendiente desahogar testimoniales por parte del demandado, la fecha de audiencia fue 31 de enero 2023 a las 11:00am, pero no se llevó acabo y esta se difirió al 14 de marzo del 2023 a las 8:30am.
4	541/2017-3E	ANGEL MAURICIO YAHUACA TERRAZAS	PROMUN	Se reinstaló a su puesto en fecha 14/09/2017 con presencia de un actuario. Acuerdo de fecha 04/02/2020 en el que se ordena presentar testigos ofrecidos por PROMUN, con fuerza pública, la C. Soraya Indira Rangel Navarro y la C. Karla Noemí Sanchez Acosta. Promoción 30/04/2021 de PROMUN autoriza abogados. En diciembre del 2022 consejería jurídica por parte del departamento de asuntos laborales presentó caducidad del juicio, NO acordaron de conformidad lo peticionado, en base a esto se dictó nueva fecha de audiencia el 16 de marzo del 2023 a las 8:30am.
5	577/2019-2	ANGEL MAURICIO YAHUACA TERRAZAS	PROMUN	se encuentra en etapa de desahogo de pruebas (aún no se llevan a cabo, no se nos ha notificado fecha de audiencia).

STATUS DE JUICIO CIVIL				
1	58/20	INMUEBLES SIMSA, S.A. DE C.V.	PROMUN	De manera extraoficial, abogados de Inmuebles Simsa, hicieron del conocimiento a PROMUN, de la sentencia de segunda instancia en la cual se nos condena al pago de rentas caídas de marzo 2020 a julio de 2022. ($1,232,000.00 MN). De manera extraoficial abogados de Inmuebles SIMSA, hicieron del conocimiento a PROMUN, de la sentencia de segunda instancia, en la cual se nos condena al pago de rentas caídas de marzo 2020 a julio de 2022. (por la cantidad aproximada de $1,232,000.00 M.N.). Se está analizando la posibilidad de interponer un amparo y una denuncia penal por fraude procesal o en su defecto, llegar a un acuerdo con las partes.

Concluida la exposición, nuevamente hace uso de la voz la representante del regidor Eligio Valencia López, quien expreso: "-Y aprovechando la situación en la sesión pasada vimos el estatus de la denuncia del desfalco, en este caso ahorita está pendiente algo por ahí-", a lo que el Director general de PROMUN responde: *"-sí así es, se están haciendo las gestiones ahora sí que las diligencias correspondientes para impulsar la determinación por parte del juez de control ahora sí que reactivamos por así decirlo un periodo de inactividad que se había dado con la autoridad de casi un año que no avanzo el procedimiento, nosotros impulsamos esa parte y estamos en espera de así lo determine así mismo el área jurídica de parte tiene la indicación de agotar todas las instancias tanto en apelación, recursos y amparos para tratar efecto de no generar el perjuicio del patrimonio tratar de agotar lo que legalmente corresponda y posteriormente tratar de buscar el derecho que nos asiste pues se vea reflejado en las determinaciones judiciales.-"* Acto seguido el representante del Tesorero Municipal, manifiesta en uso de la voz: *"-Cuando inicio esta administración yo hice el comentario con estos antecedentes que se diera seguimiento a través de estas juntas del estatus que se tenía cada una de las veces que se llevaran a cabo una reunión simplemente para tener el conocimiento y que no se perdiera precisamente ese seguimiento, y como se comentó duro un año sin movimiento y a lo mejor si esta mesa está enterada no hay ningún problema y ahorita no tuviera el adeudo vuelvo a comentarlo sería interesante que se incluyera en asuntos generales al menos el comentario de no hubo nada, seguimos igual o se mejoró en tal o cual procedimiento.-"*, *a lo cual el Director General de PROMUN, expresa: "- Claro que si atenderemos la petición-" En uso de la voz el* Presidente pregunta manifiesta que si existe algún otro comentario se tiene por agotado este punto y solicita al Secretario Técnico pasar al siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO 8- Clausura de la sesión: No habiendo más asuntos que tratar de conformidad con el orden del día aprobado, se concluye la **Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico PROMUN**, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del **día tres días del mes de marzo de dos mil veintitrés.**

Lic. Hazael Alfonso Miranda Moya
En representación del
Secretario de Desarrollo Territorial Urbano y Ambiente
XXIV de Ayuntamiento de Tijuana

Lic. Francisco Javier Casique Pérez
En representación de la
Sindicatura Procuradora
XXIV Ayuntamiento de Tijuana

Lic. Armando Eduardo Franco Bustos
En representación del
Oficial Mayor
XXIV Ayuntamiento de Tijuana

Lic. Héctor Torres Mozqueda
En representación
Tesorero Municipal
XXIV Ayuntamiento de Tijuana

Arq. Ricardo Alfonso Guereña Castro
Director de Administración Urbana Municipal
XXIV Ayuntamiento de Tijuana

Esta foja es parte integrante del acta de la primera sesión ordinaria de comité técnico PROMUN

Lic. Alejandro Muñoz Gil Lamadrid
Director de Protección al Ambiente
XXIV Ayuntamiento de Tijuana

Lic. Omar Gamaniel Cejudo Inzunza
En representación del
Director de Obras e Infraestructura Urbana Municipal
XXIV Ayuntamiento de Tijuana

Lic. Gilberto Ángel Machado Regalado
Director General
Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana
XXIV Ayuntamiento de Tijuana

Esta foja es parte integrante del acta de la primera sesión ordinaria de comité técnico PROMUN

LIC. SANDRA FLORES BERNAL
En representación
Regidor Presidente de la Comisión de Planeacion, Urbanismo,
Desarrollo Metropolitano, Obras y Servicios Públicos Municipales
XXIV Ayuntamiento de Tijuana

Esta foja es parte integrante del acta de la primera sesión ordinaria de comité técnico PROMUN

En la ciudad de Tijuana, Baja California, en la sala de juntas de la Secretaria de Desarrollo Territorial Urbano y Ambiental del XXIV Ayuntamiento de Tijuana sito en Avenida Independencia 1350 segundo nivel, Zona Urbana Rio C.P. 2010, siendo las doce horas con veinte minutos del día veinte de abril de dos mil veintitrés fecha señalada para llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana** de acuerdo a la convocatoria emitida de conformidad con los artículos 19 y 22 fracción XI del Reglamento de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Tijuana, Baja California, bajo el siguiente Orden del día.----------

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

2. Lectura del orden del día para su aprobación o modificación según sea el caso.

3. Presentación y solicitud de la dispensa de la lectura del acta anterior correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de fecha 03 de marzo de 2023.

4. Aprobación del contenido del acta anterior correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de fecha 03 de marzo de 2023.

5. Presentación y en su caso aprobación del envío del Primer Avance Trimestral Financiero, Programático/Presupuestal y Contable del Ejercicio Fiscal 2023 al Congreso del Estado de Baja California, Auditoria Superior del Estado de Baja California y Tesorería Municipal.

6. Aprobación del contrato y en su caso autorización para que el Director General de PROMUN suscriba contrato de compra venta a título oneroso con la moral denominada Crisol Constructora S.A de C.V. respecto al predio denominado El Rosario con clave catastral ZT-422-004 con superficie 15,559.38 metros cuadrados por un monto de $6'063,804.00 pesos moneda nacional.

7. Autorización para remitir al fiduciario el acta de comité y le instruya al Notario Público número trece Lic. Carlos Eduardo Ahumada Arruti para la protocolización del contrato de compra venta a título oneroso con la moral denominada Crisol Constructora S.A de C.V. respecto al predio denominado El

Rosario con clave catastral ZT-422-004 con superficie 15,559.38 metros cuadrados por un monto de $6'063,804.00 pesos moneda nacional.

8. Aprobación del contrato y en su caso autorización para que el Director General de PROMUN suscriba contrato de mandato con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), para la regularización de la tenencia de la tierra respecto a predios del Fraccionamiento Tijuana Progreso.

9. Autorización para remitir al fiduciario el acta de comité y le instruya al Notario Público número trece Lic. Carlos Eduardo Ahumada Arruti para la protocolización del contrato de mandato con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), para la regularización de la tenencia de la tierra respecto a predios del Fraccionamiento Tijuana Progreso.

10. Informe de seguimiento a la denuncia en contra del C. Juan Alberto Osuna Gutiérrez (quien fungía como subdirector Administrativo) y/o quien resulte responsable, por la comisión de hechos probablemente constitutivos por delitos de peculado, uso ilícito de atribuciones, facultades y delitos por hechos de corrupción y/o lo que resulte.

11. Asuntos generales.

12. Clausura de la sesión.

El ***Lic. Hazael Alfonso Miranda Moya***, en representación de la presidenta de este Comité Técnico, la Lic. Monserrat Caballero Ramírez da la bienvenida a los miembros de este Comité, agradeciendo su asistencia e informa que esta sesión está siendo trasmitida en tiempo real conforme al artículo 70 de la Ley de Transparencia. ----------

PUNTO NÚMERO 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. Se procede a pasar lista de asistencia, estando presente los integrantes de Comité Técnico: ----------

Lic. Hazael Alfonso Miranda Moya, en representación de la presidenta de este Comité Técnico, la C. Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, ***Lic. Francisco Javier Casique Pérez,*** en representación de la Sindicatura Procurador del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, ***Lic. Gustavo Valadez Tello***, representante del Regidor Eligio Valencia López presidente de

la comisión de planeación, urbanismo, desarrollo metropolitano, obras y servicios públicos municipales; ***Lic. Armando Eduardo Franco Bustos***, en representación del Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, ***Lic. Héctor Torres Mozqueda,*** en representación del Tesorero Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, ***Arq. Karla Guadalupe Cerda Saldívar***, en representación del Director de Administración Urbana, ***Lic. Hilda Karina Mendoza Rentería,*** en representación del Director de Protección al Ambiente, ***Lic. Omar Gamaniel Cejudo Inzunza***, en representación del Director de Obras e Infraestructura Urbana Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, ***Lic. Gilberto Angel Machado Regalado,*** Director General de PROMUN, en su carácter de secretario técnico de este Comité Técnico, acto seguido se procede a ***declarar quorum legal*** en virtud de que se cuenta con la asistencia de 9 integrantes.----------

PUNTO NÚMERO 2.- Lectura del orden del día y aprobación o modificación en su caso. Se da lectura al orden del día sometiéndose a consideración de los integrantes del Comité Técnico PROMUN, para aprobación o modificación en su caso aprobándose por ***UNANIMIDAD*** el orden del día. Continuando con el uso de voz el presidente solicita al Secretario Técnico pasar al siguiente punto del orden del día. ----------

PUNTO NÚMERO 3.- Presentación y solicitud de la dispensa de la lectura del acta anterior correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de fecha 03 de marzo de 2023. El presidente pregunta sí existe alguna observación al acta de referida, y en virtud de que no existe observación alguna, solicita al secretario técnico, someta a votación el punto 3, poniéndolo a consideración de los miembros del Comité Técnico, aprobándose por ***UNANIMIDAD***. Continuando con el uso de la palabra el presidente solicita pasar al siguiente punto del orden del día. ----------

PUNTO NÚMERO 4.- Aprobación del contenido del acta anterior correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de fecha 03 de marzo de 2023. El presidente expresa que queda a consideración de las y los integrantes de este comité el punto referido y solicita al Secretario técnico someter a consideración de los integrantes del Comité Técnico

PROMUN, para aprobación de este punto, aprobándose por ***UNANIMIDAD.*** Continuando con el uso de voz el presidente solicita al Secretario Técnico pasar al siguiente punto del orden del día. ----------

PUNTO NÚMERO 5.- Presentación y en su caso aprobación del envío del Primer Avance Trimestral Financiero, Programático/Presupuestal y Contable del Ejercicio Fiscal 2023 al Congreso del Estado de Baja California, Auditoria Superior del Estado de Baja California y Tesorería Municipal. Se concede el uso de la voz a la L.C. Soraya Rangel Navarro, subdirectora administrativa de la PROMUN. ----------

Activo	Pasivo	Capital
$287,929,995 m.n.	$23,536,318 m.n.	$264,393,677 m.n.

PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Marzo de 2023
(Cifras en Pesos)

Concepto	2023	2022	Concepto	2023	2022
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	3,751,926	2,906,731	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,345,428	1,641,726
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	164,893	165,218	Documentos por Pagar a Corto Plazo	6,427,419	6,471,481
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porcion a Corto Plazo de la Deuda Publica a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Titulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
			Fondos y Bienes de Terceros en Garantia y/o en Administracion a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0			
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	3,916,821	3,071,949	Total de Pasivos Circulantes	7,772,846	8,112,722
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	28,174,021	29,588,885	Documentos por Pagar a Largo Plazo	6,225,729	6,224,099
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	252,585,265	252,585,265	Deuda Publica a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	1,235,386	1,738,386	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	9,538,242	10,153,757
Activos Intangibles	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantia y/o en Administracion a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,216,432	-1,216,432			
			Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	5,805	5,805			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0			
Otros Activos no Circulantes	3,729,150	3,729,150	Total de Pasivos No Circulantes	15,763,971	16,377,857
Total de Activos No Circulantes	284,013,174	285,909,033	Total del Pasivo	23,536,318	24,490,579
Total del Activo	287,929,995	288,980,982	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Publica/Patrimonio Contribuido	0	0
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Publica/Patrimonio	0	0
			Hacienda Publica/Patrimonio Generado	264,393,677	264,557,403
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	163,726	-4,424,017
			Resultados de Ejercicios Anteriores	66,616,897	71,065,714
			Revalúos	201,180,021	201,180,021
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-3,249,315	-3,249,315
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Publica/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	0	0
			Total Hacienda Publica/Patrimonio	264,393,677	264,557,403
			Total del Pasivo y Hacienda Publica/Patrimonio	287,929,995	288,980,982

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

GILBERTO ANCHONDO MORALES
DIRECTOR

SORAYA RANGEL NAVARRO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

JOSE CARLOS VILLARREAL LIZARDO
CONTADOR

Presupuestal

- **Ingresos: $2,969,982.00 m.n.**
- **Egresos: $1,908,978.00 m.n.**

INGRESOS

- ingresos por gestión (cobranza) de $ 2,120,411.00 m.n.
- subsidio municipal de $477,800.00 m.n.
- ingresos por un total de **$ 2,598,211.00 m.n.**
- representando un **17.98%** del presupuesto de ingresos que es de $14,450,011.00 m.n.

EGRESOS

- grupo 10000 (servicio de personal) $1,392,589.00 m.n.
- grupo 20000 (material y suministro) $119,455.00 m.n.
- grupo 30000 (servicios generales) $396,935.00 m.n.
- egresos se ha devengado un total de **$1,908,978.00 m.n.**
- representando un **13.21%** del presupuesto de egresos que es de $14,450,011.00 m.n.
- en el periodo de enero a marzo un ahorro de $689,233.00 m.n.

Programático

Unidad Ejecutora del Gasto	Nivel	Actividades	METAS		OBSERVACIONES
			Ene - Mar		
			Programado	Realizado	
U.E.G. 016	P1C1A1	ATENCIÓN A SOLICITUDES RECIBIDAS POR LA CIUDADANÍA	25%	25%	SOLICITUDES ATENDIDAS EN EL ÁREA DE GESTIÓN SOCIAL, DE CUALQUIER TIPO, SE DEBE CONTAR CON EL SOPORTE DOCUMENTAL CORRESPONDIENTE.
U.E.G. 016	P1C1A2	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS SOBRE LA COBERTURA DEL PROGRAMA DE VIVIENDA	25%	25%	UN ESTUDIO TRIMESTRAL EN EL CUAL SE JUSTIFIQUE EL MOTIVO DEL ESTUDIO, SU MÉTODO DE CÁLCULO Y LA FINALIDAD DEL MISMO
U.E.G. 016	P1C1A3	EJECUCIÓN DEL PLAN DE COBRANZA	25%	25%	REPORTE ANALÍTICO DEL ESTADO DE LA CARTERA VENCIDA DURANTE EL PERIODO.
U.E.G. 016	P1C2A1	REGULARIZACIÓN JURÍDICA DE LAS VIVIENDAS ADMINISTRADAS POR PROMUN	25%	25%	NÚMERO DE FINIQUITOS, CESIONES, TITULACIONES, REALIZADOS, CONCLUIDOS Y ENTREGADOS EN EL PERIODO.
U.E.G. 016	P1C2A2	EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A LA RECUPERACIÓN DE VIVIENDA	25%	25%	VIVIENDAS RECUPERADAS POR VIA LEGAL (CON EL RESPECTIVO SOPORTE DOCUMENTAL)
U.E.G. 012	P1C3A1	REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS RECUPERADAS	25%	25%	NÚMERO DE VIVIENDAS REHABILITADAS
U.E.G. 012	P1C3A2	EJECUCIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO	25%	25%	UNA ACTIVIDAD PARA EL PLAN DE MANTENIMIENTO POR TRIMESTRE, CON SU RESPECTIVA FICHA TÉCNICA, SOPORTE FOTOGRÁFICO Y DOCUMENTAL
U.E.G. 012	P1C3A3	ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA	25%	25%	UN PROYECTO COMPLETO POR TRIMESTRE, CON SU RESPECTIVA FICHA TÉCNICA Y SOPORTE DOCUMENTAL.
U.E.G. 019	P1C3A4	GESTIONAR LA RESERVA TERRITORIAL	25%	25%	UNA GESTIÓN CONCLUIDA POR CADA TRIMESTRE CON SU RESPECTIVA FICHA TÉCNICA Y SOPORTE DOCUMENTAL.

Una vez concluida la exposición, el Lic. Gustavo Valadez Tello *solicita el uso de la voz para solicitar que se utilicen los formatos de Ley de Disciplina Financiera y sean subidos a la página virtual de PROMUN, de igual forma manifiesta que de conformidad con lo establecido en los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en sus numerales 7 y 8, NO SE AGREGARÁ para su envío en el Primer Avance Trimestral (enero-marzo), la información relativa al numeral VI (los formatos para dar cumplimiento a la LDF especificados en el anexo 1) y solo se publicaran en la página oficial de internet de la entidad Paramunicipal, en los tiempos en los que debe presentar el informe trimestral que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental" que no se ha logrado homologar entre las Paramunicipales si se deben o no mandar adjuntar dichos formatos a los Avances trimestrales, sugiere que para no caer en incumplimiento se envíen adjunto al Primer Avance trimestral enero-marzo del ejercicio fiscal 2023. Lo anterior, para evitar alguna observación por autoridad competente (Auditoria Superior del Estado de Baja California y Sindicatura Procuradora Municipal a través de Contraloría)* una vez concluida su participación el presidente solicita al secretario técnico someta a votación este punto poniéndolo a consideración de los miembros del Comité Técnico

de PROMUN, aprobándose por ***UNANIMIDAD*** generando el punto de ***Acuerdo SO/01/20-04-23.*** Continuando con el uso de la palabra el Presidente solicita pasar al siguiente punto del orden del día. ----------

PUNTO NÚMERO 6.- Aprobación del contrato y en su caso autorización para que el Director General de PROMUN suscriba contrato de compra venta a título oneroso con la moral denominada Crisol Constructora S.A de C.V. respecto al predio denominado El Rosario con clave catastral ZT-422-004 con superficie 15,559.38 metros cuadrados por un monto de $6'063,804.00 pesos moneda nacional. Se concede el uso de la voz al Director General de PROMUN, Lic. Gilberto Ángel Machado Regalado, quien expone lo siguiente, atendiendo a los siguientes antecedentes: ----------

I.- El 4 de junio de 2021 "EL COMPRADOR", por medio de carta de intención de compra, manifestó a "PROMUN" su intención formal de adquirir el predio propiedad del Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana, referente a Lote 004 de la Manzana 422, con clave catastral ZT-422-004 con una superficie de 15,559.38 metros cuadrados, localizado en boulevard el Rosario, Delegación San Antonio de los Buenos, en Tijuana, B.C., asimismo mediante escrito de fecha 17 de abril de 2023 ratifica su intención.----------

II.- En fecha veintidós de octubre del año 2021, mediante la sexta sesión extraordinaria 2021, el Comité Técnico del Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana, propuso y autorizó el punto número 6, que a la letra dice, presentación y en su caso aprobación de la venta del predio "El Rosario", con clave catastral ZT-422-044, aprobado por unanimidad de votos, lo anterior de conformidad con lo previsto por el artículo 18 del Reglamento Interno del Fideicomiso.-------

III.- Que, mediante sesión extraordinaria de cabildo, con numero de acta 29, celebrada en fecha 31 de marzo de 2023, el XXIV Ayuntamiento de Tijuana, autorizó al Fideicomiso Promotora Municipal para llevar a cabo la enajenación a título oneroso del bien inmueble con superficie 15,559.38 metros cuadrados, identificado como lote 004 de la Manzana 422, con clave ZT-422-044, ubicado en el boulevard el Rosario, San Antonio de los Buenos, en esta entidad, bajo dictamen CPUDM05P02/202.----------

Atendiendo lo dispuesto por el Reglamento Interno de PROMUN en su artículo 18 fracción VI a la letra dice:

Artículo 18. El Comité técnico tendrá las siguientes facultades:

VI.- *Aprobar los contratos*, convenios de colaboración, pedidos o acuerdos que deban celebrarse con terceros y los que se suscriban en materia de obras públicas, adquisiciones arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles;

Por lo anterior es que se solicita a este Comité Técnico la aprobación del contrato de compra venta a título oneroso respecto al predio El Rosario, conforme a los antecedentes antes expuestos, contrato que previamente se les hizo llegar y que se adjunta a la presente como ANEXO UNO, asimismo la autorización para que el Director General de PROMUN suscriba el mismo. ---

---

Una vez concluida la exposición, el Lic. Gustavo Valadez Tello solicita el uso de la voz y comenta *que; " ya se realizó lo conducente, se cumplió con el reglamento de las paramunicipales y se solicitó ante cabildo la aprobación de dicha enajenación a título oneroso y si bien el Reglamento de Bienes y Servicios maneja dos vertientes a petición de parte interesada o por subasta pública, en este caso es a petición de parte interesada y si se cumple con todo los requisitos por lo que manifiesta que por su parte no hay inconveniente alguno para aprobar este punto"*, concluida su intervención el presidente solicita al secretario técnico someta a votación este punto poniéndolo a consideración de los miembros del Comité Técnico de PROMUN, aprobándose por ***UNANIMIDAD*** generando el punto de ***Acuerdo SO/02/20-04-23.*** Continuando con el uso de la palabra el presidente solicita pasar al siguiente punto del orden del día. ----------

PUNTO NÚMERO 7. Autorización para remitir al fiduciario el acta de comité y le instruya al Notario Público número trece Lic. Carlos Eduardo Ahumada Arruti para la protocolización del contrato de compra venta a título oneroso con la moral denominada Crisol Constructora S.A de C.V. respecto al predio denominado El Rosario con clave catastral ZT-422-004 con superficie 15,559.38 metros cuadrados por un monto de $6'063,804.00 pesos moneda nacional. Se concede el uso de la voz al Director General de PROMUN, Lic. Gilberto Ángel Machado Regalado, quien manifiesta que es necesario remitir

al fiduciario el acta de comité para efectos de que instruya al Notario Público para para la protocolización del contrato aprobado en el punto 6 de esta sesión. Una vez concluida la exposición, el presidente solicita al secretario técnico someta a votación este punto poniéndolo a consideración de los miembros del Comité Técnico de PROMUN, aprobándose por ***UNANIMIDAD*** generando el punto de ***Acuerdo SO/03/20-04-23.*** Continuando con el uso de la palabra el presidente solicita pasar al siguiente punto del orden del día. ----------

PUNTO NÚMERO 8.-Aprobación del contrato y en su caso autorización para que el Director General de PROMUN suscriba contrato de mandato con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), para la regularización de la tenencia de la tierra respecto a predios del Fraccionamiento Tijuana Progreso. Concediéndose el uso de la voz al Director General de PROMUN, Lic. Gilberto Ángel Machado Regalado, quien manifiesta:

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 18 fracción VI y 19 fracción XII del Reglamento Interno del Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana, que a la letra dice:

> **Artículo 19**. La Dirección General, además de las atribuciones establecidas en el contrato de fideicomiso, contará con las siguientes:
>
> **XII.- Celebrar los contratos necesarios para la regularización de la tenencia de la tierra**, adquisición de reserva territorial, programas de lotificación y edificación de la vivienda, **con la validación del Comité Técnico**;

Po lo que se solicita a este Comité Técnico la autorización para que el Director General de PROMUN, suscriba Contrato de Mandato con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), proyecto que fue previamente remitido a los miembros de este Comité Técnico y que se adjunta a la presente como ANEXO DOS para la regularización de la tenencia de la tierra respecto a 693 viviendas del fraccionamiento Tijuana Progreso, atendiendo los siguientes antecedentes: Mediante Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada en fecha 02 de octubre de 2019, el XXIII Ayuntamiento de Tijuana, aprobó por unanimidad, la celebración de un Convenio de Colaboración para la Gestión y Regularización del Suelo, en sus diferentes tipo y modalidades con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable **"INSUS".** ----------

En fecha 21 de Octubre de 2019, se formalizo entre el H.XXIII Ayuntamiento de

Tijuana, Estado de Baja California y el Instituto Nacional del Suelo Sustentable **"INSUS",** la suscripción del Convenio de Colaboración para la Gestión y Regularización del Suelo, con el objeto de establecer los lineamientos bajo los cuales unieron sus esfuerzos, para llevar a cabo el programa de regularización de la tenencia de la tierra de los asentamientos humanos irregulares, localizados en el Municipio de Tijuana Baja California. ----------

Derivado de los anteriores instrumentos, en fecha 09 de octubre de 2020, se firmó Contrato de Mandato a título gratuito y con poder limitado entre el Instituto Nacional del Suelo Sustentable "**INSUS**" y el Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana "**PROMUN**", el cual tenía por objeto la regularización del suelo, en sus diferentes tipos y modalidades, de 408 viviendas (de los cuales, se lograron gestionar 200 viviendas) ----------

Toda vez, a la fecha, existes lotes de terreno irregulares dentro del Fraccionamiento Tijuana Progreso, es necesario continuar con el proceso de regularización de la tierra, con la colaboración del el Instituto Nacional del Suelo Sustentable "**INSUS**", por lo que se solicita la aprobación del Comité Técnico, de un nuevo Contrato de Mandato, de 693 viviendas. ----------

Una vez concluida la exposición, en uso de la voz el Lic. Gustavo Valadez Tello *solicita quede asentado en el acta que es renovación y/o actualización del contrato de mandato con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), debido a que ya había estado suscrito en PROMUN por algún tiempo. Solicita el uso de la voz el Lic. Héctor Torres Mozqueda y manifiesta que en la cláusula primera del objeto del mandato menciona 693 predios por lo tanto desconoce que pasara con los 893 predios totales del fraccionamiento Tijuana Progreso, el Lic. Gilberto Ángel Machado Regalado; menciona que los 200 predios restantes ya fueron titulados e inscritos ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio por lo tanto los predios faltantes son un total de 693. De igual forma comenta que del inicio E clausula séptima habla de que PROMUN se compromete en un término de 15 días a entregar la información y que dentro de esos 15 días pueda solventarse dicha información, el Lic. Gilberto Ángel Machado Regalado; esclarece que los periodos establecidos son para la formalidad de los documentos, y que los trabajos de recopilación conforme a los documentos de los ciudadanos son como ellos vayan proporcionando la información necesaria y mandarla al Instituto para efectos de que ellos continúen con los procesos*, una vez concluidas dichas intervenciones el presidente solicita al secretario técnico someta a votación este punto poniéndolo a consideración de los miembros del Comité Técnico de PROMUN, aprobándose por ***UNANIMIDAD*** generando el punto de ***Acuerdo***

SO/04/20-04-23. Continuando con el uso de la palabra el presidente solicita pasar al siguiente punto del orden del día. ----------

PUNTO NÚMERO 9.- Autorización para remitir al fiduciario el acta de comité y le instruya al Notario Público número trece Lic. Carlos Eduardo Ahumada Arruti para la protocolización del contrato de mandato con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), para la regularización de la tenencia de la tierra respecto a predios del Fraccionamiento Tijuana Progreso. Se concede el uso de la voz al Director General de PROMUN, Lic. Gilberto Ángel Machado Regalado, quien manifiesta que es necesario remitir al fiduciario el acta de comité para efectos de que instruya al Notario Público para para la protocolización del contrato aprobado en el punto 8 de esta sesión.

Una vez concluida la exposición, el presidente solicita al secretario técnico someta a votación este punto poniéndolo a consideración de los miembros del Comité Técnico de PROMUN, aprobándose por ***UNANIMIDAD*** generando el punto de ***Acuerdo SO/05/20-04-23.*** Continuando con el uso de la palabra el presidente solicita pasar al siguiente punto del orden del día. ----------

PUNTO NÚMERO 10.- Informe de seguimiento a la denuncia en contra del C. Juan Alberto Osuna Gutiérrez (quien fungía como subdirector Administrativo) y/o quien resulte responsable, por la comisión de hechos probablemente constitutivos por delitos de peculado, uso ilícito de atribuciones, facultades y delitos por hechos de corrupción y/o lo que resulte. Se concede el uso de la voz al a la Licenciada Judith Ruiz Ruiz, personal de la subdirección jurídica de la PROMUN, quien En cumplimiento al acuerdo tomado en la primera sesión ordinaria 2023 del Comité Técnico de PROMUN de fecha 6 de marzo de 2023, donde se acordó informar de manera permanente los avances en la denuncia presentada en contra de Juan Alberto Osuna Gutiérrez ex-subdirector administrativo de PROMUN y en seguimiento al informe rendido el 20 de diciembre de 2022 en la cuarta sesión ordinaria 2022, me permito informar lo siguiente: *"Se ha gestionado en diversas ocasiones, ante el Agente del ministerio Público del Fuero Común de la Unidad Especializada en Delitos Patrimoniales, Lic. Christian Axel Águila, que de nueva cuenta solicité la orden de aprehensión ante el órgano jurisdiccional. En fecha 31 de marzo de 2023, mediante oficio SP-INV-D-2515/2023, la licenciada Ana Leticia Domínguez Ávila, Directora de Investigación y Determinación de la Sindicatura Procuradora del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, solicito diversa información respecto a la multicitada denuncia, lo anterior a efecto de realizar fundada y motivadamente la investigación del expediente INV-SP-279/2021;*

documentación que fue remitida dentro del término establecido para el efecto, consistente en: - Copia certificada de Dictamen de Fiscalización de fecha once de septiembre de dos mil veinte, derivado del oficio T-2577-2020, realizado por el Tesorero Municipal del XXIII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California. - Copia certificada de la denuncia interpuesta ante la Fiscalía General del Estado de Baja California, radicada bajo NUC 0204-2020-36169, signada por Adrián Camacho Valencia, en su carácter de Director de esta paramunicipal. -Informe de autoridad del seguimiento de la carpeta de investigación numero ***NUC-0204-2020-36169****, integrada ante el Agente del Ministerio Publico de la Unidad de Delitos Patrimoniales. En virtud de que el Fiscal Investigador, no ha solicitado a la fecha la orden de captura; el día 11 de abril de 2023, acudimos ante su superior jerárquico, Lic. Ricardo Rincón, quien se comprometió a que la solicitud se hará en la siguiente semana (en la comprendida del 17 al 21 de abril 2023)".* -----Una vez concluida la exposición, en uso de la voz el Lic. Armando Eduardo Franco Bustos manifiesta: *"es un tema que está ventilándose información para una investigación y que tal vez el área Transparencia solicite se tenga que testar la información presentada a fin de evitar posteriormente un contratiempo de carácter legal, solicita se analice antes de presentar los informes".* Una vez concluida su intervención el presidente solicita al secretario técnico pasar al siguiente punto del orden del día. ----------

PUNTO NÚMERO 11.- Asuntos generales. El Presidente pregunta si alguno de los miembros desea tomar el uso de la voz en asuntos generales, no habiendo temas que tratar se tiene por agotado este punto, por lo que solicito Secretario técnico pasar al siguiente punto del orden del día. ----------

PUNTO NÚMERO 12- Clausura de la sesión: No habiendo más asuntos que tratar de conformidad con el orden del día aprobado, se concluye la **Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico PROMUN**, siendo las doce horas con cuarenta y seis minutos del **día veinte del mes de abril del año dos mil veintitrés.** ----------

Lic. Hazael Alfonso Miranda Moya
En representación del
Secretario de Desarrollo Territorial Urbano y Ambiente
XXIV de Ayuntamiento de Tijuana

Lic. Francisco Javier Casique Pérez
En representación de la
Sindicatura Procuradora
XXIV Ayuntamiento de Tijuana

Lic. Gustavo Valadez Tello
en representante del
Regidor Eligio Valencia López
Presidente de la comisión de planeación, urbanismo,
desarrollo metropolitano, obras y servicios públicos municipales

Lic. Armando Eduardo Franco Bustos
En representación del
Oficial Mayor
XXIV Ayuntamiento de Tijuana

Lic. Héctor Torres Mozqueda
En representación
Tesorero Municipal
XXIV Ayuntamiento de Tijuana

Arq. Karla Guadalupe Cerda Saldívar
en representación del
Director de Administración Urbana Municipal
XXIV Ayuntamiento de Tijuana

Lic. Hilda Karina Mendoza Rentería
En representación del
Director de Protección al Ambiente
XXIV Ayuntamiento de Tijuana

Lic. Omar Gamaliel Cejudo Inzunza
En representación del
Director de Obras e Infraestructura Urbana Municipal
XXIV Ayuntamiento de Tijuana

Lic. Gilberto Ángel Machado Regalado
Director General
Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana
XXIV Ayuntamiento de Tijuana

En la ciudad de Tijuana, Baja California, en la sala de juntas de la Secretaria de Desarrollo Territorial Urbano y Ambiental del XXIV Ayuntamiento de Tijuana sito en Avenida Independencia 1350 segundo nivel, Zona Urbana Río C.P. 2010, siendo las dieciséis horas con cinco minutos del día treinta de junio del año dos mil veintitrés fecha señalada para llevar a cabo la **Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana** de acuerdo a la convocatoria emitida de conformidad con los artículos 19 y 22 fracción XI del Reglamento de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Tijuana, Baja California, bajo el siguiente Orden del día.----------

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal.
2. Lectura del orden del día y aprobación y modificación en su caso.
3. Presentación y solicitud de la dispensa de la lectura del acta anterior de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 20 de abril de 2023.
4. Aprobación del contenido del acta anterior de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 20 de abril de 2023.
5. Solicitud de autorización para que el Director General gestione ante el H. Ayuntamiento de Tijuana la donación de predios para se incorporen al patrimonio del Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana para el cumplimiento de su objeto.
6. Informe sobre las donaciones en especie realizadas por las personas morales "Proyectos y construcciones Musa, S.A. de C.V. "y "Ruba Desarrollos, S.A. de C.V.", a favor de PROMUN.
7. Presentación y en su caso aprobación de transferencias presupuestales automáticas del presupuesto de egresos 2023 por un monto de $6,000.00 m.n. (Seis mil pesos 00/100 m.n.).
8. Presentación y en su caso aprobación de ampliaciones y disminuciones al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2023 por un monto de $492,956.00 m.n. (Cuatrocientos noventa y dos mil novecientos cincuenta y seis pesos 00/100 m.n.)
9. Presentación y en su caso aprobación de disminución al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2023 por un monto de $250,000.00 m.n. (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)
10. Presentación y en su caso aprobación de las modificaciones programáticas del programa 89 "Vivienda y Suelo Urbano" para el ejercicio fiscal 2023.
11. Clausura de la sesión.

PUNTO NUMERO 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. Se procede a pasar lista de asistencia, estando presente los integrantes de Comité Técnico: ----------
Lic. Hazael Alfonso Miranda Moya, en representación de la presidenta de este Comité Técnico, la C. Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, ***Lic. Francisco Javier Casique Pérez,*** en representación de la Sindicatura Procuradora del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, ***Lic. Gustavo Valadez Tello***, representante del Regidor Eligio Valencia López presidente de la comisión de planeación, urbanismo, desarrollo metropolitano, obras y servicios públicos municipales; ***Ing. Citali Serrano Valdez***, en representación del Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, ***Lic. Héctor Torres Mozqueda,*** en representación del Tesorero Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tijuana,

Arq. Karla Guadalupe Cerda Saldivar, en representación del Director de Administración Urbana **(DAU)**, ***Lic. Nestor Daniel Pichardo Montes,*** en representación del Director de Protección al Ambiente **(DPA)**, ***Lic. Omar Gamaniel Cejudo Inzunza***, en representación del Director de Obras e Infraestructura Urbana Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tijuana **(DOIUM)**, ***Lic. Gilberto Angel Machado Regalado,*** Director General de Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana **(PROMUN)**, en su carácter de secretario técnico de este Comité Técnico, acto seguido se procede a ***declarar quorum legal*** en virtud de que se cuenta con la asistencia de todos los integrantes del comité.----

PUNTO NÚMERO 2.- Lectura del orden del día y aprobación o modificación en su caso. Se da lectura al orden del día sometiéndose a consideración de los integrantes del Comité Técnico PROMUN, para aprobación o modificación en su caso aprobándose por ***UNANIMIDAD*** el orden del día. ----------

PUNTO NÚMERO 3.- Presentación y solicitud de la dispensa de lectura y en su caso aprobación del acta anterior de la segunda sesión ordinaria de fecha 20 de abril de 2023. El presidente pregunta que, si existe alguna observación al acta de referida, y en virtud de que no existe observación alguna, solicita al secretario técnico, someta a votación el punto 3, poniéndolo a consideración de los miembros del Comité Técnico, aprobándose por UNANIMIDAD. Continuando con el uso de la palabra el presidente solicita pasar al siguiente punto del orden del día. ----------

PUNTO NÚMERO 4.- Aprobación del contenido del acta anterior de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 20 de abril de 2023. El presidente solicita al secretario técnico, someta a votación el punto 3, poniéndolo a consideración de los miembros del Comité Técnico, aprobándose por ***UNANIMIDAD.*** Continuando con el uso de la palabra el presidente solicita pasar al siguiente punto del orden del día. ----------

PUNTO NÚMERO 5.-Solicitud de autorización para que el Director General gestione ante el H. Ayuntamiento de Tijuana la donación de predios para se incorporen al patrimonio del Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana para el cumplimiento de su objeto. Se concede el uso de la voz al director general de PROMUN Lic. Gilberto Ángel Machado Regalado, para la exposición de este punto; manifestando que conforme al artículo 18 fracción VII, nuestro Reglamento Interno, este Comité Técnico es el facultado para solicitar reserva territorial al Ayuntamiento. De las atribuciones del Comité Técnico Artículo 18. El Comité técnico tendrá las siguientes facultades: -- VII.- Solicitar al Ayuntamiento la integración al PROMUN, las reservas territoriales necesarias para la lotificación y edificación de viviendas; por lo anterior es que se somete a consideración de este Comité Técnico lo dispuesto por el artículo 2 del Reglamento Interno del Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana, entre el objeto de la Paramunicipal se encuentra: recibir futuras aportaciones de bienes inmuebles los que serán administrados en su parte aprovechable, como reserva territorial para su comercialización, desarrollo y aprovechamiento, así como para llevar a cabo programas de construcción de vivienda de interés social y/o pie de casa, para venta a personas de escasos recursos económicos que requieran por carecer de casa habitación. De igual forma en base al Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, se cumple con la línea de acción 2.4.1.1 Promover el acceso de vivienda digna a nuestros ciudadanos. El presidente solicita al secretario técnico, someta a votación el punto 5, poniéndolo a consideración de los miembros del Comité Técnico, aprobándose por ***UNANIMIDAD generando el punto de Acuerdo SE/01/30-06-23.*** ---------

Continuando con el uso de la palabra el presidente solicita pasar al siguiente punto del orden del día. ----------

PUNTO NÚMERO 6.-Informe sobre las donaciones en especie realizadas por las personas morales "Proyectos y construcciones Musa, S.A. de C.V. "y "Ruba Desarrollos, S.A. de C.V.", a favor de PROMUN. Se concede el uso de la voz el director general Lic. Gilberto Ángel Machado Regalado, para la exposición del este punto; Se informa que la persona moral denominada Proyectos y Construcciones Musa, S.A. de C.V., llevo a cabo las donaciones de bienes muebles para la operación de las oficinas administrativas de PROMUN consistentes: ----------

- 3 escritorios modelo koko, (nuevos)----------
- 3 sillas ejecutivas sling (nuevas)----------
- 1 computadora, mouse y teclado Intel core 17-12700, (nueva)----------

Valor total de $59,534.84 pesos m.n. (Cincuenta y nueve mil quinientos treinta y cuatro pesos 84/100 m.n.) ----------

Se informa que la persona moral denominada Ruba Desarrollos, S.A. de C.V., llevo a cabo las donaciones de los bienes muebles para la operación de las oficinas administrativas de PROMUN consistentes: ----------

- 4 cajas de vitro piso roma hueso----------
- 85 cajas de vitro piso pelage. ----------
- 1 saco de boquilla----------
- 79 sacos cemento mortar----------
- 16 sacos de cementin polyjunta----------
- 2 lavamanos para baño----------
- 2 W.C. para baño----------

Mano de obra para instalación de piso y zoclo en oficinas administrativas y baños de PROMUN, así como retiro del anterior. Valor total de $167,949.35 pesos m.n. (Ciento sesenta y siete mil novecientos cuarenta y nueve pesos 35/100 m.n.) ----------

Solicita el uso de la voz la subdirectora administrativa L.C. Soraya Indira Rangel Navarro manifestando lo siguiente; con fundamento en el artículo 5 del Reglamento del Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana en la facción IX.- Recibir las donaciones que en efectivo o en especie se entreguen a este fideicomiso. En el caso de donación de inmuebles con gravámenes o problemas de carácter jurídico estarán sujetos a la aprobación del Comité Técnico. De igual forma el proceso de recibir donaciones se siguió lo establecido a la norma técnica número 10 "Aceptación de donaciones a las entidades Paramunicipales". Una vez concluida la exposición, el presidente comenta que el punto es informativo y en consecuencia no se somete a votación, por lo que solicita se pase al siguiente punto del orden del día. ----------

PUNTO NÚMERO 7.-Presentación y en su caso aprobación de transferencias presupuestales automáticas del presupuesto de egresos 2023 por un monto de $6,000.00 m.n. (Seis mil pesos 00/100 m.n.). Se concede el uso de la voz a la L.C. Soraya Rangel Navarro, subdirectora Administrativa de PROMUN, **para la exposición de este punto,** manifestando: que dichas transferencias se solicitan en base a la Ley del presupuesto y ejercicio del gasto público del Estado de Baja California en el articulo 50 inciso a que dice; a) Cuando se efectúen transferencias entre partidas presupuestales de un mismo ramo y capítulo en el Presupuesto de Egresos respectivo,

siempre y cuando la transferencia presupuestal acumulada para cada partida afectada no exceda del 15% del monto autorizado para la misma en el Presupuesto de Egresos de inicio del ejercicio.

PARAMUNICIPAL
FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA

NO. RAMO	NO. PROGRAMA
16	89

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y el artículo 07 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California; solicito se considere presentar el aviso correspondiente a la transferencia automática que a continuación se detallan:

NO. DE PARTIDA	NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DE RAMO Y UNIDAD EJECUTORA DE GASTO, ASÍ COMO DESCRIPCIÓN DE PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	TRANSFERENCIA		PRESUPUESTO MODIFICADO
			REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	
	RAMO 16 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS PARAMUNICIPALES				
	U.E.G. 016 SUBDIRECCIÓN JURÍDICA				
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	20,000.00	-2,000.00	0.00	18,000.00
	U.E.G. 015 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA				
21103	OTROS EQUIPOS MENORES DIVERSOS	-	0.00	2,000.00	2,000.00
	U.E.G. 012 SUBDIRECCIÓN DE VIVIENDA Y SUELO URBANO				
31101	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	350,000.00	-4,000.00		346,000.00
	U.E.G. 012 SUBDIRECCIÓN DE VIVIENDA Y SUELO URBANO				
31301	SERVICIO DE AGUA POTABLE	-		4,000.00	4,000.00
	TOTALES	370,000.00	-6,000.00	6,000.00	370,000.00

Una vez concluida la exposición, el presidente solicita al secretario técnico someta a votación este punto poniéndolo a consideración de los miembros del Comité Técnico de PROMUN, aprobándose por ***UNANIMIDAD*** generando el punto de ***Acuerdo SE/02/30-06-23.*** Continuando con el uso de la palabra el presidente solicita pasar al siguiente punto del orden del día. ----------

PUNTO NÚMERO 8.- Presentación y en su caso aprobación de ampliaciones y disminuciones al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2023 por un monto de $492,956.00 m.n. (Cuatrocientos noventa y dos mil novecientos cincuenta y seis pesos 00/100 m.n.). Se concede el uso de la voz a la L.C. Soraya Rangel Navarro, subdirectora Administrativa de PROMUN, para la exposición de este punto, manifestando: que dicha ampliación y disminución se solicita para la operatividad y poder realizar el mantenimiento a las oficinas de este Fideicomiso. ----------

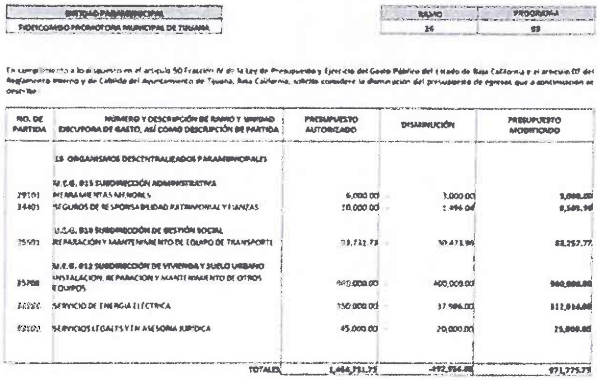

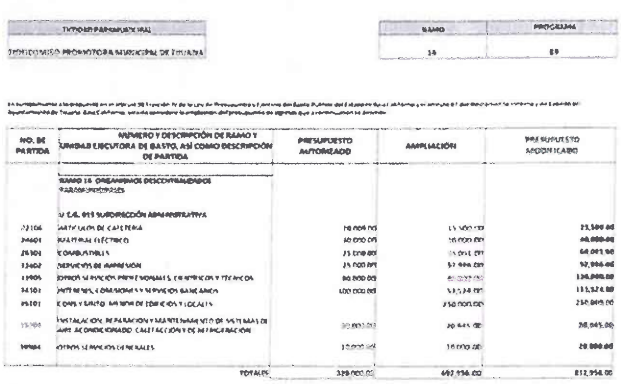

Una vez concluida la exposición, el presidente solicita al secretario técnico someta a votación este punto poniéndolo a consideración de los miembros del Comité Técnico de PROMUN, aprobándose

por ***UNANIMIDAD*** generando el punto de **Acuerdo SE/03/30-06-23.** Continuando con el uso de la palabra el presidente solicita pasar al siguiente punto del orden del día. ---------- PUNTO NÚMERO 9.-**Presentación y en su caso aprobación de disminución al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2023 por un monto de $250,000.00 m.n. (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)** Se concede el uso de la voz a la L.C. Soraya Rangel Navarro, subdirectora Administrativa de PROMUN, para la exposición de este punto, manifestando: debido a que en los fraccionamientos conjunto habitacional XVIII Ayuntamiento (Nordika) y Cañadas del Florido, no se ha recaudado lo estimado debido a que la ciudadanía no ha respondido a las notificaciones para la regularización de adeudos.

ENTIDAD PARAMUNICIPAL	RAMO	PROGRAMA
FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA	16	89

En cumplimiento a lo dispuesto en artículo 51 primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y el artículo 86 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, solicito considere la disminución del presupuesto que a continuación se describe:

Rubro/Tipo	CONCEPTO/CLASIFICACIÓN	Presupuesto Estimado/ Autorizado	Disminución	Presupuesto Modificado
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS			
71	INGRESO POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	12,538,810.73	250,000.00	12,288,810.73
	TOTALES	12,538,810.73	250,000.00	12,288,810.73

ENTIDAD PARAMUNICIPAL	RAMO	PROGRAMA
FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA	16	89

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y el artículo 07 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, solicito considere la disminución del presupuesto de egresos que a continuación se describe:

NO. DE PARTIDA	NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DE RAMO Y UNIDAD EJECUTORA DE GASTO, ASÍ COMO DESCRIPCIÓN DE PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	DISMINUCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
	16 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS PARAMUNICIPALES			
	U.E.G. 012 SUBDIRECCIÓN DE VIVIENDA Y SUELO URBANO			
62101	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN BIENES PROPIOS	1,000,000.00	250,000.00	750,000.00
	TOTALES	1,000,000.00	-250,000.00	750,000.00

Una vez concluida la exposición, el presidente solicita al secretario técnico someta a votación este punto poniéndolo a consideración de los miembros del Comité Técnico de PROMUN, aprobándose

por ***UNANIMIDAD*** generando el punto de **Acuerdo SE/04/30-06-23**. Continuando con el uso de la palabra el presidente solicita pasar al siguiente punto del orden del día. ----------

PUNTO NÚMERO 10.- Presentación y en su caso aprobación de las modificaciones programáticas del programa 89 "Vivienda y Suelo Urbano" para el ejercicio fiscal 2023. Se concede el uso de la voz a la L.C. Soraya Rangel Navarro, subdirectora Administrativa de PROMUN, para la exposición de este punto, manifestando: se solicita la creación de un indicador en el programa operativo anual siendo la equidad de genero y a su vez se reduce la meta "rehabilitación de viviendas" la cual queda en cumplimiento del setenta y cinco por ciento. ----------

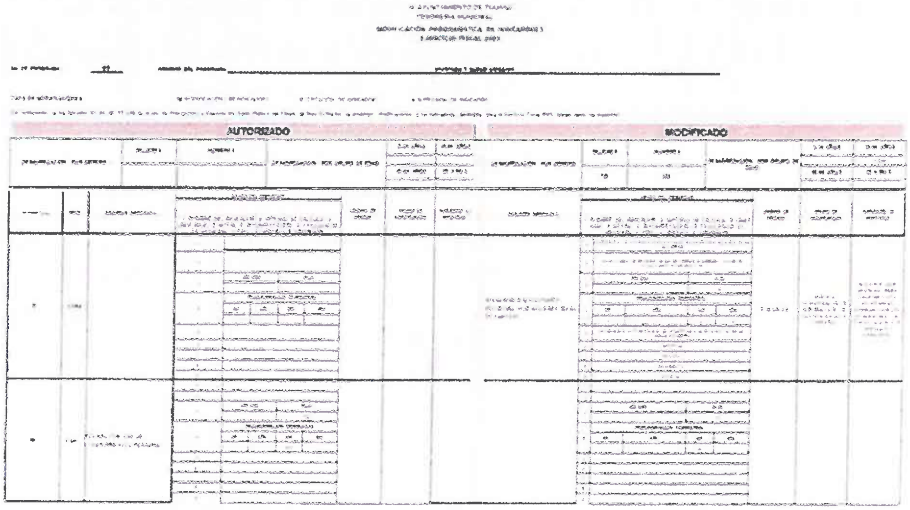

Una vez concluida la exposición, el presidente solicita al secretario técnico someta a votación este punto poniéndolo a consideración de los miembros del Comité Técnico de PROMUN, aprobándose por ***UNANIMIDAD*** generando el punto de **Acuerdo SE/05/30-06-23.** Continuando con el uso de la palabra el presidente solicita pasar al siguiente punto del orden del día. ----------

PUNTO NÚMERO 11- Clausura de la sesión: No habiendo más asuntos que tratar de conformidad con el orden del día aprobado, se concluye la **Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico PROMUN**, siendo las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del **día treinta del mes de junio del año dos mil veintitrés.**

Lic. Hazael Alfonso Miranda Moya
En representación del
Secretario de Desarrollo Territorial Urbano y Ambiente
XXIV de Ayuntamiento de Tijuana

Lic. Gustavo Valadez Tello
En representación
Regidor Presidente de la Comisión de Planeación, Urbanismo,
Desarrollo Metropolitano, Obras y Servicios Públicos Municipales
XXIV Ayuntamiento de Tijuana

Lic. Francisco Javier Casique Pérez
En representación de la
Sindicatura Procuradora
XXIV Ayuntamiento de Tijuana

Ing. Citali Serrano Valdez
En representación del
Oficial Mayor
XXIV Ayuntamiento de Tijuana

Lic. Héctor Torres Mozqueda
En representación
Tesorero Municipal
XXIV Ayuntamiento de Tijuana

Arq. Karla Guadalupe Cerda Saldívar
En representación del
Director de Administración Urbana Municipal
XXIV Ayuntamiento de Tijuana

Lic. Néstor Daniel Pichardo Montes
En representación del
Director de Protección al Ambiente
XXIV Ayuntamiento de Tijuana

Lic. Omar Gamaniel Cejudo Inzunza
En representación del
Director de Obras e Infraestructura Urbana Municipal
XXIV Ayuntamiento de Tijuana

Lic. Gilberto Ángel Machado Regalado
Director General
Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana
XXIV Ayuntamiento de Tijuana

Esta foja es parte integrante del acta de la primera sesión extraordinaria de comité técnico PROMUN

LISTA DE ASISTENCIA
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA

LIC. HAZAEL ALFONSO MIRANDA MOYA
EN REPRESENTACIÓN DEL
SECRETARIO DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y AMBIENTAL
H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

LIC. FRANCISCO JAVIER CASIQUE PÉREZ
EN REPRESENTACIÓN DEL
SINDICATURA PROCURADOR MUNICIPAL
H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

LIC. GUSTAVO VALADEZ TELLO
EN REPRESENTACIÓN
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANEACION, URBANISMO, DESARROLLO METROPOLITANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

LISTA DE ASISTENCIA
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA

ING. CITALI SERRANO VALDEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL
OFICIAL MAYOR
H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

LIC. HÉCTOR TORRES MOZQUEDA
EN REPRESENTACIÓN DEL
TESORERO MUNICIPAL
H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

ARQ. KARLA GUADALUPE CERDA SALDIVAR
EN REPRESENTACIÓN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA
H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

LISTA DE ASISTENCIA
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA

LIC. OMAR GAMANIEL CEJUDO INZUNZA
EN REPRESENTACIÓN DEL
DIRECTOR DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL
H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

LIC. NESTOR DANIEL PICHARDO MONTES
EN REPRESENTACIÓN
DIRECTOR PROTECCIÓN AL AMBIENTE MUNICIPAL
H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

LIC. GILBERTO ÁNGEL MACHADO REGALADO
DIRECTOR GENERAL
FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA
H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

relativo a la solicitud de modificación presupuestal y programáticas para el ejercicio fiscal 2023, correspondiente a las entidades paramunicipales Organismo Municipal para la Operación municipal del Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana, Baja California (SITT) y Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN); perteneciente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 04 de agosto de 2023.

EL C. MIGUEL ÁNGEL BUJANDA RUÍZ, Secretario de Gobierno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, Baja California, conforme a la Ley,- - - - - - - - - - - - - -

C E R T I F I C A:

Que en el acta levantada con motivo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, celebrada el día cuatro de agosto del año dos mil veintitrés, se encuentra un acuerdo que a la letra dice: - - - - - - - - - - - -

funcionarán conforme al reglamento correspondiente y al acuerdo del Ayuntamiento que les dé origen. - - -

de instalaciones y en la cuadrilla de vigilancia las 24 horas, los 7 días de la semana, Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información, necesario para la contratación de procesamiento de información mediante el servicio SEEK, con el cual se monitorean las unidades de la entidad vía GPS, Servicio de vigilancia y monitoreo, para la contratación del servicio de radiocomunicación y procesamiento de información, el cual consta de la renta de radios para la plantilla de inspectores de vigilancia del organismo, Avalúos no relacionados con la ejecución de obras, en virtud de que las estaciones del Centro e Insurgentes no cuentan con un seguro de daño patrimonial, se requiere realizar avalúo para cuantificar el valor de los inmuebles, para que las primas coincidan con el valor de los mismos, Reparación y mantenimiento de equipo de trasporte, se requiere para dar mantenimiento preventivo a la flotilla vehicular del organismo, Instalación, reparación y mantenimiento de otros equipos, para el pago de los servicios de mantenimiento adicional del switch y correctivo de los rieles del elevador de la entidad, Servicios de difusión institucional y de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet, para el pago de campañas de difusión por medios masivos, como internet, radio, tv, etc., de la puesta en marcha del programa SITT express, así como de otros proyectos, con la finalidad de que la ciudadanía conozca los servicios de este programa y sus beneficios, Pasajes aéreos, Viáticos en el país y Hospedaje en el país, se requieren para que el director general de este organismo, acompañado de su comitiva, se trasladen a la CDMX, en relación con la gestión de las observaciones administrativas de responsabilidades contractuales con Banobras, del proyecto inicial del SITT y hagan presencia ante el Subsecretario de Infraestructura de esa institución para su atención correspondiente, entre otras partidas ampliadas; la disminución por reorientación de recursos se aplica a las partidas del grupo 50000, Otros mobiliarios y equipos de administración, Equipos y aparatos audiovisuales, Software y Otros equipos, de las cuales no se tiene proyecto para el presente ejercicio fiscal, Servicio de energía eléctrica, en virtud de tener una disminución en el consumo, ya que no se está operando al 100% en todas las estaciones del sistema, Servicio de agua potable, debido a que la CESPT reintegro un saldo a favor derivado de una revisión del consumo de medidores, entre otras partidas de las cuales se generó ahorro y economías. Se informa que no se afectan metas programadas. - - -

las revisiones físicas a los predios para evitar sean invadidos, entre otros, Servicios de impresión, para el material requerido para la impresión de títulos de propiedad, notificaciones de cobranza y recibos de pago oficiales, Otros servicios profesionales, científicos y técnicos, se requiere para la contratación de un topógrafo que realice los deslindes y lotificaciones en los fraccionamientos administrados por esta entidad, Intereses, comisiones y servicios bancarios, para cubrir los gastos derivados de comisiones fiduciarias por la firma de títulos de propiedad de los diferentes fraccionamientos Construcción y mantenimiento menor de edificios y locales, para la contratación de un proveedor externo para realizar trabajos de mantenimiento en instalaciones de la entidad, como son, pintura en interior y exterior y la reparación de 152 m2 de techo, que presenta múltiples filtraciones y goteras, otras partidas ampliadas son, Artículos de cafetería, Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración y Otros servicios generales; la Disminución se aplica por reorientación de recursos al haber generado ahorros y economías de las partidas, Reparación y mantenimiento de equipo de transporte, derivado del mantenimiento mayor que se dio a las unidades oficiales al final del ejercicio anterior, Instalación, reparación y mantenimiento de otros equipos y Servicios de energía eléctrica, por ahorro generado derivado de que los primeros meses del ejercicio, la planta tratadora de aguas residuales no estuvo operando en su totalidad debido al desazolve de la red de drenaje sanitario pendiente, en el cual interviene la DOIUM, otras partidas disminuidas son, Herramientas menores, Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas y Servicios legales y en asesoría jurídica. Con la presente modificación no se afectan metas programadas. - - -

relativo a la solicitud de modificación presupuestal y programáticas para el ejercicio fiscal 2023, correspondiente a las entidades paramunicipales Organismo Municipal para la Operación municipal del Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana, Baja California (SITT) y Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN); perteneciente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 04 de agosto de 2023.

Se anexa al presente dictamen, copia de las cédulas de modificaciones programáticas y presupuestales, para que en su parte relativa queden como insertadas a la letra del presente texto. - - -

FOLIO	AE-PROMUN-2023-01

TM-PP-AC

H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
TESORERÍA MUNICIPAL

Ampliación por Cabildo

Para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023

ENTIDAD PARAMUNICIPAL
FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA

RAMO	PROGRAMA
16	89

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y el artículo 07 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, solicito considere la ampliación del presupuesto de egresos que a continuación se describe:

NO. DE PARTIDA	NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DE RAMO Y UNIDAD EJECUTORA DE GASTO, ASÍ COMO DESCRIPCIÓN DE PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
	RAMO 16 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS PARAMUNICIPALES			
	U.E.G. 015 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA			
22106	ARTICULOS DE CAFETERÍA	10,000.00	15,500.00	**25,500.00**
24601	MATERIAL ELÉCTRICO	30,000.00	10,000.00	**40,000.00**
26101	COMBUSTIBLES	25,000.00	35,001.00	**60,001.00**
33602	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	35,000.00	57,986.00	**92,986.00**
33905	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	80,000.00	40,000.00	**120,000.00**
34101	INTERESES, COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS	100,000.00	53,524.00	**153,524.00**
35101	CONS.Y MNTO. MENOR DE EDIFICIOS Y LOCALES	-	250,000.00	**250,000.00**
35704	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN	30,000.00	20,945.00	**50,945.00**
39904	OTROS SERVICIOS GENERALES	10,000.00	10,000.00	**20,000.00**
	TOTALES	**320,000.00**	**492,956.00**	**812,956.00**

JUSTIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN

PARTIDA 22106, GENERAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LOS GASTOS DERIVADOS DE LA OPERACIÓN DE LA OFICINA DE LA PROMUN; PARTIDA 24601, GENERAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA EL MATERIAL REQUERIDO POR LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE CARGA, Y CABLEADO PARA LAMPARAS INTERIORES; PARTIDA 26101, GENERAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL YA QUE DEBIDO A LAS CAMPAÑAS DE TITULACIÓN, GESTIÓN DE COBRANZA DOMICILIARIA, AL PROGRAMA DE CAJA MÓVIL Y AL INCREMENTO EN LAS REVISIONES FÍSICAS A LOS PREDIOS PARA EVITAR INVASIÓN DE PREDIOS; SE HA INCREMENTADO EL GASTO DE COMBUSTIBLE; PARTIDA 33602 SERVICIOS DE IMPRESIÓN, GENERAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA EL MATERIAL REQUERIDO POR LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA TÍTULOS DE PROPIEDAD, NOTIFICACIONES DE COBRANZA Y RECIBOS DE PAGO OFICIALES; PARTIDA 33905, GENERAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LOS GASTOS POR DESLINDES Y LOTIFICACIONES QUE SE REALIZARÁN EN FRACCIONAMIENTOS ADMINISTRADOS POR LA PROMUN, SE REQUIERE CONTRATAR A UN TOPÓGRAFO QUE REALICE LOS LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS; PARTIDA 34101, GENERAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LOS GASTOS DERIVADOS DE COMISIONES FIDUCIARIAS POR LA FIRMA DE TITULOS DE PROPIEDAD DE HABITANTES DE LOS DIFERENTES FRACCIONAMIENTOS, DICHO GASTO DEPENDE DE LAS SOLICITUDES DE TITULACIÓN QUE SE RECIBEN POR PARTE DE LA CIUDADANÍA QUE YA LIQUIDÓ SUS CRÉDITOS, POR LO QUE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS EXCEDIERON LO ESTIMADO AL INICIO DEL EJERCICIO; PARTIDA 35101, GENERAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE LA PROMUN, COMO ES LA PINTURA DEL INTERIOR Y EXTERIOR, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE 152.39 METROS CUADRADOS DEL TECHO QUE PRESENTA MULTIPLES FILTRACIONES Y GOTERAS, EL SERVICIO LO PRESTARÁ UN PROVEEDOR EXTERNO YA QUE LA PROMUN NO CUENTA CON PERSONAL DE MANTENIMIENTO; PARTIDA 35704, INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN, GENERAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA REHABILITACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE LAS OFICINAS DE LA PROMUN; PARTIDA 39904, GENERAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LOS GASTOS DERIVADOS DE LA OPERACIÓN DE LA OFICINA DE LA PROMUN.

AFECTA METAS :		JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:
NO	X	NO AFECTA METAS, YA QUE EL GASTO ES EN PARTIDAS OPERATIVAS, LO CUAL NO AFECTA LOS RESULTADOS NI A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA .
SI		

LIC. GILBERTO ANGEL MACHADO REGALADO
DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA

SELLO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

TESORERÍA MUNICIPAL
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

FOLIO	DI-PROMUN-2023-01

TMPPAI

H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
TESORERIA MUNICIPAL

Disminución por Cabildo

Para el Presupuesto de ingresos del Ejercicio Fiscal 2023

ENTIDAD PARAMUNICIPAL
FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA

RAMO	PROGRAMA
16	89

En cumplimiento a lo dispuesto en artículo 11 primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y el artículo 46 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, solicito considere la disminución del presupuesto que a continuación se describe:

Rubro/Tipo	CONCEPTO/CLASIFICACIÓN	Presupuesto Estimado/ Autorizado	Disminución	Presupuesto Modificado
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS			
71	INGRESO POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	12,538,810.73	250,000.00	12,288,810.73
	TOTALES	12,538,810.73	250,000.00	12,288,810.73

JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN

DEBIDO A QUE EN LOS FRACCIONAMIENTOS CONJUNTO HABITACIONAL XVIII AYUNTAMIENTO (NORDIKA) Y CAÑADAS DEL FLORIDO, NO SE HA RECAUDADO LO ESTIMADO DEBIDO A QUE LA CIUDADANÍA NO HA RESPONDIDO A LAS NOTIFICACIONES PARA LA REGULARIZACIÓN DE ADEUDOS.

AFECTA METAS :		JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA :
NO		
SI	X	SE ANEXA MODIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

SOLICITANTE
GILBERTO ANGEL MACHADO REGALADO
DIRECTOR GENERAL

SELLO DE LA TESORERIA MUNICIPAL
TESORERÍA MUNICIPAL
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

FOLIO	DE-PROMUN-2023-01

TM-PP-DCA

H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
TESORERÍA MUNICIPAL

Disminución por Cabildo

Para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023

ENTIDAD PARAMUNICIPAL
FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA

RAMO	PROGRAMA
16	89

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y el artículo 07 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, solicito considere la disminución del presupuesto de egresos que a continuación se describe:

NO. DE PARTIDA	NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DE RAMO Y UNIDAD EJECUTORA DE GASTO, ASÍ COMO DESCRIPCIÓN DE PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	DISMINUCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
	16 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS PARAMUNICIPALES			
62101	**U.E.G. 012 SUBDIRECCIÓN DE VIVIENDA Y SUELO URBANO** EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN BIENES PROPIOS	1,000,000.00	- 250,000.00	**750,000.00**
	TOTALES	**1,000,000.00**	**-250,000.00**	**750,000.00**

JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN

DERIVADO DE LA DISMINUICIÓN DE METAS EN LA CANTIDAD DE VIVIENDAS A REHABILITAR, SE REALIZA DISMUNICIÓN PRESUPUESTAL EN LA PARTIDA 61101. DICHA META ESTA SUPEDITADA A LAS ACCIONES QUE REALICE LA SUBDIRECCION JURIDICA RESPECTO A RECUPERACION DE VIVIENDAS, Y ATENDIENDO A QUE LA SUBDIRECCIÓN DE VIVIENDA DEBE CUMPLIR CON LAS FORMALIDADES LEGALES DE LOS PROCESOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PÚBLICA, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS, SE REALIZA LA MODIFICACION DE LAS METAS.

AFECTA METAS :		JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA :
NO		
SI	X	SE ANEXA MODIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

LIC. GILBERTO ANGEL MACHADO REGALADO
DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA

SELLO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

FOLIO	DE-PROMUN-2023-02

TM-PP-DCA

H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
TESORERÍA MUNICIPAL

Disminución por Cabildo

Para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023

ENTIDAD PARAMUNICIPAL
FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA

RAMO	PROGRAMA
16	89

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y el artículo 07 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, solicito considere la disminución del presupuesto de egresos que a continuación se describe:

NO. DE PARTIDA	NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DE RAMO Y UNIDAD EJECUTORA DE GASTO, ASÍ COMO DESCRIPCIÓN DE PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO		DISMINUCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
	16 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS PARAMUNICIPALES				
	U.E.G. 015 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA				
29101	HERRAMIENTAS MENORES	6,000.00	-	3,000.00	**3,000.00**
34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	10,000.00	-	1,496.04	**8,503.96**
	U.E.G. 018 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL				
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	93,731.73	-	30,473.96	**63,257.77**
	U.E.G. 012 SUBDIRECCIÓN DE VIVIENDA Y SUELO URBANO				
35708	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE OTROS EQUIPOS	960,000.00	-	400,000.00	**560,000.00**
31101	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	350,000.00	-	37,986.00	**312,014.00**
33101	SERVICIOS LEGALES Y EN ASESORÍA JURÍDICA	45,000.00	-	20,000.00	**25,000.00**
	TOTALES	**1,464,731.73**		**-492,956.00**	**971,775.73**

JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN

PARTIDA 29101, EN DICHA PARTIDA NO SE PROYECTAN GASTOS; PARTIDA 34401, SE JUSTIFICA LA DISMINUCION YA QUE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES YA FUERON PAGADAS AL INICIO DEL EJERCICIO, Y EL DISPONIBLE ACTUAL ES UN SOBRANTE; PARTIDA 35501, SE RELIZÓ UN AHORRO EN EL GASTO DEBIDO AL MANTENIMIENTO MAYOR QUE SE DIO A LOS VEHÍCULOS OFICIALES AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR; PARTIDA 35708, EN DICHA PARTIDA SE RELIZÓ UN AHORRO EN EL GASTO, DERIVADO DE QUE LOS PRIMEROS MESES DEL EJERCICIO FISCAL LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES NO ESTUVO OPERANDO EN SU TOTALIDAD DEBIDO AL DESASOLVE DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO PENDIENTE, EN EL CUAL INTERVIENE LA DOIUM, RAZÓN POR LA CUAL SE GENERÓ UN AHORRO EN EL GASTO DEL MANTENIMIENTO DE DICHA PLANTA. PARTIDA 31101 SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN DICHA PARTIDA SE RELIZÓ UN AHORRO EN EL GASTO, DERIVADO DE QUE LOS PRIMEROS MESES DEL EJERCICIO FISCAL LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES NO ESTUVO OPERANDO EN SU TOTALIDAD DEBIDO AL DESASOLVE DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO, LO CUAL SE REFLEJÓ EN UN CONSUMO MENOR DE ENERGÍA ELECTRICA, Y EN CONSECUENCIA UN AHORRO EN DICHO GASTO. PARTIDA 33101 SERVICIOS LEGALES Y EN ASESORÍA JURÍDICA, EN DICHA PARTIDA SE RELIZÓ UN AHORRO EN EL GASTO, YA QUE SE REALIZARON GESTIONES CON LA DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL PARA LA OBTENCIÓN DE TRÁMITES Y DOCUMENTACIÓN LEGAL, LO CUAL SE REFLEJÓ EN UN AHORRO EN ESTA PARTIDA.

AFECTA METAS :		JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA :
NO	X	NO AFECTA METAS, YA QUE EL AHORRO DEL GASTO ES EN PARTIDAS OPERATIVAS, LO CUAL NO REPRESENTA ALGUNA DISMINUCION EN CUANTO A LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA .
SI		

LIC. GILBERTO ANGEL MACHADO REGALADO
DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA

SELLO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS MUNICIPIO DE TIJUANA B.C.

TESORERÍA MUNICIPAL
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

FOLIO	MAO-PROMUN-2023-06

H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
TESORERÍA MUNICIPAL
MODIFICACIÓN AL ÁRBOL DE OBJETIVOS
EJERCICIO FISCAL 2023

No. DE PROGRAMA: 89 NOMBRE DEL PROGRAMA: VIVIENDA Y SUELO URBANO

SIGLAS TIPO DE MODIFICACION: M (MODIFICACIÓN) C (CREACIÓN) S (SUPRESIÓN)
SIGLAS TIPO DE ESTRUCTURA: FS (FIN SUPERIOR) SP (SOLUCIÓN AL PROBLEMA) MD (MEDIO DIRECTO) MI (MEDIO INDIRECTO)

Con fundamento en los Artículos 43, 45, 46, 53 y 84 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, a continuación se presentan modificaciones al árbol de objetivos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2023, siendo éstas las siguientes:

AUTORIZADO			MODIFICADO
SIGLA TIPO DE MODIFICACIÓN	SIGLA TIPO DE ESTRUCTURA	DESCRIPCIÓN DEL FIN SUPERIOR, SOLUCIÓN AL PROBLEMA, MEDIO DIRECTO Ó MEDIO INDIRECTO.	DESCRIPCIÓN DEL FIN SUPERIOR, SOLUCIÓN AL PROBLEMA, MEDIO DIRECTO Ó MEDIO INDIRECTO.
C	MI		SEGUIMIENTO A LAS NECESIDADES DE VIVIENDA PARA MUJERES JEFAS DE FAMILIA

JUSTIFICACIÓN:
CREACION DE UN INDICADOR QUE REFLEJE LA EQUIDAD DE GÉNERO

SOLICITANTE:
SORAYA INDIRA RAMIREZ NAVARRO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

SOLICITANTE:
GILBERTO ANTONIO ARDUNARO REGALADO
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PROMOTOR MUNICIPAL DE TIJUANA

SELLO DE LA TESORERIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, B. C.

TESORERÍA MUNICIPAL
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

FOLIO	MAP-PROMUN-2023-06

H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
TESORERÍA MUNICIPAL
MODIFICACIÓN AL ÁRBOL DE PROBLEMAS
EJERCICIO FISCAL 2023

No. DE PROGRAMA: 89 NOMBRE DEL PROGRAMA: VIVIENDA Y SUELO URBANO

SIGLAS TIPO DE MODIFICACION: M (MODIFICACIÓN) C (CREACIÓN) S (SUPRESIÓN)
SIGLAS TIPO DE ESTRUCTURA: EF (EFECTO SUPERIOR) PC (PROBLEMA CENTRAL) CD (CAUSA DIRECTA) CI (CAUSA INDIRECTA)

Con fundamento en los Artículos 43, 45, 46, 53 y 84 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, a continuación se presentan modificaciones al árbol de problemas autorizado para el Ejercicio Fiscal 2023, siendo éstas las siguientes:

AUTORIZADO			MODIFICADO
SIGLA TIPO DE MODIFICACIÓN	SIGLA TIPO DE ESTRUCTURA	DESCRIPCIÓN DEL EFECTO SUPERIOR, PROBLEMA CENTRAL, CAUSA DIRECTA Ó CAUSA INDIRECTA.	DESCRIPCIÓN DEL EFECTO SUPERIOR, PROBLEMA CENTRAL, CAUSA DIRECTA Ó CAUSA INDIRECTA.
C	CI		FALTA DE ATENCIÓN A LA NECESIDAD DE VIVIENDA PARA MUJERES JEFAS DE FAMILIA

JUSTIFICACIÓN:

CREACION DE UN INDICADOR QUE REFLEJE LA EQUIDAD DE GÉNERO

SOLICITANTE:
SORAYA INDIRA RANGEL NAVARRO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

SOLICITANTE:
GILBERTO ANGEL ACHADO REGALADO
DIRECTOR GENERAL

SELLO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

FOLIO | MI-PROMUN-2023-06

H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
TESORERÍA MUNICIPAL
MODIFICACIÓN PROGRAMÁTICA DE INDICADORES
EJERCICIO FISCAL 2023

No. DE PROGRAMA: 89 NOMBRE DEL PROGRAMA: VIVIENDA Y SUELO URBANO

TIPOS DE MODIFICACIONES: M (MODIFICACIÓN DE INDICADOR) C (CREACIÓN DE INDICADOR) S (SUPRESIÓN DE INDICADOR)

Con fundamento en los Artículos 43, 45, 46, 53 y 84 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, se presentan Modificaciones a los indicadores aprobados para el Ejercicio Fiscal 2023, siendo estas las siguientes:

AUTORIZADO

DESAGREGACIÓN POR GÉNERO:	MUJERES	HOMBRES	DESAGREGACIÓN POR GRUPO DE EDAD:	0-14 AÑOS	15-44 AÑOS	45-64 AÑOS	65 o MÁS

TIPO DE MODIFICACIÓN	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	DATOS DEL INDICADOR 1- NOMBRE DEL INDICADOR, 2- MÉTODO DE CÁLCULO, 3- LÍNEA BASE, 4- METAS, 5- INTERPRETACIÓN, 6- FRECUENCIA DE MEDICIÓN, 7- TIPO, 8- SENTIDO, 9- DIMENSIÓN	UNIDAD DE MÉDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS
C	C1A4		1 2 3 AÑO BASE: / VALOR: 4 PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL: 1er. / 2do. / 3er. / 4to. 5 6 7 8 9			
M	C3A1	REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS RECUPERADAS	1 2 3 AÑO BASE: / VALOR: 100 4 PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL: 1er. / 2do. / 3er. 25% / 4to. 5 6 7 8 9			

MODIFICADO

DESAGREGACIÓN POR GÉNERO:	MUJERES	HOMBRES	DESAGREGACIÓN POR GRUPO DE EDAD:	0-14 AÑOS	15-44 AÑOS	45-64 AÑOS	65 o MÁS
	795	429			1,224		

TIPO DE MODIFICACIÓN	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	DATOS DEL INDICADOR 1- NOMBRE DEL INDICADOR, 2- MÉTODO DE CÁLCULO, 3- LÍNEA BASE, 4- METAS, 5- INTERPRETACIÓN, 6- FRECUENCIA DE MEDICIÓN, 7- TIPO, 8- SENTIDO, 9- DIMENSIÓN	UNIDAD DE MÉDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS
C	C1A4	ATENCIÓN A SOLICITUDES RECIBIDAS POR MUJERES JEFAS DE FAMILIA	1 PORCENTAJE DE ATENCION A SOLICITUDES RECIBIDAS POR MUJERES JEFAS DE FAMILIA 2 (SOLICITUDES DE MUJERES JEFAS DE FAMILIA ATENDIDAS / TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS) * 100 3 AÑO BASE: / VALOR: 90 4 PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL: 1er. 0 / 2do. 0 / 3er. 45 / 4to. 45 5 REPRESENTA EL PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE MUJERES JEFAS DE FAMILIA ATENDIDAS 6 TRIMESTRAL 7 GESTIÓN 8 ASCENDENTE 9 EFICACIA	PORCENTAJE	REPORTE TRIMESTRAL DE LA SUBDIRECCION DE GESTION SOCIAL Y COBRANZA	SE CUENTA CON VIVIENDAS PARA OFERTAR Y LOS SOLICITANTES CUMPLEN CON LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN Y DE SERVICIOS OFRECIDOS
M	C3A1		1 2 3 AÑO BASE: / VALOR: 75 4 PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL: 1er. / 2do. / 3er. 0% / 4to. 5 6 7 8 9			

JUSTIFICACIÓN:

DICHA META ESTA SUPEDITADA A LAS ACCIONES QUE REALICE LA SUBDIRECCION JURIDICA RESPECTO A RECUPERACION DE VIVIENDAS, Y ATENDIENDO A QUE LA SUBDIRECCIÓN DE VIVIENDA DEBE CUMPLIR CON LAS FORMALIDADES LEGALES DE LOS PROCESOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PÚBLICA, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS, SE REALIZA LA MODIFICACION DE LAS METAS.

SOLICITANTE:

SORAYA INDIRA RANGEL NAVARRO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

SOLICITANTE:

GILBERTO ANGEL MACHADO REGALADO
DIRECTOR GENERAL

SELLO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

FOLIO	AE-SITT-2023-01

TM-PP-ACA

H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
TESORERÍA MUNICIPAL

Ampliación por Cabildo

Para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023

ENTIDAD PARAMUNICIPAL
ORGANISMO MUNICIPAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO URBANO DE PASAJEROS DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA

RAMO	PROGRAMA
16	102

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y el artículo 07 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, solicito considere la ampliación del presupuesto de egresos que a continuación se describe:

NO. DE PARTIDA	NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DE RAMO Y UNIDAD EJECUTORA DE GASTO, ASÍ COMO DESCRIPCIÓN DE PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
	102 ORGANISMO MUNICIPAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO URBANO DE PASAJEROS DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA			-
	124 DIRECCIÒN DE OPERACIONES Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION			-
22106	ARTÍCULOS DE CAFETERÍA	1,500.00	8,000.00	9,500.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	7,500.00	50,000.00	57,500.00
26101	COMBUSTIBLES	52,500.00	50,000.00	102,500.00
31401	SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL	3,450.00	20,000.00	23,450.00
31701	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	3,450.00	30,000.00	33,450.00
33801	SERVICIO DE VIGILANCIA Y MONITOREO	-	31,000.00	31,000.00
34102	AVALUOS NO RELACIONADOS CON LA EJECUCION DE OBRAS	-	112,800.00	112,800.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	16,500.00	30,000.00	46,500.00
35708	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OTROS EQUIPOS	6,000.00	60,000.00	66,000.00
36101	SERVICIOS DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL	126,895.00	100,000.00	226,895.00
36601	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	750.00	40,000.00	40,750.00
37101	PASAJES AÉREOS	-	42,000.00	42,000.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	-	12,000.00	12,000.00
37502	HOSPEDAJE EN EL PAÍS	-	5,000.00	5,000.00
37902	PEAJES	-	6,000.00	6,000.00
39801	IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL	45,000.00	18,300.00	63,300.00
	TOTALES	**263,545.00**	**615,100.00**	**878,645.00**

FOLIO	AE-SITT-2023-01

TM-PP-ACA

H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

TESORERÍA MUNICIPAL

Ampliación por Cabildo

Para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023

ENTIDAD PARAMUNICIPAL
ORGANISMO MUNICIPAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO URBANO DE PASAJEROS DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA

RAMO	PROGRAMA
16	102

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y el artículo 07 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, solicito considere la ampliación del presupuesto de egresos que a continuación se describe:

JUSTIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN

Se solicita autorizacion de ampliacion del Egreso del Ejercicio Fiscal 2023 bajo el mismo techo financiero el cual es necesario para la operatividad de la entidad ampliar partidas de los siguientes grupos 20000
En el grupo de gastos "20000 de materiales y suministros" por $108,000.00 m.n. en las partidas 22106 para la adquisición de insumos de cafetería utilizados para juntas y reuniones, partida 25301 para el pago de medicamentos de servicios médicos, derivado de incidencias medicas que fueron superiores a lo presupuestado ; partida 26101 para pago de combustible ya que los vehículos institucionales tienen mayor demanda en las jornadas de mantenimiento y en la cuadrilla de vigilancia.
Se solicita aumento en el grupo de gastos "30000 servicios generales" por $507,100.00 m.n. en las partidas 31401 para el pago del servicio telefónico tradicional, 31701 y 33801 el cual es necesario para la contratación del servicio de GPS y radiocomunicación que es necesario ya que es una medida de control para las cuadrillas de mantenimiento y vigilancia.; partida 34102 e requiere realizar un avaluó para cuantificar el valor del inmueble ya que no se cuenta con seguro patrimonial, en la partida 35501 se requiere dar mantenimiento a la flotilla vehicular ,35708 se requiere pagar el servicio de mantenimiento de elevador , 36101 Y 36601 se solicita difusión institucional por medios masivos ya que con la puesta en marcha del SITT express se busca posicionar el servicio del organismo; 37101, 37501 Y 37502 se solicita partida para pasajes aereos para el personal de direccion y operacion asi como viaticos y hospedaje el cual se requiere para el personal directivo en atencion a las observaciones administrativas de responsabilidad contractuales con Banobras del proyecto inicial del SITT, con el Ing Jesus Felipe Verdugo Lopez subsecretario de infraestructura a realizarse en la Ciudad de Mexico durante el mes de agosto proximo (se anexan cotizaciones).

AFECTA METAS :		JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:
NO	X	NO AFECTA METAS
SI		

DR. ALEJANDRO MUNGARAY MOCTEZUMA

SELLO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

FOLIO | DE-SITT-2023-01

TM-PP-DCA

H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
TESORERÍA MUNICIPAL

Disminución por Cabildo

Para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023

ENTIDAD PARAMUNICIPAL
ORGANISMO MUNICIPAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO URBANO DE PASAJEROS DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA

RAMO	PROGRAMA
16	102

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y el artículo 07 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, solicito considere la disminución del presupuesto de egresos que a continuación se describe:

NO. DE PARTIDA	NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DE RAMO Y UNIDAD EJECUTORA DE GASTO, ASÍ COMO DESCRIPCIÓN DE PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	DISMINUCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
	102 ORGANISMO MUNICIPAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO URBANO DE PASAJEROS DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA			
	UNIDAD ADMINISTRATIVA 122 DIRECCIÒN GENERAL			-
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1,000.00	- 1,000.00	-
33302	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	18,750.00	- 1,750.00	17,000.00
35902	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN	32,400.00	- 32,400.00	-
51901	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	2,500.00	- 2,500.00	-
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	5,000.00	- 5,000.00	-
	UNIDAD ADMINISTRATIVA 123 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS			-
21103	OTROS EQUIPOS MENORES DIVERSOS	6,000.00	- 4,000.00	2,000.00
21401	MATERIALES, ÚTILES Y EQ. MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y	12,000.00	- 10,000.00	2,000.00
22105	AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO	9,000.00	- 9,000.00	-
31101	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	392,000.00	- 100,000.00	292,000.00
31301	SERVICIO DE GUA POTABLE	142,000.00	- 120,000.00	
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	36,000.00	- 30,000.00	6,000.00
35902	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN	7,760.00	- 7,760.00	-
51901	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	6,000.00	- 6,000.00	-
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	12,000.00	- 12,000.00	-
56901	OTROS EQUIPOS	5,000.00	- 5,000.00	-
59101	SOFTWARE	20,000.00	- 20,000.00	-
	UNIDAD ADMINISTRATIVA 124 DIRECCIÒN DE OPERACIONES Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION			-
33101	SERVICIOS LEGALES Y ASESORIAS EN MATERIA JURÍDICA , ECONÓMICA Y CONTABLE	112,500.00	- 70,000.00	42,500.00
33302	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	56,250.00	- 56,250.00	-
35902	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN	89,440.00	- 89,440.00	-
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	3,000.00	- 3,000.00	-
59101	SOFTWARE	30,000.00	- 30,000.00	-
	TOTALES	**998,600.00**	**- 615,100.00**	**383,500.00**

JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN

Se solicita la disminución del Presupuesto de Egreso del Ejercicio Fiscal 2023 en partidas donde se generó una economía, basado en lo anterior y por motivo de operatividad se realiza las siguientes disminuciones, basado en ello, se esta solicitando la correspondiente viabilidad de la tesorería en las partidas que así lo requieren:

En los grupos de partidas globales"20000 de materiales y suministros" una disminución por $24,000.00 m.n. en las partidas 21102, 21201, 21401,22105 debido a se tiene una certeza del gasto que se tendrá al cierre del ejercicio; en el grupo de gastos "30000 servicios generales" una disminución por $507,600 m.n. aplicado en las partidas 31101 en el cual hay una disminución de consumo de energía eléctrica debido a que no se está operando al 100% en todas sus estaciones , partida 31301: la CESPT reintegro un saldo a favor derivado de una revisión del consumo de medidores. Partidas 32901, 33101 y 33302 no se tiene proyecto en puerta, en la partida 35902 derivado de las nuevas relaciones comerciales se nos otorgo un descuento pronto pago lo cual nos genero un ahorro.

Y en el grupo de gastos " 50000 bienes muebles, inmuebles e intangibles" una disminución por $83,500.00 m.n. en las partidas 51901,52101, 56901 y 59101 las cuales no se tiene proyecto en puerta.

AFECTA METAS :		JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA :
NO	X	No afecta metas; ya que de acuerdo a un analisis del comportamiento del presupuesto, son partidas que no se han ejercido y no se encuentran directamente relacionadas con la ejecución y logro de las metas, por tratarse de recurso destinado a gastos fijos principálmente.
SI		

DR. ALEJANDRO MUNGARAY MOCTEZUMA

SELLO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

En la ciudad de Tijuana, Baja California, en la sala de juntas de la Secretaria de Desarrollo Territorial Urbano y Ambiental del XXIV Ayuntamiento de Tijuana sito en Avenida Independencia 1350 segundo nivel, Zona Urbana Río C.P. 22010, siendo las trece horas con cinco minutos del día veinticinco de julio del año dos mil veintitrés fecha señalada para llevar a cabo la **Tercera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana** de acuerdo a la convocatoria emitida de conformidad con los artículos 19 y 22 fracción XI del Reglamento de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Tijuana, Baja California, bajo el siguiente Orden del día.----------

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura del orden del día para su aprobación o modificación según sea el caso.
3. Presentación y en su caso aprobación de la dispensa de la lectura del acta anterior correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 30 de junio de 2023.
4. Aprobación del contenido del acta anterior correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 30 de junio de 2023.
5. Presentación y en su caso aprobación del envío del Segundo Avance Trimestral Financiero, Programático-Presupuestal y Contable del Ejercicio Fiscal 2023 al Congreso del Estado de Baja California, Auditoria Superior del Estado de Baja California y Tesorería Municipal.
6. Presentación y en su caso aprobación de la baja de 3 bienes muebles (vehículos) de activo fijo con resguardo interno y su destino final.
7. Informe sobre las donaciones en especie realizadas por la persona moral "Proyectos y construcciones Musa, S.A. de C.V. a favor de PROMUN.
8. Presentación y en su caso aprobación de la aceptación de la donación por parte del Ayuntamiento de Tijuana del inmueble identificado como lote único de la manzana 790, con superficie de 1,939.035 metros cuadrados, clave catastral FV-790-001 del Fraccionamiento Tijuana Progreso para incrementar el patrimonio del Fideicomiso.
9. Autorización para facultar al Director General del Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana, para que remita al fiduciario el acta de comité técnico y le instruya al Notario Público 13 Lic. Carlos Ahumada Arruti, la formalización sobre el predio señalado en el punto anterior.
10. Informe de seguimiento a la denuncia en contra del C. Juan Alberto Osuna Gutiérrez (quien fungía como subdirector Administrativo) y/o quien resulte responsable, por la comisión de hechos probablemente constitutivos por delitos de peculado, uso ilícito de atribuciones, facultades y delitos por hechos de corrupción y/o lo que resulte.
11. Asuntos generales.
12. Clausura de la sesión.

PUNTO NUMERO 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. Se procede a pasar lista de asistencia, estando presente los integrantes de Comité Técnico: ----------

Lic. Hazael Alfonso Miranda Moya, en representación de la presidenta de este Comité Técnico, la C. Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, ***Lic. Francisco Javier Casique Pérez,*** en representación de la Sindicatura Procuradora del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, ***Lic. Sandra Flores Bernal,*** representante del Regidor Eligio Valencia López presidente de la comisión de planeación, urbanismo, desarrollo metropolitano, obras y servicios públicos municipales; ***Lic. Armando Eduardo Franco Bustos,*** en representación del Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, ***Lic. Héctor Torres Mozqueda,*** en representación del Tesorero Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, ***Arq. Karla Guadalupe Cerda Saldivar,*** en representación del Director de Administración Urbana **(DAU)**, ***Lic. Alejandro Muñoz Gil Lamadrid,*** Director de Protección al Ambiente **(DPA)**, ***Lic. Omar Gamaniel Cejudo Inzunza,*** en

representación del Director de Obras e Infraestructura Urbana Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tijuana **(DOIUM), *Lic. Gilberto Angel Machado Regalado,*** Director General de Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana **(PROMUN)**, en su carácter de secretario técnico de este Comité Técnico, acto seguido se procede a ***declarar quorum legal*** en virtud de que se cuenta con la asistencia de todos los integrantes del comité.- **PUNTO NÚMERO 2.- Lectura del orden del día y aprobación o modificación en su caso.** Se da lectura al orden del día sometiéndose a consideración de los integrantes del Comité Técnico PROMUN, para aprobación o modificación en su caso aprobándose por ***UNANIMIDAD*** el orden del día. ----------

PUNTO NÚMERO 3.- Presentación y en su caso aprobación de la dispensa de lectura del acta anterior de la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 30 de junio de 2023. El presidente pregunta que, si existe alguna observación al acta de referida, y en virtud de que no existe observación alguna, solicita al secretario técnico, someta a votación el punto 3, poniéndolo a consideración de los miembros del Comité Técnico, aprobándose por ***UNANIMIDAD***. Continuando con el uso de la palabra el presidente solicita pasar al siguiente punto del orden del día. ----------

PUNTO NÚMERO 4.- Aprobación del contenido del acta anterior de la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 30 de junio de 2023. El presidente solicita al secretario técnico, someta a votación el punto 4, poniéndolo a consideración de los miembros del Comité Técnico, aprobándose por ***UNANIMIDAD.*** Continuando con el uso de la palabra el presidente solicita pasar al siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO 5.-Presentacion y en su caso aprobación del envío del Segundo Avance Trimestral Financiero, Programático-Presupuestal y Contable del Ejercicio Fiscal 2023 al Congreso del Estado de Baja California, Auditoria Superior del Estado de Baja California y Tesorería Municipal. Se concede el uso de la voz a la subdirectora administrativa de PROMUN Lic. Soraya Rangel Navarro, manifestando que al 30 de junio el estado de situación financiera reporta un total de activo $288,99,982 m.n.; un pasivo de $24,442,579 m.n. y un capital de $264,557,403 m.n., en referencia al egreso al 30 de junio se han devengado un total de $4,366,167 m.n. y en referencia a lo programático las metas se han cumplido al 50% con lo establecido en el Programa Operativo Anual.----------

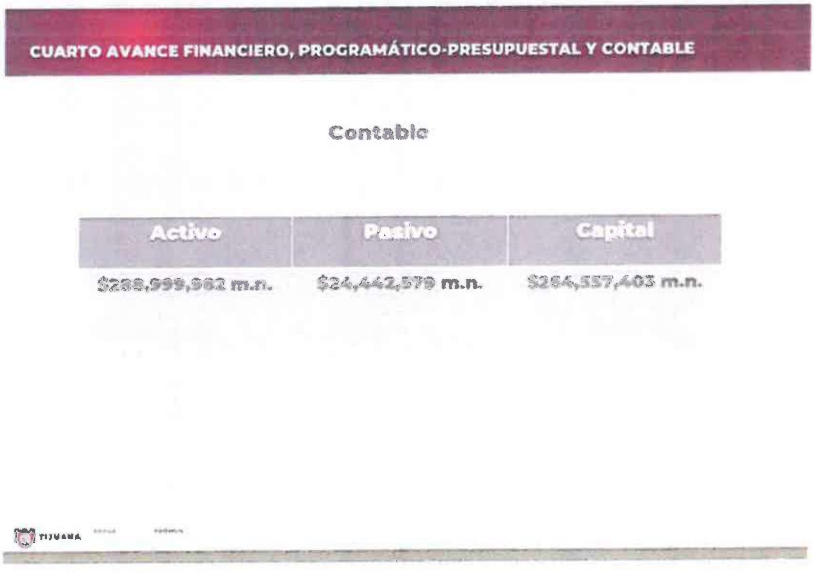

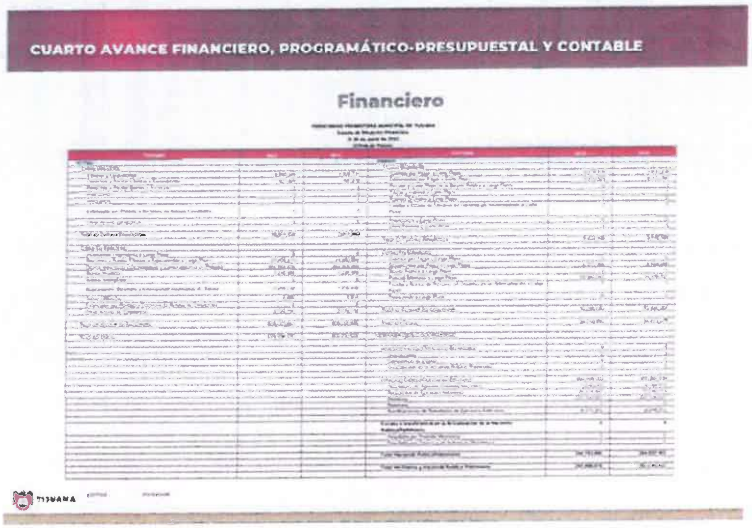

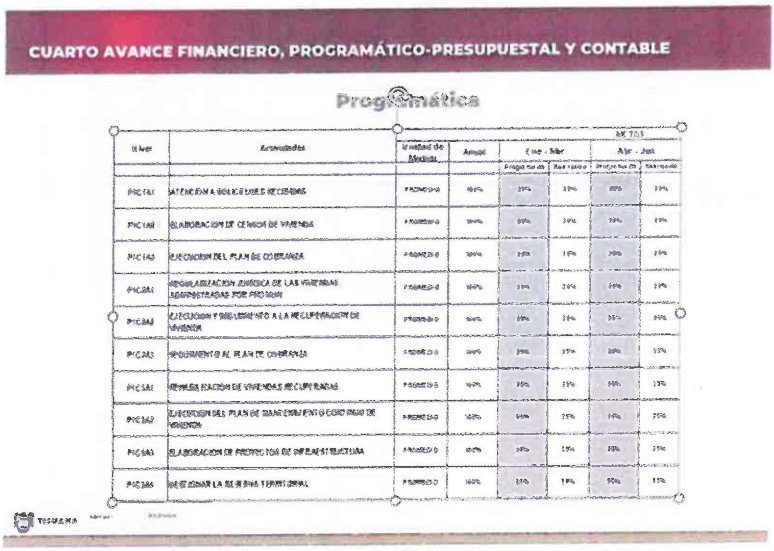

El presidente solicita al secretario técnico, someta a votación el punto 5, poniéndolo a consideración de los miembros del Comité Técnico, aprobándose por ***UNANIMIDAD generando el punto de Acuerdo S0/01/25-07-23.***Continuando con el uso de la palabra el presidente solicita pasar al siguiente punto del orden del día. **PUNTO NÚMERO 6.-Presentacion y en su caso aprobación de la baja de 3 bienes muebles (vehículos) de activo fijo con resguardo interno y su destino final.** Se concede el uso de la voz el subdirector administrativo Lic. Soraya Rangel Navarro, para la exposición de este punto; se solicita la aprobación de la baja de 3 vehículos, se informa que el proceso de baja se siguió de acuerdo con la norma técnica número 14 "Baja de bienes muebles de activo fijo de las entidades Paramunicipales" siendo los siguientes vehículos Chevrolet Tracker 2007, color blanca, serie 8AG116AJX7R202415, placas AKM3610; Ford Explorer 1998, color negro serie 1FMZU32X7WUB52104, placas G91NRB9; Ford Courier 2007, serie 9BFT32N377850335, placas AN82023. Manifestando que el destino final de dichos vehículos será en la recicladora ECO-RECICLYNG recibiendo un monto de recuperación por un monto aproximado de $11,000 m.n. dependiendo de la variación que tenga el metal. Solicita el uso de la voz el Lic. Armando Eduardo Franco Bustos, en

representación del Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, haciendo la recomendación de verificar si el proceso de baja de los vehículos requiere de un avalúo. ----------

El presidente solicita al secretario técnico, someta a votación el punto 6, poniéndolo a consideración de los miembros del Comité Técnico, aprobándose por ***UNANIMIDAD*** generando el punto de Acuerdo SO/02/25-07-23. ----------

PUNTO NÚMERO 7.-Informe sobre las donaciones en especie realizadas por la persona moral "Proyecto y construcciones Musa, S.A. de C.V. a favor de PROMUN. Se concede el uso de la voz a la L.C. Soraya Rangel Navarro, subdirectora Administrativa de PROMUN, para la exposición de este punto, informando que dicha donación se recibió como marca el proceso de norma técnica número 10 "Aceptación de donaciones a entidades Paramunicipales" se recibió una silla ejecutiva marca sling con un costo de $2,158.92 m.n. y un escritorio modelo koko con un costo de $7,382.02 ambos nuevos, por parte de la empresa "Proyecto y construcciones Musa, S.A. de C.V.----------

PUNTO NÚMERO 8.- Presentación y en su caso aprobación de la aceptación de la donación por parte del Ayuntamiento de Tijuana del inmueble identificado como lote único de la manzana 790, con superficie de 1,939.035 metros cuadrados, clave catastral FV-790-001 del Fraccionamiento Tijuana Progreso para incrementar el patrimonio del Fideicomiso. ----------

Solicita el uso de la voz el Director General de PROMUN, Lic. Gilberto Ángel Machado Regalado, manifestando lo siguiente; que el lote único de la manzana 790, con superficie de 1,939.035 metros cuadrados, clave catastral FV-790-001 del Fraccionamiento Tijuana Progreso, se aprobó la incorporación a bienes de dominio privado del mismo, así como su donación al Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana con anterioridad en las siguientes sesiones de cabildo; sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California (ACTA NO. 30), celebrada el día veintitrés de agosto de 2018 desincorporación de bienes del dominio público del H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California y su incorporación a bienes de dominio privado del mismo, así como su donación al Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana respecto al bien inmueble identificado con clave catastral FV-790-001. Y en la sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 16 de julio de 2021. (ACTA NO. 54), se autoriza al Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana, que respecto del predio con clave catastral FV-790-001, sea destinado conforme a los fines establecidos en el contrato del Fideicomiso. ----------

Clave catastral: FV790001

Lote: 001

Manzana: 790

Superficie: 1,939.035m2

Estatus físico: lote baldio

Avaluó: $2,750,118.00

Partida Registral: 5678182

Una vez concluida la exposición, el presidente solicita al secretario técnico someta a votación este punto poniéndolo a consideración de los miembros del Comité Técnico de PROMUN, aprobándose por ***UNANIMIDAD*** generando el punto de **Acuerdo SO/03/25-07-23.** Continuando con el uso de la palabra el presidente solicita pasar al siguiente punto del orden del día. ----------

PUNTO NÚMERO 9.-Autorizacion para facultar al Director General del Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana, para que remita al fiduciario el acta de comité técnico y le instruya al Notario Público no. 13 Lic. Carlos Ahumada Arruti, la formalización sobre el predio señalado en el punto anterior. Se concede el uso de la voz al Director General de PROMUN, Lic. Gilberto Ángel Machado Regalado, quien manifiesta que es necesario remitir al fiduciario el acta de comité para efectos de que instruya al Notario Público para para la protocolización del contrato aprobado en el punto 8 de esta sesión. Una vez concluida la exposición, el presidente solicita al secretario técnico someta a votación este punto poniéndolo a consideración de los miembros del Comité Técnico de PROMUN, aprobándose por ***UNANIMIDAD*** generando el punto de **Acuerdo SO/04/25-07-23**. Continuando con el uso de la palabra el presidente solicita pasar al siguiente punto del orden del día. ----------

PUNTO NÚMERO 10.- Informe de seguimiento a la denuncia en contra del C. Juan Alberto Osuna Gutiérrez (quien fungía como subdirector administrativo) y/o quien resulte responsable, por la comisión de hechos probablemente constitutivos por delitos de peculado, uso ilícito de atribuciones, facultades y delitos por hechos de corrupción y/o lo que resulte. ----------

Solicitando el uso de la voz el Subdirector Jurídico del Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana Lic. José Zamorano Galindres; manifestando que con pleno conocimiento que esta sesión está siendo trasmitida en tiempo real, conforme al artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Baja California, y atendiendo a que el contenido del informe es información reservada por tratarse de una investigación de hechos que la ley señala como delitos, y afectos de no vulnerar la conducción de la misma, se ha presentado el informe de referencia en la carpeta formada con motivo de esta sesión, que previamente recibió cada miembro de este comité. Por lo anterior, se solicita se me tenga por rendido el informe, en los términos referidos, a efecto de no violentar lo dispuesto por los artículos 110 fracción VI, VII, VIII, IX, X y XI y el artículo 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Continuando con el uso de la palabra el presidente solicita pasar al siguiente punto del orden del día. ----------

PUNTO NÚMERO 11.- Asuntos generales: El Presidente pregunta si alguno de los miembros desea tomar el uso de la voz en asuntos generales, no habiendo temas que tratar se tiene por agotado este punto, por lo que solicito Secretario técnico pasar al siguiente punto del orden del día. ----------

PUNTO NÚMERO 12.- Clausura de la sesión: No habiendo más asuntos que tratar de conformidad con el orden del día aprobado, se concluye la **Tercera Sesión Ordinaria del Comité Técnico PROMUN**, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del **día veinticinco del mes de julio del año dos mil veintitrés.**

Lic. Hazael Alfonso Miranda Moya
En representación del
Secretario de Desarrollo Territorial Urbano y Ambiente
XXIV de Ayuntamiento de Tijuana

Lic. Sandra Flores Bernal
En representación
Regidor Presidente de la Comisión de Planeación, Urbanismo,
Desarrollo Metropolitano, Obras y Servicios Públicos Municipales
XXIV Ayuntamiento de Tijuana

Lic. Francisco Javier Casique Pérez
En representación de la
Sindicatura Procuradora
XXIV Ayuntamiento de Tijuana

Lic. Armando Eduardo Franco Bustos
En representación del
Oficial Mayor
XXIV Ayuntamiento de Tijuana

Lic. Héctor Torres Mozqueda
En representación
Tesorero Municipal
XXIV Ayuntamiento de Tijuana

Arq. Karla Guadalupe Cerda Saldívar
En representación del
Director de Administración Urbana Municipal
XXIV Ayuntamiento de Tijuana

Lic. Alejandro Muñoz Gil Lamadrid
Director de Protección al Ambiente
XXIV Ayuntamiento de Tijuana

Lic. Omar Gamaniel Cejudo Inzunza
En representación del
Director de Obras e Infraestructura Urbana Municipal
XXIV Ayuntamiento de Tijuana

Lic. Gilberto Ángel Machado Regalado
Director General
Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana
XXIV Ayuntamiento de Tijuana

Esta foja es parte integrante del acta de la tercera sesión ordinaria de comité técnico PROMUN

LISTA DE ASISTENCIA
TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA

LIC. HAZAEL ALFONSO MIRANDA MOYA
EN REPRESENTACIÓN DEL
SECRETARIO DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y AMBIENTAL
H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

LIC. FRANCISCO JAVIER CASIQUE PÉREZ
EN REPRESENTACIÓN DEL
SINDICATURA PROCURADOR MUNICIPAL
H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

LIC. SANDRA FLORES BERNAL
EN REPRESENTACIÓN
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANEACION, URBANISMO, DESARROLLO METROPOLITANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

LISTA DE ASISTENCIA
TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA

LIC. ARMANDO EDUARDO FRANCO BUSTOS
EN REPRESENTACIÓN DEL
OFICIAL MAYOR
H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

LIC. HÉCTOR TORRES MOZQUEDA
EN REPRESENTACIÓN DEL
TESORERO MUNICIPAL
H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

ARQ. KARLA GUADALUPE CERDA SALDÍVAR
EN REPRESENTACIÓN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA
H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

LISTA DE ASISTENCIA
TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA

LIC. OMAR GAMANIEL CEJUDO INZUNZA
EN REPRESENTACIÓN DEL
DIRECTOR DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL
H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

LIC. ALEJANDRO MUÑOZ GIL LAMADRID
DIRECTOR PROTECCIÓN AL AMBIENTE MUNICIPAL
H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

LIC. GILBERTO ÁNGEL MACHADO REGALADO
DIRECTOR GENERAL
FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA
H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

En la ciudad de Tijuana, Baja California, en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano y Ambiental del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, sito en Avenida Independencia 1350 segundo nivel, Zona Urbana Rio, C.P. 22010, siendo las trece horas con diez minutos del día veintidós de agosto del año dos mil veintitrés, fecha señalada para llevar a cabo la **Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana,** de acuerdo a la convocatoria emitida de conformidad con los artículos 19 y 22 fracción XI del Reglamento de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Tijuana, Baja California, bajo el siguiente Orden del Día.----------

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal.

2. Lectura del orden del día y aprobación y modificación en su caso.

3. Presentación para lectura o en su caso aprobación de la dispensa de la lectura del acta anterior, correspondiente a la Tercerea Sesión Ordinaria de fecha 25 de julio de 2023.

4. Presentación y en su caso aprobación del contenido del acta anterior, correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 25 de Julio de 2023.

5. Solicitud de aprobación para que el Fiduciario y Director General lleven a cabo la celebración de la formalización de los contratos privados ante el Lic. Carlos Eduardo Ahumada Arruti Notario Público número 13, suscritos entre INFONAVIT y FIMT en fecha 5 de mayo de 2008 respecto a los siguientes predios:

   -Lote 3 manzana 3 con superficie de 2,025.41 m² del Fraccionamiento Villas de Baja California con clave catastral VD-003-003.
   -Lote 4 manzana 3 con superficie de 1,750.00 m² del Fraccionamiento Villas de Baja California con clave catastral VD-003-004.
   -Lote 5 manzana 3 con superficie de 2,097.75 m² del Fraccionamiento Villas de Baja California con clave catastral VD-003-005.
   -Lote 81 manzana 8 con superficie de 2,547.76 m² del Fraccionamiento Villas de Baja California con clave catastral VD-008-081.

6. Autorización para que el Director General remita al Fiduciario el acta de Comité Técnico técnico y le instruya al Notario Público número 13 de esta ciudad Lic. Carlos Eduardo Ahumada Arruti, llevar a cabo la formalización de los contratos

privados suscritos entre INFONAVIT y FIMT en fecha 5 de mayo de 2008 respecto a los siguientes predios:

-Lote 3 manzana 3 con superficie de 2,025.41 m² del Fraccionamiento Villas de Baja California con clave catastral VD-003-003.
-Lote 4 manzana 3 con superficie de 1,750.00 m² del Fraccionamiento Villas de Baja California con clave catastral VD-003-004.
-Lote 5 manzana 3 con superficie de 2,097.75 m² del Fraccionamiento Villas de Baja California con clave catastral VD-003-005.
-Lote 81 manzana 8 con superficie de 2,547.76 m² del Fraccionamiento Villas de Baja California con clave catastral VD-008-081.

7. Presentación y en su caso aprobación de la baja de 78 (setenta y ocho) bienes muebles de activo fijo con resguardo interno y su destino final.

8. Presentación y en su caso aprobación de ampliaciones y disminuciones al presupuesto de *egresos* del Ejercicio Fiscal 2023 por un monto de $2,056,585.24 M.N.

9. Presentación y en su caso aprobación de las modificaciones programáticas del programa 89 "Vivienda y Suelo Urbano" para el Ejercicio Fiscal 2023.

10. Clausura de la sesión.

Bienvenida. ***El Lic. Luis Alonso Herrera Carrillo***, en representación del Presidente de este Comité Técnico, el Arq. Juan Enrique Bautista Corona, da la bienvenida a los miembros de este Comité, agradeciendo su asistencia e informa que esta Sesión está siendo trasmitida en tiempo real conforme al artículo 70 de la Ley de Transparencia.

PUNTO NUMERO 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. Se procede a pasar lista de asistencia, estando presente los integrantes del Comité Técnico: -------

Lic. Luis Alonso Herrera Carrillo, en representación del Presidente de este Comité Técnico Arq. Juan Enrique Bautista Corona; ***Lic. Francisco Javier Casique Pérez,*** en representación del Síndico Procurador del XXIV Ayuntamiento de Tijuana Lic. Alfonso Rafael Leyva Perez; ***Lic. Sandra Bernal Flores***, representante del Regidor Eligio Valencia López Presidente de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Desarrollo Metropolitano, Obras y Servicios Públicos Municipales; ***Lic. Armando Eduardo Franco Bustos,*** en representación del Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Tijuana; ***Lic. Héctor Torres Mozqueda,*** en representación del Tesorero Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tijuana; ***Arq. Karla Guadalupe Cerda Saldívar***, en representación del Director de Administración Urbana; ***Lic. Alejandro Muñoz Gil Lamadrid,*** Director de Protección al Ambiente; ***Lic. Omar Gamaniel Cehudo***

Inzunza, en representación del Director de Obras e Infraestructura Urbana Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tijuana y ***Lic. Gilberto Angel Machado Regalado,*** Director General de PROMUN, en su carácter de Secretario Técnico de este Comité Técnico. Acto seguido se procede a ***declarar quorum legal*** en virtud de que se cuenta con la asistencia de 9 integrantes. ----------

PUNTO NÚMERO 2.- Lectura del Orden del Día y aprobación o modificación en su caso. Se da lectura al Orden del Día sometiéndose a consideración de los integrantes del Comité Técnico PROMUN, para aprobación o modificación en su caso aprobándose por ***UNANIMIDAD*** el Orden del Día. ----------

PUNTO NÚMERO 3.- Presentación para la lectura y en su caso aprobación de la dispensa de lectura del acta anterior, correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 25 de Julio de 2023. El Presidente solicita al Secretario Técnico someta a votación el punto 3, poniéndolo a consideración de los miembros del Comité Técnico, aprobándose por ***UNANIMIDAD.*** Continuando con el uso de la palabra el Presidente solicita pasar al siguiente punto del orden del día. ----------

PUNTO NÚMERO 4.- Aprobación del contenido del acta anterior, correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 25 de julio de 2023. El presidente pregunta que, si existe alguna observación al acta de referida, y en virtud de que si existe observación por la Lic. Sandra Flores Bernal en representación del Regidor Eligio Valencia Lopez; refiere que se realice una fe de erratas en el punto número cinco del acta anterior relativo al monto señalado en el Estado de Situación Financiera debiendo ser lo correcto $ 288,999,982 m.n. , solicita al Secretario Técnico, someta a votación el punto 4, poniéndolo a consideración de los miembros del Comité Técnico, aprobándose por ***UNANIMIDAD.*** Continuando con el uso de la palabra el Presidente solicita pasar al siguiente punto del Orden del Día. ----------

PUNTO NÚMERO 5. Solicitud de aprobación para que el Fiduciario y Director General lleven a cabo la celebración de la formalización de los contratos privados ante el Lic. Carlos Eduardo Ahumada Arruti Notario Público número 13, suscritos entre INFONAVIT y FIMT en fecha 5 de mayo de 2008 respecto a los siguientes predios:

-Lote 3 manzana 3 con superficie de 2,025.41 m² del Fraccionamiento Villas de Baja California con clave catastral VD-003-003.

-Lote 4 manzana 3 con superficie de 1,750.00 m² del Fraccionamiento Villas de Baja California con clave catastral VD-003-004.

-Lote 5 manzana 3 con superficie de 2,097.75 m² del Fraccionamiento Villas de Baja California con clave catastral VD-003-005.

-Lote 81 manzana 8 con superficie de 2,547.76 m² del Fraccionamiento Villas de Baja California con clave catastral VD-008-081.

Se concede el uso de la voz al Director General de PROMUN, Lic. Gilberto Ángel Machado Regalado, para la exposición del este punto, quien expone lo siguiente: *Como antecedentes en fecha 10 de enero de 2008 mediante la Décimo Séptima Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Inmobiliaria Municipal de Tijuana (hoy PROMUN) se aprobó la autorización al Director del FIMT para la celebrar contrato de compraventa con INFONAVIT, en fecha 5 de mayo de 2008 se celebraron 4 contratos privados de compraventa celebrado por INFONAVIT y FIMT respecto a los siguientes predios:*

-Lote 3 manzana 3 con superficie de 2,025.41 m² del Fraccionamiento Villas de Baja California con clave catastral VD-003-003.
-Lote 4 manzana 3 con superficie de 1,750.00 m² del Fraccionamiento Villas de Baja California con clave catastral VD-003-004.
-Lote 5 manzana 3 con superficie de 2,097.75 m² del Fraccionamiento Villas de Baja California con clave catastral VD-003-005.
-Lote 81 manzana 8 con superficie de 2,547.76 m² del Fraccionamiento Villas de Baja California con clave catastral VD-008-081.

Por lo anterior resulta necesario protocolizar dichos actos a efecto de inscribir ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio la legitima propiedad de este Fideicomiso del bien en comento, por lo que se solicita autorizar al Fiduciario y al Director General de PROMUN, llevar a cabo la formalización de dichos contratos de compraventa. Una vez concluida la exposición, el Presidente solicita al Secretario Técnico someta a votación este punto poniéndolo a consideración de los miembros del Comité Técnico de PROMUN, aprobándose por ***UNANIMIDAD,*** generando el punto de ***Acuerdo SE/01/22-08-23.*** Continuando con el uso de la palabra el Presidente

PUNTO NÚMERO 6.- Autorización para que el Director General remita al Fiduciario el acta de Comité Técnico y le instruya al Notario Público número 13 de esta ciudad Lic. Carlos Eduardo Ahumada Arruti, llevar a cabo la formalización de los contratos privados suscritos entre INFONAVIT y FIMT en fecha 5 de mayo de 2008 respecto a los siguientes predios:

-Lote 3 manzana 3 con superficie de 2,025.41 m² del Fraccionamiento Villas de Baja California con clave catastral VD-003-003.

-Lote 4 manzana 3 con superficie de 1,750.00 m² del Fraccionamiento Villas de Baja California con clave catastral VD-003-004.

-Lote 5 manzana 3 con superficie de 2,097.75 m² del Fraccionamiento Villas de Baja California con clave catastral VD-003-005.

-Lote 81 manzana 8 con superficie de 2,547.76 m² del Fraccionamiento Villas de Baja California con clave catastral VD-008-081.

Se concede el uso de la voz al Director General de PROMUN, Lic. Gilberto Ángel Machado Regalado, para la exposición del este punto, manifestando: *A efecto de que el Fiduciario instruya al Notario Público número 13 de esta ciudad Lic. Carlos Eduardo Ahumada Arruti, llevar a cabo la formalización de los contratos de compraventa del punto anterior, se solicita autorización a este Comité Técnico para que el Director General de PROMUN remita al Fiduciario el acta de Comité Técnico.* Una vez concluida la exposición, el Presidente solicita al Secretario Técnico someta a votación este punto poniéndolo a consideración de los miembros del Comité Técnico de PROMUN, aprobándose por ***UNANIMIDAD,*** generando el punto de ***Acuerdo SE/02/22-08-23.*** Continuando con el uso de la palabra el Presidente solicita pasar al siguiente punto del Orden del Día. ----------

PUNTO NÚMERO 7.- Presentación y en su caso aprobación de la baja de 78 (setenta y ocho) bienes muebles de activo fijo con resguardo interno y su destino final. Se concede el uso de la voz a la Subdirectora Administrativa de PROMUN, Lic. Soraya Rangel Navarro, para la exposición del este punto, manifestando: *Con sustento en lo dispuesto por la Norma técnica No. 14 "Baja de bienes muebles de activo fijo de las Entidades Paramunicipales", esta Entidad ha iniciado el procedimiento de baja de 78 bienes muebles que han dejado se ser útiles en atención a que han dejado de funcionar, su deterioro o haya concluido su vida útil. Por lo que a efecto de dar conclusión a dicho procedimiento y en cumplimiento en lo dispuesto por las políticas de operación números 9 y 10 que a la letra dice: "**9.** Se fija fecha para la inspección física de los bienes en trámite de baja, por parte del personal del Departamento de Cuenta Patrimonial de la Sindicatura Procuradora.* ***Una vez que la inspección se ha llevado a cabo y se cuenta con el visto bueno del personal de la Sindicatura Procuradora se procederá a someter a la autorización del Órgano de Gobierno de la Entidad Paramunicipal.*** *En el caso de no contar con el visto bueno de la Sindicatura Procuradora NO se podrá proponer la baja de los bienes de activo fijo ante el Órgano de Gobierno de la Entidad Paramunicipal." Y "**10.** La baja de los bienes muebles propuestos por la Entidad Paramunicipal, una vez que se cuente con el visto bueno de la Sindicatura Procuradora,* ***se tramitará su destino a través del Órgano de Gobierno, la cual designará la forma en que se darán de baja ya sea por destrucción, donación o enajenación."*** *Por lo anterior, y toda vez que ya se ha llevado a cabo la inspección física de los bienes en trámite de baja en fecha 15 de*

agosto de 2023, se somete a consideración de este Comité Técnico la aprobación de la baja de 78 bienes muebles de esta entidad que han dejado de ser útiles, así como su destino final. Se anexa a la presente como parte integrante el listado de los 78 bienes muebles para que obre como corresponda. Una vez concluida la exposición, el Presidente solicita al Secretario Técnico someta a votación este punto poniéndolo a consideración de los miembros del Comité Técnico de PROMUN, aprobándose por **UNANIMIDAD,** generando el punto de **Acuerdo SE/03/22-08-23.** Continuando con el uso de la palabra el Presidente solicita pasar al siguiente punto del Orden del Día. ----

---

PUNTO NÚMERO 8.- Presentación y en su caso aprobación de ampliaciones y disminuciones al presupuesto de *egresos* del Ejercicio Fiscal 2023 por un monto de $2,056,585.24 M. N. Se concede el uso de la voz a la Subdirectora Administrativa de PROMUN, Lic. Soraya Rangel Navarro, para la exposición del este punto, manifestando:

FOLIO	DE PROMUN 2023.83

TM-PP-DCA

H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
TESORERÍA MUNICIPAL
Disminución por Cabildo
Para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023

ENTIDAD PARAMUNICIPAL	RAMO	PROGRAMA
FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA	16	88

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y el artículo 07 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, solicito considere la disminución del presupuesto de egresos que a continuación se describe:

NO. DE PARTIDA	NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DE RAMO Y UNIDAD EJECUTORA DE GASTO, ASÍ COMO DESCRIPCIÓN DE PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	DISMINUCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
	16 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS			
	U.E.G. 012 SUBDIRECCION DE VIVIENDA Y SUELO			
31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	$ 312,014.00	-$ 178,560.00	133,454.00
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y MONITOREO	$ 720,000.00	-$ 90,046.66	629,953.34
62501	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN BIENES PROPIOS	$ 750,000.00	-$ 450,000.00	300,000.00
35708	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE OTROS EQUIPOS	$ 560,000.00	-$ 396,831.00	163,169.00
	U.E.G. 015 SUBDIRECCION ADMINISTATIVA			
12101	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	$ 660,000.00	-$ 75,774.37	584,225.63
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	$ 396,000.00	-$ 262,386.25	133,613.75
	U.E.G. 016 SUBDIRECCION JURIDICA			
33101	SERVICIOS LEGALES Y ASESORÍA EN MATERIA JURÍDICA, ECONÓMICA Y CONTABLE	$ 840,000.00	-$ 602,986.96	237,013.04
	TOTALES	4,238,014.00	(2,056,585.24)	2,181,428.76

JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN

DERIVADO DEL AHORRO PRESUPUESTAL EN LAS PARTIDAS A DISMINUIR, EN BASE AL ART. 35 DE LOS CRITERIOS GENERALES PRESUPUESTARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL: PARTIDA 31101 SE DISMINUYE DERIVADO DE QUE LOS PRIMEROS MESES DEL EJERCICIO FISCAL LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES NO ESTUVO OPERANDO EN SU TOTALIDAD DEBIDO A LAS LABORES DE DESASOLVE REALIZADAS A LA RED DE DRENAJE SANITARIO, LO CUAL SE REFLEJÓ EN UN CONSUMO MENOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA, Y EN CONSECUENCIA UN AHORRO EN DICHO GASTO (SE ANEXA TABLA DE PROYECCION AL CIERRE DEL EJERCICIO); PARTIDA 33801 DEBIDO AL AHORRO EN GASTOS EN EL SERVICIO DE VIGILANCIA DE LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES (SE ANEXA TABLA DE PROYECCIÓN AL CIERRE DEL EJERCICIO); PARTIDA 62501 YA QUE SOLO SE REHABILITARÁN DOS VIVIENDAS Y EL GASTO SE RECLASIFICARÁ EN EL MANTENIMIENTO DE PREDIOS PARA REALIZAR LA OBRA DE CONEXION A LA RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE. EL MONTO DE LA DISMINUCIÓN SE APLICARÁ EN SU TOTALIDAD A LA PARTIDA 62301 YA QUE AMBAS CORRESPONDEN AL CAPITULO DE OBRA PÚBLICA (SE ANEXA TABLA DE PROYECCIÓN AL CIERRE DEL EJERCICIO); PARTIDA 35708 SE REFLEJÓ UN AHORRO EN EL GASTO DERIVADO DE QUE LOS PRIMEROS MESES DEL EJERCICIO FISCAL LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES NO ESTUVO OPERANDO EN SU TOTALIDAD DEBIDO A LAS LABORES DE DESASOLVE REALIZADAS A LA RED DE DRENAJE SANITARIO, RAZÓN POR LA CUAL SE GENERÓ UN AHORRO EN EL GASTO DEL MANTENIMIENTO DE DICHA PLANTA (SE ANEXA TABLA DE PROYECCION AL CIERRE DEL EJERCICIO); PARTIDA 12101 SE GENERA UN AHORRO EN EL GASTO POR EL CONTRATO QUE ACTUALMENTE SE TIENE VIGENTE (SE ANEXA TABLA DE PROYECCIÓN AL CIERRE DEL EJERCICIO) ; PARTIDA 39201 DEBIDO AL AHORRO EN GASTOS NOTARIALES Y A LA EXENCIÓN DEL PAGO DE IMPUESTOS POR PARTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL (SE ANEXA TABLA DE PROYECCIÓN AL CIERRE DEL EJERCICIO); PARTIDA 33101 YA QUE SE GENERÓ UN AHORRO EN LAS ASESORÍAS EN MATERIA JURÍDICA QUE SE HABÍAN PRESUPUESTADO AL INICIO DEL EJERCICIO (SE ANEXA TABLA DE PROYECCIÓN AL CIERRE DEL EJERCICIO)

24 AYUNTAMIENTO
TIJUANA
2021 - 2024

FOLIO	AE-PROMUN-2023-02

TM-PP-AC

H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
TESORERÍA MUNICIPAL
Ampliación por Cabildo
Para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023

ENTIDAD PARAMUNICIPAL
FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA

RAMO	PROGRAMA
16	89

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y el artículo 07 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, solicito considere la ampliación del presupuesto de egresos que a continuación se describe:

NO. DE PARTIDA	NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DE RAMO Y UNIDAD EJECUTORA DE GASTO, ASÍ COMO DESCRIPCIÓN DE PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
	16 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS			
	U.E.G. 012 SUBDIRECCION DE VIVIENDA Y SUELO URBANO			
62301	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA Y ELECTRICIDAD EN BIENES PROPIOS	-	2,037,149.24	2,037,149.24
	U.E.G. 012 SUBDIRECCION DE VIVIENDA Y SUELO URBANO			
34101	INTERESES, COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS	153,524.00	19,436.00	172,960.00
	TOTALES	153,524.00	2,056,585.24	2,210,109.24

JUSTIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN
PARTIDA 62301, PARA GENERAR SUFUCIENCIA PRESUPUESTAL PARA REALIZAR OBRAS PARA LA CONEXION A LA RED DE AGUA POTABLE Y A LA DE DRENAJE DE LOS PREDIOS M2 790 DEL FRACC. TIJUANA PROGRESO, Y EL PREDIO 003 DEL FRACC. VILLAS DE BAJA CALIFORNIA. PARTIDA 34101, PARA GENERAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA PROTOCOLIZAR LOS PREDIOS 003, 004, 005 Y 082 DEL FRACC. VILLAS DE BAJA CALIFORNIA ANTE EL FIDUCIARIO Y NOTARIO PUBLICO

TABLA DE PROYECCIONES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO	DEVENGADO AL 19/08/2023	PROYECTADO AL CIERRE	SALDO DEL EJERCICIO	SALDO POR DISMINUIR
U.E.G. 012 SUBDIRECCIÓN DE VIVIENDA Y SUELO URBANO						
31101	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	$ 312,014.00	$ 16,228.00	$ 117,226.00	$ 178,560.00	-$ 178,560.00
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y MONITOREO	$ 720,000.00	$ 354,953.34	$ 275,000.00	$ 90,046.66	-$ 90,046.66
62101	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN BIENES PROPIOS	$ 750,000.00	$ -	$ 300,000.00	$ 450,000.00	-$ 450,000.00
35708	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE OTROS EQUIPOS	$ 560,000.00	$ 9,726.41	$ 153,000.00	$ 397,273.59	-$ 396,831.00
U.E.G. 015 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA						
12101	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	$ 660,000.00	$ 228,489.00	$ 180,815.00	$ 250,696.00	-$ 75,774.37
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	$ 396,000.00	$ 7,863.00	$ 125,750.00	$ 262,387.00	-$ 262,386.25
U.E.G. 015 SUBDIRECCIÓN JURÍDICA						
33101	SERVICIOS LEGALES Y ASESORIA EN MATERIA JURÍDICA, ECONOMICA Y CONTABLE	$ 840,000.00	$ 195,095.04	$ 41,918.00	$ 602,986.96	-$ 602,986.96
		$ 4,238,014.00	$ 812,354.79	$ 1,193,709.00	$ 2,231,950.21	-$ 2,056,585.24

El Presidente solicita al Secretario Técnico someta a votación este punto poniéndolo a consideración de los miembros del Comité Técnico de PROMUN, aprobándose por UNANIMIDAD, las ampliaciones y disminuciones al presupuesto de egresos del Ejercicio Fiscal 2023 por un monto de $2,056,585.24 M. N. generando el punto de Acuerdo SE/04/22-08-23. Continuando con el uso de la palabra el presidente solicita pasar al siguiente punto del Orden del Día. ----------

---

PUNTO NÚMERO 9.- Presentación y en su caso aprobación de las modificaciones programáticas del programa 89 "Vivienda y Suelo Urbano para el Ejercicio Fiscal 2023.

H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
TESORERIA MUNICIPAL
MODIFICACION PROGRAMATICA DE INDICADORES
EJERCICIO FISCAL 2023

NO. DE PROGRAMA: 89 — NOMBRE DEL PROGRAMA: VIVIENDA Y SUELO URBANO

TIPO DE MODIFICACIONES: M. MODIFICACION DE INDICADOR | E. EXTINCION DE INDICADOR | S. SUPRESION INDICADOR

AUTORIZADO							MODIFICADO						
DESAGREGACION POR GENERO	MUJERES	HOMBRES	DESAGREGACION POR GRUPO DE EDAD	0 A 14 AÑOS	15 A 64 AÑOS		DESAGREGACION POR GENERO	MUJERES	HOMBRES	DESAGREGACION POR GRUPO DE EDAD	0 A 14 AÑOS	15 A 64 AÑOS	
				65 Y MAS				795	409			65 Y MAS	
M		REPARTICIPACION DE VIVIENDAS RECUPERADAS											

OBSERVACIONES

FICHA META ESTA SUPEDITADA A LAS ACCIONES QUE REALICE LA SUBDIRECCION JURIDICA RESPECTO A RECUPERACION DE VIVIENDAS Y ATENCION DE QUEJAS. LA SUBDIRECCION DE VIVIENDA DEBE CUMPLIR CON LAS FORMALIDADES LEGALES DE LOS PROCESOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PUBLICA, ASI COMO TAMBIEN LO DICE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS. SE REALIZA LA MODIFICACION DE LA META 2

El Presidente solicita al Secretario Técnico someta a votación este punto poniéndolo a consideración de los miembros del Comité Técnico de PROMUN, aprobándose por UNANIMIDAD, las modificaciones programáticas del programa 89 "Vivienda y Suelo Urbano para el Ejercicio Fiscal 2023. Generándose el punto de Acuerdo SE/05/22-08-23. Continuando con el uso de la palabra el presidente solicita pasar al siguiente punto del Orden del Día. ----------

---

PUNTO NÚMERO 10- Clausura de la Sesión: No habiendo más asuntos que tratar de conformidad con el Orden del Día aprobado, se concluye la **Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Técnico PROMUN**, siendo las trece horas con treinta minutos del **día veintidós del mes de agosto del año dos mil veintitrés.**

Lic. Luis Alonso Herrera Carrillo
En representación del
Secretario de Desarrollo Territorial Urbano y Ambiental
XXIV de Ayuntamiento de Tijuana

Lic. Francisco Javier Casique Pérez
En representación del
Síndico Procurador
XXIV Ayuntamiento de Tijuana

Lic. Sandra Flores Bernal
En representación del
Regidor Eligio Valencia López
Presidente de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Desarrollo Metropolitano,
Obras y Servicios Públicos
XXIV Ayuntamiento de Tijuana

Lic. Armando Eduardo Franco Bustos
En representación del
Oficial Mayor
XXIV Ayuntamiento de Tijuana

Lic. Hector Torres Mozqueda
En representación
Tesorero Municipal
XXIV Ayuntamiento de Tijuana

Arq. Karla Guadalupe Cerda Saldívar
En representación
Director de Administración Urbana Municipal
XXIV Ayuntamiento de Tijuana

Lic. Alejandro Muñoz Gil Lamadrid
Director de Protección al Ambiente
XXIV Ayuntamiento de Tijuana

Lic. Omar Gamaniel Cejudo Inzunza
En representación
Director de Obras e Infraestructura Urbana Municipal
XXIV Ayuntamiento de Tijuana

Lic. Gilberto Ángel Machado Regalado
Director General
Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana
XXIV Ayuntamiento de Tijuana

Esta foja es parte integrante del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 22 de agosto de 2023, de Comité Técnico PROMUN

LISTA DE ASISTENCIA
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA

LIC. LUIS ALONSO HERRERA CARRILLO
EN REPRESENTACIÓN DEL
SECRETARIO DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y AMBIENTAL
H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

LIC. FRANCISCO JAVIER CASIQUE PÉREZ
EN REPRESENTACIÓN DEL
SINDICATURA PROCURADOR MUNICIPAL
H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

LIC. SANDRA FLORES BERNAL
EN REPRESENTACIÓN
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANEACION, URBANISMO, DESARROLLO METROPOLITANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

LISTA DE ASISTENCIA
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA

LIC. ARMANDO EDUARDO FRANCO BUSTOS
EN REPRESENTACIÓN DEL
OFICIAL MAYOR
H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

LIC. HÉCTOR TORRES MOZQUEDA
EN REPRESENTACIÓN DEL
TESORERO MUNICIPAL
H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

ARQ. KARLA GUADALUPE CERDA SALDÍVAR
EN REPRESENTACIÓN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA
H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

LISTA DE ASISTENCIA
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA

LIC. OMAR GAMANIEL CEJUDO INZUNZA
EN REPRESENTACIÓN DEL
DIRECTOR DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL
H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

LIC. ALEJANDRO MUÑOZ GIL LAMADRID
DIRECTOR PROTECCIÓN AL AMBIENTE MUNICIPAL
H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

LIC. GILBERTO ÁNGEL MACHADO REGALADO
DIRECTOR GENERAL
FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA
H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

CUARTO. - Que el artículo 23 de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California, señala que los Ayuntamientos están facultados para crear mediante acuerdo, Entidades Paramunicipales con personalidad jurídica y patrimonio propio, con el objeto de proporcionar una mejor prestación de los servicios públicos o el ejercicio de las funciones a su cargo y funcionarán conforme al reglamento correspondiente y al acuerdo del Ayuntamiento que les dé origen. - - -

respectivamente, ingresos provenientes de Subsidio municipal con el objeto de crear suficiencia presupuestal en la partida 39904 Otros Servicios generales, para poder llevar a cabo los pagos correspondientes de facturas pendientes por pagar al proveedor Cruz roja mexicana por concepto de servicios médicos. - - -

Certificación correspondiente al punto 5.7.- Dictamen XXIV-HDA-033/2023, relativo a la solicitud de modificaciones presupuestales y programáticos para el ejercicio fiscal 2023, de los organismos paramunicipales denominados, Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT), Instituto Municipal del Deporte de Tijuana (IMDET), Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMCAD), Desarrollo Social Municipal (DESOM), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIF) y Fideicomiso Promotora Municipal Tijuana (PROMUN); perteneciente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 25 de agosto de 2023.

PESOS 00/100 M.N.) respectivamente, para llegar a un presupuesto autorizado de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 por la cantidad de **$106,360,983.25 (CIENTO SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 25/100 M.N.).** - - -

FOLIO	AE-PROMUN-2023-02

TM-PP-A

H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
TESORERÍA MUNICIPAL

Ampliación por Cabildo

Para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023

ENTIDAD PARAMUNICIPAL
FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA

RAMO	PROGRAMA
16	89

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y el artículo 07 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, solicito considere la ampliación del presupuesto de egresos que a continuación se describe:

NO. DE PARTIDA	NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DE RAMO Y UNIDAD EJECUTORA DE GASTO, ASÍ COMO DESCRIPCIÓN DE PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
	16 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS PARAMUNICIPALES			
	U.E.G. 012 SUBDIRECCION DE VIVIENDA Y SUELO URBANO			
62301	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA Y ELECTRICIDAD EN BIENES PROPIOS	-	2,037,149.24	**2,037,149.2**
	U.E.G. 012 SUBDIRECCION DE VIVIENDA Y SUELO URBANO			
34101	INTERESES, COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS	153,524.00	19,436.00	**172,960.0**
	TOTALES	**153,524.00**	**2,056,585.24**	**2,210,109.2**

JUSTIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN

PARTIDA 62301, PARA GENERAR SUFUCIENCIA PRESUPUESTAL PARA REALIZAR OBRAS PARA LA CONEXIÓN A LA RED DE AGUA POTABLE Y A LA DE DRENAJE DE LOS PREDIOS MZ 790 DEL FRACC. TIJUANA PROGRESO, Y EL PREDIO 003 DEL FRACC. VILLAS DE BAJA CALIFORNIA; PARTIDA 34101, PARA GENERAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA PROTOCOLIZAR LOS PREDIOS 003, 004, 005 Y 081 DEL FRACC. VILLAS DE BAJA CALIFORNIA ANTE EL FIDUCIARIO Y NOTARIO PÚBLICO

AFECTA METAS :		JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:
NO		
SI	X	SE ANEXA MODIFICACION PROGRAMATICA

LIC. GILBERTO ANGEL MACHADO REGALADO
DIRECTOR GENERAL

SELLO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

FOLIO	DE-PROMUN-2023-03

TM-PP-DCA

H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
TESORERÍA MUNICIPAL

Disminución por Cabildo

Para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023

ENTIDAD PARAMUNICIPAL
FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA

RAMO	PROGRAMA
16	89

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y el artículo 07 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, solicito considere la disminución del presupuesto de egresos que a continuación se describe:

NO. DE PARTIDA	NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DE RAMO Y UNIDAD EJECUTORA DE GASTO, ASÍ COMO DESCRIPCIÓN DE PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	DISMINUCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
	16 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS PARAMUNICIPALES U.E.G. 012 SUBDIRECCION DE VIVIENDA Y SUELO URBANO			
31101	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	$ 312,014.00	-$ 178,560.00	**133,454.00**
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y MONITOREO	$ 720,000.00	-$ 90,046.66	**629,953.34**
62101	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN BIENES PROPIOS	$ 750,000.00	-$ 450,000.00	**300,000.00**
35708	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE OTROS EQUIPOS	$ 560,000.00	-$ 396,831.00	**163,169.00**
	U.E.G. 015 SUBDIRECCION ADMINISTATIVA			
12101	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	$ 660,000.00	-$ 75,774.37	**584,225.63**
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	$ 396,000.00	-$ 262,386.25	**133,613.75**
	U.E.G. 016 SUBDIRECCION JURIDICA			
33101	SERVICIOS LEGALES Y ASESORIA EN MATERIA JURÍDICA, ECONÓMICA Y CONTABLE	$ 840,000.00	-$ 602,986.96	**237,013.04**
	TOTALES	**4,238,014.00**	**(2,056,585.24)**	**2,181,428.76**

JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN

DERIVADO DEL AHORRO PRESUPUESTAL EN LAS PARTIDAS A DISMINUIR, EN BASE AL ART. 35 DE LOS CRITERIOS GENERALES PRESUPUESTARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL: PARTIDA 31101 SE DISMINUYE DERIVADO DE QUE LOS PRIMEROS MESES DEL EJERCICIO FISCAL LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES NO ESTUVO OPERANDO EN SU TOTALIDAD DEBIDO A LAS LABORES DE DESASOLVE REALIZADAS A LA RED DE DRENAJE SANITARIO, LO CUAL SE REFLEJÓ EN UN CONSUMO MENOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA, Y EN CONSECUENCIA UN AHORRO EN DICHO GASTO (SE ANEXA TABLA DE PROYECCIÓN AL CIERRE DEL EJERCICIO); PARTIDA 33801 DEBIDO AL AHORRO EN GASTOS EN EL SERVICIO DE VIGILANCIA DE LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES (SE ANEXA TABLA DE PROYECCIÓN AL CIERRE DEL EJERCICIO); PARTIDA 62101 YA QUE SOLO SE REHABILITARÁN DOS VIVIENDAS Y EL GASTO SE RECLASIFICARA EN EL MANTENIMIENTO DE PREDIOS PARA REALIZAR LA OBRA DE CONEXIÓN A LA RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, EL MONTO DE LA DISMINUCIÓN SE APLICARÁ EN SU TOTALIDAD A LA PARTIDA 62301 YA QUE AMBAS CORRESPONDEN AL CAPÍTULO DE OBRA PÚBLICA (SE ANEXA TABLA DE PROYECCIÓN AL CIERRE DEL EJERCICIO); PARTIDA 35708 SE RELIZÓ UN AHORRO EN EL GASTO, DERIVADO DE QUE LOS PRIMEROS MESES DEL EJERCICIO FISCAL LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES NO ESTUVO OPERANDO EN SU TOTALIDAD DEBIDO A LAS LABORES DE DESASOLVE REALIZADAS A LA RED DE DRENAJE SANITARIO, RAZÓN POR LA CUAL SE GENERÓ UN AHORRO EN EL GASTO DEL MANTENIMIENTO DE DICHA PLANTA (SE ANEXA TABLA DE PROYECCIÓN AL CIERRE DEL EJERCICIO); PARTIDA 12101 SE GENERA UN AHORRO EN EL GASTO POR EL CONTRATO QUE ACTUALMENTE SE TIENE VIGENTE (SE ANEXA TABLA DE PROYECCIÓN AL CIERRE DEL EJERCICIO) ; PARTIDA 39201 DEBIDO AL AHORRO EN GASTOS NOTARIALES Y A LA EXENCIÓN DEL PAGO DE IMPUESTOS POR PARTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL (SE ANEXA TABLA DE PROYECCIÓN AL CIERRE DEL EJERCICIO); PARTIDA 33101 YA QUE SE GENERÓ UN AHORRO EN LAS ASESORÍAS EN MATERIA JURÍDICA QUE SE HABÍAN PRESUPUESTADO AL INICIO DEL EJERCICIO (SE ANEXA TABLA DE PROYECCIÓN AL CIERRE DEL EJERCICIO).

AFECTA METAS :		JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA :
NO		
SI	X	SE ANEXA MODIFICACION PROGRAMATICA

LIC. GILBERTO ANGEL MACHADO REGALADO
DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA

SELLO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

FOLIO	MI-PROMUN-2023-09

H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
TESORERÍA MUNICIPAL
MODIFICACIÓN PROGRAMÁTICA DE INDICADORES
EJERCICIO FISCAL 2023

No. DE PROGRAMA: 89

NOMBRE DEL PROGRAMA: VIVIENDA Y SUELO URBANO

TIPOS DE MODIFICACIONES: M (MODIFICACIÓN DE INDICADOR) C (CREACIÓN DE INDICADOR) S (SUPRESIÓN DE INDICADOR)

Con fundamento en los Artículos 43, 45, 46, 53 y 84 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, se presentan Modificaciones a los indicadores aprobados para el Ejercicio Fiscal 2023, siendo estas las siguientes:

AUTORIZADO

DESAGREGACIÓN POR GÉNERO:	MUJERES	HOMBRES	DESAGREGACIÓN POR GRUPO DE EDAD:	0-14 AÑOS	15-44 AÑOS	45-64 AÑOS	65 o MÁS

TIPO DE MODIFICACIÓN	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	DATOS DEL INDICADOR: 1- NOMBRE DEL INDICADOR, 2- MÉTODO DE CÁLCULO, 3- LÍNEA BASE, 4- METAS, 5- INTERPRETACIÓN, 6- FRECUENCIA DE MEDICIÓN, 7- TIPO, 8- SENTIDO, 9- DIMENSIÓN	UNIDAD DE MÉDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS
M	C3A1	REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS RECUPERADAS	1 2 3 AÑO BASE: — VALOR: 100 4 PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL: 1er. — 2do. — 3er. — 4to. 25% 5 6 7 8 9			

MODIFICADO

DESAGREGACIÓN POR GÉNERO:	MUJERES	HOMBRES	DESAGREGACIÓN POR GRUPO DE EDAD:	0-14 AÑOS	15-44 AÑOS
	795	429		45-64 AÑOS	1,224 65 o MÁS

TIPO DE MODIFICACIÓN	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	DATOS DEL INDICADOR: 1- NOMBRE DEL INDICADOR, 2- MÉTODO DE CÁLCULO, 3- LÍNEA BASE, 4- METAS, 5- INTERPRETACIÓN, 6- FRECUENCIA DE MEDICIÓN, 7- TIPO, 8- SENTIDO, 9- DIMENSIÓN	UNIDAD DE MÉDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS
			1 2 3 AÑO BASE: — VALOR: 50 4 PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL: 1er. — 2do. — 3er. — 4to. ok 5 6 7 8 9			

JUSTIFICACIÓN:

DICHA META ESTA SUPEDITADA A LAS ACCIONES QUE REALICE LA SUBDIRECCION JURIDICA RESPECTO A RECUPERACION DE VIVIENDAS, Y ATENDIENDO A QUE LA SUBDIRECCIÓN DE VIVIENDA DEBE CUMPLIR CON LAS FORMALIDADES LEGALES DE LOS PROCESOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PÚBLICA, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS DE LA LEY DE ADQUISCIONES Y ARRENDAMIENTOS, SE REALIZA LA MODIFICACION DE LAS METAS.

SOLICITANTE:

SORAYA INDIRA RANGEL NAVARRO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

SOLICITANTE:

GILBERTO ANGEL MACIAS CHEGALADO
DIRECTOR GENERAL

SELLO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

XXIV AYUNTAMIENTO
TIJUANA
2021 - 2024

Certificación correspondiente al punto 5.7.- Dictamen XXIV-HDA-033/2023, relativo a la solicitud de modificaciones presupuestales y programáticos para el ejercicio fiscal 2023, de los organismos paramunicipales denominados, Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT), Instituto Municipal del Deporte de Tijuana (IMDET), Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMCAD), Desarrollo Social Municipal (DESOM), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIF) y Fideicomiso Promotora Municipal Tijuana (PROMUN); perteneciente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 25 de agosto de 2023.

EL C. MIGUEL ÁNGEL BUJANDA RUÍZ, Secretario de Gobierno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, Baja California, conforme a la Ley,- - - - - - - - - - - - -

C E R T I F I C A:

Que en el acta levantada con motivo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, celebrada el día veinticinco de agosto del año dos mil veintitrés, se encuentra un acuerdo que a la letra dice: - **ACTA No. 34**.- ..... **ANTECEDENTES:** - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En la ciudad de Tijuana, Baja California, en la sala de juntas de la Secretaria de Desarrollo Territorial Urbano y Ambiental del XXIV Ayuntamiento de Tijuana sito en Avenida Independencia 1350 segundo nivel, Zona Urbana Río C.P. 2010, siendo las trece horas con cinco minutos del día veintinueve de septiembre del año dos mil veintitrés fecha señalada para llevar a cabo la **Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana** de acuerdo a la convocatoria emitida de conformidad con los artículos 19 y 22 fracción XI del Reglamento de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Tijuana, Baja California, bajo el siguiente Orden del día.----------

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal.
2. Lectura del orden del día y aprobación y modificación en su caso.
3. Presentación para lectura o en su caso aprobación de la dispensa de la lectura del acta anterior correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 22 de agosto de 2023.
4. Presentación y en su caso aprobación del contenido del acta anterior correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 22 de agosto de 2023.
5. Presentación y en su caso aprobación del ***"convenio marco de colaboración, coordinación y concertación en materia de vivienda"*** con Gobierno del Estado de Baja California, Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial (SIDURT), Ayuntamiento de Tijuana e Instituto Metropolitano de Planeación (IMPLAN) , para que sea suscrito por el Director General del Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN).
6. Presentación y en su caso aprobación para que el Director General de PROMUN lleve a cabo los tramites a que haya lugar para la formalización de donación a favor del Gobierno del Estado de Baja California del lote 30 de la manzana 751 del fraccionamiento Tijuana Progreso con una superficie de 2,862.86 metros cuadrados identificado con clave catastral FV-751-030 destinado para ***zona escolar*** en el acuerdo de fraccionamiento "TIJUANA PROGRESO".
7. Presentación y en su caso aprobación para que el Director General de PROMUN lleve a cabo los tramites a que haya lugar para la formalización de donación a favor de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana del lote 01 de la manzana 776 del fraccionamiento Tijuana Progreso con una superficie de 2,439.64 metros cuadrados e identificado con clave catastral FV-776-001 destinado para ***planta de tratamiento*** en el acuerdo de fraccionamiento "TIJUANA PROGRESO".
8. Autorización para que el Director General remita al Fiduciario el acta de Comité Técnico y le instruya al Notario Público número 26 de esta ciudad, Lic. Rafael Angulo Cebreros, llevar a cabo la formalización de la donación del punto anterior.
9. Presentación y en su caso aprobación de la fe de erratas a la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 25 de julio de 2023 del Comité Técnico, correspondiente al punto número cinco del orden del día.
10. Clausura de la sesión.

PUNTO NUMERO 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. Se procede a pasar lista de asistencia, estando presente los integrantes de Comité Técnico: ----------

Lic. Hazael Alfonso Miranda Moya, en representación de la presidenta de este Comité Técnico, la C. Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, ***Lic. Gustavo Valadez Tello***, representante del Regidor Eligio Valencia López presidente de la comisión de planeación, urbanismo, desarrollo metropolitano, obras y servicios públicos municipales; ***Lic. Armando Eduardo Franco Bustos,*** en representación del Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, ***Arq. Karla Guadalupe Cerda Saldivar***, en representación del Director de Administración Urbana (DAU), ***Lic. Nestor Daniel Pichardo Montes,*** en representación del Director de Protección al Ambiente (DPA), ***Lic. Reyna Alejandra Mendoza Nevares***, en representación del Director de Obras e Infraestructura Urbana Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tijuana (DOIUM), ***Lic. Gilberto Angel Machado Regalado,*** Director General de Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN), en su carácter de secretario técnico de este Comité Técnico, acto seguido se procede a ***declarar quorum legal*** en virtud de que se cuenta con la asistencia de todos los integrantes del comité.----

PUNTO NÚMERO 2.- Lectura del orden del día y aprobación o modificación en su caso. Solicita el uso de la voz el Lic. Gilberto Ángel Machado Regalado, Director General de Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN) y solicita la modificación al punto número cinco del orden del día siendo de la siguiente forma; ***Presentación y en su caso aprobación de la suscripción del*** "convenio marco de colaboración, coordinación y concertación en materia de vivienda" con Gobierno del Estado de Baja California, Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial (SIDURT), Ayuntamiento de Tijuana e Instituto Metropolitano de Planeación (IMPLAN) , para que sea suscrito por el Director General del Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN). Se somete a consideración de los integrantes del Comité Técnico PROMUN, para aprobación y modificación aprobándose por ***UNANIMIDAD*** el orden del día. ----------

PUNTO NÚMERO 3.- Presentación y en su caso aprobación de la dispensa de lectura del acta anterior de la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 29 de septiembre de 2023. El presidente pregunta que, si existe alguna observación al acta de referida, y en virtud de que no existe observación alguna, solicita al secretario técnico, someta a votación el punto 3, poniéndolo a consideración de los miembros del Comité Técnico, aprobándose por ***UNANIMIDAD***. Continuando con el uso de la palabra el presidente solicita pasar al siguiente punto del orden del día. ----------

PUNTO NÚMERO 4.- Aprobación del contenido del acta anterior de la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 29 de septiembre de 2023. El presidente solicita al secretario técnico, someta a votación el punto 4, poniéndolo a consideración de los miembros del Comité Técnico, aprobándose por ***UNANIMIDAD.*** Continuando con el uso de la palabra el presidente solicita pasar al siguiente punto del orden del día. ----------

PUNTO NÚMERO 5.- Presentación y en su caso aprobación de la suscripción del "convenio marco de colaboración, coordinación y concertación en materia de vivienda" con Gobierno del Estado de Baja California, Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial (SIDURT), Ayuntamiento de Tijuana e Instituto Metropolitano de Planeación (IMPLAN) , para que sea suscrito por el Director General del Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN). Se concede el uso de la voz al Lic. Gustavo Valadez Tello, representante del Regidor Eligio Valencia López presidente de la comisión de planeación, urbanismo, desarrollo metropolitano, obras y servicios públicos municipales; manifestado que se aprueba la suscripción de dicho convenio, el

cual se anexa a la presente acta y que una vez aprobado por este comité la suscripción, se sugiere que por su contenido el convenio debe ser enviado al Cabildo Municipal.----------

El presidente solicita al secretario técnico, someta a votación el punto 5, poniéndolo a consideración de los miembros del Comité Técnico, aprobándose por ***UNANIMIDAD generando el punto de Acuerdo SE/01/29-09-23.*** ----------

Continuando con el uso de la palabra el presidente solicita pasar al siguiente punto del orden del día. ----------

PUNTO NÚMERO 6.- Presentación y en su caso aprobación para que el Director General de PROMUN lleve a cabo los tramites a que haya lugar para la formalización de donación a favor del Gobierno del Estado de Baja California del lote 30 de la manzana 751 del fraccionamiento Tijuana Progreso con una superficie de 2,862.86 metros cuadrados identificado con clave catastral FV-751-030 destinado para zona escolar en el acuerdo de fraccionamiento "TIJUANA PROGRESO". Se concede el uso de la voz al Director General de PROMUN Lic. Gilberto Ángel Machado Regalado exponiendo lo siguiente; derivado del acuerdo de creación del fraccionamiento se solicita la formalización de donación de la zona escolar.

Fraccionamiento "TIJUANA PROGRESO"

ACUERDO

JORGE RAMOS HERNÁNDEZ, Presidente Municipal de Tijuana, Baja California, asistido por LUIS RODOLFO ENRÍQUEZ MARTÍNEZ, Secretario de Gobierno Municipal de Tijuana, Baja California, y el ING. MIGUEL ÁNGEL ZAVALA PANTOJA, Director de Administración Urbana del XIX Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 82 apartado A, fracciones VIII y IX, y apartado B, fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 1, 5, 11 fracciones XX y XXXV, 147, 148, 149, 150, 156, 157, 160, 161 y 174 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California; 2, 3 y 7 fracciones IV y IX de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California; 13 fracciones I, II, VII, XI, y XVI, 30 fracciones III, IV, VI y XXVIII, y 79 fracciones II y V del Reglamento de la Administración Pública del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California y 62 del Reglamento de Fraccionamientos del Estado de Baja California, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que mediante el primer testimonio de la Escritura Publica numero 9315, volumen 755, de fecha 8 de junio de 1998, pasada ante la Fe del Notario Público número catorce, a cargo del Lic. Arturo Blas Elizondo Corral de esta Ciudad, el "AYUNTAMIENTO DE TIJUANA", BAJA CALIFORNIA, adquiere de "BANCO MEXICANO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, INSTITUCION FIDUCIARIA, en el Fideicomiso de Reservas Territoriales para el Desarrollo Urbano en el Estado de Baja California, todos los derechos, bienes y obligaciones que conforme las reservas correspondientes al Municipio de Tijuana, B. C. en el Fideicomiso de Administración Traslativo de Dominio, también denominado Fideicomiso para la Administración y Desarrollo de las Reservas Territoriales para la Vivienda y Desarrollo Urbano en el Estado de Baja California (FIADERT), celebrado con fecha 20 de febrero de 1992, constituyéndose con esto el Fideicomiso Municipal para el Desarrollo Urbano zona este de Tijuana (FIDUZET), habiéndose formalizado mediante la escritura mencionada anteriormente e inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Tijuana, Baja California, bajo partida No. 5142414, Sección de Comercio, de fecha 7 de julio de 1998.

SEGUNDO.- Que por medio de la Escritura Pública numero 29051, volumen numero 2040, de fecha 23 de mayo de 2005, pasada ante la Fe del Notario Público número catorce, a cargo del Lic. Arturo Blas Elizondo Corral de esta Ciudad, se realizó el Convenio Modificatorio al Contrato original del Fideicomiso número F/112205, que celebran el H. XVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, en su carácter de "FIDEICOMITENTE" o "FIDEICOMISARIO", y el BANCO SANTANDER SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, (antes "BANCO MEXICANO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, INSTITUCION FIDUCIARIA) en su carácter de "EL FIDUCIARIO", por medio del cual se le cambio la denominación al Fideicomiso referido (FIDUZET) para denominarse Fideicomiso Inmobiliaria Municipal de Tijuana (FIMT); debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Tijuana, Baja California, el 6 de junio del 2005, bajo partida número 5423112, Sección Civil.

QUINTO.- Conforme a lo establecido por los artículos 70, 93 y 94 del Reglamento de Fraccionamientos del Estado de Baja California en vigor, es obligación de **"El Urbanizador"** el donar a favor del Gobierno del Estado de Baja California, libre de gravamen y con la formalidad del caso, en un plazo no mayor de 90 días contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, tomando en cuenta el considerando OCTAVO del presente Acuerdo, el predio identificado como **lote 30** de la manzana **751**, con una superficie de **2,862.863 metros cuadrados**, del Fraccionamiento **"TIJUANA PROGRESO"**, destinado para **Área Escolar.**

BAJA CALIFORNIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN TIJUANA
HOJA DE INSCRIPCIÓN

Con el corazón por delante.

ESTA OFICINA HACE CONSTAR QUE ESTE DOCUMENTO QUEDO INSCRITO CON:

PARTIDA: 5678182	RECIBO OFICIAL
FECHA DE PARTIDA: 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2009	FECHA
SECCIÓN CIVIL	HORA
ANALISTA LIC. PAULINA MARTINEZ RAMOS	MONTO M N
VOLANTE 2-9-1767806	

EN SU CARACTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO INMOBILIARIA MUNICIPAL DE TIJUANA, (FIMT)

FOLIO REAL: [redacted]
TIPO PREDIO URBANA
LOTE 30 (AREA ESCOLAR) MANZANA 751
FRACCIONAMIENTO TIJUANA PROGRESO
MUNICIPIO TIJUANA
SUPERFICIE 2,862.863 M2
SIN CONSTRUCCIONES

Una vez concluida la exposición, el presidente solicita al secretario técnico someta a votación este punto poniéndolo a consideración de los miembros del Comité Técnico de PROMUN, aprobándose por *UNANIMIDAD* generando el punto de **Acuerdo SE/02/29-09-23.** Continuando con el uso de la palabra el presidente solicita pasar al siguiente punto del orden del día. ----------

PUNTO NÚMERO 7.- Presentación y en su caso aprobación para que el Director General de PROMUN lleve a cabo los tramites a que haya lugar para la formalización de donación a favor de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana del lote 01 de la manzana 776 del fraccionamiento Tijuana Progreso con una superficie de 2,439.64 metros cuadrados e identificado con clave catastral FV-776-001 destinado para planta de tratamiento en el acuerdo de fraccionamiento "TIJUANA PROGRESO". Se concede el uso de la voz al Director General de PROMUN Lic. Gilberto Ángel Machado Regalado exponiendo lo siguiente; derivado del acuerdo de creación del fraccionamiento se solicita la formalización de donación de la planta tratadora de aguas residuales.----------

SEXTO.- Conforme a lo establecido por el artículo 92 del Reglamento de Fraccionamientos del Estado de Baja California en vigor, es obligación de **"El Urbanizador"** el donar a favor de la **Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (C.E.S.P.T.)**, libre de gravamen y con la formalidad del caso, en un plazo no mayor de 90 días contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, el **lote 01** de la **manzana 776**, con superficie de **2,439.641 metros cuadrados**, destinado para uso de **Planta de Tratamiento** de aguas residuales.

BAJA CALIFORNIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN TIJUANA
HOJA DE INSCRIPCIÓN

Con el Corazón por delante

ESTA OFICINA HACE CONSTAR QUE ESTE DOCUMENTO QUEDO INSCRITO CON:

PARTIDA 5678182	**RECIBO OFICIAL**
FECHA DE PARTIDA: 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2009	**FECHA**
SECCION: CIVIL	**HORA**
ANALISTA LIC. PAULINA MARTINEZ RAMOS	**MONTO** M.N
VOLANTE 2-9-1767806	

FRACCIONAMIENTO TIJUANA PROGRESO
MUNICIPIO:TIJUANA
SUPERFICIE: 180.000 M2
SIN CONSTRUCCIONES.

BANCO SANTANDER, S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER EN SU CARACTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO INMOBILIARIA MUNICIPAL DE TIJUANA, (FIMT)

FOLIO REAL:1198199
TIPO PREDIO URBANA
LOTE:1 (CANAL) MANZANA:775
FRACCIONAMIENTO TIJUANA PROGRESO
MUNICIPIO:TIJUANA
SUPERFICIE: 19,437.746 M2
SIN CONSTRUCCIONES.

BANCO SANTANDER, S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER EN SU CARACTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO INMOBILIARIA MUNICIPAL DE TIJUANA, (FIMT)

FOLIO REAL:1198200
TIPO PREDIO URBANA
LOTE:1 (EQUIPAMIENTO URBANO) MANZANA:776
FRACCIONAMIENTO TIJUANA PROGRESO
MUNICIPIO:TIJUANA
SUPERFICIE: 2,439.641 M2
SIN CONSTRUCCIONES.

Una vez concluida la exposición, el presidente solicita al secretario técnico someta a votación este punto poniéndolo a consideración de los miembros del Comité Técnico de PROMUN, aprobándose por ***UNANIMIDAD*** generando el punto de ***Acuerdo SE/03/29-09-23.*** Continuando con el uso de la palabra el presidente solicita pasar al siguiente punto del orden del día. ----------

PUNTO NÚMERO 8.- Autorización para que el Director General remita al Fiduciario el acta de Comité Técnico y le instruya al Notario Público número 26 de esta ciudad, Lic. Rafael Angulo Cebreros, llevar a cabo la formalización de la donación del punto anterior. Se concede el uso de la voz al Director General de PROMUN Lic. Gilberto Ángel Machado Regalado, quien manifiesta que es necesario remitir al fiduciario el acta de comité para efectos de que instruya al Notario Público para para la protocolización ----------

El presidente solicita al secretario técnico someta a votación este punto poniéndolo a consideración de los miembros del Comité Técnico de PROMUN, aprobándose por ***UNANIMIDAD*** generando el punto de **Acuerdo SE/04/29-09-23.** Continuando con el uso de la palabra el presidente solicita pasar al siguiente punto del orden del día. ----------

PUNTO NÚMERO 9.- Presentación y en su caso aprobación de la fe de erratas a la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 25 de julio de 2023 del Comité Técnico, correspondiente al punto número cinco del orden del día. Se concede el uso de la voz al Director General de PROMUN Lic. Gilberto Ángel Machado Regalado, quien manifiesta derivado de un error involuntario del acta de la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 25 de julio de 2023 del Comité Técnico, correspondiente al punto número cinco del orden del día, en el estado de Situación Financiera en el activo se redactó un ***importe de $288,99,982 m.n. , siendo el correcto $288,999 ,892 m.n.***----------

Una vez concluida la exposición, el presidente solicita al secretario técnico someta a votación este punto poniéndolo a consideración de los miembros del Comité Técnico de PROMUN, aprobándose por ***UNANIMIDAD*** generando el punto de **Acuerdo SE/05/29-09-23**. Continuando con el uso de la palabra el presidente solicita pasar al siguiente punto del orden del día. ----------

PUNTO NÚMERO 10.- Clausura de la sesión: No habiendo más asuntos que tratar de conformidad con el orden del día aprobado, se concluye la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico

PROMUN, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del día veintinueve del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

Lic. Hazael Alfonso Miranda Moya
presidenta de este Comité Técnico la
C. Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tijuana

Lic. Gustavo Valadez Tello
En representación
Regidor Presidente de la Comisión de Planeación, Urbanismo,
Desarrollo Metropolitano, Obras y Servicios Públicos Municipales
XXIV Ayuntamiento de Tijuana

Lic. Armando Eduardo Franco Bustos
En representación del
Oficial Mayor
XXIV Ayuntamiento de Tijuana

Arq. Karla Guadalupe Cerda Saldívar
En representación del
Director de Administración Urbana Municipal
XXIV Ayuntamiento de Tijuana

Lic. Néstor Daniel Pichardo Montes
En representación del
Director de Protección al Ambiente
XXIV Ayuntamiento de Tijuana

Lic. Reyna Alejandra Mendoza Nevares
En representación del
Director de Obras e Infraestructura Urbana Municipal
XXIV Ayuntamiento de Tijuana

Lic. Gilberto Ángel Machado Regalado
Director General
Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana
XXIV Ayuntamiento de Tijuana

Esta foja es parte integrante del acta de la tercera sesión extraordinaria de comité técnico PROMUN

LISTA DE ASISTENCIA
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA

LIC. HAZAEL ALFONSO MIRANDA MONTOYA
EN REPRESENTACIÓN DEL
SECRETARIO DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y AMBIENTAL
H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

LIC. GUSTAVO VALADEZ TELLO
EN REPRESENTACIÓN
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANEACION, URBANISMO, DESARROLLO METROPOLITANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

LIC. ARMANDO EDUARDO FRANCO BUSTOS
EN REPRESENTACIÓN DEL
OFICIAL MAYOR
H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

ARQ. KARLA GUADALUPE CERDA SALDÍVAR
EN REPRESENTACIÓN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA
H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

LISTA DE ASISTENCIA
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA

LIC. REYNA ALEJANDRA MENDOZA NEVARES
EN REPRESENTACIÓN DEL
DIRECTOR DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL
H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

LIC. NÉSTOR DANIEL PICHARDO MONTES
EN REPRESENTACIÓN DEL
DIRECTOR PROTECCIÓN AL AMBIENTE MUNICIPAL
H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

LIC. GILBERTO ÁNGEL MACHADO REGALADO
DIRECTOR GENERAL
FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA
H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

En la ciudad de Tijuana, Baja California, en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano y Ambiental del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, sito en Avenida Independencia 1350 segundo nivel, Zona Urbana Río, C.P. 2010, siendo las once horas con ocho minutos del día cuatro de octubre del año dos mil veintitrés, fecha señalada para llevar a cabo la **Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana** de acuerdo a la convocatoria emitida de conformidad con los artículos 19 y 22 fracción XI del Reglamento de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Tijuana, Baja California, bajo el siguiente Orden del día.----------

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal.
2. Lectura del orden del día para su aprobación o modificación según sea el caso.
3. Presentación y en su caso aprobación de la dispensa de la lectura del acta anterior correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 29 de septiembre de 2023.
4. Presentación y en su caso aprobación del contenido del acta anterior correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 29 de septiembre de 2023.
5. Presentación y en su caso aprobación del proyecto de la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2024 de este Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana.
6. Presentación y en su caso aprobación del proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024 del Programa 89 Vivienda y Suelo Urbano; Proyecto del Programa Operativo Anual (POA) 2024 del Programa 89 Vivienda y Suelo Urbano y plantilla de personal (22 plazas) correspondiente a este Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana.
7. Clausura de la sesión. ----------

PUNTO NUMERO 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. Se procede a pasar lista de asistencia, estando presente los integrantes de Comité Técnico: ----------

Lic. Hazael Alfonso Miranda Moya, en representación de la Presidenta de este Comité Técnico, la C. Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, ***Lic. Alvaro Gallego Capetillo,*** en representación de la Sindicatura Procuradora del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, ***Lic. Sandra Flores Bernal***, representante del Regidor Eligio Valencia López Presidente de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Desarrollo Metropolitano, Obras y Servicios Públicos del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, ***Lic. Armando Eduardo Franco Bustos,*** en representación del Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, ***Lic. Héctor Torres Mozqueda,*** en representación del Tesorero Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, ***Arq. Karla Guadalupe Cerda Saldívar***, en representación del Director de Administración Urbana **(DAU)** del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, ***Lic. Alejandro Muñoz Gil Lamadrid***, Director de Protección al Ambiente **(DPA)** del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, ***Lic. Omar Gamaniel Cejudo Inzunza***, en representación del Director de Obras e Infraestructura Urbana Municipal **(DOIUM)** del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, ***Lic. Gilberto Angel Machado Regalado,*** Director General de Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana **(PROMUN)**, en su carácter de Secretario Técnico de este Comité Técnico; acto seguido se procede a ***declarar quorum legal*** en virtud de que se cuenta con la asistencia de todos los integrantes del Comité.----------

PUNTO NÚMERO 2.- Lectura del orden del día y aprobación o modificación en su caso. Se da lectura al orden del día. En uso de la voz el Director General del Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana, solicita modificación al orden del día, en el punto número **6 (seis), para**

quedar señalado de la siguiente manera: "Presentación y en su caso aprobación del proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024 del Programa 89 Vivienda y Suelo Urbano por un monto de $14,450,010.73 M.N. (CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DIEZ PESOS 73/100 MONEDA NACIONAL); Proyecto del Programa Operativo Anual (POA) 2024 del Programa 89 Vivienda y Suelo Urbano y plantilla de personal (22 plazas) correspondiente a este Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana". Sometiéndose a consideración de los integrantes del Comité Técnico PROMUN, para aprobación o modificación en su caso. Aprobándose por ***UNANIMIDAD*** el orden del día. ----------

PUNTO NÚMERO 3.- Presentación y en su caso aprobación de la dispensa de lectura del acta anterior de la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 29 de septiembre de 2023. El Presidente pregunta que, si existe alguna observación al acta de referida, y en virtud de que no existe observación alguna, solicita al Secretario Técnico, someta a votación el punto 3, poniéndolo a consideración de los miembros del Comité Técnico, aprobándose por ***UNANIMIDAD***. Continuando con el uso de la palabra el Presidente solicita pasar al siguiente punto del orden del día. ----------

PUNTO NÚMERO 4.- Presentación y en su caso aprobación del contenido del acta anterior de la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 29 de septiembre de 2023. El Presidente solicita al Secretario Técnico, someta a votación el punto 4, poniéndolo a consideración de los miembros del Comité Técnico, aprobándose por ***UNANIMIDAD***. Continuando con el uso de la palabra el Presidente solicita pasar al siguiente punto del orden del día. ----------

PUNTO NÚMERO 5.- Presentación y en su caso aprobación del proyecto de la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2024 de este Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana. ----------

Se concede el uso de la voz al Subdirector Administrativo, Lic. Soraya Rangel Navarro, para la exposición del punto, manifestando que de los servicios que presta el Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana en la Ley de Ingresos del Municipio de Tijuana, en artículo 54 BIS para el Ejercicio Fiscal 2024, su costo será en la Unidad de Medida y Actualización por sus siglas U.M.A.

Ejercicio fiscal 2023

Que presta el Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana		
Artículo 54 BIS. Los servicios que presta el Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana, se cobrarán conforme a lo siguiente:		
A)	Expedición de documentos	
	a) Carta finiquito	$ 600.00
	b) Título de Propiedad	$ 3,900.00
	c) Cesiones de derechos	$ 6,000.00
	d) Integración de expedientes para contratación del contrato de compraventa del bien inmueble	$ 1,500.00
B)	Por trabajos Técnicos	
	a) Inspecciones técnicas para habitantes de los fraccionamientos administrados por el mismo Fideicomiso	$ 1,550.00
C)	Otros servicios	
	Se cobrarán derechos de conformidad a los diversos servicios que se soliciten a este Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana en materia de desarrollo inmobiliario vivienda, siempre y cuando se encuentren dentro del alcance de esta paramunicipal, los costos serán proporcionales dependiendo del servicio solicitado, los ingresos que por concepto de derechos se perciban, serán destinados para el buen desarrollo de la paramunicipal y proyectos futuros.	

Ejercicio fiscal 2024

Que presta el Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana		
Artículo 54 BIS. Los servicios que presta el Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana, se cobrarán conforme a lo siguiente:		
A)	Expedición de documentos	
	a) Carta finiquito	5.39 UMA
	b) Título de Propiedad	28.92 UMA
	c) Cesiones de derechos	57.84 UMA
	d) Integración de expedientes para contratación del contrato de compraventa del bien inmueble	14.46 UMA
B)	Por trabajos Técnicos	
	a) Inspecciones técnicas para habitantes de los fraccionamientos administrados por el mismo Fideicomiso	14.46 UMA
C)	Otros servicios	
	Se cobrarán derechos de conformidad a los diversos servicios que se soliciten a este Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana en materia de desarrollo inmobiliario vivienda, siempre y cuando se encuentren dentro del alcance de esta paramunicipal, los costos serán proporcionales dependiendo del servicio solicitado, los ingresos que por concepto de derechos se perciban, serán destinados para el buen desarrollo de la paramunicipal y proyectos futuros.	

El Presidente solicita al Secretario Técnico, someta a votación el punto 5, poniéndolo a consideración de los miembros del Comité Técnico, aprobándose por ***UNANIMIDAD generando el punto de Acuerdo SE/01/04-10-23.*** ----------

Continuando con el uso de la palabra el Presidente solicita pasar al siguiente punto del orden del día. ----------

PUNTO NÚMERO 6.- Presentación y en su caso aprobación del proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024 del Programa 89 Vivienda y Suelo Urbano por un monto de $14,450,010.73 M.N. (CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DIEZ PESOS 73/100 MONEDA NACIONAL); Proyecto del Programa Operativo Anual (POA) 2024 del Programa 89 Vivienda y Suelo Urbano y plantilla de personal (22 plazas) correspondiente a este Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana. ----------

Se concede el uso de la voz el Subdirector Administrativo Lic. Soraya Rangel Navarro, para la exposición del este punto. ----------

De acuerdo con el artículo 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, es como se integra el proyecto de presupuesto de egresos del cual se derivan 15 fracciones. ----------

ARTÍCULO 35.- Al Proyecto de Presupuesto de Egresos de los sujetos de esta Ley deberá acompañarse la siguiente información:

I. Exposición de motivos, en la que se describan las condiciones económicas y sociales que prevalezcan en el Estado o Municipio, la situación financiera y hacendaria que presenta y las que prevea para el futuro, así como las estrategias a implementar y los propósitos a lograr con el proyecto de Presupuesto de Egresos;

II. Descripción clara de los programas que integran el proyecto de Presupuesto de Egresos;

III. Los indicadores de gestión necesarios para la evaluación de los resultados en la ejecución de cada programa, establecidos en los términos del Sistema de Evaluación del Desempeño previsto en la presente Ley;

IV. Los indicadores que reflejen en los programas la incorporación de la perspectiva de género;

V. El Registro de la población objetivo, desagregada por sexo y grupo de edad;

VI. Comparativo de las metas de los programas del Presupuesto de Egresos Autorizado del ejercicio en curso, con el cierre proyectado del mismo;

VII. Comparativo de las metas de los programas del ejercicio al que corresponda el proyecto de Presupuesto de Egresos con el cierre proyectado del ejercicio en curso;

VIII. El presupuesto de egresos del ejercicio en curso devengado al momento de la presentación del proyecto de presupuesto de egresos del ejercicio siguiente, y el pronóstico de presupuesto de egresos devengado al cierre del ejercicio en curso;

IX. Comparativo del presupuesto de egresos modificado y el pronóstico del presupuesto de egresos devengado al cierre del ejercicio en curso, con el proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio posterior, por ramo, capítulo, concepto y partida, con la correspondiente justificación de las variaciones que se presentan;

X. En su caso, situación de la deuda pública al término del último ejercicio fiscal y estimación de los que se tendrá a la conclusión del ejercicio fiscal en curso y del inmediato siguiente, así como las cantidades y partidas que se programen para el cumplimiento de las obligaciones financieras o crediticias relativas a la deuda pública de conformidad con la Ley de la materia;

XI. La estructura organizacional y funciones vigentes así como, en su caso, las modificaciones propuestas;

XII. Comparativo de plazas autorizadas del ejercicio en curso con las correspondientes al Proyecto de Presupuesto de Egresos que se presenta;

XIII. Programa Anual de Obra Pública, en los términos de la Ley de la materia;

XIV. En su caso, el estado que guardan los contratos de erogaciones plurianuales autorizadas en ejercicios anteriores que afectan el Presupuesto de Egresos para el que se solicita autorización; y,

XV. En general, toda información que se considere útil para demostrar la procedencia en forma clara y completa.

La información a que se refiere este Artículo deberá ser presentada, además de forma impresa, en dispositivos electrónicos de almacenamiento de datos de uso común.

Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California Página 34

La distribución del gasto se distribuye de la siguiente forma, cabe mencionar que se está respetando el techo financiero del Ejercicio Fiscal 2023, con un monto de $14,450,010.73 M.N. (CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DIEZ PESOS 73/100 MONEDA NACIONAL). ----------

GRUPO	CONCEPTO	IMPORTE
10000	SERVICIOS PERSONALES	$ 7,833,435.90
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 857,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	$ 4,669,574.83
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$ 790,000.00
60000	INVERSION PUBLICA	$ 300,000.00
	TOTAL	**$14,450,010.73**

En cuanto a las metas que se establecen para el Ejercicio Fiscal 2024, son doce, las cuales quedan distribuidas entre las Subdirecciones de la Paramunicipal, por mencionar algunas de ellas; Atención a solicitudes de vivienda, Ejecución al plan de cobranza, Formalización jurídica de las viviendas, Obras de infraestructura urbana en fraccionamientos administrados por PROMUN y la Administración y control de reserva territorial. ----------

Unidad(es) Operativa(s) del Gasto	Meta	Resumen Narrativo de la(s) Actividad (es)	Unidad de medida	Proyectado Anual	Periodicidad 2024			
					1	2	3	4
SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL Y COBRANZA	PSC1A1	ATENCIÓN A SOLICITUDES RECIBIDAS POR LA CIUDADANÍA	Número	800	200	200	200	200
SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL Y COBRANZA	PSC1A2	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS SOBRE LA COBERTURA DEL PROGRAMA DE VIVIENDA	Número	3	1	1	1	0
SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL Y COBRANZA	PSC1A3	EJECUCIÓN DEL PLAN DE COBRANZA	Número	1800	645	600	555	0
SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL Y COBRANZA	PSC1A4	ATENCIÓN A SOLICITUDES RECIBIDAS POR JEFES JEFAS DE FAMILIA	Porcentaje	68	17	17	17	17
SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL Y COBRANZA	PSC1A5	ACTUALIZAR EL PADRÓN DE SOLICITANTES DE VIVIENDA	Número	4	1	1	1	0
SUBDIRECCIÓN JURÍDICA	PSC2A1	FORMALIZACIÓN JURÍDICA DE VIVIENDAS ADMINISTRADAS POR PROMUN	Número	180	45	45	90	0
SUBDIRECCIÓN JURÍDICA	PSC2A2	REGULARIZACIÓN ESTRATÉGICA DE VIVIENDA	Número	130	45	45	40	0
SUBDIRECCIÓN JURÍDICA	PSC2A3	ACCIONES JUDICIALES SOBRE CARTERA VENCIDA	Número	80	40	20	20	0
SUBDIRECCIÓN DE VIVIENDA URBANA	PSC3A1	GESTIONAR TRABAJOS TÉCNICOS DE INFRAESTRUCTURA URBANA	Porcentaje	100	25	25	25	25
SUBDIRECCIÓN DE VIVIENDA URBANA	PSC3A2	EJECUCIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO	Porcentaje	100	25	25	25	25
SUBDIRECCIÓN DE VIVIENDA URBANA	PSC3A3	REALIZAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA EN FRACCIONAMIENTOS ADMINISTRADOS POR LA PROMUN	Porcentaje	100	0	100	0	0
SUBDIRECCIÓN DE VIVIENDA URBANA	PSC4A1	ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA RESERVA TERRITORIAL	Porcentaje	100	25	25	25	25

En referencia a la plantilla para el Ejercicio Fiscal 2024 la estructura será de 22 plazas de confianza.

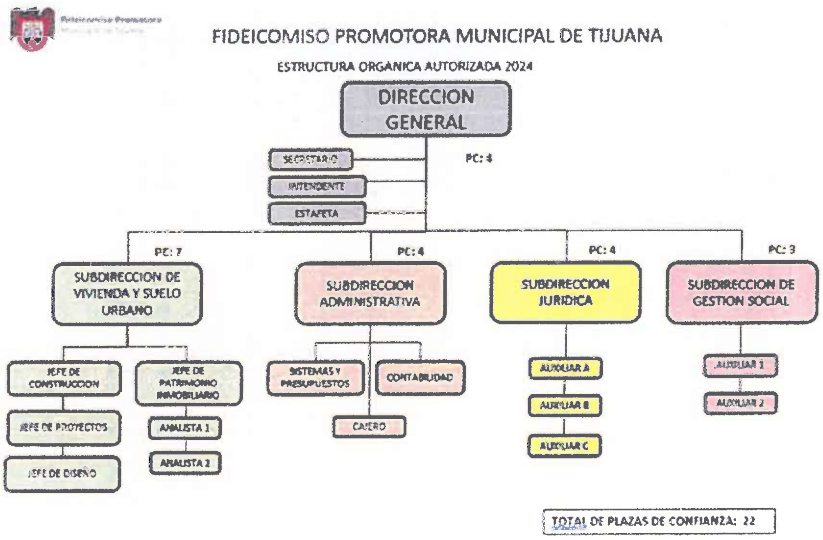

Una vez concluida la exposición, el Presidente solicita al Secretario Técnico someta a votación este punto poniéndolo a consideración de los miembros del Comité Técnico de PROMUN, aprobándose por ***UNANIMIDAD*** generando el punto de ***Acuerdo SE/02/04-10-23.*** Continuando con el uso de la palabra el presidente solicita pasar al siguiente punto del orden del día. ----------

PUNTO NÚMERO 7.- Clausura de la sesión: No habiendo más asuntos que tratar de conformidad con el orden del día aprobado, se concluye la **Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico PROMUN**, siendo las once horas con treinta y uno minutos del **día cuatro del mes de octubre del año dos mil veintitrés.**----------

Lic. Hazael Alfonso Miranda Moya
En representación del
Secretario de Desarrollo Territorial Urbano y Ambiente
XXIV de Ayuntamiento de Tijuana

Lic. Sandra Flores Bernal
En representación
Regidor Presidente de la Comisión de Planeación, Urbanismo,
Desarrollo Metropolitano, Obras y Servicios Públicos
XXIV Ayuntamiento de Tijuana

Lic. Álvaro Gallegos Capetillo
En representación de la
Sindicatura Procuradora
XXIV Ayuntamiento de Tijuana

Lic. Armando Eduardo Franco Bustos
En representación del
Oficial Mayor
XXIV Ayuntamiento de Tijuana

Lic. Héctor Torres Mozqueda
En representación
Tesorero Municipal
XXIV Ayuntamiento de Tijuana

Arq. Karla Guadalupe Cerda Saldívar
En representación del
Director de Administración Urbana Municipal
XXIV Ayuntamiento de Tijuana

Lic. Alejandro Muñoz Gil Lamadrid
Director de Protección al Ambiente
XXIV Ayuntamiento de Tijuana

Lic. Omar Gamaniel Cejudo Inzunza
En representación del
Director de Obras e Infraestructura Urbana Municipal
XXIV Ayuntamiento de Tijuana

Lic. Gilberto Ángel Machado Regalado
Director General
Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana
XXIV Ayuntamiento de Tijuana

LISTA DE ASISTENCIA
CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA

LIC. HAZAEL ALFONSO MIRANDA MONTOYA
EN REPRESENTACIÓN DEL
SECRETARIO DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y AMBIENTAL
H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

LIC. ÁLVARO GALLEGO CAPETILLO
EN REPRESENTACIÓN DEL
SINDICATURA PROCURADOR MUNICIPAL
H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

LIC. SANDRA FLORES BERNAL
EN REPRESENTACIÓN
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANEACION, URBANISMO, DESARROLLO METROPOLITANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

LISTA DE ASISTENCIA
CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA

LIC. ARMANDO EDUARDO FRANCO BUSTOS
EN REPRESENTACIÓN DEL
OFICIAL MAYOR
H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

LIC. HÉCTOR TORRES MOZQUEDA
EN REPRESENTACIÓN DEL
TESORERO MUNICIPAL
H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

ARQ. KARLA GUADALUPE CERDA SALDÍVAR
EN REPRESENTACIÓN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA
H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

LISTA DE ASISTENCIA
CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA

LIC. OMAR GAMANIEL CEJUDO INZUNZA
DIRECTOR DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL
H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

LIC. ALEJANDRO MUÑOZ GIL LAMADRID
DIRECTOR PROTECCIÓN AL AMBIENTE MUNICIPAL
H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

LIC. GILBERTO ÁNGEL MACHADO REGALADO
DIRECTOR GENERAL
FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA
H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

En la ciudad de Tijuana, Baja California, en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano y Ambiental del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, sito en Avenida Independencia 1350, segundo nivel, Zona Urbana Río, C.P. 2010, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día treinta de octubre del año dos mil veintitrés, fecha señalada para llevar a cabo la **Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana,** de acuerdo a la convocatoria emitida de conformidad con los artículos 19 y 22 fracción XI del Reglamento de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Tijuana, Baja California, bajo el siguiente Orden del día.----------

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura del orden del día para su aprobación o modificación según sea el caso.
3. Presentación y en su caso aprobación de la dispensa de la lectura del acta anterior correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 04 de octubre de 2023.
4. Presentación y en su caso aprobación del contenido del acta anterior correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 04 de octubre de 2023.
5. Presentación y en su caso aprobación del envío del Tercer Avance de Gestión Financiera, Presupuestal y Programática del Ejercicio Fiscal 2023, al H. Congreso del Estado de Baja California y a la Tesorería Municipal.
6. Presentación de la información contenida en los formatos de Disciplina Financiera para su publicación en las páginas oficiales de internet de esta Entidad Paramunicipal.
7. Informe sobre las donaciones en especie realizadas por la persona moral "Proyectos y construcciones Musa, S.A. de C.V." a favor de PROMUN.
8. Presentación y en su caso aprobación de la enajenación a título gratuito de 20 predios del fraccionamiento Hacienda Los Laureles de este Fideicomiso, que fueron destinados a los damnificados de los deslizamientos de tierra de las colonias Sánchez Taboada y Camino Verde, que a continuación de mencionan:

NO.	CLAVE CATASTRAL	NOMBRE
1	SZ-720-903	Santana Lincon Socorro
2	SZ-720-904	Ruvalcaba Ramirez Martha Elena
3	SZ-720-905	Gallardo Martha
4	SZ-720-906	Hernández García Eva Viridiana
5	SZ-720-907	Rodriguez Arenas Juan Manuel
6	SZ-720-908	Arenas Toscuento Griselda
7	SZ-720-912	Salazar De la Cruz Donaciano
8	SZ-720-913	Velarde Gutiérrez Sofia Margarita
9	SZ-720-914	Gastelum Franco Ramon
10	SZ-720-915	Romero del Real Yuridia
11	SZ-720-916	Villanueva Bejar Josefina
12	SZ-720-917	Parra Lugo Bertha Alicia
13	SZ-720-918	Armenta Garcia Marina
14	SZ-720-921	Ramirez Ruvalcaba Maria del Carmen
15	SZ-720-922	Hipolito Contreras Sergio Alejandro
16	SZ-720-923	Hernández Ledesma J. Asunción
17	SZ-720-924	Zamora González Adela
18	SZ-720-925	Santana Licon Manuela
19	SZ-720-926	Bedolla Armas Jose Luis
20	SZ-720-927	Chávez Crisostomo Kimberly Esmeralda

09. Solicitud de aprobación para que una vez que se dé cumplimiento con el punto anterior, se dé baja correspondiente de los activos fijos de esta Entidad sobre los 20 predios.
10. Informe de seguimiento a la denuncia en contra del C. Juan Alberto Osuna Gutiérrez (quien fungía como subdirector Administrativo) y/o quien resulte responsable, por la comisión de hechos probablemente constitutivos por delitos de peculado, uso ilícito de atribuciones, facultades y delitos por hechos de corrupción y/o lo que resulte.
11. Asuntos generales.
12. Clausura de la sesión.

PUNTO NÚMERO 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. Se procede a pasar lista de asistencia, estando presente los integrantes de Comité Técnico: ----------

Lic. Hazael Alfonso Miranda Moya, en representación de la Presidenta de este Comité Técnico, la C. Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tijuana; ***Lic. Álvaro Gallego Capetillo,*** en representación de la Sindicatura Procuradora del XXIV Ayuntamiento de Tijuana; ***Lic. Sandra Flores Bernal***, representante del Regidor Eligio Valencia López, Presidente de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Desarrollo Metropolitano, Obras y Servicios Públicos; ***Lic. Citlali Serrano Valdez,*** en representación del Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Tijuana; ***Lic. Héctor Torres Mozqueda,*** en representación del Tesorero Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tijuana; ***Arq. Karla Guadalupe Cerda Saldívar***, en representación del Director de Administración Urbana **(DAU)**; ***Lic. Alejandro Muñoz Gil Lamadrid,*** Director de Protección al Ambiente **(DPA)**; ***Lic. Omar Gamaniel Cejudo Inzunza***, en representación del Director de Obras e Infraestructura Urbana Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tijuana **(DOIUM)**; ***Lic. Gilberto Ángel Machado Regalado,*** Director General de Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana **(PROMUN)**, en su carácter de Secretario Técnico de este Comité Técnico, acto seguido se procede a ***declarar quorum legal*** en virtud de que se cuenta con la asistencia de todos los integrantes del Comité.----------

PUNTO NÚMERO 2.- Lectura del orden del día y aprobación o modificación en su caso. Se da lectura al orden del día para aprobación o modificación en su caso. Aprobándose por ***UNANIMIDAD*** el orden del día. ----------

PUNTO NÚMERO 3.- Presentación y en su caso aprobación de la dispensa de lectura del acta anterior de la Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 04 de octubre de 2023. El Presidente pregunta que, si existe alguna observación al acta de referida, y en virtud de que no existe observación alguna, solicita al Secretario Técnico, someta a votación el punto 3, poniéndolo a consideración de los miembros del Comité Técnico, aprobándose por ***UNANIMIDAD***. Continuando con el uso de la palabra el Presidente solicita pasar al siguiente punto del orden del día. ----------

PUNTO NÚMERO 4.- Presentación y en su caso aprobación del contenido del acta anterior de la Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 04 de octubre de 2023. El Presidente solicita al Secretario Técnico, someta a votación el punto 4, poniéndolo a consideración de los miembros del Comité Técnico, aprobándose por ***UNANIMIDAD.*** Continuando con el uso de la palabra el Presidente solicita pasar al siguiente punto del orden del día. ----------

PUNTO NÚMERO 5.- Presentación y en su caso aprobación del envío del Tercer Avance de Gestión Financiera, Presupuestal y Programática del Ejercicio Fiscal 2023, al H. Congreso del Estado de Baja California y a la Tesorería Municipal. ----------

Se concede el uso de la voz a la Subdirectora Administrativa, Lic. Soraya Rangel Navarro, para la exposición del punto; en el tercer avance trimestral al respecto de lo contable se reporta un activo de $301,398,030.00 M.N. (TRESCIENTOS UNO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TREINTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el pasivo $25,195,755.00 M.N. (VEINTICINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y el capital de $276,202,275.00 M.N. (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100

MONEDA NACIONAL), en cuanto a lo presupuestal en el egreso se informa lo siguiente: en el grupo 10000 servicios personales $4,531,158.00 M.N. (CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UNO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 MPNEDA NACIONAL); 20000 materiales y suministros $564,887.00 M.N. (QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); 30000 servicios generales $1,902,164.00 M.N. (UN MILLÓN NOVECIENTOS DOS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). En referencia a lo programático se cumplió con las metas programadas al tercer trimestre en este Fideicomiso.

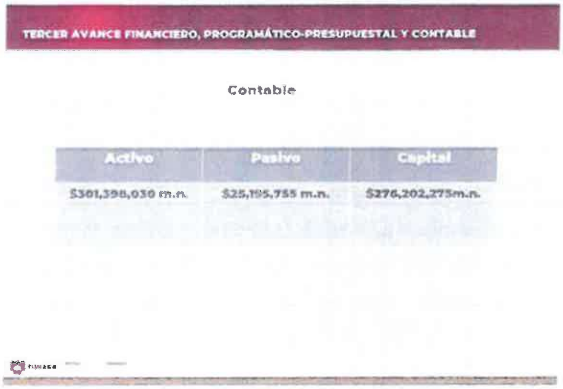

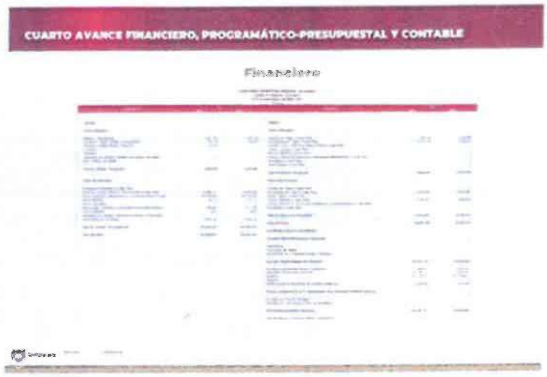

El Presidente solicita al Secretario Técnico, someta a votación el punto 5, poniéndolo a consideración de los miembros del Comité Técnico, aprobándose por ***UNANIMIDAD generando el punto de Acuerdo SO/01/30-10-23.*** ----------

Continuando con el uso de la palabra el Presidente solicita pasar al siguiente punto del orden del día.----------

PUNTO NÚMERO 6.- Presentación de la información contenida en los formatos de Disciplina Financiera para su publicación en las páginas oficiales de internet de esta Entidad Paramunicipal.----------

Se concede el uso de la voz a la Subdirectora Administrativa, Lic. Soraya Rangel Navarro, manifestando que se circuló previa a esta sesión la información de los formatos de Disciplina

Financiera con el fin de publicarlos en las páginas oficiales del Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana. Continuando con el uso de la palabra el Presidente solicita pasar al siguiente punto del orden del día. ----------

PUNTO NÚMERO 7.- Informe sobre las donaciones en especie realizadas por la persona moral "Proyectos y construcciones Musa, S.A. de C.V." a favor de PROMUN. ----------

Solicitando el uso de la voz la Subdirectora Administrativa de PROMUN, Lic. Soraya Rangel Navarro, para la exposición de este punto, informando que dicha donación se realizo conforme al proceso de la norma técnica número 10 "aceptación de donaciones a entidades Paramunicipales" se recibió una silla ejecutiva marca sling con un costo de $2,158.92 M.N. (DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 92/100 MONEDA NACIONAL) y un escritorio modelo koko por un costo de $7,382.02 M.N. (SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 02/100 MONEDA NACIONAL) ambos nuevos, por parte de la empresa "Proyectos y construcciones Musa, S.A. de C.V." Continuando con el uso de la palabra el Presidente solicita pasar al siguiente punto del orden del día. ----------

PUNTO NÚMERO 8.- Presentación y en su caso aprobación de la enajenación a título gratuito de 20 predios del fraccionamiento Hacienda Los Laureles de este Fideicomiso, que fueron destinados a los damnificados de los deslizamientos de tierra de las colonias Sánchez Taboada y Camino Verde, que a continuación de mencionan:

NO.	CLAVE CATASTRAL	NOMBRE
1	SZ-720-903	Santana Uncon Socorro
2	SZ-720-904	Ruvalcaba Ramirez Martha Elena
3	SZ-720-905	Gallardo Martha
4	SZ-720-906	Hernández Garcia Eva Viridiana
5	SZ-720-907	Rodriguez Arenas Juan Manuel
6	SZ-720-908	Arenas Toscuento Griselda
7	SZ-720-912	Salazar De la Cruz Donaciano
8	SZ-720-913	Velarde Gutiérrez Sofia Margarita
9	SZ-720-914	Gastelum Franco Ramon
10	SZ-720-915	Romero del Real Yuridia
11	SZ-720-916	Villanueva Bejar Josefina
12	SZ-720-917	Parra Lugo Bertha Alicia
13	SZ-720-918	Armenta Garcia Marina
14	SZ-720-921	Ramirez Ruvalcaba Maria del Carmen
15	SZ-720-922	Hipolito Contreras Sergio Alejandro
16	SZ-720-923	Hernández Ledesma J. Asunción
17	SZ-720-924	Zamora Gonzalez Adela
18	SZ-720-925	Santana Licon Manuela
19	SZ-720-926	Bedolla Armas Jose Luis
20	SZ-720-927	Chávez Crisostomo Kimberly Esmeralda

Solicitando el uso de la voz el Director General de PROMUN, Lic. Gilberto Ángel Machado Regalado quien manifiesta; que mediante Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, celebrada el día veintitrés de agosto de dos mil dieciocho, se aprobó la desincorporación del dominio público de varios lotes entre los cuales se encuentra el lote (5) cinco de la manzana (720) setecientos veinte del fraccionamiento "Hacienda los Laureles" de esta ciudad, y la enajenación vía donación en favor del Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana, condicionado a que fueran enajenados en donación a título gratuito a las personas que pudieran resultar afectadas con motivo de los deslizamientos en la colonia Lomas del Rubí y el Rubí. El acta levantada de dicha Sesión quedó publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, el día treinta y uno de agosto de dos mil dieciocho. Y mediante Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, acta 54 celebrada el 16 de julio de 2021,

se autorizó por UNANIMIDAD el siguiente punto de acuerdo. PRIMERO.- Se autoriza eliminar la condición establecida en el punto SEGUNDO del acuerdo identificado en el orden del día como 3.6 de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del XXII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California de fecha 23 de agosto 2018, consistente en que dichos predios "única y exclusivamente sean enajenados en donación a título gratuito, a las personas que pudieran resultar afectadas con motivo de deslizamientos, hundimientos de bardas o taludes, tales como los registrados en la colonia Lomas del Rubí y El Rubí de esta ciudad". Para reubicar a los afectados con motivo a deslizamiento de tierra que se sigan dando en nuestra ciudad como lo son en la actualidad Camino Verde y Colonia Sánchez Taboada. Mediante escritura pública número sesenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y dos (68,482) volumen novecientos cincuenta y cinco (955) de fecha 27 de diciembre del año 2022, pasada ante la fe del notario público número 13 de Tijuana Baja California, Lic. Carlos Eduardo Ahumada Arruti, se protocolizo la transmisión de dominio vía donación del lote 5-a de la manzana 720 del Fraccionamiento Hacienda Los Laureles de esta ciudad, con una superficie de 4,020.730 metros cuadrados inscrito bajo partida 6308947, sección civil, folio real 1562825 con fecha de inscripción del 25 de enero de 2023, clave catastral SZ-720-005, entre el Municipio de Tijuana denominado el donante y por otra parte el donatario banco Santander México, sociedad anónima, institución de banca múltiple, grupo financiero Santander México. Bajo dichos antecedentes y en consideración a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana en su artículo 18 fracción II que a la letra dice: Artículo 18. El Comité técnico tendrá las siguientes facultades: II.- Administrar y resguardar el patrimonio del PROMUN, autorizando los actos de dominio sobre sus bienes para el cumplimiento de sus fines;

Así como a lo dispuesto en el contrato de Fideicomiso (acuerdo de creación) contenido en la escritura pública número 9,315 de fecha 8 de junio de 1998 pasada ante la fe del Notario Público 14 de esta ciudad, en su cláusula cuarta que dice: CUARTA. Son fines del presente fideicomiso, que la institución fiduciaria: H) Enajene a título gratuito los bienes inmuebles y patrimoniales que por excepción determine el Comité Técnico de este fideicomiso, siempre y cuando se destinen exclusivamente para el desarrollo de vivienda de interés social, equipamiento urbano y escolar.

En virtud de los antecedentes y fundamentos antes transcritos, se solicita la aprobación de la enajenación a título gratuito respecto a los 20 predios destinados a los damnificados de los deslizamientos de tierra de la colonia Camino Verde y Sánchez Taboada. Lo anterior a efecto de brindar la certeza jurídica a esas 20 familias de damnificados a través de la emisión de su título de propiedad. Solicita el uso de la voz la representante del Regidor Presidente de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Desarrollo Metropolitano, Obras y Servicios Públicos del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Lic. Sandra Bernal Flores, realizando la observación que de acuerdo al artículo 7 del Reglamento de las Entidades Paramunicipales de este Municipio, el cual señala **"Toda enajenación a título gratuito u oneroso de bienes muebles e inmuebles, instalaciones, concesiones o derechos reales que afecten el patrimonio de las entidades paramunicipales, sólo podrá efectuarse previa aprobación del Ayuntamiento, observando lo establecido en la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California..."**, lo dicho en este punto debería de pedir autorización a Cabildo Municipal previamente, antes de realizarse este trámite. El Presidente solicita al Secretario Técnico, someta a votación el punto 8, poniéndolo a consideración de los miembros del Comité Técnico,

aprobándose por ***UNANIMIDAD,*** manifestando a su vez la representante del Regidor Presidente de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Desarrollo Metropolitano, Obras y Servicios Públicos, que su voto es a favor con la condición de aplicar lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento de las Entidades Paramunicipales antes observado, generando el punto de Acuerdo ***SO/02/30-10-23.*** ----------

PUNTO NÚMERO 9.- Solicitud de aprobación para que una vez que se dé cumplimiento con el punto anterior, se dé baja correspondiente de los activos fijos de esta entidad los 20 predios. Solicitando el uso de la voz la Subdirectora Administrativa de PROMUN, Lic. Soraya Rangel Navarro, bajo dichos antecedentes y en consideración a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana en su artículo 18 fracción II que a la letra dice: Artículo 18. El Comité técnico tendrá las siguientes facultades: II.- Administrar y resguardar el patrimonio del PROMUN, autorizando los actos de dominio sobre sus bienes para el cumplimiento de sus fines; someta a votación el punto 9, poniéndolo a consideración de los miembros del Comité Técnico, aprobándose por ***UNANIMIDAD*** generando el punto de Acuerdo ***SO/03/30-10-23.*** ----------

PUNTO NÚMERO 10.- Informe de seguimiento a la denuncia en contra del C. Juan Alberto Osuna Gutiérrez (quien fungía como subdirector Administrativo) y/o quien resulte responsable, por la comisión de hechos probablemente constitutivos por delitos de peculado, uso ilícito de atribuciones, facultades y delitos por hechos de corrupción y/o lo que resulte. ----------

Solicitando el uso de la voz el Director General de PROMUN, Lic. Gilberto Ángel Machado Regalado quien manifiesta; Con pleno conocimiento que esta sesión está siendo trasmitida en tiempo real, conforme al artículo 70 de la Ley de Transparencia y acceso a la información Pública para el Estado de Baja California, y atendiendo a que el Contenido del informe es información reservada por tratarse de una investigación de hechos que la ley señala como delitos, y afectos de no vulnerar la conducción de la misma, se ha presentado el informe de referencia en la carpeta formada con motivo de esta Sesión que previamente recibió cada miembro de este Comité. Por lo que se solicita se me tenga por rendido el informe, en los términos referidos, a efecto de no violentar lo dispuesto por los artículos 110 fracción VI, VII, VIII, IX, X y XI y el artículo 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.----------

PUNTO NÚMERO 11.- Asuntos generales. ----------

Solicitando el uso de la voz la subdirectora Administrativa Lic. Soraya Rangel Navarro, manifestando que se informa a este Comité que los formatos de Disciplina Financiera se integran al Tercer informe trimestral, con el fin de cumplir con el articulo 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, el cual establece su publicación en los medios electrónico de acceso público, de los cuales dispone esta Entidad Paramunicipal. Continuando con el uso de la palabra el presidente solicita pasar al siguiente punto del orden del día. ----------

PUNTO NÚMERO 12.- Clausura de la sesión: No habiendo más asuntos que tratar de conformidad con el orden del día aprobado, se concluye la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico PROMUN, siendo las trece horas con cuatro minutos del día treinta del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

Lic. Hazael Alfonso Miranda Moya
En representación del
Secretario de Desarrollo Territorial Urbano y Ambiente
XXIV de Ayuntamiento de Tijuana

Lic. Sandra Flores Bernal
En representación
Regidor Presidente de la Comisión de Planeación, Urbanismo,
Desarrollo Metropolitano, Obras y Servicios Públicos
XXIV Ayuntamiento de Tijuana

Lic. Álvaro Gallegos Capetillo
En representación de la
Sindicatura Procuradora
XXIV Ayuntamiento de Tijuana

Ing. Citlali Serrano Valdez
En representación del
Oficial Mayor
XXIV Ayuntamiento de Tijuana

Lic. Héctor Torres Mozqueda
En representación
Tesorero Municipal
XXIV Ayuntamiento de Tijuana

Arq. Karla Guadalupe Cerda Saldívar
En representación del
Director de Administración Urbana Municipal
XXIV Ayuntamiento de Tijuana

Lic. Alejandro Muñoz Gil Lamadrid
Director de Protección al Ambiente
XXIV Ayuntamiento de Tijuana

Lic. Omar Gamaniel Cejudo Inzunza
En representación del
Director de Obras e Infraestructura Urbana Municipal
XXIV Ayuntamiento de Tijuana

Lic. Gilberto Ángel Machado Regalado
Director General
Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana
XXIV Ayuntamiento de Tijuana

Esta foja es parte integrante del acta de la cuarta sesión extraordinaria de comité técnico PROMUN

LISTA DE ASISTENCIA
CUARTA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ TÉCNICO
FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA

LIC. HAZAEL ALFONSO MIRANDA MOYA
EN REPRESENTACIÓN DEL
SECRETARIO DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y AMBIENTAL
H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

LIC. ALVARO GALLEGOS CAPETILLO
EN REPRESENTACIÓN DEL
SINDICATURA PROCURADOR MUNICIPAL
H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

LIC. SANDRA FLORES BERNAL
EN REPRESENTACIÓN
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANEACION, URBANISMO, DESARROLLO METROPOLITANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

LISTA DE ASISTENCIA
CUARTA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ TÉCNICO
FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA

ING. CITLALI SERRANO VALDEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL
OFICIAL MAYOR
H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

LIC. HÉCTOR TORRES MOZQUEDA
EN REPRESENTACIÓN DEL
TESORERO MUNICIPAL
H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

ARQ. KARLA GUADALUPE CERDA SALDÍVAR
EN REPRESENTACIÓN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA
H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

LISTA DE ASISTENCIA
CUARTA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ TÉCNICO
FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA

LIC. OMAR GAMANIEL CEJUDO INZUNZA
EN REPRESENTACIÓN DEL
DIRECTOR DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL
H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

LIC. ALEJANDRO MUÑOZ GIL LAMADRID
DIRECTOR PROTECCIÓN AL AMBIENTE MUNICIPAL
H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

LIC. GILBERTO ÁNGEL MACHADO REGALADO
DIRECTOR GENERAL
FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA
H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

En la ciudad de Tijuana, Baja California, en la sala de juntas de la Secretaria de Desarrollo Territorial Urbano y Ambiental del XXIV Ayuntamiento de Tijuana sito en Avenida Independencia 1350 segundo nivel, Zona Urbana Río C.P. 2010, siendo las catorce horas con treinta y ocho minutos del día seis de diciembre del año dos mil veintitrés fecha señalada para llevar a cabo la **Quinta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana** de acuerdo a la convocatoria emitida de conformidad con los artículos 19 y 22 fracción XI del Reglamento de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Tijuana, Baja California, bajo el siguiente Orden del día.----------

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal.
2. Lectura del orden del día y aprobación y modificación en su caso.
3. Presentación para lectura o en su caso aprobación de la dispensa de la lectura del acta anterior correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 30 de octubre de 2023.
4. Presentación y en su caso aprobación del contenido del acta anterior correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 30 de octubre de 2023.
5. Presentación y solicitud de aprobación del contrato de obra pública de rehabilitación de inmuebles por vía de adjudicación directa PROMUN-AD-OP-001-2023, por un monto de $298,624.56 pesos, para la rehabilitación de las viviendas 461 manzana 784 y vivienda 518 de la manzana 786 del fraccionamiento Tijuana Progreso, así como la suscripción de este.
6. Presentación y solicitud de aprobación del contrato de obra pública de trazo urbano y conexión de red hidrosanitaria en la manzana 790 lote 01 del Fraccionamiento Tijuana Progreso por vía de adjudicación directa PROMUN-AD-OP-002-2023, por un monto de $350,828.54 pesos, así como la suscripción de este.
7. Clausura de la sesión. ----------

PUNTO NUMERO 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. Se procede a pasar lista de asistencia, estando presente los integrantes de Comité Técnico: ----------

Lic. Hazael Alfonso Miranda Moya, en representación de la presidenta de este Comité Técnico, la C. Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, ***Lic. Alvaro Gallegos Capetillo,*** en representación de la Sindicatura Procuradora del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, ***Lic. Gustavo Valadez Tello***, representante del Regidor Eligio Valencia López presidente de la comisión de planeación, urbanismo, desarrollo metropolitano, obras y servicios públicos municipales; ***Lic. Armando Eduardo Franco Bustos,*** en representación del Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, ***Lic. Héctor Torres Mozqueda,*** en representación del Tesorero Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, ***Lic. Soraya Hernández Núñez***, en representación del Director de Administración Urbana **(DAU)**, ***Lic. Nestor Daniel Pichardo Montes,*** Director de Protección al Ambiente **(DPA)**, ***Lic. Omar Gamaniel Cejudo Inzunza***, en representación del Director de Obras e Infraestructura Urbana Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tijuana **(DOIUM)**, ***Lic. Gilberto Angel Machado Regalado,*** Director General de Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana **(PROMUN)**, en su carácter de secretario técnico de este Comité Técnico, acto seguido se procede a ***declarar quorum legal*** en virtud de que se cuenta con la asistencia de todos los integrantes del comité.----

PUNTO NÚMERO 2.- Lectura del orden del día y aprobación o modificación en su caso. Se da lectura al orden del día. En uso de la voz el ***Lic. Gustavo Valadez Tello, representante del Regidor Eligio Valencia López presidente de la comisión de planeación, urbanismo, desarrollo metropolitano, obras y servicios públicos municipales***, solicita modificación al orden del día al punto número **seis Presentación y solicitud de aprobación del contrato de obra pública conexión de red hidrosanitaria en la manzana 790 lote 01 del Fraccionamiento Tijuana Progreso por vía de adjudicación directa PROMUN-AD-OP-002-2023, por un monto de $350,828.54 pesos, así como la suscripción de este.** Sometiéndose a consideración de los integrantes del Comité Técnico PROMUN, para aprobación o modificación en su caso. Aprobándose por ***UNANIMIDAD*** el orden del día. ----------

PUNTO NÚMERO 3.- Presentación y en su caso aprobación de la dispensa de lectura del acta anterior de la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 30 de octubre de 2023. El presidente pregunta que, si existe alguna observación al acta de referida, y en virtud de que no existe observación alguna, solicita al secretario técnico, someta a votación el punto 3, poniéndolo a consideración de los miembros del Comité Técnico, aprobándose por ***UNANIMIDAD***. Continuando con el uso de la palabra el presidente solicita pasar al siguiente punto del orden del día. ----------

PUNTO NÚMERO 4.- Presentación y en su caso aprobación del contenido del acta anterior de la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 30 de octubre de 2023. El presidente solicita al secretario técnico, someta a votación el punto 4, poniéndolo a consideración de los miembros del Comité Técnico, aprobándose por ***UNANIMIDAD.*** Continuando con el uso de la palabra el presidente solicita pasar al siguiente punto del orden del día. ----------

PUNTO NÚMERO 5.- Presentación y solicitud de aprobación del contrato de obra pública de rehabilitación de inmuebles por vía de adjudicación directa PROMUN-AD-OP-001-2023, por un monto de $298,624.56 pesos, para la rehabilitación de las viviendas 461 manzana 784 y vivienda 518 de la manzana 786 del fraccionamiento Tijuana Progreso, así como la suscripción de este. ----

Se concede el uso de la voz al subdirector de Vivienda y Suelo Urbano de PROMUN Arq. Víctor Francisco Salgado Barreiro, para la exposición del punto manifestando; que se cuenta con la necesidad de efectuar la obra pública para dar cumplimiento a los objetivos del lineamiento "P1C3A1: Rehabilitación de Viviendas Recuperadas" del Programa Operativo Anual (POA) de PROMUN, por lo cual se requiere de trabajos complementarios que se constituyen en la obra consistente en la rehabilitación de viviendas vandalizadas en el fraccionamiento Tijuana Progreso. Que la "PROMUN", en el uso de las facultades derivadas de los artículos 1 fracción IV,3,6 y 24 fracción I, 33 fracción III y 52, de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Baja California, tiene la necesidad de realizar los trabajos referentes a la "REHABILITACIÓN DE 2 VIVIENDAS EN EL FRACC. TIJUANA - PROGRESO, TIJUANA B.C." (IDENTIFICADAS COMO: VIVIENDA 461 EN MANZANA 784 Y VIVIENDA 518 EN MANZANA 786), toda vez que dichas viviendas son de reciente recuperación mediante vía judicial, recibida en mal estado y vandalizadas (condiciones no habitables) de lo cual esta entidad para poder reasignarla y comercializarla nuevamente y dar atención a los interesados que se encuentran registrados en el Padrón General de solicitantes de Vivienda del "PROMUN", mismos que han acreditado tener la necesidad imperiosa de poseer un lugar digno para habitar, por lo cual al ser un requisito ineludible que habiten personalmente la vivienda, esta debe entregarse en

condiciones óptimas para ser habitada sin ser un riesgo para su integridad o salud personal y familiar.----------

Con las facultades conferidas por el artículo 21 fracción V del Reglamento Interno del Fideicomiso "Promotora Municipal de Tijuana", está subdirección de Vivienda y Suelo Urbano determino que el contrato será adjudicado a la empresa: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y OBRA CIVIL, S.A. DE C.V., contratista que a juicio de esta Entidad y según su propuesta presentada el pasado 16 de noviembre del presente, misma que fue analizada y valorada por la Subdirección de Vivienda y Suelo Urbano del "PROMUN", reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para ejecutar el servicio que esta entidad requiere; dado que la empresa ha demostrado según su documentación que cuenta con la experiencia basta y suficiente en la ejecución de trabajos similares a los requeridos, en virtud de lo siguiente: I.NFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y OBRA CIVIL, S.A. DE C.V., que tiene como registro federal de causantes el clave número IPO-110225-GJ8, según copia del acta constitutiva, registro federal de causantes, comprobante de domicilio y registro número PC-BC-TIJ-T-2682 en el Padrón de contratistas de la S.I.D.U.R.T.----------

Se determina adjudicar en forma directa el contrato administrativo de obra pública a precio unitario y tiempo determinado número PROMUN-AD-OP-001-2023 a INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y OBRA CIVIL, S.A. DE C.V. para la ejecución de los trabajos denominados: "REHABILITACIÓN DE 2 VIVIENDAS EN EL FRACC. TIJUANA - PROGRESO, TIJUANA B.C." (IDENTIFICADAS COMO: VIVIENDA 461 EN MANZANA 784 Y VIVIENDA 518 EN MANZANA 786), por un importe total de $298,624.56 PESOS M.N. (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 56/100 MONEDA NACIONAL) monto que incluye el impuesto al valor agregado. Contando con la suficiencia presupuestal en el capítulo 60000 mediante partida específica 62101 Edificación Habitacional en Bienes propios dentro del programa de las actividades de la Subdirección de Suelo Urbano y Vivienda contemplada en la unidad administrativa 012 por un monto de $300,000.00 pesos m.n. (Trescientos mil pesos 00/100 m.n.). Se anexa a esta acta la documentación soporte;

A. Dictamen.
B. Catálogo de conceptos del contratista para obra PROMUN-AD-OP-001-2023.
C. Programas de erogación de obra PROMUN-AD-OP-001-2023.
D. Contrato para obra PROMUN-AD-OP-001-2023.

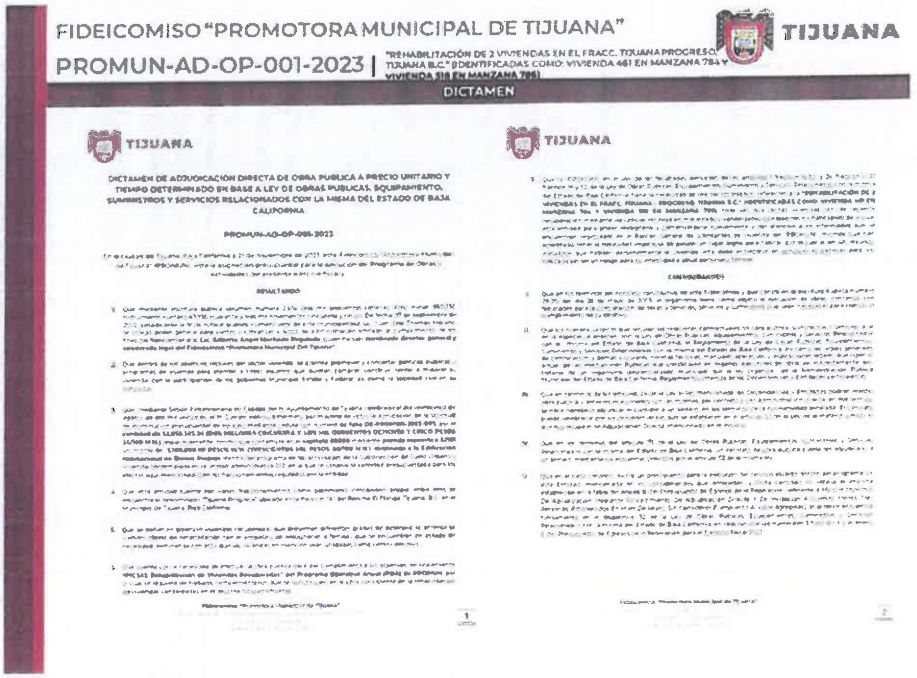

FIDEICOMISO "PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA"

PROMUN-AD-OP-001-2023 | "REHABILITACIÓN DE 2 VIVIENDAS EN EL FRACC. TIJUANA PROGRESO TIJUANA B.C." (IDENTIFICADAS COMO: VIVIENDA 461 EN MANZANA 784 Y VIVIENDA 518 EN MANZANA 786)

DICTAMEN

TIJUANA

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE OBRA PUBLICA A PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO EN BASE A LEY DE OBRAS PUBLICAS, SUMINISTRO, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROMUN-AD-OP-001-2023

RESULTANDO

TIJUANA

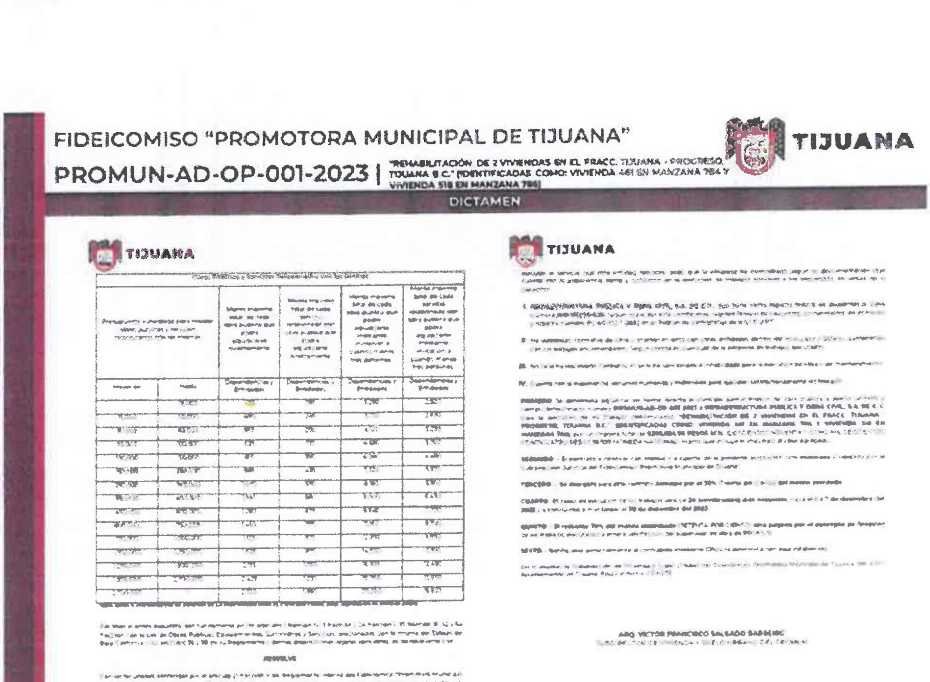

FIDEICOMISO "PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA"

PROMUN-AD-OP-001-2023 | "REHABILITACIÓN DE 2 VIVIENDAS EN EL FRACC. TIJUANA - PROGRESO TIJUANA B.C." (IDENTIFICADAS COMO: VIVIENDA 461 EN MANZANA 784 Y VIVIENDA 518 EN MANZANA 786)

DICTAMEN

TIJUANA

TIJUANA

FIDEICOMISO "PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA"

PROMUN-AD-OP-001-2023 | "REHABILITACIÓN DE 2 VIVIENDAS EN EL FRACC. TIJUANA PROGRESO, TIJUANA B.C." IDENTIFICADAS COMO: VIVIENDA 461 EN MANZANA 784 Y VIVIENDA 518 EN MANZANA 786

TIJUANA

DATOS GENERALES

UBICACIÓN | FRACC. TIJUANA PROGRESO

PREDIOS CLAVES CATASTRALES: FV-784-149 / FV-786-109

INFORMACIÓN DOCUMENTAL DE LOS INMUEBLES

CLAVES CATASTRALES:	FV-784-149 / FV-786-109
SUPERFICIE TOTAL:	90.00 m² (C/U)
PROPIETARIO:	PROMUN
DELEGACIÓN:	PRESA ESTE
DOMICILIO:	CIRCUITO DE LA LEGISLATURA

ENLACE DE UBICACIÓN

UBICACIÓN | VIVIENDAS A REHABILITAR

FV-784-149 | VIV. 461

FV-786-109 | VIV. 518

DESCRIPCIÓN DE OBRA A REALIZAR

EN LAS VIVIENDAS SE CONSIDERA LLEVAR A CABO LOS SIGUIENTES TRABAJOS DE REHABILITACIÓN

- ALBAÑILERÍA
- ACABADOS
- CANCELERÍA Y PUERTAS
- INSTALACIÓN HIDROSANITARIA
- INSTALACIÓN ELÉCTRICA
- INSTALACIÓN DE GAS
- TRABAJOS EXTERIORES

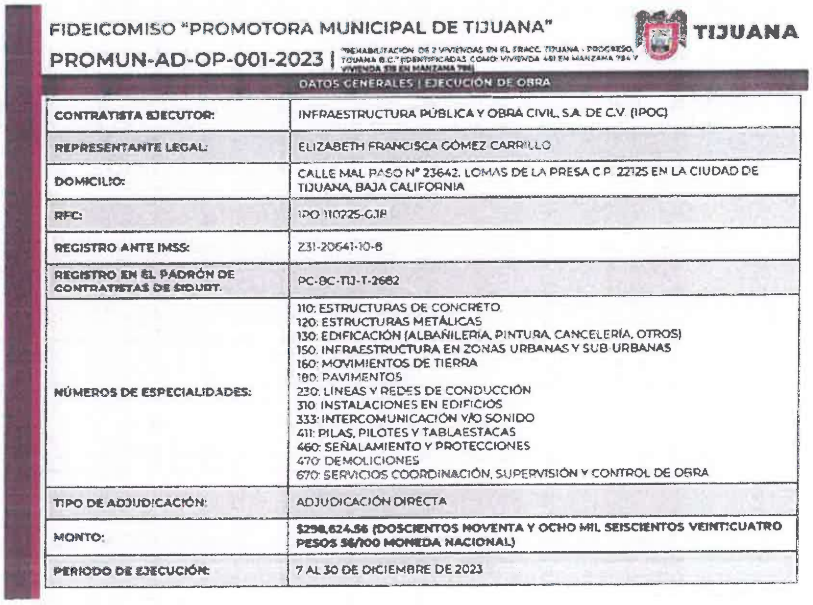

FIDEICOMISO "PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA"

PROMUN-AD-OP-001-2023 | "REHABILITACIÓN DE 2 VIVIENDAS EN EL FRACC. TIJUANA - PROGRESO, TIJUANA B.C." IDENTIFICADAS COMO: VIVIENDA 461 EN MANZANA 784 Y VIVIENDA 518 EN MANZANA 786

TIJUANA

DATOS GENERALES | EJECUCIÓN DE OBRA

CONTRATISTA EJECUTOR:	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y OBRA CIVIL, S.A. DE C.V. (IPOC)
REPRESENTANTE LEGAL:	ELIZABETH FRANCISCA GÓMEZ CARRILLO
DOMICILIO:	CALLE MAL PASO N° 23642, LOMAS DE LA PRESA C.P. 22125 EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA
RFC:	IPO 110225-GJP
REGISTRO ANTE IMSS:	Z31-20641-10-8
REGISTRO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE SIDUET:	PC-BC-TIJ-T-2682
NÚMEROS DE ESPECIALIDADES:	110: ESTRUCTURAS DE CONCRETO 120: ESTRUCTURAS METÁLICAS 130: EDIFICACIÓN (ALBAÑILERÍA, PINTURA, CANCELERÍA, OTROS) 150: INFRAESTRUCTURA EN ZONAS URBANAS Y SUB URBANAS 160: MOVIMIENTOS DE TIERRA 180: PAVIMENTOS 230: LÍNEAS Y REDES DE CONDUCCIÓN 310: INSTALACIONES EN EDIFICIOS 333: INTERCOMUNICACIÓN VÍA SONIDO 411: PILAS, PILOTES Y TABLAESTACAS 460: SEÑALAMIENTO Y PROTECCIONES 470: DEMOLICIONES 670: SERVICIOS COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA
TIPO DE ADJUDICACIÓN:	ADJUDICACIÓN DIRECTA
MONTO:	**$298,624.56 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 56/100 MONEDA NACIONAL)**
PERIODO DE EJECUCIÓN:	7 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2023

Solicita el uso de la voz el representante del Tesorero Municipal Lic. Héctor Torres Mozqueda el cual menciona lo siguiente; en referencia a los anexos y lo correcto de acuerdo a la Ley de Obra es que dentro del mismo contrato se citen con numeral los anexo a dicho contrato y mejorar el

contenido de multicitados anexos, de igual forma la fecha de termino citada en el contrato es el día 30 de diciembre de 2023, por lo tanto solicito quede asentado en el acta el compromiso que tiene la entidad de recibir y finiquitar el día 30 de diciembre del año en curso, esto por la situación presupuestal me refiero a que hay un término de año y posterior a eso no se puede registrar los pasivos, entonces tener el cuidado de que se reciba el día 30 de diciembre de los corrientes y se hagan los registros correspondientes para que se pueda finiquitar el recurso sin problema; si bien no es una obra muy grande peros si se presentará una situación por la cual no pudieran recibir la obra se brincarían la fecha de termino y no se pudiera registrar el pasivo eso en cuanto a la recepción y lo recomendado al principio en referencia al contenido de los anexos del contrato.---

El presidente solicita al secretario técnico, someta a votación el punto 5, poniéndolo a consideración de los miembros del Comité Técnico, aprobándose por ***UNANIMIDAD generando el punto de Acuerdo SE/01/0-12-23.*** ----------

Continuando con el uso de la palabra el presidente solicita pasar al siguiente punto del orden del día. ----------

PUNTO NÚMERO 6.- Presentación y solicitud de aprobación del contrato de obra pública conexión de red hidrosanitaria en la manzana 790 lote 01 del Fraccionamiento Tijuana Progreso por vía de adjudicación directa PROMUN-AD-OP-002-2023, por un monto de $350,828.54 pesos, así como la suscripción de este. ----------

Se concede el uso de la voz al subdirector de Vivienda y Suelo Urbano de PROMUN Arq. Víctor Francisco Salgado Barreiro, para la exposición del punto, manifestando. Que cuenta con la necesidad de efectuar la obra pública para dar cumplimiento a los objetivos del lineamiento "P1C3A3: Elaboración De Proyectos De Infraestructura" del Programa Operativo Anual (POA) de PROMUN para el Ejercicio Fiscal 2023, por lo cual se requiere de trabajos complementarios que se constituyen en la obra consistente en la conexión de servicios de agua y drenaje sanitario.

Que la "PROMUN", en el uso de las facultades derivadas de los artículos 1 fracción IV, 3 ,6 y 24 fracción I, 33 fracción III y 52, de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Baja California, tiene la necesidad de realizar los trabajos referentes a la "CONEXIÓN DE RED HIDROSANITARIA EN LA MZA. 790, FRACC. TIJUANA PROGRESO, TIJUANA, B.C." ----------

Con las facultades conferidas por el artículo 21 fracción V del Reglamento Interno del Fideicomiso "Promotora Municipal de Tijuana", está subdirección de Vivienda y Suelo Urbano determino que el contrato será adjudicado a la empresa: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y OBRA CIVIL, S.A. DE C.V., contratista que a juicio de esta Entidad y según su propuesta presentada el pasado 16 de noviembre del presente, misma que fue analizada y valorada por la Subdirección de Vivienda y Suelo Urbano del "PROMUN", reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para ejecutar el servicio que esta entidad requiere; dado que la empresa ha demostrado según su documentación que cuenta con la experiencia basta y suficiente en la ejecución de trabajos similares a los requeridos, en virtud de lo siguiente: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y OBRA CIVIL, S.A. DE C.V., que tiene como registro federal de causantes el clave número IPO-110225-GJ8, según copia del acta constitutiva, registro federal de causantes, comprobante de domicilio y registro número PC-BC-TIJ-T-2682 en el Padrón de contratistas de la S.I.D.U.R.T.----------

Se determina adjudicar en forma directa el contrato administrativo de obra pública a precio unitario y tiempo determinado número PROMUN-AD-OP-002-2023 a INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y OBRA CIVIL, S.A. DE C.V. para la ejecución de los trabajos denominados: "CONEXIÓN DE RED HIDROSANITARIA EN LA MZA. 790, FRACC.TIJUANA PROGRESO, TIJUANA, B.C.", por un importe total de $350,828.54 pesos (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL, OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 54/100 MONEDA NACIONAL) monto que incluye el impuesto al valor agregado. Contando con la suficiencia presupuestal en el capítulo 60000 mediante partida específica 62301 Obras para el abastecimiento de agua y electricidad en Bienes propios, dentro del programa de las actividades de la Subdirección de Suelo Urbano y Vivienda contemplada en la unidad administrativa 012 por un monto de $2,037,149.24 pesos m.n. (Dos millones treinta siete mil ciento cuarenta y nueve pesos 24/100 m.n.). Se anexa a esta acta la documentación soporte;

E. Dictamen.
F. Catálogo de conceptos del contratista para obra PROMUN-AD-OP-002-2023.
G. Programas de erogación de obra PROMUN-AD-OP-002-2023.
H. Contrato para obra PROMUN-AD-OP-002-2023.

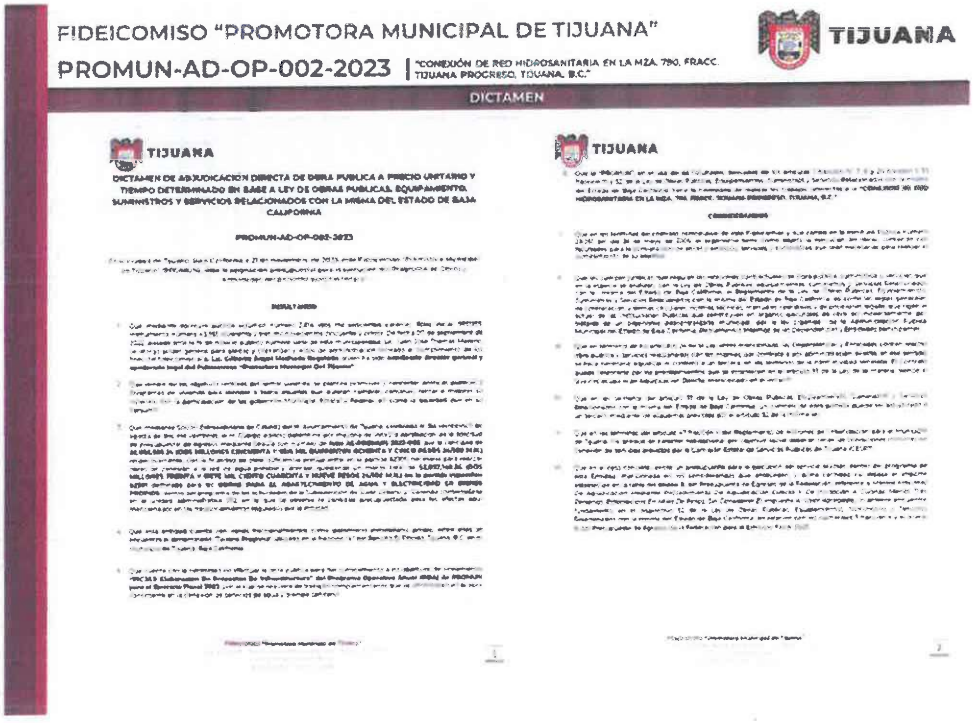

FIDEICOMISO "PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA"

PROMUN-AD-OP-002-2023 | "CONEXIÓN DE RED HIDROSANITARIA EN LA MZA. 790, FRACC. TIJUANA PROGRESO, TIJUANA, B.C."

TIJUANA

DICTAMEN

TIJUANA

DICTAMEN DE ADJUDICACION DIRECTA DE OBRA PUBLICA A PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO EN BASE A LEY DE OBRAS PUBLICAS, EQUIPAMIENTO, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROMUN-AD-OP-002-2023

TIJUANA

FIDEICOMISO "PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA"

PROMUN-AD-OP-002-2023 | "CONEXIÓN DE RED HIDROSANITARIA EN LA MZA. 790, FRACC. TIJUANA PROGRESO, TIJUANA, B.C."

TIJUANA

DICTAMEN

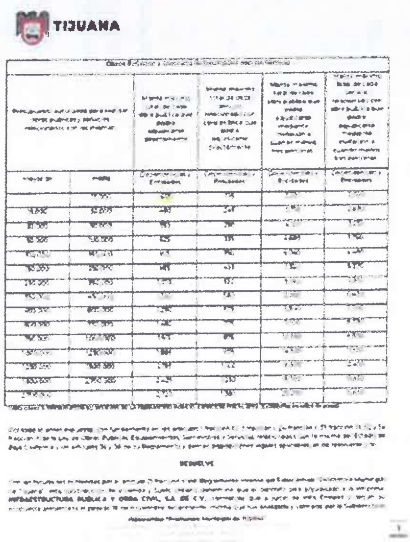

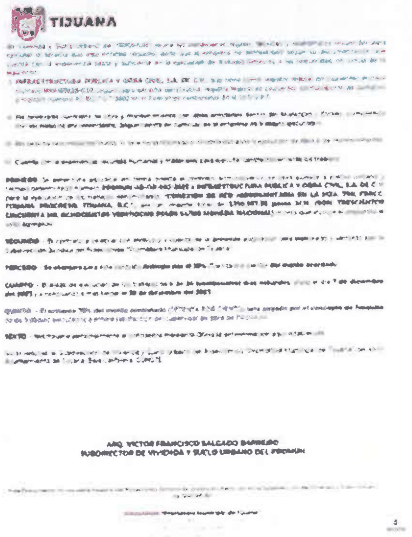

FIDEICOMISO "PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA"

PROMUN-AD-OP-002-2023 | "CONEXIÓN DE RED HIDROSANITARIA EN LA MZA. 790, FRACC. TIJUANA PROGRESO, TIJUANA, B.C."

TIJUANA

DATOS GENERALES

FRACC. TIJUANA PROGRESO

PREDIO CLAVE CATASTRAL FV-790-001

INFORMACIÓN DOCUMENTAL

CLAVE CATASTRAL	FV-790-001
SUPERFICIE TOTAL:	1,939.03m²
PROPIETARIO:	H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
DELEGACIÓN:	PRESA ESTE
DOMICILIO:	CALLE DE LA HERMANDAD

ENLACE DE UBICACIÓN

LOTIFICACIÓN PREDIO FV-790-001

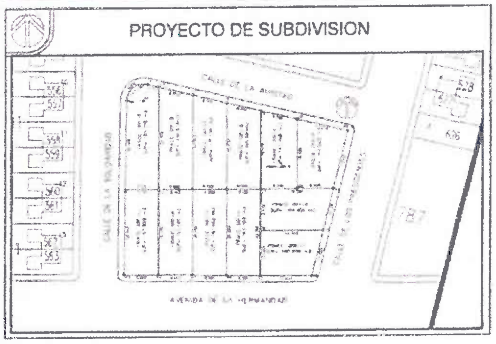

DESCRIPCIÓN DE OBRA A REALIZAR

EN EL PREDIO SE CONSIDERA LLEVAR A CABO LOS SIGUIENTES TRABAJOS:

- SONDEO DE INFRAESTRUCTURA EXISTE.
- DEMOLICIÓN DE CUERPOS DE CONCRETO (BANQUETA Y VIALIDAD)
- ACARREO DE TIERRAS.
- CONEXIÓN A REDES DE SERVICIOS EXISTENTES.
- TOMAS DOMICILIARIAS DE AGUA Y DESCARGAS DE DRENAJE SANITARIO A PIE DE LOTE.
- REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE CONCRETO

FIDEICOMISO "PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA" TIJUANA

PROMUN-AD-OP-002-2023 | "CONEXIÓN DE RED HIDROSANITARIA EN LA MZA. 790, FRACC. TIJUANA PROGRESO, TIJUANA, B.C."

DATOS GENERALES | EJECUCIÓN DE OBRA

CONTRATISTA EJECUTOR:	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y OBRA CIVIL, S.A. DE C.V. (IPOC)
REPRESENTANTE LEGAL:	ELIZABETH FRANCISCA GÓMEZ CARRILLO
DOMICILIO:	CALLE MAL PASO N° 23642, LOMAS DE LA PRESA C.P. 22125 EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA
RFC:	IPO-110225-GJ8
REGISTRO ANTE IMSS:	Z31-20641-10-8
REGISTRO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE SIDURT:	PC-BC-TIJ-T-2682
NÚMEROS DE ESPECIALIDADES:	110: ESTRUCTURAS DE CONCRETO. 120: ESTRUCTURAS METÁLICAS 130: EDIFICACIÓN (ALBAÑILERÍA, PINTURA, CANCELERÍA, OTROS) 150: INFRAESTRUCTURA EN ZONAS URBANAS Y SUB-URBANAS 160: MOVIMIENTOS DE TIERRA 180: PAVIMENTOS 230: LÍNEAS Y REDES DE CONDUCCIÓN 310: INSTALACIONES EN EDIFICIOS 333: INTERCOMUNICACIÓN Y/O SONIDO 411: PILAS, PILOTES Y TABLAESTACAS 460: SEÑALAMIENTO Y PROTECCIONES 470: DEMOLICIONES 670: SERVICIOS COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA
TIPO DE ADJUDICACIÓN:	ADJUDICACIÓN DIRECTA
MONTO:	**$350,828.54 pesos (trescientos cincuenta mil, ochocientos veintiocho pesos 54/100 moneda nacional).**
PERIODO DE EJECUCIÓN:	7 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2023

Una vez concluida la exposición, Solicita el uso de la voz el representante del Tesorero Municipal Lic. Héctor Torres Mozqueda el cual menciona lo siguiente; correr las mismas consideraciones que mencione en el punto anterior. ----------

El presidente solicita al secretario técnico someta a votación este punto poniéndolo a consideración de los miembros del Comité Técnico de PROMUN, aprobándose por ***UNANIMIDAD*** generando el punto de ***Acuerdo SE/02/06-12-23.*** Continuando con el uso de la palabra el presidente solicita pasar al siguiente punto del orden del día. ----------

PUNTO NÚMERO 7.- Clausura de la sesión: No habiendo más asuntos que tratar de conformidad con el orden del día aprobado, se concluye la **Quinta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico PROMUN**, siendo las quince horas con trece minutos del **día seis del mes diciembre del año dos mil veintitrés.**

Lic. Hazael Alfonso Miranda Moya
En representación del
Secretario de Desarrollo Territorial Urbano y Ambiente
XXIV de Ayuntamiento de Tijuana

Lic. Gustavo Valadez Tello
En representación
Regidor Presidente de la Comisión de Planeación, Urbanismo,
Desarrollo Metropolitano, Obras y Servicios Públicos Municipales
XXIV Ayuntamiento de Tijuana

Lic. Álvaro Gallegos Capetillo
En representación de la
Sindicatura Procuradora
XXIV Ayuntamiento de Tijuana

Lic. Armando Eduardo Franco Bustos
En representación del
Oficial Mayor
XXIV Ayuntamiento de Tijuana

Lic. Héctor Torres Mozqueda
En representación
Tesorero Municipal
XXIV Ayuntamiento de Tijuana

Lic. Soraya Hernández Núñez
En representación del
Director de Administración Urbana Municipal
XXIV Ayuntamiento de Tijuana

Lic. Néstor Daniel Pichardo Montes
En representación del
Director de Protección al Ambiente
XXIV Ayuntamiento de Tijuana

Lic. Omar Gamaniel Cejudo Inzunza
En representación del
Director de Obras e Infraestructura Urbana Municipal
XXIV Ayuntamiento de Tijuana

Lic. Gilberto Ángel Machado Regalado
Director General
Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana
XXIV Ayuntamiento de Tijuana

H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

CODIGO	NOMBRE DE LA ENTIDAD
89	FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA

ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO

EJERCICIO FISCAL 2023

INGRESOS

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS PROPIOS	12,538,810.73
TRANSFERENCIAS DEL SECTOR CENTRALIZADO	1,911,200.00
TOTAL DE INGRESOS EN EJERCICIO	**14,450,010.73**

EGRESOS

	CONCEPTO	IMPORTE
10000	SERVICIOS PERSONALES	7,705,735.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	684,305.00
30000	SERVICIOS GENERALES	4,983,191.73
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	76,779.00
60000	INVERSION PUBLICA	1,000,000.00
	TOTAL DE EGRESOS EN EJERCICIO	**14,450,010.73**

INGRESOS MENOS EGRESOS	-

L.C. SORAYA INDIRA RANGEL NAVARRO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

LIC. GILBERTO ANGEL MACHADO REGALADO
DIRECTOR GENERAL

FOLIO	ATP-PROMUN-2023-01

TM-PP-ATP

H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
TESORERÍA MUNICIPAL

Transferencia Automática

Para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023

PARAMUNICIPAL
FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA

NO. RAMO	NO. PROGRAMA
16	89

cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y el articulo 07 del Reglamento Interno y de ɔildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California; solicito se considere presentar el aviso correspondiente a la transferencia automática que a continuación se detallan:

NO. DE ARTIDA	NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DE RAMO Y UNIDAD EJECUTORA DE GASTO, ASÍ COMO DESCRIPCIÓN DE PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	TRANSFERENCIA		PRESUPUESTO MODIFICADO
			REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	
	RAMO 16 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS PARAMUNICIPALES				-
					-
	U.E.G. 016 SUBDIRECCIÓN JURÍDICA				-
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	20,000.00	-2,000.00	0.00	18,000.00
	U.E.G. 015 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA				-
21103	OTROS EQUIPOS MENORES DIVERSOS	-	0.00	2,000.00	2,000.00
	U.E.G. 012 SUBDIRECCIÓN DE VIVIENDA Y SUELO URBANO				-
31101	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	350,000.00	-4,000.00		346,000.00
	U.E.G. 012 SUBDIRECCIÓN DE VIVIENDA Y SUELO URBANO				-
31301	SERVICIO DE AGUA POTABLE	-		4,000.00	4,000.00
	TOTALES	**370,000.00**	**-6,000.00**	**6,000.00**	**370,000.00**

ɔTIFICACIÓN DE LA TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA

ɔUCCIÓN:

REALIZA REDUCCIÓN PARA GENERAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, LA CUAL NO AFECTA DEBIDO A QUE EN LAS PARTIDAS QUE SE VEN DISMINUIDAS HUBO UN AHORRO EN EL GASTO.

PLIACIÓN:

RA GENERAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, CON LA FINALIDAD DE SOLVENTAR LOS GASTOS OPERATIVOS QUE SE TIENEN PREVISTOS POR EJERCER EN EL PRESENTE EJERCICIO, TALES MO LA PARTIDA 21103 PARA PAGAR GASTOS DERIVADOS DE LA COMPRA DE UN VENTILADOR EN OFICINAS DE PROMUN, PARTIDA 31301 PARA PAGAR ADEUDO DE AGUA DEL DIDOR CONTROL DEL FRACCIONAMIENTO NORDIKA.

AFECTA METAS :		JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:
NO	X	LAS PARTIDAS DISMINUIDAS SON DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, POR LO CUAL LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL NO SE VEN AFECTADAS.
SI		

LIC. GILBERTO ANGEL MACHADO REGALADO
DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA

SELLO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

CODIGO	NOMBRE DE LA ENTIDAD
89	FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA

ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO

EJERCICIO FISCAL 2023

INGRESOS

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS PROPIOS	12,538,810.73
TRANSFERENCIAS DEL SECTOR CENTRALIZADO	1,911,200.00
TOTAL DE INGRESOS EN EJERCICIO	**14,450,010.73**

EGRESOS

	CONCEPTO	IMPORTE
10000	SERVICIOS PERSONALES	7,705,279.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	799,302.00
30000	SERVICIOS GENERALES	4,868,650.73
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	76,779.00
60000	INVERSION PUBLICA	1,000,000.00
	TOTAL DE EGRESOS EN EJERCICIO	**14,450,010.73**

INGRESOS MENOS EGRESOS	-

L.C. SORAYA INDIRA RANGEL NAVARRO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

LIC. GILBERTO ANGEL MACHADO REGALADO
DIRECTOR GENERAL

FOLIO	DE-PROMUN-2023-02

TM-PP-DCA

H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
TESORERÍA MUNICIPAL

Disminución por Cabildo

Para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023

ENTIDAD PARAMUNICIPAL
FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA

RAMO	PROGRAMA
16	89

En cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y el artículo 07 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, solicito considere la disminución del presupuesto de egresos que a continuación se describe:

NO. DE PARTIDA	NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DE RAMO Y UNIDAD EJECUTORA DE GASTO, ASÍ COMO DESCRIPCIÓN DE PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO		DISMINUCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
	16 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS PARAMUNICIPALES				
	U.E.G. 015 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA				
29101	HERRAMIENTAS MENORES	6,000.00	-	3,000.00	**3,000.00**
34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	10,000.00	-	1,496.04	**8,503.96**
	U.E.G. 018 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL				
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	93,731.73	-	30,473.96	**63,257.77**
	U.E.G. 012 SUBDIRECCIÓN DE VIVIENDA Y SUELO URBANO				
35708	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE OTROS EQUIPOS	960,000.00	-	400,000.00	**560,000.00**
31101	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	350,000.00	-	37,986.00	**312,014.00**
33101	SERVICIOS LEGALES Y EN ASESORÍA JURÍDICA	45,000.00	-	20,000.00	**25,000.00**
	TOTALES	**1,464,731.73**		**-492,956.00**	**971,775.73**

JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN

PARTIDA 29101, EN DICHA PARTIDA NO SE PROYECTAN GASTOS; PARTIDA 34401, SE JUSTIFICA LA DISMINUCION YA QUE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES YA FUERON PAGADAS AL INICIO DEL EJERCICIO, Y EL DISPONIBLE ACTUAL ES UN SOBRANTE; PARTIDA 35501, SE RELIZÓ UN AHORRO EN EL GASTO DEBIDO AL MANTENIMIENTO MAYOR QUE SE DIO A LOS VEHÍCULOS OFICIALES AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR; PARTIDA 35708, EN DICHA PARTIDA SE RELIZÓ UN AHORRO EN EL GASTO, DERIVADO DE QUE LOS PRIMEROS MESES DEL EJERCICIO FISCAL LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES NO ESTUVO OPERANDO EN SU TOTALIDAD DEBIDO AL DESASOLVE DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO PENDIENTE, EN EL CUAL INTERVIENE LA DOIUM, RAZÓN POR LA CUAL SE GENERÓ UN AHORRO EN EL GASTO DEL MANTENIMIENTO DE DICHA PLANTA. PARTIDA 31101 SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN DICHA PARTIDA SE RELIZÓ UN AHORRO EN EL GASTO, DERIVADO DE QUE LOS PRIMEROS MESES DEL EJERCICIO FISCAL LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES NO ESTUVO OPERANDO EN SU TOTALIDAD DEBIDO AL DESASOLVE DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO, LO CUAL SE REFLEJÓ EN UN CONSUMO MENOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA, Y EN CONSECUENCIA UN AHORRO EN DICHO GASTO. PARTIDA 33101 SERVICIOS LEGALES Y EN ASESORÍA JURÍDICA, EN DICHA PARTIDA SE RELIZÓ UN AHORRO EN EL GASTO, YA QUE SE REALIZARON GESTIONES CON LA DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL PARA LA OBTENCIÓN DE TRÁMITES Y DOCUMENTACIÓN LEGAL, LO CUAL SE REFLEJÓ EN UN AHORRO EN ESTA PARTIDA.

AFECTA METAS :		JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA :
NO	X	NO AFECTA METAS, YA QUE EL AHORRO DEL GASTO ES EN PARTIDAS OPERATIVAS, LO CUAL NO REPRESENTA ALGUNA DISMINUCION EN CUANTO A LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA .
SI		

LIC. GILBERTO ÁNGEL MACHADO REGALADO
DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA

SELLO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

FOLIO	AE-PROMUN-2023-01

TM-PP-AC

H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
TESORERÍA MUNICIPAL

Ampliación por Cabildo

Para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023

ENTIDAD PARAMUNICIPAL
FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA

RAMO	PROGRAMA
16	89

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y el artículo 07 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, solicito considere la ampliación del presupuesto de egresos que a continuación se describe:

NO. DE PARTIDA	NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DE RAMO Y UNIDAD EJECUTORA DE GASTO, ASÍ COMO DESCRIPCIÓN DE PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
	RAMO 16 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS PARAMUNICIPALES			
	U.E.G. 015 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA			
22106	ARTICULOS DE CAFETERÍA	10,000.00	15,500.00	**25,500.00**
24601	MATERIAL ELÉCTRICO	30,000.00	10,000.00	**40,000.00**
26101	COMBUSTIBLES	25,000.00	35,001.00	**60,001.00**
33602	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	35,000.00	57,986.00	**92,986.00**
33905	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	80,000.00	40,000.00	**120,000.00**
34101	INTERESES, COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS	100,000.00	53,524.00	**153,524.00**
35101	CONS.Y MNTO. MENOR DE EDIFICIOS Y LOCALES	-	250,000.00	**250,000.00**
35704	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN	30,000.00	20,945.00	**50,945.00**
39904	OTROS SERVICIOS GENERALES	10,000.00	10,000.00	**20,000.00**
	TOTALES	**320,000.00**	**492,956.00**	**812,956.00**

JUSTIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN

PARTIDA 22106, GENERAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LOS GASTOS DERIVADOS DE LA OPERACIÓN DE LA OFICINA DE LA PROMUN; PARTIDA 24601, GENERAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA EL MATERIAL REQUERIDO POR LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE CARGA, Y CABLEADO PARA LAMPARAS INTERIORES; PARTIDA 26101, GENERAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL YA QUE DEBIDO A LAS CAMPAÑAS DE TITULACIÓN, GESTIÓN DE COBRANZA DOMICILIARIA, AL PROGRAMA DE CAJA MÓVIL Y AL INCREMENTO EN LAS REVISIONES FÍSICAS A LOS PREDIOS PARA EVITAR INVASIÓN DE PREDIOS; SE HA INCREMENTADO EL GASTO DE COMBUSTIBLE; PARTIDA 33602 SERVICIOS DE IMPRESIÓN, GENERAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA EL MATERIAL REQUERIDO POR LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA TÍTULOS DE PROPIEDAD, NOTIFICACIONES DE COBRANZA Y RECIBOS DE PAGO OFICIALES; PARTIDA 33905, GENERAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LOS GASTOS POR DESLINDES Y LOTIFICACIONES QUE SE REALIZARÁN EN FRACCIONAMIENTOS ADMINISTRADOS POR LA PROMUN, SE REQUIERE CONTRATAR A UN TOPÓGRAFO QUE REALICE LOS LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS; PARTIDA 34101, GENERAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LOS GASTOS DERIVADOS DE COMISIONES FIDUCIARIAS POR LA FIRMA DE TITULOS DE PROPIEDAD DE HABITANTES DE LOS DIFERENTES FRACCIONAMIENTOS, DICHO GASTO DEPENDE DE LAS SOLICITUDES DE TITULACIÓN QUE SE RECIBEN POR PARTE DE LA CIUDADANÍA QUE YA LIQUIDÓ SUS CRÉDITOS, POR LO QUE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS EXCEDIERON LO ESTIMADO AL INICIO DEL EJERCICIO; PARTIDA 35101, GENERAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE LA PROMUN, COMO ES LA PINTURA DEL INTERIOR Y EXTERIOR, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE 152.39 METROS CUADRADOS DEL TECHO QUE PRESENTA MULTIPLES FILTRACIONES Y GOTERAS, EL SERVICIO LO PRESTARÁ UN PROVEEDOR EXTERNO YA QUE LA PROMUN NO CUENTA CON PERSONAL DE MANTENIMIENTO; PARTIDA 35704, INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN, GENERAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA REHABILITACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE LAS OFICINAS DE LA PROMUN; PARTIDA 39904, GENERAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LOS GASTOS DERIVADOS DE LA OPERACIÓN DE LA OFICINA DE LA PROMUN.

AFECTA METAS :		JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:
NO	X	NO AFECTA METAS, YA QUE EL GASTO ES EN PARTIDAS OPERATIVAS, LO CUAL NO AFECTA LOS RESULTADOS NI A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA .
SI		

LIC. GILBERTO ANGEL MACHADO REGALADO
DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA

SELLO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

DISMINUCIONES		
PARTIDA		JUSTIFICACIÓN
29101	HERRAMIENTAS MENORES	EN DICHA PARTIDA NO SE PROYECTAN GASTOS
34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	SE JUSTIFICA LA DISMINUCION YA QUE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES YA FUERON PAGADAS AL INICIO DEL EJERCICIO, Y EL DISPONIBLE ACTUAL ES UN SOBRANTE
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	SE RELIZÓ UN AHORRO EN EL GASTO DEBIDO AL MANTENIMIENTO MAYOR QUE SE DIO A LOS VEHÍCULOS OFICIALES AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR.
35708	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE OTROS EQUIPOS	EN DICHA PARTIDA SE RELIZÓ UN AHORRO EN EL GASTO, DERIVADO DE QUE LOS PRIMEROS MESES DEL EJERCICIO FISCAL LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES NO ESTUVO OPERANDO EN SU TOTALIDAD DEBIDO AL DESASOLVE DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO PENDIENTE, EN EL CUAL INTERVIENE LA DOIUM, RAZÓN POR LA CUAL SE GENERÓ UN AHORRO EN EL GASTO DEL MANTENIMIENTO DE DICHA PLANTA.
31101	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	EN DICHA PARTIDA SE RELIZÓ UN AHORRO EN EL GASTO, DERIVADO DE QUE LOS PRIMEROS MESES DEL EJERCICIO FISCAL LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES NO ESTUVO OPERANDO EN SU TOTALIDAD DEBIDO AL DESASOLVE DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO, LO CUAL SE REFLEJÓ EN UN CONSUMO MENOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA, Y EN CONSECUENCIA UN AHORRO EN DICHO GASTO.
33101	SERVICIOS LEGALES Y EN ASESORÍA JURÍDICA	EN DICHA PARTIDA SE RELIZÓ UN AHORRO EN EL GASTO, YA QUE SE REALIZARON GESTIONES CON LA DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL PARA LA OBTENCIÓN DE TRÁMITES Y DOCUMENTACIÓN LEGAL, LO CUAL SE REFLEJÓ EN UN AHORRO EN ESTA PARTIDA.

AMPLIACIONES		
PARTIDA		JUSTIFICACIÓN
22106	ARTICULOS DE CAFETERÍA	GENERAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LOS GASTOS DERIVADOS DE LA OPERACIÓN DE LA OFICINA DE LA PROMUN
24601	MATERIAL ELÉCTRICO	GENERAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA EL MATERIAL REQUERIDO POR LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE CARGA, Y CABLEADO PARA LAMPARAS INTERIORES.
26101	COMBUSTIBLES	GENERAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL YA QUE DEBIDO A LAS CAMPAÑAS DE TITULACIÓN, GESTIÓN DE COBRANZA DOMICILIARIA, AL PROGRAMA DE CAJA MÓVIL Y AL INCREMENTO EN LAS REVISIONES FÍSICAS A LOS PREDIOS PARA EVITAR INVASIÓN DE PREDIOS; SE HA INCREMENTADO EL GASTO DE COMBUSTIBLE.
33602	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	GENERAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA EL MATERIAL REQUERIDO POR LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA TÍTULOS DE PROPIEDAD, NOTIFICACIONES DE COBRANZA Y RECIBOS DE PAGO OFICIALES.
33905	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	GENERAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LOS GASTOS POR DESLINDES Y LOTIFICACIONES QUE SE REALIZARÁN EN FRACCIONAMIENTOS ADMINISTRADOS POR LA PROMUN, SE REQUIERE CONTRATAR A UN TOPÓGRAFO QUE REALICE LOS LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS.
34101	INTERESES, COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS	GENERAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LOS GASTOS DERIVADOS DE COMISIONES FIDUCIARIAS POR LA FIRMA DE TITULOS DE PROPIEDAD DE HABITANTES DE LOS DIFERENTES FRACCIONAMIENTOS, DICHO GASTO DEPENDE DE LAS SOLICITUDES DE TITULACIÓN QUE SE RECIBEN POR PARTE DE LA CIUDADANÍA QUE YA LIQUIDÓ SUS CRÉDITOS, POR LO QUE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS EXCEDIERON LO ESTIMADO AL INICIO DEL EJERCICIO.
35101	CONS.Y MNTO. MENOR DE EDIFICIOS Y LOCALES	GENERAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE LA PROMUN, COMO ES LA PINTURA DEL INTERIOR Y EXTERIOR, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE 152.39 METROS CUADRADOS DEL TECHO QUE PRESENTA MULTIPLES FILTRACIONES Y GOTERAS, EL SERVICIO LO PRESTARÁ UN PROVEEDOR EXTERNO YA QUE LA PROMUN NO CUENTA CON PERSONAL DE MANTENIMIENTO.
35704	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN	GENERAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA REHABILITACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE LAS OFICINAS DE LA PROMUN.
39904	OTROS SERVICIOS GENERALES	GENERAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LOS GASTOS DERIVADOS DE LA OPERACIÓN DE LA OFICINA DE LA PROMUN

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO	DISM / AMP	PRESUPUESTO MODIFICADO
11301	SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	$ 1,370,333.00		$ 1,370,333.00
12101	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	$ 660,000.00		$ 660,000.00
13202	PRIMA VACACIONAL	$ 208,997.00		$ 208,997.00
13102	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	$ 40,000.00		$ 40,000.00
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	$ 955,382.00		$ 955,382.00
13401	COMPENSACIONES	$ 1,910,744.00		$ 1,910,744.00
15403	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	$ 2,559,823.00		$ 2,559,823.00
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	$ 68,000.00		$ 68,000.00
21102	OTROS EQUIPOS MENORES DE OFICINA	$ -		$ -
21401	MATERIALES, ÚTILES Y EQ. MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	$ 10,000.00		$ 10,000.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	$ 30,000.00		$ 30,000.00
22105	AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO	$ 4,000.00		$ 4,000.00
22106	ARTÍCULOS DE CAFETERÍA	$ 10,000.00	$ 15,500.00	$ 25,500.00
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	$ -		$ -
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	$ -		$ -
24601	MATERIAL ELÉCTRICO	$ 30,000.00	$ 10,000.00	$ 40,000.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	$ 25,000.00		$ 25,000.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	$ 250,000.00		$ 250,000.00
26101	COMBUSTIBLES	$ 130,000.00	$ 35,001.00	$ 165,001.00
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	$ 2,000.00		$ 2,000.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES	$ 6,000.00	-$ 3,000.00	$ 3,000.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	$ 6,000.00		$ 6,000.00
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOB. Y EQ. DE ADMINISTRACIÓN	$ 5,300.00		$ 5,300.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	$ 5,000.00		$ 5,000.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE TRANSPORTE	$ 70,000.00		$ 70,000.00
29804	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN	$ 30,000.00		$ 30,000.00
29806	REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA Y APARATOS ELECTRÓNICOS	$ 3,000.00		$ 3,000.00
31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	$ 350,000.00	-$ 37,986.00	$ 312,014.00
31401	SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL	$ 29,921.00		$ 29,921.00
31801	SERVICIO POSTAL,TELÉGRAFO Y MENSAJERIA	$ -		$ -
32301	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQ. DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL, RECREATIVO Y DE BIENES INFORMATICOS	$ 60,000.00		$ 60,000.00
33101	SERVICIOS LEGALES Y ASESORIAS EN MATERIA JURÍDICA , ECONÓMICA Y CONTABLE	$ 885,000.00	-$ 20,000.00	$ 865,000.00
33103	GASTOS POR DOCUMENTACIÓN DE SERVICIOS LEGALES	$ 50,000.00		$ 50,000.00
33302	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	$ 102,000.00		$ 102,000.00
33602	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	$ 50,000.00	$ 57,986.00	$ 107,986.00
33604	OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	$ -		$ -
33801	SERVICIO DE VIGILANCIA Y MONITOREO	$ 720,000.00		$ 720,000.00
33903	SUBROGACIONES	$ 600,000.00		$ 600,000.00
33905	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	$ 80,000.00	$ 40,000.00	$ 120,000.00
34101	INTERESES, COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS	$ 130,000.00	$ 53,524.00	$ 183,524.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO	DISM / AMP	PRESUPUESTO MODIFICADO
34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	$ 10,000.00	-$ 1,496.04	$ 8,503.96
34701	FLETES Y MANIOBRAS	$ -		$ -
35101	CONS.Y MNTO. MENOR DE EDIFICIOS Y LOCALES	$ -	$ 250,000.00	$ 250,000.00
35201	INSTALACIÓN, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	$ 5,000.00		$ 5,000.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	$ 15,000.00		$ 15,000.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	$ 163,731.73	-$ 30,473.96	$ 133,257.77
35704	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN	$ 20,000.00	$ 20,945.00	$ 40,945.00
35708	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OTROS EQUIPOS	$ 960,000.00	-$ 400,000.00	$ 560,000.00
35902	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN	$ 72,000.00		$ 72,000.00
36101	SERVICIOS DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL	$ -		$ -
37201	PASAJES TERRESTRES	$ -		$ -
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	$ -		$ -
37902	PEAJES	$ -		$ -
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	$ 396,000.00		$ 396,000.00
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	$ 5,000.00		$ 5,000.00
39801	IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL	$ 270,000.00		$ 270,000.00
39904	OTROS SERVICIOS GENERALES	$ 10,000.00	$ 10,000.00	$ 20,000.00
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	$ 36,779.00		$ 36,779.00
51501	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	$ 40,000.00		$ 40,000.00
62101	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN BIENES PROPIOS	$ 1,000,000.00		$ 1,000,000.00
		$ 14,450,010.73	**-$ 0.00**	**$ 14,450,010.73**

H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

CODIGO	NOMBRE DE LA ENTIDAD
89	FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA

ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO

EJERCICIO FISCAL 2023

INGRESOS

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS PROPIOS	12,288,810.73
TRANSFERENCIAS DEL SECTOR CENTRALIZADO	1,911,200.00
TOTAL DE INGRESOS EN EJERCICIO	**14,200,010.73**

EGRESOS

	CONCEPTO	IMPORTE
10000	SERVICIOS PERSONALES	7,705,279.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	741,801.00
30000	SERVICIOS GENERALES	4,926,151.73
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	76,779.00
60000	INVERSION PUBLICA	750,000.00
	TOTAL DE EGRESOS EN EJERCICIO	**14,200,010.73**

INGRESOS MENOS EGRESOS	-

L.C. SORAYA INDIRA RANGEL NAVARRO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

LIC. GILBERTO ANGEL MACHADO REGALADO
DIRECTOR GENERAL

FOLIO	DI-PROMUN-2023-01

TMPPAI

H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
TESORERIA MUNICIPAL

Disminución por Cabildo

Para el Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2023

ENTIDAD PARAMUNICIPAL
FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA

RAMO	PROGRAMA
16	89

En cumplimiento a lo dispuesto en artículo 11 primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y el artículo 46 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, solicito considere la disminución del presupuesto que a continuación se describe:

Rubro/Tipo	CONCEPTO/CLASIFICACIÓN	Presupuesto Estimado/ Autorizado	Disminución	Presupuesto Modificado
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS			
71	INGRESO POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	12,538,810.73	250,000.00	12,288,810.73
	TOTALES	12,538,810.73	250,000.00	12,288,810.73

JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN
DEBIDO A QUE EN LOS FRACCIONAMIENTOS CONJUNTO HABITACIONAL XVIII AYUNTAMIENTO (NORDIKA) Y CAÑADAS DEL FLORIDO, NO SE HA RECAUDADO LO ESTIMADO DEBIDO A QUE LA CIUDADANÍA NO HA RESPONDIDO A LAS NOTIFICACIONES PARA LA REGULARIZACIÓN DE ADEUDOS.

SOLICITANTE
GILBERTO ANGEL MACHADO REGALADO
DIRECTOR GENERAL

SELLO DE LA TESORERIA MUNICIPAL

FOLIO	DE-PROMUN-2023-01

TM-PP-DCA

H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
TESORERÍA MUNICIPAL

Disminución por Cabildo

Para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023

ENTIDAD PARAMUNICIPAL
FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA

RAMO	PROGRAMA
16	89

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y el artículo 07 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, solicito considere la disminución del presupuesto de egresos que a continuación se describe:

NO. DE PARTIDA	NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DE RAMO Y UNIDAD EJECUTORA DE GASTO, ASÍ COMO DESCRIPCIÓN DE PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	DISMINUCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
	16 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS PARAMUNICIPALES			
	U.E.G. 012 SUBDIRECCIÓN DE VIVIENDA Y SUELO URBANO			
62101	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN BIENES PROPIOS	1,000,000.00	- 250,000.00	**750,000.00**
	TOTALES	**1,000,000.00**	**-250,000.00**	**750,000.00**

JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN

DERIVADO DE LA DISMINUICIÓN DE METAS EN LA CANTIDAD DE VIVIENDAS A REHABILITAR, SE REALIZA DISMUNICIÓN PRESUPUESTAL EN LA PARTIDA 61101. DICHA META ESTA SUPEDITADA A LAS ACCIONES QUE REALICE LA SUBDIRECCION JURIDICA RESPECTO A RECUPERACION DE VIVIENDAS, Y ATENDIENDO A QUE LA SUBDIRECCIÓN DE VIVIENDA DEBE CUMPLIR CON LAS FORMALIDADES LEGALES DE LOS PROCESOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PÚBLICA, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS, SE REALIZA LA MODIFICACION DE LAS METAS.

AFECTA METAS :		JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA :
NO		
SI	X	SE ANEXA MODIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

LIC. GILBERTO ANGEL MACHADO REGALADO
DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA

SELLO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO	DISM / AMP	PRESUPUESTO MODIFICADO
11301	SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	$ 1,370,333.00		$ 1,370,333.00
12101	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	$ 660,000.00		$ 660,000.00
13202	PRIMA VACACIONAL	$ 208,997.00		$ 208,997.00
13102	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	$ 40,000.00		$ 40,000.00
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	$ 955,382.00		$ 955,382.00
13401	COMPENSACIONES	$ 1,910,744.00		$ 1,910,744.00
15403	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	$ 2,559,823.00		$ 2,559,823.00
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	$ 68,000.00		$ 68,000.00
21102	OTROS EQUIPOS MENORES DE OFICINA	$ -		$ -
21401	MATERIALES, ÚTILES Y EQ. MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	$ 10,000.00		$ 10,000.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	$ 30,000.00		$ 30,000.00
22105	AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO	$ 4,000.00		$ 4,000.00
22106	ARTÍCULOS DE CAFETERÍA	$ 25,500.00		$ 25,500.00
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	$ -		$ -
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	$ -		$ -
24601	MATERIAL ELÉCTRICO	$ 40,000.00		$ 40,000.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	$ 25,000.00		$ 25,000.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	$ 250,000.00		$ 250,000.00
26101	COMBUSTIBLES	$ 165,001.00		$ 165,001.00
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	$ 2,000.00		$ 2,000.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES	$ 3,000.00		$ 3,000.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	$ 6,000.00		$ 6,000.00
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOB. Y EQ. DE ADMINISTRACIÓN	$ 5,300.00		$ 5,300.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	$ 5,000.00		$ 5,000.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE TRANSPORTE	$ 70,000.00		$ 70,000.00
29804	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN	$ 30,000.00		$ 30,000.00
29806	REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA Y APARATOS ELECTRÓNICOS	$ 3,000.00		$ 3,000.00
31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	$ 312,014.00		$ 312,014.00
31401	SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL	$ 29,921.00		$ 29,921.00
31801	SERVICIO POSTAL,TELÉGRAFO Y MENSAJERIA	$ -		$ -
32301	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQ. DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL, RECREATIVO Y DE BIENES INFORMATICOS	$ 60,000.00		$ 60,000.00
33101	SERVICIOS LEGALES Y ASESORIAS EN MATERIA JURÍDICA , ECONÓMICA Y CONTABLE	$ 865,000.00		$ 865,000.00
33103	GASTOS POR DOCUMENTACIÓN DE SERVICIOS LEGALES	$ 50,000.00		$ 50,000.00
33302	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	$ 102,000.00		$ 102,000.00
33602	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	$ 107,986.00		$ 107,986.00
33604	OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	$ -		$ -
33801	SERVICIO DE VIGILANCIA Y MONITOREO	$ 720,000.00		$ 720,000.00
33903	SUBROGACIONES	$ 600,000.00		$ 600,000.00
33905	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	$ 120,000.00		$ 120,000.00
34101	INTERESES, COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS	$ 183,524.00		$ 183,524.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO	DISM / AMP	PRESUPUESTO MODIFICADO
34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	$ 8,503.96		$ 8,503.96
34701	FLETES Y MANIOBRAS	$ -		$ -
35101	CONS.Y MNTO. MENOR DE EDIFICIOS Y LOCALES	$ 250,000.00		$ 250,000.00
35201	INSTALACIÓN, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	$ 5,000.00		$ 5,000.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	$ 15,000.00		$ 15,000.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	$ 133,257.77		$ 133,257.77
35704	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN	$ 40,945.00		$ 40,945.00
35708	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OTROS EQUIPOS	$ 560,000.00		$ 560,000.00
35902	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN	$ 72,000.00		$ 72,000.00
36101	SERVICIOS DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL	$ -		$ -
37201	PASAJES TERRESTRES	$ -		$ -
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	$ -		$ -
37902	PEAJES	$ -		$ -
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	$ 396,000.00		$ 396,000.00
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	$ 5,000.00		$ 5,000.00
39801	IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL	$ 270,000.00		$ 270,000.00
39904	OTROS SERVICIOS GENERALES	$ 20,000.00		$ 20,000.00
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	$ 36,779.00		$ 36,779.00
51501	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	$ 40,000.00		$ 40,000.00
62101	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN BIENES PROPIOS	$ 1,000,000.00	-$ 250,000.00	$ 750,000.00
		$ 14,450,010.73	**-$ 250,000.00**	**$ 14,200,010.73**

FOLIO	MAO-PROMUN-2023-06

H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
TESORERÍA MUNICIPAL
MODIFICACIÓN AL ÁRBOL DE OBJETIVOS
EJERCICIO FISCAL 2023

No. DE PROGRAMA: 89

NOMBRE DEL PROGRAMA: VIVIENDA Y SUELO URBANO

SIGLAS TIPO DE MODIFICACION: M (MODIFICACIÓN) C (CREACION) S (SUPRESIÓN)

SIGLAS TIPO DE ESTRUCTURA: FS (FIN SUPERIOR) SP (SOLUCIÓN AL PROBLEMA) MD (MEDIO DIRECTO) MI (MEDIO INDIRECTO)

Con fundamento en los Articulos 43, 45, 46, 53 y 54 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, a continuación se presentan modificaciones al árbol de objetivos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2023, siendo éstas las siguientes:

AUTORIZADO			MODIFICADO
SIGLA TIPO DE MODIFICACIÓN	SIGLA TIPO DE ESTRUCTURA	DESCRIPCIÓN DEL FIN SUPERIOR, SOLUCIÓN AL PROBLEMA, MEDIO DIRECTO Ó MEDIO INDIRECTO.	DESCRIPCIÓN DEL FIN SUPERIOR, SOLUCIÓN AL PROBLEMA, MEDIO DIRECTO Ó MEDIO INDIRECTO.
C	MI		SEGUIMIENTO A LAS NECESIDADES DE VIVIENDA PARA MUJERES JEFAS DE FAMILIA

JUSTIFICACIÓN:

CREACION DE UN INDICADOR QUE REFLEJE LA EQUIDAD DE GÉNERO

SOLICITANTE:

BORAYA NOHRA SAMUEL NAVARRO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

SOLICITANTE:

DIRECTOR GENERAL

SELLO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

FOLIO	MAP-PROMUN-2023-06

H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
TESORERÍA MUNICIPAL
MODIFICACIÓN AL ÁRBOL DE PROBLEMAS
EJERCICIO FISCAL 2023

No. DE PROGRAMA: 89 NOMBRE DEL PROGRAMA: VIVIENDA Y SUELO URBANO

SIGLAS TIPO DE MODIFICACION: M (MODIFICACIÓN) C (CREACIÓN) S (SUPRESIÓN)

SIGLAS TIPO DE ESTRUCTURA: EF (EFECTO SUPERIOR) PC (PROBLEMA CENTRAL) CD (CAUSA DIRECTA) CI (CAUSA INDIRECTA)

Con fundamento en los Artículos 43, 45, 46, 53 y 84 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, a continuación se presentan modificaciones al árbol de problemas autorizado para el Ejercicio Fiscal 2023, siendo éstas las siguientes:

AUTORIZADO			MODIFICADO
SIGLA TIPO DE MODIFICACIÓN	SIGLA TIPO DE ESTRUCTURA	DESCRIPCIÓN DEL EFECTO SUPERIOR, PROBLEMA CENTRAL, CAUSA DIRECTA Ó CAUSA INDIRECTA.	DESCRIPCIÓN DEL EFECTO SUPERIOR, PROBLEMA CENTRAL, CAUSA DIRECTA Ó CAUSA INDIRECTA.
C	CI		FALTA DE ATENCIÓN A LA NECESIDAD DE VIVIENDA PARA MUJERES JEFAS DE FAMILIA

JUSTIFICACION:

CREACION DE UN INDICADOR QUE REFLEJE LA EQUIDAD DE GÉNERO

SOLICITANTE:

SOLICITANTE:

SELLO DE LA TESORERIA MUNICIPAL

FOLIO	MI-PROMUN-2023-06

H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
TESORERÍA MUNICIPAL
MODIFICACIÓN PROGRAMÁTICA DE INDICADORES
EJERCICIO FISCAL 2023

No. DE PROGRAMA: 89 NOMBRE DEL PROGRAMA: VIVIENDA Y SUELO URBANO

TIPOS DE MODIFICACIONES: M (MODIFICACIÓN DE INDICADOR) C (CREACIÓN DE INDICADOR) S (SUPRESIÓN DE INDICADOR)

Con fundamento en los Artículos 43, 45, 46, 53 y 84 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, se presentan Modificaciones a los Indicadores aprobados para el Ejercicio Fiscal 2023, siendo estas las siguientes

AUTORIZADO

DESAGREGACIÓN POR GENERO:	MUJERES	HOMBRES

DESAGREGACIÓN POR GRUPO DE EDAD:	0-14 AÑOS	15-44 AÑOS
	45-64 AÑOS	65 o MÁS

TIPO DE MODIFICACIÓN	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	DATOS DEL INDICADOR: 1- NOMBRE DEL INDICADOR, 2- MÉTODO DE CÁLCULO, 3- LÍNEA BASE, 4- METAS, 5- INTERPRETACIÓN, 6- FRECUENCIA DE MEDICIÓN, 7- TIPO, 8- SENTIDO, 9- DIMENSIÓN	UNIDAD DE MÉDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS
C	C1A4		1 2 3 AÑO BASE / VALOR 4 PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL: 1er. / 2do. / 3er. / 4to. 5 6 7 8 9			
M	C3A1	REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS RECUPERADAS	1 2 3 AÑO BASE / VALOR: 100 4 PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL: 1er. / 2do. / 3er.: 25% / 4to. 5 6 7 8 9			

MODIFICADO

DESAGREGACIÓN POR GÉNERO:	MUJERES	HOMBRES
	795	429

DESAGREGACIÓN POR GRUPO DE EDAD:	0-14 AÑOS	15-44 AÑOS
		1,224
	45-64 AÑOS	65 o MÁS

TIPO DE MODIFICACIÓN	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	DATOS DEL INDICADOR: 1- NOMBRE DEL INDICADOR, 2- MÉTODO DE CÁLCULO, 3- LÍNEA BASE, 4- METAS, 5- INTERPRETACIÓN, 6- FRECUENCIA DE MEDICIÓN, 7- TIPO, 8- SENTIDO, 9- DIMENSIÓN	UNIDAD DE MÉDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS
C	C1A4	ATENCIÓN A SOLICITUDES RECIBIDAS POR MUJERES JEFAS DE FAMILIA	1 PORCENTAJE DE ATENCION A SOLICITUDES RECIBIDAS POR MUJERES JEFAS DE FAMILIA 2 (SOLICITUDES DE MUJERES JEFAS DE FAMILIA ATENDIDAS/ TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS) * 100 3 AÑO BASE: — / VALOR: 90 4 PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL: 1er.: 0 / 2do.: 0 / 3er.: 45 / 4to.: 45 5 REPRESENTA EL PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE MUJERES JEFAS DE FAMILIA ATENDIDAS 6 TRIMESTRAL 7 GESTIÓN 8 ASCENDENTE 9 EFICACIA	PORCENTAJE	REPORTE TRIMESTRAL DE LA SUBDIRECCION DE GESTION SOCIAL Y COBRANZA	SE CUENTA CON VIVIENDAS PARA OFERTAR Y LOS SOLICITANTES CUMPLEN CON LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN Y DE SERVICIOS OFRECIDOS
M	C3A1		1 2 3 AÑO BASE / VALOR: 75 4 PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL: 1er. / 2do. / 3er.: 6% / 4to. 5 6 7 8 9			

JUSTIFICACIÓN:

DICHA META ESTA SUPEDITADA A LAS ACCIONES QUE REALICE LA SUBDIRECCION JURIDICA RESPECTO A RECUPERACION DE VIVIENDAS, Y ATENDIENDO A QUE LA SUBDIRECCIÓN DE VIVIENDA DEBE CUMPLIR CON LAS FORMALIDADES LEGALES DE LOS PROCESOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PÚBLICA, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS, SE REALIZA LA MODIFICACION DE LAS METAS.

SOLICITANTE:
SORAYA INDIRA RANGEL NAVARRO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

SOLICITANTE:
GILBERTO ANGEL MACHADO REGALADO
DIRECTOR GENERAL

SELLO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

FOLIO	MI-PROMUN-2023-09

H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
TESORERÍA MUNICIPAL
MODIFICACIÓN PROGRAMÁTICA DE INDICADORES
EJERCICIO FISCAL 2023

No. DE PROGRAMA: 89 NOMBRE DEL PROGRAMA: VIVIENDA Y SUELO URBANO

TIPOS DE MODIFICACIONES: M (MODIFICACION DE INDICADOR) C (CREACION DE INDICADOR) S (SUPRESION DE INDICADOR)

Con fundamento en los Artículos 43, 45, 46, 53 y 84 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, se presentan Modificaciones a los Indicadores aprobados para el Ejercicio Fiscal 2023, siendo estas las siguientes:

AUTORIZADO

DESAGREGACIÓN POR GÉNERO:	MUJERES	HOMBRES	DESAGREGACIÓN POR GRUPO DE EDAD:	0-14 AÑOS	15-44 AÑOS	45-64 AÑOS	65 o MÁS

MODIFICADO

DESAGREGACIÓN POR GÉNERO:	MUJERES	HOMBRES	DESAGREGACIÓN POR GRUPO DE EDAD:	0-14 AÑOS	15-44 AÑOS	45-64 AÑOS	65 o MÁS
	795	429			1,224		

TIPO DE MODIFICACIÓN	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	DATOS DEL INDICADOR: 1- NOMBRE DEL INDICADOR, 2- MÉTODO DE CÁLCULO, 3- LÍNEA BASE, 4- METAS, 5- INTERPRETACIÓN, 6- FRECUENCIA DE MEDICIÓN, 7- TIPO, 8- SENTIDO, 9- DIMENSIÓN	UNIDAD DE MÉDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS	RESUMEN NARRATIVO	DATOS DEL INDICADOR: 1- NOMBRE DEL INDICADOR, 2- MÉTODO DE CÁLCULO, 3- LÍNEA BASE, 4- METAS, 5- INTERPRETACIÓN, 6- FRECUENCIA DE MEDICIÓN, 7- TIPO, 8- SENTIDO, 9- DIMENSIÓN	UNIDAD DE MÉDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS
M	C3A1	REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS RECUPERADAS	1 2 3 AÑO BASE: — VALOR: 100 4 PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL: 1er. — 2do. — 3er. — 4to. 25% 5 6 7 8 9					1 2 3 AÑO BASE: — VALOR: 50 6 PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL: 1er. — 2do. — 3er. — 4to. 0% 5 6 7 8 9			

JUSTIFICACIÓN:

DICHA META ESTA SUPEDITADA A LAS ACCIONES QUE REALICE LA SUBDIRECCION JURIDICA RESPECTO A RECUPERACION DE VIVIENDAS, Y ATENDIENDO A QUE LA SUBDIRECCIÓN DE VIVIENDA DEBE CUMPLIR CON LAS FORMALIDADES LEGALES DE LOS PROCESOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PÚBLICA, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS, SE REALIZA LA MODIFICACION DE LAS METAS.

SOLICITANTE:

SORAYA INDIRA RANGEL NAVARRO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

SOLICITANTE:

GILBERTO ANGEL ASCENCIO REGALADO
DIRECTOR GENERAL

SELLO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

CODIGO	NOMBRE DE LA ENTIDAD
89	FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA

ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO

EJERCICIO FISCAL 2023

INGRESOS

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS PROPIOS	12,288,810.73
TRANSFERENCIAS DEL SECTOR CENTRALIZADO	1,911,200.00
TOTAL DE INGRESOS EN EJERCICIO	**14,200,010.73**

EGRESOS

CONCEPTO		IMPORTE
10000	SERVICIOS PERSONALES	7,705,279.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	741,801.00
30000	SERVICIOS GENERALES	3,339,002.49
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	76,779.00
60000	INVERSION PUBLICA	2,337,149.24
TOTAL DE EGRESOS EN EJERCICIO		**14,200,010.73**

INGRESOS MENOS EGRESOS	-

L.C. SORAYA INDIRA RANGEL NAVARRO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

LIC. GILBERTO ANGEL MACHADO REGALADO
DIRECTOR GENERAL

FOLIO	DE-PROMUN-2023-03

TM-PP-DCA

H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
TESORERÍA MUNICIPAL

Disminución por Cabildo

Para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023

ENTIDAD PARAMUNICIPAL
FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA

RAMO	PROGRAMA
16	89

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y el artículo 07 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, solicito considere la disminución del presupuesto de egresos que a continuación se describe:

NO. DE PARTIDA	NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DE RAMO Y UNIDAD EJECUTORA DE GASTO, ASÍ COMO DESCRIPCIÓN DE PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	DISMINUCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
	16 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS PARAMUNICIPALES U.E.G. 012 SUBDIRECCION DE VIVIENDA Y SUELO URBANO			
31101	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	$ 312,014.00	-$ 178,560.00	133,454.00
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y MONITOREO	$ 720,000.00	-$ 90,046.66	629,953.34
62101	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN BIENES PROPIOS	$ 750,000.00	-$ 450,000.00	300,000.00
35708	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE OTROS EQUIPOS	$ 560,000.00	-$ 396,831.00	163,169.00
	U.E.G. 015 SUBDIRECCION ADMINISTATIVA			
12101	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	$ 660,000.00	-$ 75,774.37	584,225.63
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	$ 396,000.00	-$ 262,386.25	133,613.75
	U.E.G. 016 SUBDIRECCION JURIDICA			
33101	SERVICIOS LEGALES Y ASESORIA EN MATERIA JURÍDICA, ECONÓMICA Y CONTABLE	$ 840,000.00	-$ 602,986.96	237,013.04
	TOTALES	4,238,014.00	(2,056,585.24)	2,181,428.76

JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN

DERIVADO DEL AHORRO PRESUPUESTAL EN LAS PARTIDAS A DISMINUIR, EN BASE AL ART. 35 DE LOS CRITERIOS GENERALES PRESUPUESTARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL: PARTIDA 31101 SE DISMINUYE DERIVADO DE QUE LOS PRIMEROS MESES DEL EJERCICIO FISCAL LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES NO ESTUVO OPERANDO EN SU TOTALIDAD DEBIDO A LAS LABORES DE DESASOLVE REALIZADAS A LA RED DE DRENAJE SANITARIO, LO CUAL SE REFLEJÓ EN UN CONSUMO MENOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA, Y EN CONSECUENCIA UN AHORRO EN DICHO GASTO (SE ANEXA TABLA DE PROYECCIÓN AL CIERRE DEL EJERCICIO); PARTIDA 33801 DEBIDO AL AHORRO EN GASTOS EN EL SERVICIO DE VIGILANCIA DE LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES (SE ANEXA TABLA DE PROYECCIÓN AL CIERRE DEL EJERCICIO); PARTIDA 62101 YA QUE SOLO SE REHABILITARÁN DOS VIVIENDAS Y EL GASTO SE RECLASIFICARA EN EL MANTENIMIENTO DE PREDIOS PARA REALIZAR LA OBRA DE CONEXIÓN A LA RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, EL MONTO DE LA DISMINUCIÓN SE APLICARÁ EN SU TOTALIDAD A LA PARTIDA 62301 YA QUE AMBAS CORRESPONDEN AL CAPÍTULO DE OBRA PÚBLICA (SE ANEXA TABLA DE PROYECCIÓN AL CIERRE DEL EJERCICIO); PARTIDA 35708 SE RELIZÓ UN AHORRO EN EL GASTO, DERIVADO DE QUE LOS PRIMEROS MESES DEL EJERCICIO FISCAL LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES NO ESTUVO OPERANDO EN SU TOTALIDAD DEBIDO A LAS LABORES DE DESASOLVE REALIZADAS A LA RED DE DRENAJE SANITARIO, RAZÓN POR LA CUAL SE GENERÓ UN AHORRO EN EL GASTO DEL MANTENIMIENTO DE DICHA PLANTA (SE ANEXA TABLA DE PROYECCIÓN AL CIERRE DEL EJERCICIO); PARTIDA 12101 SE GENERA UN AHORRO EN EL GASTO POR EL CONTRATO QUE ACTUALMENTE SE TIENE VIGENTE (SE ANEXA TABLA DE PROYECCIÓN AL CIERRE DEL EJERCICIO) ; PARTIDA 39201 DEBIDO AL AHORRO EN GASTOS NOTARIALES Y A LA EXENCIÓN DEL PAGO DE IMPUESTOS POR PARTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL (SE ANEXA TABLA DE PROYECCIÓN AL CIERRE DEL EJERCICIO); PARTIDA 33101 YA QUE SE GENERÓ UN AHORRO EN LAS ASESORÍAS EN MATERIA JURÍDICA QUE SE HABÍAN PRESUPUESTADO AL INICIO DEL EJERCICIO (SE ANEXA TABLA DE PROYECCIÓN AL CIERRE DEL EJERCICIO).

AFECTA METAS :		JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA :
NO		
SI	X	SE ANEXA MODIFICACION PROGRAMATICA

LIC. GILBERTO ANGEL MACHADO REGALADO
DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA

SELLO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

FOLIO	AE-PROMUN-2023-02

TM-PP-AC

H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
TESORERÍA MUNICIPAL

Ampliación por Cabildo

Para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023

ENTIDAD PARAMUNICIPAL
FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA

RAMO	PROGRAMA
16	89

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y el artículo 07 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, solicito considere la ampliación del presupuesto de egresos que a continuación se describe:

NO. DE PARTIDA	NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DE RAMO Y UNIDAD EJECUTORA DE GASTO, ASÍ COMO DESCRIPCIÓN DE PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
	16 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS PARAMUNICIPALES			
	U.E.G. 012 SUBDIRECCION DE VIVIENDA Y SUELO URBANO			
62301	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA Y ELECTRICIDAD EN BIENES PROPIOS	-	2,037,149.24	**2,037,149.24**
	U.E.G. 012 SUBDIRECCION DE VIVIENDA Y SUELO URBANO			
34101	INTERESES, COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS	153,524.00	19,436.00	**172,960.00**
	TOTALES	**153,524.00**	**2,056,585.24**	**2,210,109.24**

JUSTIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN
PARTIDA 62301, PARA GENERAR SUFUCIENCIA PRESUPUESTAL PARA REALIZAR OBRAS PARA LA CONEXIÓN A LA RED DE AGUA POTABLE Y A LA DE DRENAJE DE LOS PREDIOS MZ 790 DEL FRACC. TIJUANA PROGRESO, Y EL PREDIO 003 DEL FRACC. VILLAS DE BAJA CALIFORNIA; PARTIDA 34101, PARA GENERAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA PROTOCOLIZAR LOS PREDIOS 003, 004, 005 Y 081 DEL FRACC. VILLAS DE BAJA CALIFORNIA ANTE EL FIDUCIARIO Y NOTARIO PÚBLICO

AFECTA METAS :		JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:
NO		
SI	X	SE ANEXA MODIFICACION PROGRAMATICA

LIC. GILBERTO ANGEL MALDONADO REGALADO
DIRECTOR GENERAL

SELLO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

INDECC
INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA CAPACITACIÓN CORPORATIVA S.C.

24 AYUNTAMIENTO
TIJUANA
2021-2024

Programa Anual de Evaluación 2023

PROMUN

FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA

89. VIVIENDA Y SUELO URBANO

INFORME FINAL

Evaluación Específica de Desempeño

3.1 Resumen

Creación y diseño del Pp	
1	4
2	4
3	4
4	4
Contribución a las metas y estrategias	
5	4
6	Sin Valor Cuantitativo
Población potencial y objetivo	
7	4
8	4
9	2
Indicadores para resultados	
10	4
11	4
12	4
13	4
14	4
Eficiencia operativa	
15	Sin Valor Cuantitativo
16	Sin Valor Cuantitativo
Productos	
17	3
Rendición de cuentas y transparencia	
18	No Aplica
19	4
20	4
Orientación a resultados	
21	4
22	Sin Valor Cuantitativo

Nota: las preguntas sin nivel de valoración corresponden a respuestas no binarias, y solo incluye un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	

3.2 Valoración por Apartado

Apartados de Evaluación y Metodología				
Apartado	**Preguntas**	**Total**	**Valor Obtenido**	**Valor Esperado**
I. Creación y diseño del Pp	1-4	4	4.0	4.0
II. Contribución a las metas y estrategias	5-6	2	4.0	4.0
III. Población potencial y objetivo	7-9	3	3.3	4.0
IV. Indicadores para resultados	10-14	5	4.0	4.0
V. Eficiencia operativa	15-16	2	Sin Valor Cuantitativo	Sin Valor Cuantitativo
VI. Productos	17	1	3.0	4.0
VII. Rendición de cuentas y transparencia	18-20	3	4.0	4.0
VIII. Orientación a resultados	21-22	2	4.0	4.0
Total	22	22		

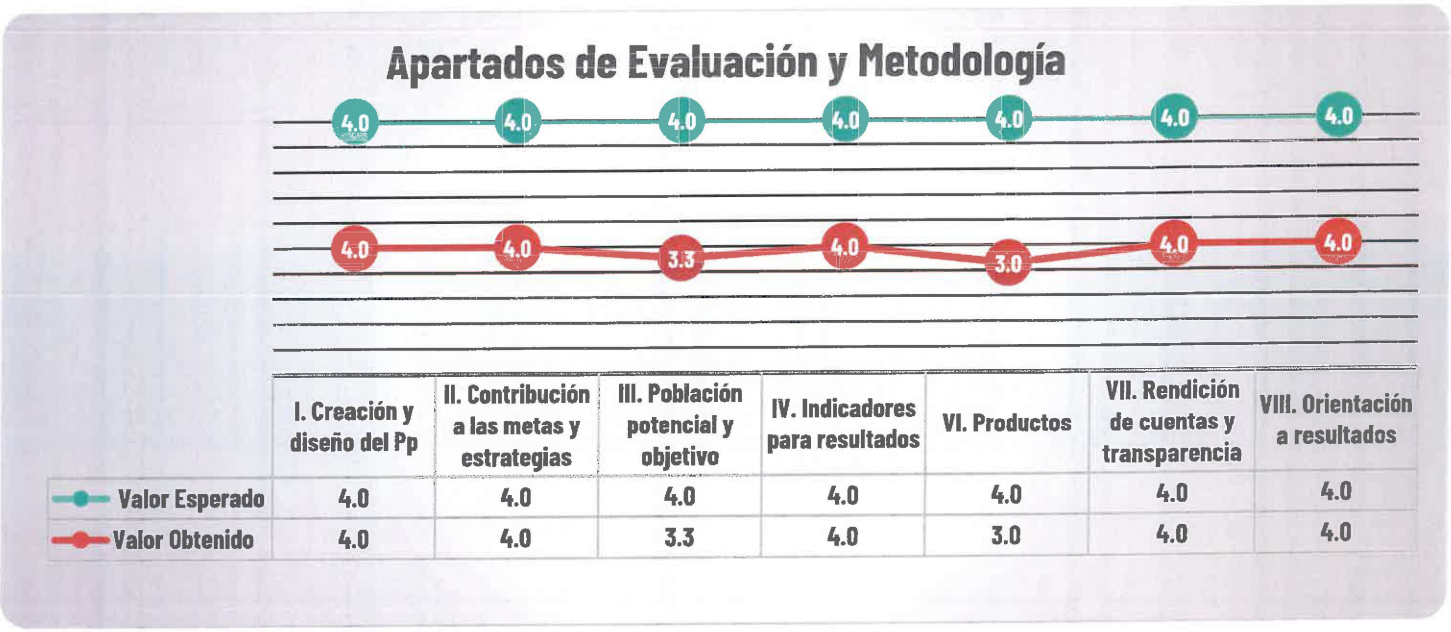

	I. Creación y diseño del Pp	II. Contribución a las metas y estrategias	III. Población potencial y objetivo	IV. Indicadores para resultados	VI. Productos	VII. Rendición de cuentas y transparencia	VIII. Orientación a resultados
Valor Esperado	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0
Valor Obtenido	4.0	4.0	3.3	4.0	3.0	4.0	4.0

Nota Informativa: El apartado "V. Eficiencia operativa", no se presenta en a gráfica por no existir referencias numéricas ya que solo maneja aspectos cualitativos.

INDECC

INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA CAPACITACIÓN CORPORATIVA S.C.

24 AYUNTAMIENTO
TIJUANA
2021 - 2024

Programa Anual de Evaluación 2023

www.indecc.com

Tel. (664) 634 18 40
organismocertificador@indecc.com

Blvd. Sánchez taboada 9563-408
Zona Río, Tijuana B.C. México

24 AYUNTAMIENTO
TIJUANA
2021 - 2024

FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA

V. DISCIPLINA FINANCIERA

- Estado de Situación Financiera Detallado
- Informe Analítico de la Deuda Pública y otros Pasivos
- Informe Analítico de Obligaciones de Diferentes Financiamientos
- Balance Presupuestario
- Estado Analítico de Ingresos Detallado
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación por Objeto del Gasto)
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación Económica)
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación Administrativa)
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación Funcional)
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)
- Guía de Cumplimiento – Ley de Disciplina Financiera

FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA (a)
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de Diciembre de 2023 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	2023 (d)	31 de diciembre de 2022 (e)	Concepto (c)	2023 (d)	31 de diciembre de 2022 (e)
ACTIVO			**PASIVO**		
Activo Circulante			**Pasivo Circulante**		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	9,550,897	2,906,731	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	1,831,360	1,641,226
a1) Efectivo	-354,725	-354,724	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	415,392	327,317
a2) Bancos/Tesorería	9,836,657	3,192,490	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,247,555	1,310,482
a3) Bancos/Dependencias y Otros	0	0	a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0	0
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0	a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0	0
a5) Fondos con Afectación Específica	0	0	a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	0	0
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	68,965	68,965	a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0	0
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	0	0	a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	168,210	2,786
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	402,457	165,218	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0	0
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	0	0	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	104	640
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	237,025	0	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	6,766,833	6,471,497
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	165,432	165,218	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	6,766,833	6,471,497
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0	0	b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0	0
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	0	0	b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo	0	0	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)	0	0
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	0	0	c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	0	0
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	0	0	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0	0
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	0	0	d. Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0	0	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	0	0
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0	0	e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	0	0	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0	0	e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	0	0	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)	0	0
d1) Inventario de Mercancías para Venta	0	0	f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo	0	0
d2) Inventario de Mercancías Terminadas	0	0	f2) Fondos en Administración a Corto Plazo	0	0
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0	0	f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo	0	0
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0	0	f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0	0
d5) Bienes en Tránsito	0	0	f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
e. Almacenes	0	0	f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0	0
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)	0	0	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	0	0
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0	0
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios	0	0	g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0	0
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	0	0	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	0	0
g1) Valores en Garantía	0	0	h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	0	0
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0	0	h1) Ingresos por Clasificar	0	0
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	0	0	h2) Recaudación por Participar	0	0
g4) Adquisición con Fondos de Terceros	0	0	h3) Otros Pasivos Circulantes	0	0
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)	9,953,354	3,071,949	**IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)**	8,598,193	8,112,722
Activo No Circulante			**Pasivo No Circulante**		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	23,529,151	29,588,880	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	6,227,259	6,224,099
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	255,200,001	252,585,265	c. Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
d. Bienes Muebles	890,311	1,238,369	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	10,242,292	10,105,757
e. Activos Intangibles	0	0	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-809,738	-1,216,432	f. Provisiones a Largo Plazo	0	0
g. Activos Diferidos	5,800	5,800			
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	**IIB. Total de Pasivos No Circulantes (IIB = a + b + c + d + e + f)**	16,469,551	16,329,857
i. Otros Activos no Circulantes	3,726,150	3,726,150			
IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	282,541,676	285,928,033	**II. Total del Pasivo (II = IIA + IIB)**	25,067,744	24,442,579
I. Total del Activo (I = IA + IB)	292,495,030	288,999,982	**HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**		
			IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)	2,614,736	0
			a. Aportaciones	0	0
			b. Donaciones de Capital	2,614,736	0
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)	264,812,550	264,557,403
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	2,207,290	-4,464,017
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	66,616,697	71,080,714
			c. Revalúos	201,190,021	201,190,021
			d. Reservas	0	0
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-5,201,458	-3,249,315
			IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC=a+b)	0	0
			a. Resultado por Posición Monetaria	0	0
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)	267,427,286	264,557,403
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)	292,495,030	288,999,982

GILBERTO ANGEL MACHADO REGALADO
DIRECTOR GENERAL

SORAYA INDIRA RANGEL NAVARRO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

JOSE CARLOS VILLARREAL LOZANO
CONTADOR

FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA (a)							
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF							
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 (b)							
(PESOS)							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de diciembre de 2022 (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
1. Deuda Pública (1=A+B)	0	0	0	0	0	0	0
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	0	0	0	0	0	0	0
a1) Instituciones de Crédito	0	0	0		0	0	0
a2) Títulos y Valores	0	0	0		0	0	0
a3) Arrendamientos Financieros	0	0	0		0	0	0
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	0	0	0	0	0	0	0
b1) Instituciones de Crédito	0	0	0		0	0	0
b2) Títulos y Valores	0	0	0		0	0	0
b3) Arrendamientos Financieros	0	0	0		0	0	0
2. Otros Pasivos	24,442,579				25,067,744		
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos	24,442,579	0	0	0	25,067,744	0	0
4. Deuda Contingente 1 (informativo)	0	0	0	0	0	0	0
A. Deuda Contingente 1					0		
B. Deuda Contingente 2					0		
C. Deuda Contingente XX					0		
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)	0	0	0	0	0	0	0
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1					0		
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2					0		
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX					0		

1. Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.
2. Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)	0	0	0	0	0
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					

GILBERTO ANGEL MACHADO REGALADO
DIRECTOR GENERAL

SORAYA INDIRA RANGEL NAVARRO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

JOSE CARLOS VILLARREAL LOZANO
CONTADOR

FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA (a)										
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF										
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 (b)										
(PESOS)										
Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión (j)	Monto pagado de la inversión al XX de XXXX de 20XN (k)	Monto pagado de la inversión actualizado al XX de XXXX de 20XN (l)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al XX de XXXX de 20XN (m = g – l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
a) APP 1										0
b) APP 2										0
c) APP 3										0
d) APP XX										0
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
a) Otro Instrumento 1										0
b) Otro Instrumento 2										0
c) Otro Instrumento 3										0
d) Otro Instrumento XX										0
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

GILBERTO ANGEL MACHADO REGALADO
DIRECTOR GENERAL

SORAYA YNDIRA RANGEL NAVARRO
SUBDIRECTORIA ADMINISTRATIVA

JOSE CARLOS VILLARREAL LOZANO
CONTADOR

FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA (a)
Balance Presupuestario - LDF
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	**14,450,011**	**17,635,988**	**17,635,988**
A1. Ingresos de Libre Disposición	12,538,811	15,724,788	15,724,788
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	1,911,200	1,911,200	1,911,200
A3. Financiamiento Neto	0	0	0
B. Egresos Presupuestarios[1] (B = B1+B2)	**14,450,011**	**11,293,075**	**10,551,165**
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	14,450,011	11,293,075	10,551,165
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	0	0	0
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
I. Balance Presupuestario (I = A – B + C)	0	**6,342,913**	**7,084,823**
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	0	**6,342,913**	**7,084,823**
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	0	**6,342,913**	**7,084,823**

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	0	0	0
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
IV. Balance Primario (IV = III + E)	0	**6,342,913**	**7,084,823**

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	**0**	**0**	**0**
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	**0**	**0**	**0**
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
A3. Financiamiento Neto (A3 = F – G)	**0**	**0**	**0**

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	12,538,811	15,724,788	15,724,788
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 – G1)	0	**0**	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	**0**	**0**
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	14,450,011	11,293,075	10,551,165
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		0	0
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 – B 1 + C1)	**-1,911,200**	**4,431,713**	**5,173,623**
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V – A3.1)	**-1,911,200**	**4,431,713**	**5,173,623**

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	1,911,200	1,911,200	1,911,200
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 – G2)	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0	0	0
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		0	0
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 – B2 + C2)	**1,911,200**	**1,911,200**	**1,911,200**
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII – A3.2)	**1,911,200**	**1,911,200**	**1,911,200**

GILBERTO ANGEL MALDONADO REGALADO
DIRECTOR GENERAL

SORAYA INDIRA RANGEL NAVARRO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

JOSE CARLOS VILLARREAL LOZANO
CONTADOR

FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA (a)
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos			0			0
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			0			0
C. Contribuciones de Mejoras			0			0
D. Derechos			0			0
E. Productos			0			0
F. Aprovechamientos			0			0
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación Servicios	12,538,811	-250,000	12,288,811	15,724,788	15,724,788	3,185,977
H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)	0	0	0	0	0	0
h1) Fondo General de Participaciones			0			0
h2) Fondo de Fomento Municipal			0			0
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación			0			0
h4) Fondo de Compensación			0			0
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos			0			0
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios			0			0
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable			0			0
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo			0			0
h9) Gasolinas y Diésel			0			0
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta			0			0
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas			0			0
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	0	0	0	0	0	0
i1) Tenencia o Uso de Vehículos			0			0
i2) Fondo de Compensación ISAN			0			0
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos			0			0
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios			0			0
i5) Otros Incentivos Económicos			0			0
J. Transferencias y Asignaciones			0			0
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
k1) Otros Convenios y Subsidios			0			0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)	0	0	0	0	0	0
l1) Participaciones en Ingresos Locales			0			0
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición			0			0
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	**12,538,811**	**-250,000**	**12,288,811**	**15,724,788**	**15,724,788**	**3,185,977**
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	0	0	0	0	0	0
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo			0			0
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud			0			0
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social			0			0
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			0			0
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples			0			0
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos			0			0
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal			0			0
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas			0			0

FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA (a)
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (c)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	0	0	0	0	0	0
b1) Convenios de Protección Social en Salud			0			0
b2) Convenios de Descentralización			0			0
b3) Convenios de Reasignación			0			0
b4) Otros Convenios y Subsidios			0			0
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			0			0
c2) Fondo Minero			0			0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones			0			0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas			0			0
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
A. Ingresos Derivados de Financiamientos			0			0
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	**12,538,811**	**-250,000**	**12,288,811**	**15,724,788**	**15,724,788**	**3,185,977**
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			0			0
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			0			0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

GILBERTO ANGEL MACHADO REGALADO
DIRECTOR GENERAL

SORAYA INDIRA RANGEL NAVARRO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

JOSE CARLOS VILLARREAL LOZANO
CONTADOR

FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	14,450,011	-250,000	14,200,011	11,293,075	10,551,165	2,906,935
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	7,705,279	-75,318	7,629,961	7,112,390	6,798,846	517,571
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,370,333	87,672	1,458,005	1,457,928	1,450,162	77
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	660,000	-75,774	584,226	409,304	409,304	174,922
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	3,115,123	-43,711	3,071,412	2,880,877	2,588,173	190,535
a4) Seguridad Social			0			0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,559,823	-43,504	2,516,319	2,364,281	2,351,207	152,038
a6) Previsiones			0			0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos			0			0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	684,300	57,501	741,801	697,185	598,849	44,616
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	108,000	10,295	118,295	118,147	118,147	149
b2) Alimentos y Utensilios	14,000	13,330	27,330	27,328	27,328	1
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			0			0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	55,000	3,875	58,875	53,984	53,984	4,891
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	250,000	0	250,000	249,649	151,313	351
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	132,000	35,001	167,001	147,906	147,906	19,095
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos			0			0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad			0			0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	125,300	-5,000	120,300	100,171	100,171	20,129
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	4,983,653	-1,569,332	3,414,321	2,766,192	2,436,161	648,129
c1) Servicios Básicos	379,921	-216,546	163,375	50,045	50,045	113,330
c2) Servicios de Arrendamiento	60,000	0	60,000	54,242	54,242	5,758
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	2,487,000	-615,048	1,871,952	1,570,998	1,354,758	300,955
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	140,000	71,464	211,464	199,864	199,864	11,600
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,235,276	-556,662	678,614	481,095	472,395	197,519
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad			0			0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	456	-154	302	302	302	0
c8) Servicios Oficiales			0			0
c9) Otros Servicios Generales	681,000	-252,386	428,614	409,647	304,555	18,967
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	0	0	0	0	0	0
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			0			0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público			0			0
d3) Subsidios y Subvenciones			0			0
d4) Ayudas Sociales			0			0
d5) Pensiones y Jubilaciones			0			0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0			0
d7) Transferencias a la Seguridad Social			0			0
d8) Donativos			0			0
d9) Transferencias al Exterior			0			0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	76,779	0	76,779	67,856	67,856	8,923
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	76,779	0	76,779	67,856	67,856	8,923
e2) Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo			0			0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			0			0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte			0			0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad			0			0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			0			0
e7) Activos Biológicos			0			0
e8) Bienes Inmuebles			0			0
e9) Activos Intangibles			0			0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	1,000,000	1,337,149	2,337,149	649,453	649,453	1,687,696
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público			0			0
f2) Obra Pública en Bienes Propios	1,000,000	1,337,149	2,337,149	649,453	649,453	1,687,696
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento			0			0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas			0			0
g2) Acciones y Participaciones de Capital			0			0
g3) Compra de Títulos y Valores			0			0
g4) Concesión de Préstamos			0			0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0			0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)			0			0
g6) Otras Inversiones Financieras			0			0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales			0			0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones			0			0
h2) Aportaciones			0			0
h3) Convenios			0			0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	0	0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública			0			0
i2) Intereses de la Deuda Pública			0			0
i3) Comisiones de la Deuda Pública			0			0
i4) Gastos de la Deuda Pública			0			0
i5) Costo por Coberturas			0			0
i6) Apoyos Financieros			0			0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)			0			0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0	0	0
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	0	0	0	0	0	0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente			0			0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio			0			0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales			0			0
a4) Seguridad Social			0			0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas			0			0
a6) Previsiones			0			0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos			0			0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	0	0	0	0	0	0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales			0			0
b2) Alimentos y Utensilios			0			0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			0			0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación			0			0

FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio			0			0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos			0			0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos			0			0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad			0			0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores			0			0
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Servicios Básicos			0			0
c2) Servicios de Arrendamiento			0			0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios			0			0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales			0			0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación			0			0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad			0			0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos			0			0
c8) Servicios Oficiales			0			0
c9) Otros Servicios Generales			0			0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	0	0	0	0	0	0
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			0			0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público			0			0
d3) Subsidios y Subvenciones			0			0
d4) Ayudas Sociales			0			0
d5) Pensiones y Jubilaciones			0			0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0			0
d7) Transferencias a la Seguridad Social			0			0
d8) Donativos			0			0
d9) Transferencias al Exterior			0			0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0	0	0	0	0	0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración			0			0
e2) Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo			0			0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			0			0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte			0			0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad			0			0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			0			0
e7) Activos Biológicos			0			0
e8) Bienes Inmuebles			0			0
e9) Activos Intangibles			0			0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0	0	0	0	0	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público			0			0
f2) Obra Pública en Bienes Propios			0			0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento			0			0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas			0			0
g2) Acciones y Participaciones de Capital			0			0
g3) Compra de Títulos y Valores			0			0
g4) Concesión de Préstamos			0			0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0			0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)			0			0
g6) Otras Inversiones Financieras			0			0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales			0			0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones			0			0
h2) Aportaciones			0			0
h3) Convenios			0			0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	0	0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública			0			0
i2) Intereses de la Deuda Pública			0			0
i3) Comisiones de la Deuda Pública			0			0
i4) Gastos de la Deuda Pública			0			0
i5) Costo por Coberturas			0			0
i6) Apoyos Financieros			0			0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)			0			0
III. Total de Egresos (III = I + II)	**14,450,011**	**-250,000**	**14,200,011**	**11,293,075**	**10,551,165**	**2,906,935**

GILBERTO ANGEL MACHADO REGALADO
DIRECTOR GENERAL

SOFAYA INDIRA RANGEL NAVARRO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

JOSE CARLOS VILLARREAL LOZANO
CONTADOR

Cuenta Pública 2023
FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Económica
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 (b)
(PESOS)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Gasto Corriente	13,373,232	-1,587,149	11,786,082	10,575,767	9,833,856	1,210,316
Gasto de Capital	1,076,779	1,337,149	2,413,928	717,309	717,309	1,696,620
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	14,450,011	-250,000	14,200,011	11,293,075	10,551,165	2,906,935

GILBERTO ANGEL MACHADO REGALADO
DIRECTOR GENERAL

SORAYA INDIRA RANGEL NAVARRO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

JOSE CARLOS VILLARREAL LOZANO
CONTADOR

FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H)	**14,450,011**	**-250,000**	**14,200,011**	**11,293,075**	**10,551,165**	**2,906,935**
VIVIENDA Y SUELO URBANO	4,372,750	166,491	4,539,241	2,438,788	2,393,909	2,100,453
DIRECCION	1,385,065	-63,712	1,321,353	1,275,172	1,218,511	46,181
ADMINISTRACION	4,513,726	195,648	4,709,374	4,098,300	3,605,007	611,073
JURIDICO	2,242,374	-581,541	1,660,833	1,643,896	1,584,289	16,937
GESTION SOCIAL	944,825	7,573	952,398	941,159	894,738	11,239
PATRIMONIO INMOBILIARIO	991,271	25,542	1,016,813	895,759	854,711	121,053
						0
						0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
VIVIENDA Y SUELO URBANO	0	0	0	0	0	0
DIRECCION	0	0	0	0	0	0
ADMINISTRACION	0	0	0	0	0	0
JURIDICO	0	0	0	0	0	0
GESTION SOCIAL	0	0	0	0	0	0
PATRIMONIO INMOBILIARIO	0	0	0	0	0	0
						0
						0
						0
III. Total de Egresos (III = I + II)	**14,450,011**	**-250,000**	**14,200,011**	**11,293,075**	**10,551,165**	**2,906,935**

GILBERTO ANGEL MACHADO REGALADO
DIRECTOR GENERAL

SORAYA INDIRA RANGEL NAVARRO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

JOSE CARLOS VILLARREAL LOZANO
CONTADOR

FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)	**14,450,011**	**-250,000**	**14,200,011**	**11,293,075**	**10,551,165**	**2,906,935**
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
a1) Legislación			0			0
a2) Justicia			0			0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno			0			0
a4) Relaciones Exteriores			0			0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios			0			0
a6) Seguridad Nacional			0			0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0			0
a8) Otros Servicios Generales			0			0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	**14,450,011**	**-250,000**	**14,200,011**	**11,293,075**	**10,551,165**	**2,906,935**
b1) Protección Ambiental			0			0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	14,450,011	-250,000	14,200,011	11,293,075	10,551,165	2,906,935
b3) Salud			0			0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0			0
b5) Educación			0			0
b6) Protección Social			0			0
b7) Otros Asuntos Sociales			0			0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0			0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0			0
c3) Combustibles y Energía			0			0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0			0
c5) Transporte			0			0
c6) Comunicaciones			0			0
c7) Turismo			0			0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0			0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0			0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
d1) Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda			0			0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0			0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0			0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0			0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
a1) Legislación			0			0
a2) Justicia			0			0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno			0			0
a4) Relaciones Exteriores			0			0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios			0			0
a6) Seguridad Nacional			0			0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0			0
a8) Otros Servicios Generales			0			0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
b1) Protección Ambiental			0			0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad			0			0
b3) Salud			0			0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0			0
b5) Educación			0			0
b6) Protección Social			0			0
b7) Otros Asuntos Sociales			0			0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0			0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0			0
c3) Combustibles y Energía			0			0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0			0
c5) Transporte			0			0
c6) Comunicaciones			0			0
c7) Turismo			0			0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0			0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0			0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
d1) Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda			0			0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0			0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0			0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0			0
III. Total de Egresos (III = I + II)	**14,450,011**	**-250,000**	**14,200,011**	**11,293,075**	**10,551,165**	**2,906,935**

GILBERTO ANGEL MACHADO REGALADO
DIRECTOR GENERAL

SORAYA NDIRA RANGEL NAVARRO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

JOSE CARLOS VILLARREAL LOZANO
CONTADOR

FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación de Servicios Personales por Categoria
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	**7,705,279**	**-75,318**	**7,629,961**	**7,112,390**	**6,798,846**	**517,571**
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	7,705,279	-75,318	7,629,961	7,112,390	6,798,846	517,571
B. Magisterio						
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)						
c1) Personal Administrativo						
c2) Personal Médico, Paramédico y afín						
D. Seguridad Pública						
E. Gastos Asociados a la implementación de uevas leyes federales reformas a las mismas (E=e1+e2)						
e1) Nombre del Programa o Ley 1						
e2) Nombre del Programa o Ley 2						
F. Sentencias laborales definitivas						
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
A. Personal Administrativo y de Servicio Público			0			0
B. Magisterio						
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)						
c1) Personal Administrativo						
c2) Personal Médico, Paramédico y afín			0			0
D. Seguridad Pública			0			0
E. Gastos Asociados a la implementación de uevas leyes federales reformas a las mismas (E=e1+e2)			0			0
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0	0	0	0	0	0
e2) Nombre del Programa o Ley 2			0			0
F. Sentencias laborales definitivas			0			0
III. Total de Egresos (III = I + II)	**7,705,279**	**-75,318**	**7,629,961**	**7,112,390**	**6,798,846**	**517,571**

GILBERTO ANGEL MACHADO REGALADO
DIRECTOR

SORAYA INDIRA RANGEL NAVARRO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

JOSE CARLOS VILLARREAL LOZANO
CONTADOR

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a)

Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 (b)

Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	NO				
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
INDICADORES PRESUPUESTARIOS						
A. INDICADORES CUANTITATIVOS						
1 Balance Presupuestario Sostenible (j)						
a. Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		14,450,011.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	Al inicio del ejercicio
b. Estimada/Aprobado	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos		14,450,011.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
c. Devengado	Cuenta Pública / Formato 4 LDF		17,635,988.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (k)						
a. Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		14,450,011.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
b. Estimada/Aprobado	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos		14,450,011.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
c. Devengado	Cuenta Pública / Formato 4 LDF		11,293,075.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
3 Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto (l)						
a. Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos			pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
b. Estimada	Ley de Ingresos			pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
c. Devengado	Cuenta Pública / Formato 4 LDF			pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
4 Recursos destinados a la atención de desastres naturales						
a. Asignación al fideicomiso para desastres naturales (m)						
a.1 Aprobado	Reporte Trim. Formato 6 a)			pesos	Art. 9 de la LDF	
a.2 Pagado	Cuenta Pública / Formato 6 a)			pesos	Art. 9 de la LDF	
b. Aportación promedio realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales (n)	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN			pesos	Art. 9 de la LDF	
c. Saldo del fideicomiso para desastres naturales (o)	Cuenta Pública / Auxiliar de Cuentas			pesos	Art. 9 de la LDF	
d. Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales (p)	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN			pesos	Art. 9 de la LDF	
5 Techo para servicios personales (q)						
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos	Reporte Trim. Formato 6 d)		7,705,279.00	pesos	Art. 10 y 21 de la LDF	
b. Devengado	Reporte Trim. Formato 6 d)		7,112,390.00	pesos	Art. 13 fracc. V y 21 de la LDF	
6 Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPs (r)						
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos			pesos	Art. 11 y 21 de la LDF	
7 Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal (s)						
a. Propuesto	Proyecto de Presupuesto de Egresos			pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
b. Aprobado	Reporte Trim. Formato 6 a)			pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
c. Devengado	Cuenta Pública / Formato 6 a)			pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
B. INDICADORES CUALITATIVOS						
1 Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos						
a. Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal (t)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		14,450,011.00		Art. 5 y 18 de la LDF	
b. Proyecciones de ejercicios posteriores (u)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 a) y b)		70,450,055.00		Art. 5 y 18 de la LDF	Comprende la suma proyectada de los ejercicios 2024-2028
c. Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos (v)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 5 y 18 de la LDF	
d. Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión (w)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 c) y d)				Art. 5 y 18 de la LDF	
e. Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores (x)	Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8				Art. 5 y 18 de la LDF	
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser negativo						
a. Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y)	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 6 y 19 de la LDF	
b. Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (z)	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 6 y 19 de la LDF	
c. Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa)	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 6 y 19 de la LDF	
d. Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (bb)	Reporte Trim. y Cuenta Pública				Art. 6 y 19 de la LDF	
3 ıs Personales						
a. Remuneraciones de los servidores públicos (cc)	Proyecto de Presupuesto		7,705,279.00		Art. 10 y 21 de la LDF	
b. Previsiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otros (dd)	Proyecto de Presupuesto				Art. 10 y 21 de la LDF	

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a)

Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 (b)

Indicadores de Observancia (c)	Implementación			Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI		NO				
		Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
INDICADORES PRESUPUESTARIOS							
INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO							
A. INDICADORES CUANTITATIVOS							
1 **Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición**							
a. *Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ee)*		Cuenta Pública / Formato 5		3,185,977.00	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
b. *Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I de la LDF (ff)*		Cuenta Pública			pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
c. *Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, a) de la LDF (gg)*		Cuenta Pública			pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
d. *Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, b) de la LDF (hh)*		Cuenta Pública			pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
e. *Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF (ii)*					pesos	Art. Noveno Transitorio de la LDF	
f. *Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin señalado por el Artículo 14, párrafo segundo y en el artículo 21 y Noveno Transitorio de la LDF (ii)*					pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
g. *Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al Sistema de Alertas hasta por el 5% de los recursos para cubrir el Gasto Corriente (kk)*					pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
B. INDICADORES CUALITATIVOS							
1 **Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de UDIS (jj)**		Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal				Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	
2 **Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los proyectos APPs (kk)**		Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal				Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	
3 **Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios (ll)**		Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal				Art. 13 frac. VII y 21 de la LDF	
INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA							
A. INDICADORES CUANTITATIVOS							
1 **Obligaciones a Corto Plazo**					pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	
a. *Límite de Obligaciones a Corto Plazo (mm)*					pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	
b. *Obligaciones a Corto Plazo (nn)*							

GILBERTO ANGEL MACHADO REGALADO
DIRECTOR GENERAL

SONIA ADIRA RANGEL NAVARRO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

JOSE CARLOS VILLARREAL LOZANO
CONTADOR